

eutopía

El hecho/proceso de independencia *Creación y recreación de la historia*

Víctor Hugo Acuña Ortega

Horacio Cabezas Carcache

Brian Connaughton

Manuel Chust Calero

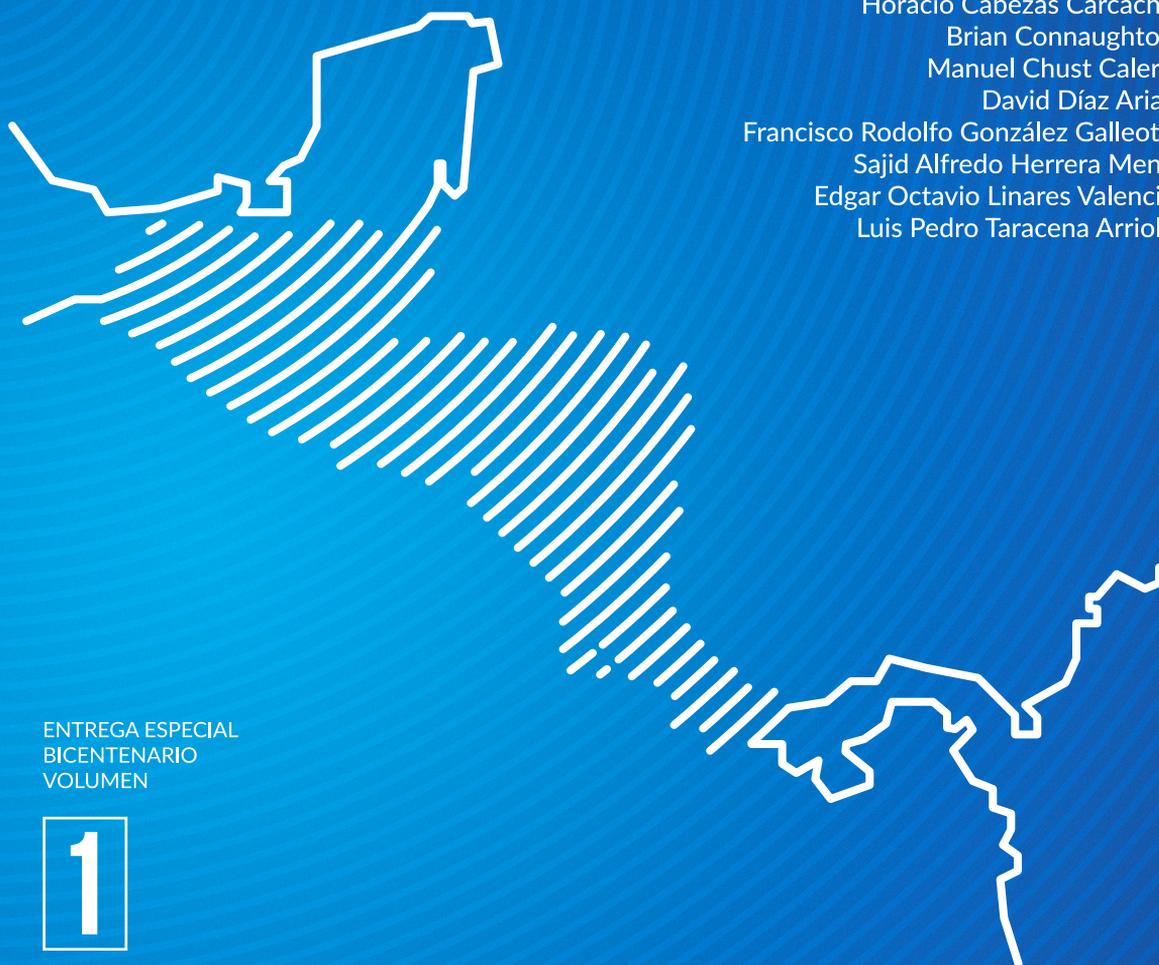
David Díaz Arias

Francisco Rodolfo González Galleotti

Sajid Alfredo Herrera Mena

Edgar Octavio Linares Valencia

Luis Pedro Taracena Arriola



ENTREGA ESPECIAL
BICENTENARIO
VOLUMEN

1

Coordinadores:

Belinda Ramos Muñoz

Leticia González Sandoval

Luis Pedro Taracena Arriola



Universidad
Rafael Landívar



BICENTENARIO
GUATEMALA

CONSTRUIR LA CASA COMÚN. NUESTRA RESPONSABILIDAD.
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR



Entrega especial Bicentenario
Volumen 1

Entrega especial Bicentenario, volumen 1
Vicerrectoría de Investigación y Proyección
Universidad Rafael Landívar
Guatemala

DIRECTORA
Belinda Ramos Muñoz

EQUIPO COORDINADOR
Belinda Ramos Muñoz
Magda Leticia González Sandoval
Luis Pedro Taracena Arriola

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
AUTORIDADES
P. Miquel Cortés Bofill, S. J.
RECTOR
Martha Romelia Pérez Contreras de Chen
VICERRECTORA ACADÉMICA
José Juventino Gálvez Ruano
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN
José Antonio Rubio Aguilar
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA
José Alejandro Arévalo Alburez
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Larry Amílcar Andrade–Abularach
SECRETARIA GENERAL

EDICIÓN
Belinda Ramos Muñoz

DISEÑO DE EXTERIORES
Wiliam González Mendoza

DIAGRAMACIÓN
Wiliam González Mendoza

CORRESPONDENCIA
Revista Eutopía
Campus Central URL, Vista Hermosa III
zona 16, edificio O, casa 3
Ciudad de Guatemala

PBX. (502) 24262626, extensión 3239
revista.eutopia@url.edu.gt

RED SOCIAL
www.facebook.com/url.revista.eutopia/

BASES DE DATOS
Red de Bibliotecas Landivarianas
[http://recursosbiblio.url.edu.gt/CParens/
Revista/Eutopia/HTML/AD.php](http://recursosbiblio.url.edu.gt/CParens/Revista/Eutopia/HTML/AD.php)

001.05

R454 Revista Eutopía. Revista de investigación y proyección. / Universidad Rafael Landívar, Vicerrectoría de Investigación y Proyección; directora y coordinadora Belinda Ramos Muñoz ; coordinadores : Magda Leticia González Sandoval y Luis Pedro Taracena Arriola. -- Guatemala : Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens, 2021.

XIV, 178 páginas ; ilustraciones en color (Revista Eutopía. Revista de investigación y proyección (Entrega especial Bicentenario, volumen 1, 2021)

En la cubierta: El hecho/proceso de independencia. Creación y recreación de la historia
ISBN de la edición digital, PDF: 978-9929-54-376-8

1. Investigación científica – Publicaciones periódicas
2. Guatemala – Historia – Independencia, 1821 – Historiografía
3. Guatemala – Soberanía
 - i. Ramos Muñoz, Belinda, directora
 - ii. González Sandoval, Magda Leticia, coordinadora
 - iii. Taracena Arriola, Luis Pedro, coordinador
 - v. Universidad Rafael Landívar. Vicerrectoría de Investigación y Proyección, editor
 - vi. t.

SCDD 22

REVISIÓN Y EDICIÓN DEL TEXTO POR LA EDITORIAL CARA PARENS

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se cite la fuente.

D. R. ©

Editorial Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar
Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, edificio G, oficina 103
Apartado postal 39-C, ciudad de Guatemala, Guatemala 01016
PBX: (502) 2426 2626, extensiones 3158 y 3124
Correo electrónico: caraparens@url.edu.gt
Sitio electrónico: www.url.edu.gt

Las opiniones expresadas en cada ensayo, artículo o documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente compartidas por la Universidad Rafael Landívar.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación <i>Belinda Ramos Muñoz, Leticia González Sandoval y Luis Pedro Taracena Arriola</i>	VII
Las revoluciones de independencia iberoamericanas: De la tesis tradicional a las tesis hegemónicas <i>Manuel Chust Calero</i>	1
La independencia centroamericana y el futuro, 1821-2021 <i>David Díaz Arias</i>	25
«Y procuremos a que no se interrumpa la antigua y buena correspondencia». Comercio entre Nueva España y Guatemala (1810-1823) <i>Francisco Rodolfo González Galeotti</i>	39
Sublevación de Granada (Nicaragua) y su incidencia en la Conjura de Belem <i>Horacio Cabezas Carcache</i>	61
Las otras declaraciones de independencia: La proclamación de Teotepeque en la Intendencia de San Salvador, 1822 <i>Sajid Alfredo Herrera Mena</i>	75
José Cecilio del Valle y el futuro centro del mundo <i>Víctor Hugo Acuña Ortega</i>	105
La República Federal: fin del acontecimiento independiente <i>Luis Pedro Taracena Arriola</i>	121
Guatemala: Del proyecto centroamericano a las realidades locales ¿Una lógica del poder político? <i>Brian Connaughton</i>	141
Historia y análisis del Acta de Independencia de Guatemala <i>Edgar Octavio Linares Valencia</i>	165

Presentación

Motivos y estructura

El presente volumen es parte de una iniciativa de entregas especiales, impulsada por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP) que, desde 2018, a través de la revista *Eutopía* se realizan en torno al Bicentenario de independencia del Reino de Guatemala de España en el marco de las reflexiones y aportes académicos de esta casa de estudios. Para el efecto, se conformó un comité editorial científico compuesto por dos académicas y un académico de nuestra universidad¹.

Cuando se lanzó la propuesta, se planteó como objetivo abonar al conocimiento del proceso independiente, tanto de Guatemala como de Centroamérica, a través de un conjunto de escritos críticos que analizaran los hechos y procesos ocurridos, los protagonismos de los actores, los conceptos e ideas de la época, así como su resignificación a lo largo del tiempo. Esto es, una mirada de la independencia que partiera de sus momentos constituyentes, del proceso histórico que devino y de la valoración presente de su significado. Este último sentido está marcado hoy por el simbolismo, la globalización y la retirada de la historia estatal nacionalista.

Con este objetivo, empezamos a identificar una serie de ejes que considerábamos relevantes para la comprensión de este suceso, los cuales serían vistos desde una perspectiva diacrónica y sincrónica, y al mismo tiempo crítica, frente a un presente poco esperanzador. Estos ejes fueron definidos como: *Pasado. La historia vieja; El proceso. La historia vista en movimiento y construcción; y La*

1 Belinda Ramos Muñoz, licenciatura en Ciencia Política y Sociología, con especialización en Estudios Iberoamericanos; estudios de doctorado en Sociedad, Política y Economía de América Latina, directora de la revista de investigación y proyección *Eutopía* y de la unidad homónima. Leticia González Sandoval, historiadora, doctorado en Historia por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, investigadora del Instituto de investigación y proyección sobre el Estado (ISE). Luis Pedro Taracena, historiador por la Universidad Nacional de Costa Rica, investigador de Instituto de investigación y proyección sobre dinámicas globales y territoriales (IDGT).

*historia hoy*². El resultado de este ejercicio heurístico fueron tres volúmenes, en los que se compilaron las colaboraciones de una treintena de colegas nacionales, centroamericanos y de otros países, en su mayoría historiadores, pero también algunos provenientes de otras disciplinas. De esta manera, dichos ejes dieron lugar a los siguientes títulos: volumen 1: *El hecho/proceso de independencia. Creación y recreación de la historia*; volumen 2: *El proceso de independencia. Protagonismos y ausencias*, y volumen 3: *200 años después, mirando hacia el futuro*.

El primer volumen abarca el largo preámbulo que culminará con la independencia, entre 1821 y 1823, como acto de búsqueda de autonomía hasta la separación de las repúblicas centroamericanas entre 1838 y 1841. En su carácter de proceso, se buscó identificar lo emergente social durante el periodo de la independencia, por ejemplo: la visibilidad de los sectores sociales ausentes en las historias oficiales, el ascenso ladino o las transformaciones –o no– de la economía y la sociedad en esos momentos. Como presente se buscó entender la valoración del hecho independiente visto en las condiciones y los imaginarios actuales³.

Además, era importante visualizar y contextualizar los conceptos e ideas centrales de la época –tales como *liberalismo*, *conservadurismo*, *ciudadanía*, *nación*, *patria*, *soberanía*, *libertad*, *territorio*, etc.–, que sin duda son polivalentes y que se han ido transformando a lo largo de los dos últimos siglos; si los acontecimientos fueron revoluciones, emancipaciones, separaciones, procesos de autonomía –administrativa y política–, independencias o no. Asimismo, desde el presente han surgido otros conceptos, ideas e incluso propuestas, tales como los de hegemonía, refundación, autodeterminación o plurinacionalidad,

-
- 2 Para abordar el Bicentenario se identificaron 10 ejes sobre los que articular los estudios o contribuciones: 1) el hecho/procesos de independencia; 2) los conceptos e ideas centrales; 3) la independencia vista desde los distintos actores y territorios; 4) conformación y transformación del Estado y sus elementos básicos (importancia del sistema educativo en la conformación de identidades nacionales y la ciudadanía); 5) aspectos rituales, simbólicos, narrativos, arquitectónicos y festividades; 6) religiosidad e independencia; 7) dinámicas territoriales y de poder habidas; 8) el bicentenario de independencia visto desde cada país y de Centroamérica, como región; 10) escritos o comentarios sobre fuentes documentales sobre la independencia y el Centenario.
- 3 Una valoración que –no sobra decir–, en los debates o posicionamientos políticos de actores, incluyendo académicos e historiadores, no deja de estar ideologizada y polarizada, como la sociedad misma; mientras que se constata la reminiscencia y puesta en escena –año con año– de la historia construida oficialmente, desde los dominios del poder –las instituciones y actores en el poder– la escuela y la cultura.

por mencionar algunas, desde los que se suele interpretar y reinterpretar el pasado y proyectar el futuro; el presente/pasado/futuro.

En este sentido, los trabajos están formulados por preguntas como: ¿Cuáles fueron las ideas –dominantes y de los actores subalternos– principales que giraron en torno a la independencia y cómo se entienden hoy estas ideas? ¿Qué fue, cómo fue evolucionando y qué significan hoy la independencia, la soberanía, el territorio, la seguridad, la ciudadanía, la patria, la nación y, la libertad en un mundo globalizado y transnacionalizado, en el cual han surgido «identidades diversas» y nuevos sujetos; en un contexto que empieza a redefinirse por el cambio climático?

II. El recorrido de los autores

El presente volumen comprende nueve colaboraciones de autores nacionales y extranjeros, que abordan uno o varios de los ejes y temáticas expuestos de forma breve en los párrafos anteriores. Algunas de estas colaboraciones son de historiadores con una larga trayectoria en el campo de la historiografía centroamericana y latinoamericana. Otras, más diversas, son aportes que provienen de distintas disciplinas. Unas ligan el proceso/acontecimiento a una historia más universal y latinoamericanista, visualizando los procesos que se daban en otros territorios colonizados de nuestra América. Otras tienen una visión más local/nacional/regional. Unas rompen con la historia hegemónica, y hay quienes recrean el «patriotismo» tradicional y la visión de la independencia como parte significativa de la historia nacional/nacionalista. En su conjunto son voces críticas y plurales –o lo que nosotros entendemos como distintas *vozes*, aportes o entendimientos– en torno a los hechos, procesos, acontecimientos, que –efectivamente– no se agotan en sí mismos, sino que contribuyen a pensar y repensar la historia compartida.

El primer trabajo, la colaboración de Manuel Chust Calero, titulado «Las revoluciones de independencia iberoamericanas: De la tesis tradicional a las tesis hegemónicas», nos ofrece un recorrido del debate historiográfico en el periodo del contexto o coyuntura de la Guerra Fría –entre los años cincuenta y noventa del siglo pasado. Comienza hacia 1949, con la centralidad del concepto de emancipación y, poco más tarde, la tesis de las revoluciones atlánticas en

las que sobresalieron las ideas liberales y de la ilustración. Asimismo, aparece la tendencia que resalta las causas materiales y sociales. A partir de los años setenta se desmonta, en gran medida, la historiografía tradicional nacionalista, esa historia patria o nacional, amalgamadora y homogeneizadora de las diferencias sociales, económicas, étnicas y raciales. Ello debido a la influencia de la historia social, la comparada o la cultural. Anuncia que esta dinámica de inflexiones y renovaciones historiográficas seguirá en las décadas siguientes, sobre todo a partir del 2009 y posiblemente en la presente historiografía sobre las independencias latinoamericanas.

El segundo aporte que incluimos en este volumen es el de David Díaz Arias, titulado «La Independencia centroamericana y el futuro, 1821-2021». El autor aborda algunas de las vías de representación del futuro en la época de la independencia (1821-1840), con el fin de «visualizar cómo los próceres de ese periodo concibieron a Centroamérica y sus posibilidades de avanzar hacia el porvenir»⁴, aunque esa ilusa felicidad de porvenir pronto fue rota por las guerras civiles de las élites centroamericanas por el control de sus territorios. Además, el dilema de cómo actuarían las masas, que tanto preocupó durante el acto independiente, pronto saldría a luz, tal como fue el caso de Rafael Carrera y su apoyo popular en Guatemala a partir de 1837 y de otros sucesos en otros países centroamericanos. El autor cierra el artículo haciendo referencia a los informes del estado de la región y a los grandes desafíos que entroncan pasado, presente y futuro: la desigualdad, la inequidad, el racismo y el autoritarismo.

El historiador Francisco Rodolfo González Galeotti contribuye con el trabajo «*¡Y procuremos que no se interrumpa la antigua y buena correspondencia! Comercio entre Nueva España y Guatemala (1810-1823)*», en el cual aborda la relación económica entre los dos reinos, los efectos que tuvo la crisis revolucionaria en México y en Nicaragua, y el impacto que tuvieron en las casas comerciales de Iturbe-Yraeta (Ciudad de México), la de Aycinena (Nueva Guatemala) y de Mariano Murillo (León, Nicaragua). El autor señala que más allá del monopolio transatlántico del imperio español (una visión eurocentrista), «El comercio continental se nutrió de sistemas económicos que

4 David Díaz Arias, «La Independencia centroamericana y el futuro, 1821-2021», en *El hecho/proceso de independencia. Creación y recreación de la historia*, coordinado por Belinda Ramos Muñoz, Leticia González Sandoval y Luis Pedro Taracena (Guatemala: Editorial Cara Parens, 2021), 25.

articularon regiones y provincias gracias a mercancías (...), coadyuvadas por nodos urbanos»⁵. Uno de estos sistemas fue la llamada Carrera de Guatemala (México-Guatemala-Antequera) por el mar Pacífico, una alternativa a la afectación comercial que sufrieron los mercaderes novohispanos y sus socios comerciales centroamericanos durante las guerras atlánticas y las revoluciones de independencia. Además, de esas redes comerciales construyeron lazos políticos que en buena medida explicarían más tarde el Plan de Iguala.

Por su parte, Horacio Cabezas Carcache, colabora analizando el complejo proceso con el trabajo sobre «La Sublevación de Granada (Nicaragua) y su incidencia en la Conjura de Belém», acontecida entre 1811 y 1813. Esta será «una de las causas generadoras del proceso independentista», así como «el antagonismo entre los provincianos –en especial añileros, ganaderos y mineros– y la élite económica-política de la Nueva Guatemala de la Asunción, monopolizadora del comercio exterior e interior»⁶. Además, recoge las reivindicaciones de milicianos originarios de Haití y de la población indígena de Monimbó. Así, confluían demandas de libertad de comercio, suspensión de estancos, rebaja del tributo y otros impuestos con las de abolición de la esclavitud del negro y la suspensión del repartimiento de indios. Esta fue una época en la que participaron múltiples actores (afrodescendientes, miembros del clero, mujeres, población indígena y ladina, etc.) y en la que influyeron las ideas gaditanas de la Constitución de 1812 y de los movimientos independentistas populares de México.

Sajid Alfredo Herrera Mena nos aporta al entendimiento de la independencia con un interesante trabajo titulado «Las otras declaraciones de independencia: la proclamación de Teotepeque en la Intendencia de San Salvador, 1822». El mismo refiere a la declaración elaborada por el ayuntamiento constitucional de Teotepeque y varios cabildos abiertos de los pueblos de indios de la Intendencia de San Salvador, fechada el 4 de febrero de 1822. El autor revela cómo el proceso de independencia del Reino de Guatemala de España fue más complejo de lo que habitualmente se cree, más allá de la «única acta del 15 de

5 Francisco Rodolfo González Galeotti, «¡Y procuremos que no se interrumpa la antigua y buena correspondencia! Comercio entre Nueva España y Guatemala (1810-1823)», en *El hecho/proceso de independencia*, 40.

6 Horacio Cabezas Carcache, «La Sublevación de Granada (Nicaragua) y su incidencia en la Conjura de Belém», en *op. cit.* 61.

septiembre de 1821», y «que la independencia fue entendida y practicada no solo como ruptura de España sino con las jerarquías territoriales habidas en la región»⁷. Además, señala que, frente a la literatura nacionalista predominante, la idea de Estados nacionales, tal como los concebimos hoy, no estaba tan clara en aquellos tiempos, en los que los conceptos de soberanía, independencia, pueblos, voluntad popular, etc. tenían otros significados.

El escrito de Víctor Hugo Acuña Ortega, titulado «José Cecilio del Valle y el futuro centro del mundo», analiza la visión de Valle sobre Centroamérica como un potencial centro de las Américas y del mundo, por su condición geoestratégica: istmo y puente continental; además de península subtropical de América del Norte. Valle creía que esta «feliz» posición y su potencial natural y físico brindaba posibilidades para alcanzar prosperidad económica, gracias a la construcción de un canal interoceánico, para lo cual era necesario que se dotara de una legislación e instituciones políticas cuya función fuese «buscar la mayor felicidad del mayor número»⁸. Sin embargo, tras un quinquenio de agitada vida independiente desestimó la idea, dado los riesgos de que Nicaragua fuera controlada por una potencia o empresa extranjera. Así, previo a construir un canal en Centroamérica debía consolidarse un Estado fuerte y respetable con instituciones republicanas. Una visión de debilidad institucional y del Estado que subsiste en la actualidad, ideal de un fracaso permanente de la república.

En «La República Federal: fin del acontecimiento independiente», Luis Pedro Taracena Arriola parte de la noción revitalizada de acontecimiento para aproximarse a la independencia, sus límites y los procesos consecuentes. La adopción del sistema republicano federal como forma de gobierno pronto reveló sus debilidades, que se manifestaron en la difícil construcción de los aparatos estatales y en fuertes tendencias autonómicas. Asimismo, a la dualidad partidaria también dieron lugar las posiciones enfrentadas entre el localismo y el regionalismo. La vida federal fue conflictiva y sus contradicciones se evidenciaron en las crisis políticas y las guerras que siguieron. El fracaso de la federación centroamericana, cuyas causas y determinantes sintetiza el autor, señala el fin del acontecimiento independiente, al dejar atrás la construcción

7 Sajid Alfredo Herrera Mena, «Las otras declaraciones de independencia: la proclamación de Teotepeque en la Intendencia de San Salvador, 1822», *op. cit.* 75.

8 Víctor Hugo Acuña Ortega, «José Cecilio del Valle y el futuro centro del mundo», en *op. cit.* 105.

de la nación centroamericana y dar paso a la formación de Estados nacionales acotados en los antiguos territorios coloniales. Un pedazo de historia que se ha narrado como fracaso y deseos incumplidos.

Brian Connaughton, en su ensayo «Guatemala: del proyecto centroamericano a las realidades locales. ¿Una lógica del poder político?», abona al debate sobre el fracaso de la unión centroamericana a partir de la historiografía relacionada con la República de Centroamérica y su disolución. Contextualiza la crisis de organización política y la compara con problemáticas similares en otras partes de América Latina (ampliamente compartidas, pero que, sin embargo, no condujeron al mismo resultado)⁹. La ausencia de un proyecto de nación centroamericana, el peso de los localismos y la construcción nunca acabada de una identidad nacional, entre otros aspectos, la volvieron inviable. La disolución de la república develó la compleja situación gubernamental que enfrentarían los nuevos Estados y, en el caso de Guatemala, las políticas gubernamentales chocaron con las dinámicas locales. A lo anterior hay que agregar la fragmentación y reconstitución de la elite que, aunada a su poca capacidad para desarrollar directrices de gobierno eficaces, trajeron consigo el afianzamiento de Rafael Carrera en el poder.

En «Historia y análisis del Acta de Independencia de Guatemala», Edgar Octavio Linares Valencia contextualiza política y económicamente el marco que dio lugar al hecho independiente y se centra en analizar el Acta de Independencia de 15 de septiembre de 1821 como documento legal. En ese abordaje el autor concede importancia a los simbolismos y anécdotas alrededor de la firma del Acta; por ejemplo, Dolores Bedoya de Molina recorriendo las calles el 14 de septiembre de aquel año, acompañada de Basilio Porras, a quien le atribuye un «origen humilde», incitando a las personas a que apoyaran la independencia. A su juicio, un protagonismo femenino poco común en la época. Para el autor, la base documental y los simbolismos que acompañan al hecho independiente deben estar en la memoria de los guatemaltecos.

El contenido de este volumen es un recorrido que inicia con las aproximaciones teóricas a los procesos de independencia iberoamericanos, pero que gracias a

9 Brian Connaughton, «Guatemala: del proyecto centroamericano a las realidades locales. ¿Una lógica del poder político?», *op. cit.* 141.

las particularidades regionales y locales expuestas en cada artículo, informa sobre la cotidianidad de la época. De su lectura queda claro que la oportunidad política que vino con el resquebrajamiento del orden colonial fue interpretada de varias maneras y con diferentes propósitos. Permitió imaginar y conducir a nuevas relaciones sociales, nuevas formas de gobierno, nuevas conformidades o luchas base para los escenarios del futuro. También da cuenta de la no-pasividad de actores (de quienes se ignora generalmente su capacidad de agencia y de ser protagonistas de su historia) al romper con la representatividad que hasta ese momento era atributo de los criollos y españoles. Permite entender cómo esta apertura política abrió espacios para el ejercicio de la ciudadanía, en una contradictoria relación entre los habitantes y el gobierno en formación.

Las diferentes escalas de aproximación al hecho/proceso de independencia presentes en los artículos que componen este volumen dan la oportunidad de entenderlo desde lo regional, lo nacional y lo local. Son una contribución a la historiografía sobre la independencia y una invitación para continuar investigando sus múltiples facetas y actores.

Belinda Ramos Muñoz
Leticia González Sandoval
Luis Pedro Taracena Arriola

Guatemala, julio 2021

Las revoluciones de independencia iberoamericanas: De la tesis tradicional a las tesis hegemónicas

Manuel Chust Calero*

Resumen

Desde el segundo tercio del siglo XIX la historia tradicional asentó una interpretación de las independencias que se convirtió en la historia de la patria, en los fundamentos de la nación. Esta interpretación se volvió no solo unívoca sino también teleológica y sacramental. Tras la Segunda Guerra Mundial diferentes interpretaciones enfrentaron a esta historia nacional, ya sea extendiendo interpretaciones de las revoluciones norteamericanas y francesa (caso de las «Revoluciones Atlánticas»), o bien desmontando la historia patria desde la influencia de la historia social, la comparada o la cultural.

En el trabajo se muestra este debate que comenzó en los años cincuenta del siglo XX y culminó en los noventa. Por supuesto, que estas propuestas historiográficas se encuadraron en el contexto político e ideológico de América Latina en la amplia coyuntura de la Guerra Fría.

Palabras clave: construcción épica, debates historiográficos, historia patria, renovación historiográfica.

* Doctor en Historia. Especialista en historia de América Latina y el proceso de sus independencias. Profesor de la Universitat Jaume I de Castellón, España.

Introducción

Miles de páginas se han escrito desde que triunfaron, en la década de los treinta del siglo XIX, las independencias iberoamericanas continentales. Cientos de páginas se han vuelto a escribir¹, re-escribir y reeditar² a propósito de las conmemoraciones de los diferentes bicentenarios de la mayor parte de las repúblicas americanas, conmemorados desde 2009. Qué duda cabe que han servido de estímulo, de plataforma, de acicate para ello. Toda una renovación historiográfica³ se ha producido al socaire de estas citas conmemorativas. No fue una casualidad. Los mimbres de una potente historiografía sobre las independencias venían gestándose desde hacía, al menos, dos décadas⁴.

En la década de los setenta y ochenta, para el caso revolucionario francés se entabló una polémica entre los que «pensaban» la revolución y los que abogaban por «comprenderla»⁵. Fue a principios de la década de los noventa, para el caso de las revoluciones de independencia, que empezó a triunfar, entre cenizas y escombros de lo que había sido una diversa cultura del materialismo histórico y sus derivados, el pensamiento postmoderno. La historia no escapó. Ni tampoco la historia de las independencias iberoamericanas, como es bien sabido. Si bien en los últimos años el tsunami de la modernidad ha quedado en gran parte obsoleto. Se demuestra con ello que fue más producto de una

1 Para un resumen de lo publicado en los bicentenarios véase Manuel Chust, «Tras los bicentenarios de las independencias iberoamericanas: un debate sin fin», en *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1740-1842)*, editado por Encarna García Moneris, Ivana Frasset Miguel y Carmen García Moneris (Madrid: Sílex, 2016), 355-394. El presente trabajo está basado en una parte de este capítulo.

2 John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)* (Barcelona: Ariel, 2008). Brian H. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011). Previamente este autor había publicado *Revolución y contrarrevolución en el Perú y México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1978). José Andrés Gallego, prólogo a *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, por François Xavier Guerra (Madrid: Encuentro, 2009). Jaime E. Rodríguez, *La independencia de la América española* (México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2008).

3 Ver Chust, «Tras los bicentenarios».

4 Uno de los puntos de partida de esta renovación historiográfica se puede situar en el Congreso Internacional «Los Procesos de la Independencia en la América española», celebrado en julio de 1999 en Morelia y organizado por José Antonio Serrano y Marta Terán.

5 Albert Soboul, *Comprender la Revolución francesa* (Barcelona: Crítica, 1983). «No basta pensar en la Revolución. Es menester comprenderla», decía el historiador francés con relación a su antagónica interpretación de la Revolución frente a François Furet, *Pensar la Revolución francesa*, quien comenzaba su libro con el siguiente *avertissement*: «Elle comported à bord une polémique avec les historiens communistes de la Révolution française, destinée à mettre en relief les incohérences de ce qui constitue aujourd'hui l'interprétation dominante du phénomène».

determinada coyuntura ideológica-política, conservadora, que una propuesta metodológica e historiográfica consistente. No obstante, sigue habiendo, «haberlas haylas», resabios nostálgicos del idealismo modernizador. Así hay aún quienes las piensan frente a los que seguimos planteando la comprensión histórica de ellas.

Las revoluciones de independencia presentan varias particularidades históricas e historiográficas que les confieren unas características singulares respecto a otros temas cardinales de la historia universal contemporánea. Las razones son varias. Destacamos dos. La primera es que, a pesar de los ya doscientos años de distancia, las condiciones ideológicas y políticas que siguen circunscribiendo e imbuyendo este tema prosiguen dificultando su interpretación histórica. No solo porque se convirtieron pronto en un «relato»⁶ de la fundación de las distintas naciones americanas, en una «nacionalización de la memoria colectiva», en «el» tema de construcción nacional, sino también porque su interpretación se transformó, hasta hoy, en un objetivo político, en un calibrador del nivel de patriotismo de sus escritos, pro-patrioterros y, por tanto, un relato maniqueo, sectario y excluyente.

En segundo lugar, y este hecho queremos subrayarlo en este escrito, su abordaje desde la profesionalización de la historia, es decir, desde la formación como historiadores universitarios, ha sido muy recientemente, quizá en los últimos cuarenta años, de forma general. Es de hacer notar que la temática sobre las independencias iberoamericanas en el siglo XIX y buena parte de la primera mitad del siglo XX, se abordó mayoritariamente por cronistas, relatores, sujetos históricos, literatos, intelectuales, políticos, militares, rentistas y un largo etcétera, que actuaban, muchas veces meritoriamente, como recopiladores de noticias, acontecimientos y partes de guerra; pero también, especialmente, como inventores y constructores de una nacionalidad y de un nacionalismo que emergió como un potente relato homogeneizador, tanto socioeconómico, como étnico y racial.

6 Inés Quintero, coord., *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (Caracas: Editorial Alfa, 2011). Libro altamente recomendable por varios motivos. Sin duda Venezuela es uno de los países en el que debatir sobre las independencias conlleva una discusión no solo académica sino intensamente política. Inés Quintero coordina una generación de jóvenes historiadores capaces de enfrentarse a los retos que plantean una concepción crítica de la historia, que expuso hace más de medio siglo Marc Bloch en *Combates por la historia*. También Rogelio Altez, ed., *Las independencias hispanoamericanas: un debate para siempre* (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012).

En la segunda mitad del siglo XX empezó a darse un notable cambio. Las ciencias sociales se encaminaron a dar respuestas científicas a las preguntas que las y los jóvenes universitarios hacían a una cada vez más caduca y obsoleta historia oficial. El abordaje a la historia de sociólogos, antropólogos, pedagogos, politólogos, economistas y, especialmente, juristas fue muy notable. Sus respuestas fueron también divergentes. Buena parte de ellas empezaron a copar los estudios sobre las independencias. La llegada de las y los historiadores, formados como tales, aconteció mayoritariamente al menos hasta los años sesenta del siglo XX. Si bien la formación importó menos que los análisis que la mayor parte de ellos hicieron del tema, ya que a una versión nacional, nacionalista, heroica, maniquea, etcétera, se le sumó en reiteradas ocasiones interpretaciones históricas muy presentistas e influenciadas por las diversas corrientes ideológicas dominantes en cada periodo y disciplina. El caso más notable fue el influjo de la Teoría de la Dependencia.

Ya escribimos en otro estudio que este relato nacional histórico se empezó a quebrar a fines de los sesenta⁷. Así, en los diferentes «mayos» latinoamericanos –no todo empezó en París ni en Francia– el importante relato nacional amalgamador, homogeneizador de las diferencias sociales, económicas, étnicas y raciales bajo el amplio manto de la nación, se resquebrajó⁸. Podríamos decir que lo «social» empezó a ganar la partida a lo «nacional».

A nuestro entender, la diferencia es que se puede apreciar un notable cambio historiográfico que estudia las independencias iberoamericanas como objeto de investigación, como tema susceptible de análisis, crítica y evaluación de fuentes primarias y secundarias y no, al menos necesariamente, como objetivo político, como empresa de escalafón académico, como discurso ideológico. Esa es una de las grandes diferencias de la renovación historiográfica de los últimos quince o veinte años.

Esta renovación también se puede explicar por el alto nivel de formación profesional de historiadores, en la mayor parte de las ocasiones pertenecientes a instituciones académicas y universitarias y a redes internacionales de

7 Manuel Chust y José Antonio Serrano, eds., *Debates sobre las independencias iberoamericanas* (Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 2007).

8 *ibid.*

independentólogos, así como por las nuevas tecnologías, que han permitido la intensa digitalización de fuentes que han supuesto un auténtico derrumbe de un antiguo régimen de la custodia del monopolio del «documento», a la par del rescate y catalogación de otros. Lo relevante no es que se han vuelto a poner en jaque las interpretaciones tradicionales –estas ya no eran rivales de una historiografía seria–, sino a buena parte de interpretaciones hegemónicas de las últimas décadas: revoluciones atlánticas, neoimperialismo de las reformas borbónicas, el declive de los imperios, las modernidades culturales, entre otras. Y por supuesto, entra en escena una generación «madura», en gran parte formada en la década de los ochenta a caballo entre los coletazos de la Teoría de la Dependencia y la crítica «obligada» al imperialismo/colonialismo, pero presente y activa en las diversas propuestas de la nueva historia política, de la historia cultural, de la historia social, no solo la británica; y sobre todo, que han vivido, asumido y relacionado esta coyuntura histórica independentista en ambos hemisferios.

La construcción de la historia nacional

Desde 1808 hasta 1830 se desarrolló el mayor proceso histórico de descolonización de la historia universal contemporánea hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Es sabido que dio como resultado el triunfo de una pluralidad de Estados naciones triunfantes y, a la inversa, el imperio español se desmoronó, endógena y exógenamente, en poco más de veinte años tras más de trescientos de colonialismo absolutista. El fenómeno histórico meritaba no solo encuadrarse, sino articularse como eje central y no subsidiario en las explicaciones generales de la historia universal contemporánea, al menos occidental. Sin embargo, no solo no es así, sino que además es palpable su omisión en la mayor parte de las ocasiones, cuando no su relego en unas pocas páginas descontextualizadas.

Ello no es todo. Mientras que los estudios de las colonias españolas no se comprenden sino desde la totalidad del imperio –o deberían–, las explicaciones generales sobre su derrumbe no solo no forman parte de cualquier manual universitario actual, sino que desde su triunfo casi no se encuentran en una explicación general de, por otra parte, una historia general contemporánea americana.

Las explicaciones de las causas de las independencias americanas obtuvieron un gran consenso hasta los años sesenta del siglo XX en Iberoamérica. Desde su triunfo, actores de los acontecimientos y muchos coetáneos se dedicaron a glosar y escribir memorias justificadoras y heroicas. Se inventó una historia nacional. Nada nuevo en ese sentido en la construcción de los Estados naciones del siglo XIX, tanto en América como en Europa. Es de destacar que sus cronistas no dudaron en calificar los hechos insurgentes de revolucionarios. Narraciones que relataban estos logros y que esgrimían en sus títulos, a veces rimbombantemente, la palabra revolución⁹. De esta forma, a independencia se le vino a sumar la categoría de revolución. Así, el *hecho* revolucionario quedó circunscrito al objetivo –y triunfo– de separarse de la metrópoli, lo cual se calificó, en la mayor parte de las ocasiones, como una revolución estrictamente política. Con ello sus explicaciones no solo se simplificaron sino que, casi de inmediato, se nacionalizaron y se sacralizaron. Además, este relato histórico fue moralizante y ético, pues trasladó una visión de *justicia histórica* de las independencias frente a la opresión ominosa «colonial» de «España», lo cual produjo una visión teleológica. La independencia no solo fue «necesaria» sino también «inevitable». En segundo lugar, pero ya en el siglo XX, se pasó de este poso de justicia con la historia a una construcción mítica, teleológica y heroica de esa misma historia, en donde la guerra, los acontecimientos bélicos y la militarización de la sociedad tenían también un color: el blanco del criollismo.

Estas interpretaciones situaron el conflicto bélico en primer plano. No solo porque le era inherente como construcción épica sino porque explicaba las razones de su separación como producto de una confrontación nacional, una guerra entre «naciones», por tanto, inter-nacional. La lucha por dejar de ser «dependientes» fue interpretada como una lucha *liberadora* por dejar de ser patrimonio de *España* y de los *españoles*. Así las responsabilidades de la opresión

9 Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana* (México, Imprenta de la Águila, 1823-1832). Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América* (Guatemala: Tipografía de El Progreso, [1837] 1877). Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España* (Londres: Guillermo Glindon, 1813). José María Mora, *Méjico y sus revoluciones* (París: Librería de la Rosa, 1836). José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la república de Colombia en la América meridional* (París: Librería Americana, 1827). Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispanoamericana* (Madrid: Imprenta de León Amarita, 1829). Anastasio Zerecero, *Memorias para la historia de las Revoluciones de México* (México: Imprenta del Gobierno, 1869). Y para el caso español: Conde de Toreno hacia lo propio para la historia de la independencia española, con su *Historia del levantamiento, guerra y revolución en España* (Madrid: Imprenta de Tomás Jordán, 1835-1837), V tomos.

se las llevó el «mal gobierno», los «peninsulares» –gachupines, orejones, godos y sus diversas acepciones peyorativas– y no el rey, la Corona o las características de un Estado monárquico absolutista. Este, el rey, y esta, la Corona, salieron indemnes de las consecuencias históricas de las independencias de América del reduccionista término, y poco determinado históricamente, «España».

Este metarrelato sobre el «hecho nacional» fue tan potente que ideológicamente barnizó a la mayor parte de las historias de las independencias de un nacionalismo que abarcó políticamente un amplio espectro ideológico, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda, especialmente desde la Segunda Guerra Mundial. Relato que se sigue instrumentalizando en una amplia gama discursiva de la política en la actualidad, como es notable, y no solo de los calificados de «populismos» en Europa.

Esta construcción histórica e historiográfica produjo, entre otras consideraciones, dos interpretaciones rotundas: la primera fue que la nación *preexistía* a la independencia, es decir al «triunfo» del Estado nación. La consideración explicaba las razones de la independencia en los agravios que padecían los americanos en general y cada nación hispanoamericana en particular debido al ominoso colonialismo español que «subyugaba» a las naciones americanas. Ello conllevó, subsidiariamente, otro considerando: la consolidación de la creencia de un tardío triunfo del «Estado» nación o nacional, al menos hasta fines del siglo XIX o principios del siglo XX.

Ambos considerandos son sabidos. Lo que es importante resaltar es que los dos calaron no solo en una consciencia cultural general, sino en una intelectualidad latinoamericana que, con todo, estaba alejada y era beligerante de esta historia política que calificaban de rancia y obsoleta, hasta la actualidad.

La segunda interpretación consideraba que las guerras de independencia fueron contiendas internacionales, lo cual elevó a la categoría de nación o de Estado-nación a «España», cuando como tal no llegó a triunfar hasta 1844. Si bien ello fue objeto de duro debate «académico», pero también político e ideológico

en la década de los setenta y ochenta¹⁰. Y esta lectura lineal y ahistórica de la confrontación América versus *España* alcanzó niveles de certidumbre histórica, como explicación general. Esta consideración también se enraizó a niveles de cultura general y popular y actuó como una pesada losa en las interpretaciones de las independencias continentales en lo relativo al carácter del sistema colonial que estas enfrentaban. En especial porque hizo que se obviara que la lucha insurgente se dilucidaba contra un colonialismo de antiguo régimen y no contra uno de Estado-nación, aspecto sustancialmente diferente, como se sabe. Es más, también se enraizó entre la cultura intelectual una máxima de atribuir muchos de los problemas sistémicos de los Estados latinoamericanos al pasado colonial español y su pervivencia en los malos hábitos, costumbres y prácticas políticas de Hispanoamérica, como la corrupción; silogismo que se aplica, a veces, inconscientemente, pero que trasciende a una exculpación histórica exógena de los problemas actuales de Hispanoamérica y de la responsabilidad histórica de una clase social propietaria, rentista y burguesa.

Lo cierto es que la utilización de la historia produjo sus resultados homogeneizadores y nacionalizadores al datar la fecha de mayoría de edad de la nación de cada país; e, incluso, a fijarse la fecha exacta del triunfo de la nación y, por tanto, de la independencia entre la cultura popular. Así surgieron las fiestas patrias¹¹. Ni qué decir de que algunas de estas cuestiones han quedado como pervivencias solidificadas en parte de la historiografía más actual; si bien tampoco la española se ha escapado a ello.

Así, la independencia pasó a ser el gran tema histórico e historiográfico de la historia nacional de los Estados americanos; el punto central de cualquier historiografía, pero en singular. Es decir, en términos generales no se explicaron *las* independencias como procesos históricos, sino *la* independencia de cada

10 Juan Sisinio Pérez Garzón, «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979», en *Historiografía española contemporánea*, ed. por Manuel Tuñón de Lara (Madrid: Siglo XXI, 1980), 91-138. José Antonio Piqueras, «La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía», *Historia Social*, núm. 24 (Valencia: UNED, 1996), 95-132. Pedro Ruiz Torres, «Algunos aspectos de la Revolución Burguesa en España», en *El jacobinisme: reacció i revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1837* (Barcelona: Centre d'estudis de la revolució francesa i les guerres napoleòniques, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament d'història moderna, 1990), 9-39.

11 Pablo Ortemberg, *El origen de las Fiestas Patrias: Hispanoamérica en la era de las independencias* (Buenos Aires: Prohistoria, 2013). Una magnífica muestra iconográfica de ello se puede encontrar en Ramón Gutiérrez y Rodrigo Gutiérrez, *América y España, imágenes para una historia. Independencias e identidad, 1805-1925* (Madrid: Fundación MAPFRE, 2006).

nación. Las historias nacionales ganaron la partida a las explicaciones generales, continentales. Se enseñaron los pormenores nacionales en cada país a la vez que se desconoció la del resto de independencias americanas; y también, su relación dialéctica con la monarquía española y Europa. Es más, muchas de las historias generales se hicieron, se siguen haciendo, como un sumatorio de casos nacionales, sin conexión entre ellos.

Esta visión de las independencias también se construyó desde la teleología; es decir, desde la perspectiva de su inevitabilidad. Esto vino a desenfocar algunas de sus explicaciones, pues se partió desde la atalaya de su triunfo final omitiendo en su explicación el desarrollo de otras vías políticas que finalmente fueron derrotadas. De este modo, este tipo de historia fue durante muchos años una historia de los vencedores que no contemplaron históricamente a los vencidos. Y con ello no nos referimos a los *vencidos* peninsulares, sino a las diversas clases y fracciones de clase que no lograron sus objetivos políticos y económicos tras la independencia. Es decir, lo que especialmente Raúl Fradkin¹² y Gabriel Di Meglio¹³ han estudiado como *pueblo bajo*. En este sentido, no solo se construyó una historia nacional «blanca», sino también elitista, ya que el grupo social que se puso como primer y casi protagonista de la «revolución de independencia» fue una invención cultural –criollismo– que identificaba a determinadas familias más por sus raíces peninsulares o europeas que por su condición social preeminente en el sistema colonial. Ello conllevó a explicitar las causas de las independencias por la creciente oposición de comerciantes y estancieros criollos contra la opresión colonial borbónica que estrangulaba sus relaciones y beneficios de capital circulante; lo cual derivó también en omitir y categorizar el conflicto desde contradicciones sociales. Al cifrar la raíz del conflicto en una construcción cultural –y nacional–, «criollismo», se reafirmaron las bases «nacionales» del conflicto, criollos-peninsulares, omitiendo con ello no solo a otros grupos sociales sino también a la diversidad de la «otra» población americana como las comunidades indígenas, las negras y mestizas. Fue por ello que la nacionalización del triunfo desde la explicación histórica de la nación no admitió a los grupos étnicos y raciales.

12 Raúl O. Fradkin, *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, editado por Raúl O. Fradkin (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008).

13 Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007).

Así, finalmente, estas historias nacionales concluyeron que la historia del proceso de independencia de cada país era singular y excepcional con respecto a las demás. De esta forma, la primacía del estudio de lo *nacional* llevó a dividir en compartimentos estancos el análisis de este período, provocando una fragmentación del conocimiento y omitiendo la comprensión del mismo en un doble sentido: por una parte, como un proceso histórico –y por lo tanto dinámico, cambiante y retroalimentador– y, por otra, como un espacio continental en sí mismo pero en dialéctica constante con sus relaciones con la metrópoli y Europa; es decir, como un proceso que analizara la evolución histórica desde su comienzo hasta su triunfo y como un estudio que contemplara en sus explicaciones otros espacios americanos no coincidentes necesariamente en sus fronteras actuales.

Pero también vino a reducir los componentes revolucionarios al mero hecho «nacional», omitiendo durante décadas las transformaciones sociales, jurídicas y económicas de estas revoluciones liberales calificadas de independencias. Es decir, los diversos grupos sociales que no fueron incluidos en las luchas por la «independencia» pasaron a la categoría de reaccionarios, contrainsurgentes, adocenados, o simplemente fueron omitidos. La historia que ganó no solo fue la heroica y la nacionalista, sino que también transmitió una interpretación clasista y racial de la contienda: indígenas opacados, mulatos y negros sospechosos y mestizos blanqueados.

Es paradójico que mientras los principales protagonistas del escenario insurgente recurrían a pasajes de los clásicos del liberalismo, las experiencias de las revoluciones liberales, etcétera, amén de la compra masiva de uniformes de las guerras napoleónicas como imagen más recurrente en nuestra retina de estas guerras, las interpretaciones nacionalistas, desde la historia de bronce hasta otras, hayan tratado de omitir, excluir cualquier explicación con categorías analíticas similares a las revoluciones liberales coetáneas con las independencias como liberalismo, burguesía, capitalismo, etcétera, antes de que estos conceptos empezaran a tener una percepción social peyorativa, es decir, desde 1830 al menos, y especialmente desde 1848.

Guerra Fría, revolución y tesis hegemónicas

Tras la Segunda Guerra Mundial comenzó un cambio de paradigma en las interpretaciones de las revoluciones de independencia. A las tesis clásicas de la historia tradicional se le sumaron y contrapusieron diversas tesis de un amplio espectro historiográfico. Abrió el nuevo escenario la propuesta liderada por la academia argentina, que desde la historia del derecho lanzó una versión edulcorada de las independencias que empezó por negar la raíz colonial del imperio y, con ella, el carácter abrupto y disruptivo de la independencia.

Esta visión conservadora eligió cuidadosamente su puesta en escena: el Primer Congreso Hispanoamericano de Historia celebrado en Madrid entre el 1 y el 12 de octubre de 1949. La fecha de su conclusión no puede ser más significativa: 12 de octubre, Día de la Raza, de la Hispanidad, del Descubrimiento, de un largo etcétera. Tampoco fue gratuito el año, pues coincide con la firma del tratado bilateral España-Argentina por los generales Francisco Franco y Juan Domingo Perón, que rompía el bloqueo comercial y diplomático impuesto por la Organización de Naciones Unidas a los Estados aún fascistas tras 1945. Ni tampoco fue una casualidad que los organizadores de dicho congreso eligieran como tema monográfico las «Causas y caracteres de las Independencias Americanas». La nómina de los participantes no deja duda del cariz conservador de sus historiografías, buena parte de ellos encuadrados en las Academias Nacionales de Historia y pertenecientes a la Historia del Derecho. Lo interesante es que una de sus conclusiones fue que, a pesar del título del congreso que les concitó, las independencias no fueron tales, sino «emancipaciones»¹⁴. El cambio no fue solo morfológico sino de raíz ideológica y política, también historiográfica. La tesis de la emancipación proponía abandonar una historia de confrontación entre naciones, para subrayar los vínculos que en realidad unían a los territorios americanos y el español como eran la lengua, la religión y una misma civilización cristiana. Por lo que el relato emancipador trasladó una versión «dulce» de la historia, sin casi conflictos, en donde resaltaba el crecimiento económico y la *madurez* política de los americanos para dejar de lado la «tutela» española, pero todo ello sin ruptura, sin dramatismos. La

14 Es de destacar que en el encuentro de las academias hispanoamericanas que se celebró en Madrid para la conmemoración del bicentenario de 1808, el título del mismo también fue «La América Hispana en los albores de la emancipación» en el IX Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia en Madrid, del 4 al 6 de noviembre de 2004.

metáfora del hijo que abandona la casa de los padres cuando alcanza una mayoría de edad y una emancipación económica se repitió sin cesar. España empezaba a dejar de ser el enemigo para resaltar su papel de «Madre Patria». El giro historiográfico fue de ciento ochenta grados. España pasó de encarnizada enemiga, según la historia tradicional, a progenitora.

Pero la carga de profundidad de la tesis de la «emancipación» aún fue mayor. El mundo cambió tras 1945. La derrota del fascismo dio paso de inmediato a la confrontación de los dos bloques emergentes y triunfadores del nazismo, y con ello, la creación de dos nuevos imperios: el «occidental» y el «oriental». Pero también supuso los inicios del derrumbe de los decimonónicos imperios francés y británico. No hubo que esperar mucho, la independencia de la India en 1947 puso en primer plano del interés histórico la «cuestión colonial».

En este sentido no fue gratuito que la conferencia inaugural del Primer Congreso Hispanoamericano estuviera a cargo del profesor argentino de Historia del Derecho y presidente de la Academia Nacional Argentina Ricardo Levene, quién tuvo el espacio más que adecuado para enunciar la tesis central que le haría famoso: «Las Indias no eran colonias»¹⁵.

Desde las fuentes del Derecho Indiano, Levene cuestionó que el sistema imperial hispano fuera colonial dado que mantenía que los territorios americanos estaban estructurados en reinos en igualdad legislativa con los peninsulares, por lo que el concepto de colonia, que remitía a una subordinación de América a España, no pudo ser tal. Indicaba, dado sus estudios de las Leyes de Indias, que en estas no se mencionaba «nunca» la palabra colonia. Es de notar que la tesis de la emancipación se ha mantenido hasta el presente¹⁶.

15 De hecho, Ricardo Levene en 1948 ya forzó una declaración en toda regla de este tema en la Academia de Historia Argentina para que a esta etapa en las historias argentinas se le calificara de dominación española, pero no colonial. En la sesión de fecha 2 de octubre de 1948, Levene propuso que: «La investigación histórica moderna ha puesto en evidencia los altos valores de la civilización española y su transvasamiento en el Nuevo Mundo. (...) Como un homenaje a la verdad histórica, (...), durante la cual estos dominios no fueron coloniales o factorías, propiamente dichas.

Este aspecto legal debe distinguirse del de la realidad del proceso revolucionario de América que tuvo por fin la emancipación y la organización republicana, determinado por causas fundamentales que explican la formación orgánica y consciente de las nacionalidades libres del Nuevo Mundo».

16 Actas del IX Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia en Madrid del 4 al 6 de noviembre de 2004, «La América Hispana en los albores de la emancipación», coord. por Rafael del Pino y Moreno y Gonzalo Anes (Madrid: Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2005).

En los años cincuenta se enunció la tesis de las Revoluciones Atlánticas. La envergadura de esta fue tal que su propuesta englobó a las revoluciones de independencia¹⁷. Ya hemos estudiado en otros trabajos¹⁸ el impacto del libro del norteamericano R. R. Palmer¹⁹, así como las circunstancias, implicaciones y consecuencias de su propuesta; en especial, por la significación que en los años cincuenta tuvo el concepto «Atlántico» tras la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949. Lo cierto es que lo acontecido en la independencia de los Estados Unidos se proyectó para explicar las independencias iberoamericanas. Así la independencia norteamericana no solo sirvió de «ejemplo» de rebelión anticolonial a los colonos iberoamericanos sino también de modelo a seguir en el plano ideológico y político pues adoptaron las mismas herramientas y vocabulario las independencias hispanas. La conclusión era notoria: las independencias iberoamericanas fueron una copia de la norteamericana.

Al mismo tiempo, el historiador francés Jacques Godechot²⁰, especialista en la Revolución Francesa, unió sus fuerzas intelectuales a Palmer. Las propuestas revolucionarias del siglo XVIII se ensamblaron. Palmer y Godechot buscaron el espacio adecuado para presentar su tesis: el congreso Mundial de Historia celebrado en Roma en 1955. Esta propuesta de «revoluciones atlánticas» – solo la norteamericana y francesa– troncó con la fundación de la Historia Atlántica²¹ que, de la mano de Bernard Bailyn, enunció que el origen de la civilización occidental no se había gestado en el Mediterráneo –en clara beligerancia con Fernand Braudel y los Annales– sino en el Atlántico. Y en esa gestación el liberalismo y sus máximas de libertad, igualdad, orden y propiedad fueron actores de una lucha universal contra la «tiranía» proveniente de los

17 María Teresa Calderón y Clément Thibaud, coords. *Las Revoluciones en el Mundo Atlántico* (Bogotá: Taurus, 2006).

18 Chust y Serrano, eds., *Debates*. Manuel Chust, *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones* (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010); y Manuel Chust, «Sobre revoluciones en América Latina... si las hubo», en *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, editado por Rogelio Altez y Manuel Chust (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2015), 21-42

19 Robert R. Palmer, *The Age of the Democratic Revolution: a Political History of Europe and America, 1760-1800* (Princeton: Princeton University Press, 1959).

20 Jacques Godechot y Robert R. Palmer, «Le problème de l'Atlantique du XVIII^{ème} au XXI^{ème} siècle», Comitato internazionale di scienze storiche, X Congresso Internazionale di Scienze Storiche, Roma 4-11 Settembre 1955, *Relazioni*, núm. 5 (Storia contemporanea) (Florence, 1955): 175-239.

21 Manuel Lucena Giraldo, «La Historia Atlántica y el Nuevo Mundo», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 56 (2010): 39-60. Rafael Valladares, «No somos tan grandes como imaginábamos. Historia global y monarquía hispánica», en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 26 (2012): 57-115.

monarcas, bien británicos, bien hispanos. Es decir, se trasladó una explicación idealista de las independencias iberoamericanas que hacía recaer sus causas en una trilogía de causalidades en función de las ideas liberales como eje del motor del cambio. Así se gestó una de las explicaciones tradicionales de las independencias iberoamericanas, esto es, que fueron debidas a la Ilustración, a la influencia de la independencia de Estados Unidos y de la Revolución francesa. Con ello, Norteamérica y Francia se convertían en los ejes y modelos revolucionarios liberales, mientras que las demás revoluciones e independencias quedaron subsumidas en la irradiación de ambos casos, lo cual conllevó la omisión de las independencias como génesis de un movimiento revolucionario con características y causalidades propias. Es obvio que esta tesis se contrapuso al materialismo histórico que explicaba los cambios revolucionarios desde las contradicciones que generaban la lucha por la posesión de los medios de producción.

En los años setenta se publicó el notable libro de John Lynch²². El historiador británico responsabilizó a las reformas borbónicas de Carlos IV de ser las causantes de las independencias hispanoamericanas. Según Lynch, las medidas borbónicas desalojaron de los centros de poder económico, político y eclesiástico a los criollos. Este marco interpretativo Lynch lo contrastaba con la América de los Austrias, mucho menos centralista que la borbónica, pues había logrado establecer un «pacto» colonial en América que desincentivaba veleidades independentistas. Es decir, Lynch, a pesar de que tuvo como referencia «lo» ocurrido en Norteamérica, trasladó el foco interpretativo a la política llevada a cabo por la Corona española. Sin invalidar lo aportado por los modelos norteamericanos y francés, no eran ya estos dos países y sus ideas los promotores de las independencias sino la política *neoimperialista* que los borbones aplicaron desde un centralismo político y económico a América. No quedó ahí solo el cambio interpretativo. Lynch trasladó también la explicación de las causalidades del plano de las ideas a lo material y social. Las ideas actuaron como catalizadoras de la independencia, pero no fueron su causa, concluía la tesis de Lynch.

Claro que el contexto político e historiográfico de los años setenta ya era diferente al de los cincuenta. En la mesa de discusión estaban los procesos de

22 John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)* (Barcelona: Ariel, 1976).

descolonización africanos y asiáticos, así como todo el andamiaje de la Teoría de la Dependencia y con ella las causas del subdesarrollo económico de lo que en esos momentos se calificaba como Tercer Mundo. Denostada la historia política, a la que se acusaba de caduca y rancia, el impacto de la historia social y de la historia económica fue enorme. De las interpretaciones idealistas de Palmer y Godechot se descendió a las bases materiales, que no materialistas históricas, de John Lynch. Propuesta, la de Lynch, que tuvo un amplio eco entre diversas academias historiográficas, ya que conceptos como «neo-imperialismo» que Lynch atribuía a los Borbones, entroncaban directamente con muchas de las propuestas políticas y estratégicas de la izquierda nacionalista latinoamericana. Es más, en el nacionalismo hispanoamericano también caló la tesis de Lynch, pues este hacía residir en la rebelión criolla las causas de las independencias y no, como Palmer y Godechot, en las ideas y modelos revolucionarios «extranjeros». La historia tenía, como base también, la misma lectura política para notorios partidos de la diversa izquierda latinoamericana, pero que les unía su antiimperialismo norteamericano.

En los años ochenta las propuestas interpretativas se van a prodigar complejizando, a la vez que enriqueciendo, el panorama interpretativo de las independencias. Brian Hamnett²³, Timothy Anna²⁴, Jaime Rodríguez²⁵ y Tulio Halperín Donghi²⁶ coincidieron en encontrar las causalidades independentistas hispanoamericanas en la misma génesis del mundo hispano, si bien desde metodologías y escuelas diferentes. Su propuesta, aunque hoy parezca una obviedad, puso en diálogo lo acontecido en España con lo sucedido en América y viceversa. Con ello se rompió casi un anatema, un tabú, de parte importante de la historiografía sobre las independencias, que desde distintas escuelas hundía sus raíces en un profundo anti-españolismo producto de los distintos nacionalismos americanos, como hemos manifestado en anteriores páginas. Es más, Hamnett indagó aún más en lo que empezaba a ser una línea de investigación sugestiva en la historiografía, como fue la historia comparada,

23 Brian H. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985).

24 Timothy E. Anna, *España y la Independencia de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986).

25 Jaime E. Rodríguez O., «La independencia de la América española: una reinterpretación», *Historia Mexicana* 42, núm. 3 (1993): 571-620. En especial: *La independencia de la América española* (México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996).

26 Tulio Halperín Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (Madrid: Alianza América, 1985).

en su caso de los dos grandes virreinos, Nueva España y Perú, y su tránsito a la independencia.

A la propuesta de estos dos historiadores anglos se unió la del estadounidense con raíces ecuatorianas Jaime E. Rodríguez, alumno de Nettie Lee Benson²⁷. Rodríguez avanzó aún más en esta línea de causalidad hispana al situar los orígenes de parte del pensamiento insurgente en la escolástica de la escuela de Salamanca del siglo XVI y no en la Ilustración anglo y francesa. En segundo lugar, abundó en la tesis de Benson de incidir en la importancia política del liberalismo gaditano como una propuesta intermedia «autonomista»²⁸ entre la insurgencia y el colonialismo absolutista, en especial por las repercusiones de la aplicación de los decretos de las Cortes de Cádiz y de la Constitución de 1812 en América, sobre todo en Nueva España. Ello se tradujo, para Rodríguez, en una creciente politización de la sociedad americana –no solo criolla– a través de la participación popular en procesos electorales, en la creación de ayuntamientos constitucionales y en la puesta en marcha de las diputaciones provinciales.

A mediados de la década de los ochenta Tulio Halperín Donghi²⁹ irrumpía con otra propuesta novedosa que en cierta manera venía también a completar las de Hamnett, Anna y Rodríguez. Halperín, en *Reforma y disolución de los Imperios ibéricos, 1750-1850*, giró diametralmente el foco del problema desde los territorios americanos a las estructuras de los imperios español y portugués como un todo, es decir, observando sus problemas tanto en Europa como en América. Así, Halperín situó en primer lugar una periodización de ciclo largo, 1750-1850; en segundo lugar, incluyó en la perspectiva de análisis a Brasil y Portugal; en tercer lugar, señaló que los conflictos europeos en el siglo XVIII arrastraron a los imperios iberoamericanos a plantear determinadas reformas en sus posesiones coloniales americanas; y en cuarto lugar, quizá la tesis principal, Halperín planteó como causa de las independencias la disolución de los imperios iberoamericanos y no como su consecuencia. Es decir, para

27 Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano* (México: El Colegio de México, 1955). Es importante el estudio de Benson porque desde los años cincuenta demostró que los orígenes del federalismo mexicano se establecieron desde el constitucionalismo gaditano en Nueva España y no como una copia del modelo estadounidense, como era la tesis hegemónica establecida desde la Segunda Guerra Mundial.

28 Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un Reino de la Monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824* (Zamora, Michoacán: Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009).

29 Halperín Donghi, *Reforma y disolución*.

Halperín fueron las grietas suscitadas por las reformas borbónicas y la crisis de 1808 las causantes del derrumbe de las estructuras coloniales, más que el empuje y planteamientos predeterminados del criollismo. La serie de guerras que se desataron en la segunda mitad del siglo XVIII contra los británicos –especialmente la Guerra de los Siete Años–, las que siguieron desde la Revolución francesa continuando con la acometida napoleónica, desnudó la incapacidad económica y social de los imperios hispano y luso para resistir. La conclusión: el imperio, sencillamente, se desmoronó. Y, quizá a su pesar, la mayor parte del criollismo tuvo que hacer la independencia.

Pero en los años ochenta también hubo un *outsider* que no perteneció a la academia occidental, sino a la oriental: Manfred Kossok³⁰. El historiador de la República Democrática Alemana (RDA) irrumpió en la escena historiográfica hispanoamericana desde la renovadora propuesta, por entonces, de utilizar la historia comparada de las revoluciones como un instrumento importante para aprehender la relación entre lo general y lo particular, entre las manifestaciones concretas que adoptan las leyes históricas y la «repetitividad» de procesos propios a determinada formación socioeconómica.

También como un instrumento capaz de establecer una verdadera comprensión universalista de la historia y no «destacar» centralmente ninguna región en las interpretaciones. No era todo, la propuesta de Kossok iba encaminada a no teorizar elucubraciones metafísicas sino a contrastar sus hipótesis con la investigación empírica³¹. Y ello constituía, por sí misma, una auténtica renovación en las propuestas del materialismo histórico hasta el momento en lo relativo a los estudios sobre las independencias. Kossok tuvo un difícil papel, pues se situó frente a los dependentistas, cepalinos, estructuralistas, etcétera., pero también frente al oficialismo del dogma del materialismo histórico.

30 Ver Lluís Roura y Manuel Chust, eds., *La ilusión heroica: colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok* (Castellón: Universitat Jaume I, 2010).

31 «Sólo así se logra limitar la excesiva relativización de los fenómenos históricos que tiende a justificar la negación de la teoría y la concepción, según la cual la historia “general” es historia falseada». Manfred Kossok, «Formación de naciones en Hispanoamérica», *Trienio*, núm. 9 (1987).

Así, su tesis central planteó que las independencias fueron revoluciones burguesas, pero en última instancia «inconclusas»³² a causa de la debilidad de clase de la burguesía americana. Si bien descartó el elemento fatalista como causante de esta debilidad y centró el elemento explicativo en la potencialidad de la «aristocracia criolla» para frenar la revolución. Estas revoluciones burguesas, para Kossok, no se podían explicar sino en el contexto de un proceso más amplio en el tiempo –ciclo de las revoluciones burguesas universales– y en el espacio –el continente americano– en cuanto a sus motores, cometidos, resultados e ideología. Y en segundo lugar esta «no consumación de la revolución fue debido al movimiento popular que determinaba el carácter de la revolución» y que fue excluido de ella –Hidalgo y Morelos en Nueva España, Artigas en Uruguay, Francia en Paraguay, Moreno en Río de la Plata– lo cual impidió la formación de un «bloque revolucionario» cuyo ejemplo histórico sería, evidentemente, la Francia de 1789 y las explicaciones de Albert Soboul de la Revolución francesa.

Independencia y revolución, según Kossok, se producirían dentro del ciclo revolucionario burgués en función de los siguientes elementos: el carácter de la época y la relación dialéctica entre condiciones internas y externas de la revolución, la orientación fundamentalmente anticolonial, la ideología burguesa basada sobre todo en la Ilustración, la existencia de una burguesía localmente desarrollada, especialmente comercial, y la posición claramente antifeudal del movimiento popular tanto en sentido político como social³³. A lo cual unió lo que él llamó la «ilusión heroica»³⁴, es decir, el impulso más allá de la ideología y la política que llevó a muchos hombres y mujeres a luchar contra el antiguo régimen en su vertiente colonial.

Y llegaron los noventa. François Xavier Guerra publicó en 1992 su monografía *Modernidad e Independencias* dentro de la magna colección de la Fundación Mapfre, con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, bajo la

32 Mandred Kossok, *Revolución en la historia de América Latina* (La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1989). Cuando afirmaba que las revoluciones de independencia quedaban «inconclusas» no solo se refería a su vertiente social o económica sino también política, en una concepción de la revolución desde el plano estructural.

33 Manfred Kossok, «Sobre la problemática del ciclo de la revolución burguesa temprana», en *Las revoluciones burguesas*, editado por Gerhard Brendler, Manfred Kossok, Jürgen Kübler, Wolfgang Küttler, Albert Soboul y Max Zeusk (Barcelona: Crítica, 1983), 99-123.

34 Roura y Chust, eds., *La ilusión heroica*, *ibid.*

dirección del profesor José Andrés Gallego. Es cierto que la explicación de la obra de François Xavier Guerra³⁵ hay que contextualizarla. Pertenezco a una generación en que aún la palabra hispánico recuerda apelativos de la propaganda nacional-católica de regímenes pasados dictatoriales. Quizá por ello no prendió entre la historiografía especializada y progresista esta propuesta, la de revoluciones hispánicas tal vez, porque como hemos dicho en otras ocasiones, a la altura de los años 90, y tras dos décadas de ser uno de los temas centrales en la historiografía española, el debate sobre la revolución burguesa española ya no interesaba a buena parte de la historiografía española. Quizá también porque al igual que las independencias era un tema no solo historiográfico sino también político³⁶. O quizá porque se tenía la visión que omitía lo acontecido en América o simplemente lo descontextualizaba para su explicación³⁷, es decir, era otro problema.

La propuesta de Guerra³⁸, ocupado hasta estos años en la búsqueda del antiguo régimen en la segunda mitad del siglo XIX mexicano –porfiriato– y en la revolución –la mexicana de 1910–, consistió en plantear un proceso único, el hispano³⁹, que comenzaría en 1808 con la irrupción de la modernidad en la monarquía del antiguo régimen y que acabó con la desintegración de ese Estado en múltiples Estados soberanos, de los cuales uno de ellos sería España. Guerra planteó que la reducción de estas revoluciones a una serie de cambios institucionales, sociales o económicos dejaría de lado el rasgo más evidente que uniría a todos estos territorios: una cultura común, un imaginario social y político.

Para Guerra la independencia abrió una vía revolucionaria desde la perspectiva de lo político y cultural, es decir, la creación de la «escena pública» que daría

35 François Xavier Guerra, *Le Mexique: de l'ancien régime à la révolution* (Paris: L'Harmattan, 1985); edición en español: *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988). *La Révolution française, la péninsule ibérique et l'Amérique Latine, 1789-1989* (Madrid: Catalogue de l'exposition, Biblioteca Nacional, junio-julio 1989). Chapelle de la Sorbonne-Paris du 30 Juin au 21 juillet 1989 (Paris: Colección de publicaciones de la Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine: CNRS- Réseau Amérique Latine, 1989).

36 Juan Sisinio Pérez Garzón, «La revolución burguesa en España». José Antonio Piqueras, «La Revolución burguesa española». Pedro Ruiz Torres, «Algunos aspectos», *ibid.*

37 Ivana Frasset, «Los procesos de independencia iberoamericanos en los manuales universitarios en España», en Rogelio Altez, *Las independencias*, *ibid.*: 59-90.

38 François-Xavier Guerra, coord., *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español* (Madrid, Editorial Complutense, 1995).

39 François-Xavier Guerra, *Revoluciones hispánicas*.

paso al triunfo de una nueva legitimidad, una nueva política. Esos cambios se condensarían en la «modernidad», concepto cultural y político que pretendía sustituir a otros cuya lectura era más económica o demasiado «amplia y difusa» como sociedad, época, capitalismo, etcétera. Falta saber si modernidad es menos ambiguo que estos a los que pretende sustituir y, sobre todo, si es o puede ser una categoría histórica.

En la obra de Guerra los actores de estos cambios tuvieron un vínculo cultural, pues este era el principal nexo de unión de toda la América hispana para el historiador. Se trataba de un nexo cultural en el que no hubo espacio para las causas socioeconómicas ni para otros actores que no fueran los grupos criollos o peninsulares. No encontraremos en su obra ni a indios, ni a negros ni a mestizos. La modernidad de Guerra era solamente blanca. Además, no estuvo exenta de contradicciones pues –mantenía– la sociedad que subsistió fue la corporativa, en donde el papel del individuo fue mínimo.

Tras veinte años de la aparición del libro más citado sobre las independencias, en una relectura pausada no encontramos a las susodichas [independencias], pues esta recopilación de artículos que dio paso a la monografía solo alcanza en alguno de ellos a tratar hasta 1812. Nada más.

El planteamiento de Guerra hay que encuadrarlo no solo historiográficamente, sino históricamente. Apareció inmediatamente tras la caída del Muro de Berlín, del socialismo real y de sus Estados, pero también en el mismo centro de las transiciones de las dictaduras a las democracias en América Latina. En poco más de un lustro, quizá una década, las propuestas de Guerra prendieron en un amplísimo sector de la historiografía iberoamericana, especialmente entre sectores progresistas y de izquierdas. Esto fue paradójico, dado que el planteamiento de Guerra seguía las directrices historiográficas conservadoras de François Furet para la Revolución francesa. Lo sugestivo era que Guerra propuso una vuelta a la historia política desde presupuestos revisionistas de lo que él llamaba «cultura». Y lo hizo en contraposición a la historia social y económica, en boga por aquellos años, pero también en contra de los diversos presupuestos de un marxismo, o deberíamos decir marxismos, en decadencia, incluso desprestigiado por su ortodoxia y esquematismo harneckenianos.

Lo que sigue siendo paradójico es que Guerra reutilizó bastantes de los presupuestos historiográficos de cierta historiografía conservadora y católica, como fue el rescatar las raíces ideológicas de las independencias en la escolástica hispana del siglo XVI y la neoescolástica del XVII. Para Guerra, ese gradualismo, que no ruptura, les llevó a la modernidad. Además, entroncó con varios de los presupuestos de Ricardo Levene, en especial la igualdad entre los reinos peninsulares y americanos en la monarquía hispana.

Para concluir, hay que señalar no solo la ausencia de historiadoras en estas propuestas hegemónicas, sino también que la mayor parte de los autores, menos Halperín, no fueron hispanoamericanos o no pertenecieron en su formación a centros hispanos, sino anglos y franceses. Es decir, ¿qué aconteció para que las tesis principales las formularon historiadores norteamericanos, británicos, canadienses o franceses? O dicho en otras palabras ¿dónde estaban los historiadores hispanos? Es decir, iberoamericanos, españoles y portugueses. Pero esto forma parte ya de otro estudio.

Referencias

- Actas de IX Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia. «La América Hispana en los albores de la emancipación». Coordinado por Rafael del Pino y Moreno y Gonzalo Anes. Madrid: Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2005.
- Altez, Rogelio, ed. *Las independencias hispanoamericanas: un debate para siempre*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012.
- Anna, Timothy E. *España y la Independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Benson, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, 1955.
- Calderón, María Teresa y Clémet Thibaud, coords. *Las Revoluciones en el Mundo Atlántico*. Bogotá: Taurus, 2006.
- Chust, Manuel. «Tras los bicentenarios de las independencias iberoamericanas: un debate sin fin». En *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1740-1842)*, editado por Encarna García Monerris, Ivana Frasquet Miguel y Carmen García Monerris, 355-394. Madrid: Sílex, 2016.
- _____. «Sobre revoluciones en América Latina... si las hubo». En *Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano*, editado por Rogelio Altez y Manuel Chust, 21-42. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2015.

- _____. *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2010.
- Chust, Manuel y José Antonio Serrano, eds. *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2007.
- De Bustamante, Carlos María. *Cuadro histórico de la revolución de la América Mexicana*. México: Imprenta de la Águila, 1823-1832.
- De Mier, Fray Servando Teresa. *Historia de la Revolución de Nueva España*. Londres: Guillermo Glindon, 1813.
- De Toreno, Conde. *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución en España*. Madrid: Imprenta de Tomás Jordán, 1835-1837, V Tomos.
- Di Meglio, Gabriel ¡*Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.
- Fradkin, Raúl O., ed. *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.
- Frasquet, Ivana. «Los procesos de independencia iberoamericanos en los manuales universitarios en España». En *Las independencias hispanoamericanas: un debate para siempre*, editado por Rogelio Altez, 59-90. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2012.
- Furet, François. *Pensar la Revolución francesa*. Barcelona: Ediciones Petrel, 1980.
- Gallego, José Andrés. «Prólogo». En *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, de François Xavier Guerra. Madrid: Encuentro, 2009.
- Godechot, Jacques y Robert R. Palmer «Le problème de l'Atlantique du XVIIIème au XXIème siècle». *Relazioni*, núm. 5 (Storia contemporanea): 175-239.
- Guerra, François-Xavier. *Le Mexique: de l'ancien régime à la révolution*. Paris: L'Harmattan, 1985.
- _____. *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- _____. *La Révolution française, la péninsule ibérique et l'Amérique Latine, 1789-1989*. Madrid: Catalogue de l'exposition, Biblioteca Nacional, junio-julio 1989.
- Guerra, François-Xavier, coord. *Revoluciones Hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense, 1995.
- Gutiérrez, Ramón y Rodrigo Gutiérrez. *América y España, imágenes para una historia. Independencias e identidad, 1805-1925*. Madrid: Fundación MAPFRE, 2006.
- Halperín Donghi, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza América, 1985.
- Hamnett, Brian H. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

- _____. *Revolución y contrarrevolución en el Perú y México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Kossok, Manfred. «Sobre la problemática del ciclo de la revolución burguesa temprana». En *Las revoluciones burguesas*, editado por Gerhard Brendler, Manfred Kossok, Jürgen Kübler, Wolfgang Küttler, Añbert Soboul y Max Zeuske, 99-123. Barcelona: Crítica, 1983.
- _____. «Formación de naciones en Hispanoamérica». *Trienio*, núm. 9 (1987): 3-39.
- _____. *Revolución en la historia de América Latina*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1989.
- Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*, 11ª edición. Barcelona: Ariel, 2008.
- Lucena, Giraldo Manuel. «La Historia Atlántica y el Nuevo Mundo». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 56 (2010): 39-60.
- Marure, Alejandro. *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América*. Guatemala: Tipografía de El Progreso, [1837] 1877.
- Mora, José María. *Méjico y sus revoluciones*. París: Librería de la Rosa, 1836.
- Ortemberg, Pablo. *El origen de las Fiestas Patrias: Hispanoamérica en la era de las independencias*. Buenos Aires: Prohistoria, 2013.
- Palmer, Robert R. *The age of the democratic revolution: a political history of Europe and America, 1760-1800*. Princeton: Princeton University Press, 1959.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio. «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979». En *Historiografía española contemporánea*, editado por Manuel Tuñón de Lara, 91-138. Madrid: Siglo XXI, 1980.
- Piqueras, José Antonio. «La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía». *Historia Social*, núm. 24 (1996): 95-132.
- Quintero, Inés, coord. *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Editorial Alfa, 2011.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la república de Colombia en la América meridional*. París: Librería Americana, 1827.
- Rodríguez, Jaime E. «La independencia de la América española: una reinterpretación». *Historia Mexicana* 42, núm. 3 (1993): 571-620.
- _____. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996.
- _____. *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un Reino de la Monarquía española a la República Federal Mexicana, 1808-1824*. Zamora, Michoacán: Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

- Roura, Lluís y Manuel Chust, eds. *La ilusión heroica: colonialismo, revolución e independencias en la obra de Manfred Kossok*. Castellón: Universitat Jaume I, 2010.
- Ruiz Torres, Pedro. «Algunos aspectos de la Revolución Burguesa en España». En *El jacobinisme 1789-1989: reacció i revolució a Catalunya i a Espanya, 1789-1937*, 9-39. Barcelona: Centre d'estudis de la revolució francesa i les guerres napoleòniques, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament d'història moderna, 1990.
- Soboul, Albert. *Comprender la Revolución francesa*. Barcelona: Crítica, 1983.
- Torrente, Mariano. *Historia de la Revolución Hispanoamericana*. Madrid: Imprenta de León Amarita, 1829.
- Valladares, Rafael. «No somos tan grandes como imaginábamos. Historia global y monarquía hispánica». *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 26 (2012): 57-115.
- Zerecero, Anastasio. *Memorias para la historia de las Revoluciones de México*. México: Imprenta del Gobierno, 1869.

La independencia centroamericana y el futuro, 1821-2021

David Díaz Arias*

Resumen

Este artículo explora algunas vías de representación del futuro en la época de la independencia (1821-1840), para visualizar cómo los próceres de ese periodo concibieron a Centroamérica y sus posibilidades de avanzar hacia el porvenir. Luego se ponen en evidencia los efectos que la guerra civil produjo sobre esos deseos esperanzadores sobre el mañana. El texto finaliza con algunas reflexiones sobre la Centroamérica contemporánea y el futuro, de cara al Bicentenario y en plena crisis por la pandemia de COVID-19.

Palabras claves: Actas de independencia, bicentenario, COVID-19, Estado de la Región, José Cecilio del Valle.

Un futuro feliz

La independencia de Centroamérica vio la aparición de una visión moderna sobre el futuro, sistematizada por el intelectual José Cecilio del Valle (1777-1834) en un ensayo que publicó en su periódico *El Amigo de la Patria* a

* Ph. D. en Historia por Indiana University (Estados Unidos) y profesor de Historia en la Universidad de Costa Rica (UCR).

finales de noviembre de 1821, es decir poco más de dos meses después de la declaración de la emancipación política de Guatemala. En la introducción de ese trabajo, Valle reconoció que su deseo era visualizar el pasado con miras a lanzarse «a lo futuro»¹. Ese texto constituye un repaso por el choque entre la historia de España y la de América desde la conquista, que Valle realiza con el fin de justificar la independencia de la segunda².

El repaso de la sociedad colonial evidencia un deseo de Valle por subrayar el sometimiento de los indígenas y su separación de los españoles, así como la falta de libertad en la opinión; en palabras de Valle:

El derecho de hablar es natural como el de andar; y el de escribir es lo mismo que el de hablar. Pero no era permitido este derecho de la naturaleza. No había libertad de hablar: era coartada la de leer: se prohibía la de escribir; y no se conocía la de imprenta.³

El recurso del uso del pasado le servía a Valle en este ensayo para dejar en evidencia la injusticia del sistema colonial y, por tanto, la necesidad de echarlo abajo. Para Valle, ese movimiento de derrumbe del orden colonial venía a América desde la misma Europa en forma de ideas y revoluciones. Y justamente, con la independencia, era con lo que Valle pensaba que crecería el ideal del futuro:

Guatemala, colocada en el centro de los movimientos del medio día y del septentrión, recibió al fin el que era preciso que tuviese. Las dos Américas han proclamado su independencia; y este suceso grande, mas memorable que el de su descubrimiento, producirá en la marcha progresiva del tiempo efectos que lo serán también.⁴

¿Cuál y cómo era el futuro que Valle imaginó a finales de 1821? En primer lugar, idealizó un futuro americano, es decir, soñaba con un porvenir continental. En ese sentido, no particularizó sobre Guatemala sino sobre toda América unida. El gentilicio que utilizó constantemente en su ensayo fue el de «americano», sin más. En ese mundo futuro, como podría esperarse del contraste que Valle

1 José Cecilio del Valle, *El Amigo de la Patria*, 30 de noviembre de 1821, en José Cecilio del Valle, *El Amigo de la Patria: escritos del licenciado José Cecilio del Valle*, núms. 1-24 (7 marzo 1821- 1 de marzo de 1822), tomo II (Guatemala: Editorial «José Pineda Ibarra», 1969), 171-191.

2 David A. Brading, *The First America: the Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State, 1492-1867* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991), 465-674.

3 *El Amigo de la Patria, ibid.*, 177. En todo momento, se respeta la ortografía de los textos originales.

4 *ibid.*, 183.

quería lograr con el pasado, América, una vez independiente, pondría fin a las injusticias creadas por el imperio español. Pero para que ese futuro fuese real, se precisaba construir una unidad del gobierno y la ley. Seguramente por eso, en los siguientes números de *El Amigo de la Patria*, se refirió a la evolución de la ley y el gobierno en Europa y América y debatió sobre sus problemas históricos y sus bondades⁵. Valle imaginó el futuro del continente comparándolo con el pasado de América y con el presente de Gran Bretaña y, al mismo tiempo, empeñado en dar herramientas para que ese futuro soñado fuese posible⁶.

No obstante, la perspectiva de ese futuro deseado dependía de una unidad geográfica grande que fundiera, como en el régimen colonial, todos los territorios americanos que se separaban del imperio español. El cura Dr. José María Castilla lo expresó así en un sermón que dio el 23 de septiembre de 1821 en la Catedral Metropolitana de Guatemala:

Si queréis que se prolongue este dichoso estado: si queréis que nuestros hijos pronuncien con ternura nuestros nombres bajo el frondoso árbol de la libertad, sofoquemos todo lo que pueda disolver nuestra unión: descansenos con seguridad en las manos de los gobernantes que dirigen nuestra nave política. No hay distinción entre ladino o indio, entre negro y blanco, entre europeo y americano: que la fraternidad y la paz, hijas predilectas de la libertad, estrechen más y más nuestros vínculos, y formen de todos nosotros un solo corazón, un solo deseo, una sola alma.⁷

Si se revisan algunas reacciones que se desarrollaron en Centroamérica entre septiembre y octubre de 1821 por efecto de la independencia de Guatemala, es posible visualizar tanto el ideal del futuro mejor, como el que pedía cuidado con el camino que se tomaría. En ese sentido, la visión sobre el futuro estaba ya implícita al inicio del acta de Guatemala del 15 de septiembre de 1821, cuando justificó la emancipación para «prevenir las consecuencias q. serían temibles en el caso de q. la proclamase de hecho el mismo pueblo»⁸. Esta acta fija, asimismo, el ideal de unidad futura al pedir a las provincias elegir y enviar diputados para formar un congreso que se encargaría de decidir el tipo de gobierno y ley (bases

5 José Cecilio del Valle, *El Amigo de la Patria*, núms. 20 y 21, 25 de enero de 1822 y 1 de marzo de 1822, 234.

6 Otros americanos idealizaban como Valle a Gran Bretaña. Simón Bolívar era uno de ellos.

7 José María Castilla, «Sermón del Dr. y canónigo José María Castillo 'Al heroico pueblo de Guatemala, leído en el púlpito de la Catedral Metropolitana de Guatemala, el 23 de septiembre de 1821», en *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, seleccionados, introducidos y anotados por Carlos Meléndez (San José: EDUCA, 1971), 303-304.

8 «El acta del 15 de septiembre de 1821», en *Textos fundamentales*, 242.

de las que hablaría Valle en su artículo de noviembre de 1821) que debían regir en el futuro. Pero ese ideal de unidad también estaba expresado en la forma en que el acta reiteró que no habrían cambios políticos hasta que el congreso determinara «lo q. sea mas justo y benefico [sic]» para el territorio, en la medida que decretaba que la religión católica continuara siendo profesada como lo había sido en «los Siglos anteriores» y en el ruego a los prelados de «las comunidades religiosas» para que cooperaran con la «paz y sosiego [sic]», exhortando «a la fraternidad y la concordia» de forma que pudieran sofocar las «pasiones individuales que dividen los ánimos, y producen funestas consecuencias»⁹. Dos días después, ante el temor de que el futuro no fuera esa unidad, Gabino Gaínza publicó un bando en que ya no como deseo, sino como advertencia, indicó que toda aquella persona que intentara dividir «de palabra, o de hecho», sería tratado como «perturbador público con arreglo a las leyes»¹⁰. El futuro imaginado, de repente, podía ser peligroso y en eso otra vez los protagonistas de la independencia en Centroamérica comparaban con el pasado y buscaban en él ejemplos de cómo las transiciones o cambios habían llevado a la anarquía.

El temor a la desunión fue confirmado por el acta de la Diputación Provincial de León de Nicaragua. De hecho, el primer punto de ese documento confirmó la «absoluta y total independencia de Guatemala». No obstante, en dicha acta también se insistió en la continuidad de las autoridades¹¹.

Pero el miedo a la separación futura era todavía más profundo y en esto el caso costarricense puede dar varias pistas. El 14 de octubre de 1821 se reunió en San José un cabildo extraordinario, teniendo como invitado al gobernador de Cartago, Juan Manuel de Cañas, quien presentó a los concurrentes las noticias sobre la independencia de Guatemala y la resolución de las autoridades de la Diputación Provincial de León de esperar a que se aclarasen los nublados del día. Cañas pidió entonces que se votase nominalmente qué camino político seguiría la ciudad de San José, al tiempo en que él ratificaba la posición que había tenido un día antes en Cartago, es decir: «Que se mantenga esta provincia unida a la de León de Nicaragua en cuya Excelentísima Diputación Provincial

9 *ibid.*, 243-244.

10 Gabino Gaínza, «Bando del 17 de septiembre de 1821», en *Textos fundamentales*, 253.

11 «Acta de la Diputación Provincial de León», en *Textos fundamentales*, 274.

existen sus representantes con todos los poderes amplios que previene la Constitución». Luego, el alcalde primero de San José, Rafael Gallegos, razonó su voto y dejó ver en su alocución una preocupación por el futuro político del territorio que decidía sobre su emancipación. Gallegos dijo:

Que supuesto Goatemala [sic] siendo un Gobierno Provincial como el de Nicaragua ha proclamado la independencia del Gobierno de España sin determinar una potestad suprema y que por consiguiente se trasluce intenta reasumirla la en sí misma como estado absoluto independiente, debiendo considerar que esto no es conveniente al interés general del Reino por la extensión de su terreno, su despoblación y pobreza, circunstancias todas que lo expondrían en tal caso a ser presa de más extranjeros o de aventureros y que por estas razones impuesta la independencia general, su posición y circunstancias llaman a la provincias de todo el Reyno para su seguridad y buena administración a incorporarse como miembros del Estado mexicano, entre tanto la suerte de los sucesos decide la futura de esta provincia tan remota y aislada y exausta de recursos y relaciones, debe ésta adherirse al sistema adoptado por la Excelentísima Diputación Provincial de León y conformarse con sus disposiciones con tanta más razón que es la corporación de que depende inmediatamente y en cuyo seno tiene sus representantes y lo firma.¹²

Gallegos, como lo deja ver el razonamiento de su voto, pensó en el futuro a partir de una comparación con la situación del presente que vivía y enmarcado en la cultura política hispanoamericana de principios del siglo XIX. Para Gallegos, el futuro de un territorio como el del antiguo Reino de Guatemala no podía pensar siquiera en construir un país. En ese sentido, Gallegos podía pensar igual que Valle, al imaginar como única salida la unidad territorial como salvadora del futuro. De hecho, al concentrarse solamente en el antiguo Reino de Guatemala, las características que Gallegos enumera la presentan en desventaja frente a cualquier posibilidad de volver real la independencia: extensión del territorio, falta de población, pobreza, posición remota y aislada, sin recursos que explotar y sin relaciones reconocidas con alguna otra nación.

Esa desazón con respecto al futuro, en caso de decidir una independencia absoluta, quedó mejor expuesta en la carta que Gallegos, como alcalde primero de San José, le envió al Muy Noble y Muy Leal Ayuntamiento de Cartago comunicándole lo acordado en aquella sesión. En esa misiva se recupera el razonar del voto de Gallegos, pero luego de apuntar las características del territorio centroamericano, el alcalde agregó: «circunstancias todas que lo

12 Rafael Gallegos, «Actas municipales de San José, 1820-1821», *Revista del Archivo Nacional*, año XXXIX (enero-diciembre de 1975): 210-211.

expondrían en tal caso a ser presa de naciones extranjeras, o de aventureros...»¹³. O como lo apuntó el acta del cabildo de Alajuela de 16 de octubre de 1821, cuando sus miembros decidieron tomar nota de las actas de independencia de Guatemala y León, pero sin realizar ellos ninguna novedad y no plegándose al plan de San José de convocar a una Junta Gubernativa:

porque si la ciudad de León ha tenido a error el que Guatemala siendo la más vasta, se haya querido separar de México, qué se diría de Costarrica siendo la más débil, con quererse separar de todas con unos procedimientos que no tiene jurisdicción.¹⁴

Así, el temor a la independencia absoluta procedía del miedo a la pequeñez que eventualmente atraería a cuerpos políticos más fuertes que intentarían aprovechar la debilidad de la región para conquistarla. Era un temor fundado por un futuro independiente, que quizás se había expresado el 13 de octubre en Cartago al recibir la documentación de Guatemala y León, cuando el cabildo pidió al gobernador Cañas: «se sirva tener la bondad de adoptar sus providencias sabias, y justas que sirvan de tranquilizar los espíritus, que en una época tan crítica a todos nos tiene consternados»¹⁵.

El temor que provocaba el futuro en 1821 era el de la orfandad política. Pero, al mismo tiempo, ese temor sobre lo que vendría involucraba un posicionamiento político presente que avistara las posibilidades de sostener o construir unidades políticas. En el caso centroamericano, la rueda del futuro de integración pasaba por dos veredas: la de unirse al imperio mexicano y la de construirse como entidad federal centroamericana. El acta del 15 de septiembre de Guatemala proponía en cierta medida la segunda, al hablar de la celebración de un congreso. Pero la presencia de México al norte obligaba a considerar la unidad con ese ente en la medida en que era posible una invasión de tropas mexicanas que, en caso contrario, integrarían a Centroamérica a su vecino a la fuerza. El futuro político que se imaginaba, en ese sentido, estaba muy condicionado a

13 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, *Actas del Ayuntamiento de Cartago, 1820-1823* (San José: Imprenta Nacional, 1972), 119.

14 Cabildo de Alajuela, «Acta de Alajuela en 16 de octubre de 1821», en *Documentos relativos a la independencia. Actas de los ayuntamientos desde fines de 1821 hasta diciembre de 1823*, compilados por Francisco María iglesias (San José: Tipografía Nacional, 1899), 22.

15 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica, *Actas del Ayuntamiento*, 111.

esas dos visiones y eso provocó la división política frente a lo que se debía hacer una vez lograda la independencia.

La división política, así, aumentó el temor por el futuro y provocó nuevas visiones al respecto. El mismo Valle, soñador del futuro integracionista y feliz, dividió el problema del futuro divisionista en un ensayo que publicó en marzo de 1822 y en el que insistió en tratar de evitar el rompimiento de las antiguas colonias en Estados pequeños:

Volvamos los ojos a lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda la América: ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política: ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimientos no producirá los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas las provincias de América sin acercar sus relaciones, y apretar los vínculos que deben unirlos.¹⁶

Aun así, Valle seguía imaginando lo mejor y seguía esperanzado en la unidad americana.

No obstante, el futuro de unidad continental muy pronto se disipó como posible para los patriotas americanos como Valle. El sueño, que volvería a tomar cuerpo a finales del siglo XIX y principios del XX, para grupos de intelectuales fundamentalmente, no se realizó y en el caso centroamericano eso significó en un primer momento el triunfo del ideal de federación. La creación de la Federación Centroamericana fue celebrada por quienes pensaban que el federalismo representaba el futuro. El mismo Valle, americanista y centralista en 1821-1822, comenzó a plantear el proyecto ya en términos centroamericanos en lugar de continentales¹⁷. El imperio mexicano ya no era opción; era la hora de soñar a partir de lo ístmico. Y Valle presentó el proyecto federal en mayo de 1824 como el que realizaría por fin el milagro anunciado por la independencia, pero que dependía de las elecciones de «hombres» que pudieran asegurar el buen gobierno.

16 José Cecilio del Valle, *El Amigo de la Patria* (1 de marzo de 1822), 234.

17 Para una profundización sobre el sentido de patria, nación y federación en los escritos de Valle ver: María Teresa García Giráldez, «Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 22, núm. 1, (1996): 41-81. Para las diferencias de perspectivas políticas entre Valle y Pedro Molina, ver Arturo Taracena, Gisela Gellert, Enrique Gordillo Castillo, Tania Sagastume Paiz y Knut Walter, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, vol. I (Guatemala: Nawal Wuj, 2002), 58-62.

“Elegid hombres penetrados de la necesidad de ser independientes de las dos Españas, antigua y nueva, si queréis serlo en lo sucesivo; elegid a aquéllos que hayan dado pruebas inequívocas de adhesión a vuestra independencia absoluta si queréis consolidarla; elegid a aquéllos que amen a este suelo si queréis su cultivo y riqueza; elegid a aquéllos que llenos de consejo y prudencia puedan guiaros con ella a igual distancia de la licencia que olvida los deberes y el despotismo que destruye los derechos; elegid a aquéllos que tienen energía bastante para elevarse sobre los intereses mezquinos de individuos o cuerpos y decretar leyes que tiendan al mayor bien posible del mayor número posible; elegid a aquéllos que siendo rectos como la línea que tira el geómetra sin inclinación a un lado ni otro, puedan administraros justicia con igualdad rectitud; elegid a aquéllos que hayan aprendido la ciencia difícil del gobierno y la experiencia aun más dificultosa de saberla aplicar al momento y circunstancias en que se halla la nación.

(...) Obrando de este modo las naciones extranjeras reconocerán la independencia absoluta de ésta; y consolidada como es justo, planteando el nuevo gobierno y dedicada la atención a las fuentes de riqueza, estos estados serán en la América, el centro de la paz y felicidad al mismo tiempo que las convulsiones agitan desgraciadamente al norte y al mediodía.¹⁸

De esta forma, Valle presentó una imagen que tendería a repetirse en el futuro: la de Centroamérica como centro de progreso y felicidad. Su quimera era ahora la Federación Centroamericana. Era el sueño por el futuro que comenzaba en 1824, pero que, por efecto de las desavenencias entre algunos Estados y el gobierno federal, además de las intrigas y luchas internas entre los partidos que se habían construido al calor de los primeros años de la independencia, terminó siendo un sueño imposible.

Memoria y futuro

El anhelado futuro político federal de Valle, y otros como él, no cuajó y eso hizo que nuevamente el tiempo por venir fuese imaginado de diferentes maneras; pero ese cambio también motivó un primer abordaje del pasado reciente que entrelazó nuevamente, ahora con la memoria, el pasado, el presente y el futuro. Así, en 1839 el guatemalteco Alejandro Marure, quien veía el ideal de Federación Centroamericana y con ella de unidad ístmica romperse en pedazos, valoró con pesimismo el futuro al advertir sobre el periodo posterior a la independencia:

18 José Cecilio del Valle, «Manifiesto del gobierno supremo de los Estados del Centro de América», en *José Cecilio del Valle. Ensayos y documentos*, introducido y textos seleccionados por Carlos Meléndez Chaverri (San José: Libro Libre, 1988), 133-134.

No tiene pues duda, que el periodo de que tratamos es el mas notable de nuestra revolución, porque es el periodo de una gran metamorfosis. La faz de los negocios cambia enteramente. Las doctrinas que habían prevalecido se desacreditan; los hombres que habían mantenido un influjo exclusivo sobre la opinión, lo pierden: todas las antiguas ilusiones, todas las quimeras de una perfectibilidad mentida se desvanecen ante la evidencia y la realidad de las cosas. Empero, este periodo es un periodo de crisis. Lo que había de extravagante en nuestras pretensiones, de quimérico en nuestras esperanzas, de inasequible en nuestras empresas, todo se ha rectificado; pero la sociedad ha quedado en la mayor confusión: las leyes sin vigor, la autoridad desvirtuada, relajados todos los resortes del poder público y destruido todo elemento de orden [sic]. Cuando se ha rasgado el velo de nuestras ilusiones, ha sido para mostrarnos, en lo pasado, el caos de nuestros errores, en lo presente, los peligros de nuestra situación, en el porvenir, una perspectiva alarmante.¹⁹

La «perspectiva alarmante» sobre el futuro fue, según Marure, endosada por aquellos que habían querido dominar sobre todos (quizás los mismos que Valle soñaba con que fueran electos en 1824), determinando los futuros del pasado:

He aquí los resultados prácticos a que nos ha conducido la serie de sucesos que nosotros mismos hemos provocado, sin experiencia ni previsión. Separándose de la antigua Metrópoli, una facción de la sociedad se imaginó que iba a ser la reguladora de los destinos del país: que su regeneración le estaba exclusivamente encomendada, y que podía emprenderla a su arbitrio: en el orden de las cosas no estaba dispuesto así, y hartos hemos tenido ya que lamentar las tristes consecuencias de nuestra decepción.²⁰

Marure, como se ve, ata su presente, es decir, el futuro imaginado de aquellos que vivieron el proceso de la independencia, a un carro de sucesos ya en cierta forma determinados. El sueño del ayer no se había cumplido y sus forjadores eran culpables por ello. La consecuencia de ese incumplimiento, al parecer inevitable, según él, sería el alzamiento de «las grandes masas»²¹. En su trabajo histórico sobre el periodo 1811-1834 (publicado por primera vez en 1837), Marure apuntó:

Esta se verificó el 23 del mismo Setiembre [se refiere a la jura de la independencia de Guatemala en 1821] en la plaza mayor de la capital con toda la pompa y magnificencia correspondientes a tan augusta ceremonia: el júbilo mas puro, el entusiasmo del

19 Alejandro Marure, *Observaciones sobre la intervención que ha tenido el ex-Presidente de Centro-América, General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 1837 a principios de 1839* (Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839), i.

20 *ibid.*

21 *ibid.*, ii.

patriotismo, los sentimientos dulces de la unión y concordia tenían enajenados todos los ánimos; Guatemala presentó, en estos momentos, un espectáculo tan interesante como nuevo, el de un pueblo que desde la triste condición de esclavo se elevaba al alto rango de la soberanía e independencia, que desde el seno de las preocupaciones se levantaba orgulloso proclamando los grandes principios del siglo; y que verificaba esa transición prodijiosa sin que se derramase una sola lágrima, sin que hubiera una sola víctima. ¡Quién había de pensar que tan hermoso fenómeno ocultase bajo su esplendor el foco horrible que iba a lanzar mil elementos de muerte sobre la mas bella sección del nuevo mundo! ¡Quién se habría imaginado entónces que algunos pocos ambiciosos harían pasar a las generaciones futuras, con la memoria de la gloriosa emancipación de Guatemala, los tristes recuerdos de la guerra civil que ha desolado a la República Central!²²

Marure resentía que las posibilidades de haber vuelto realidad el sueño futuro independentista se hubieran esfumado por la guerra civil que las destruyó. Se quejaba de esa herencia nefasta en nombre de las «generaciones futuras», porque en su argumento eran esas generaciones las que juzgarían el pasado desde el porvenir. Una posición similar tuvo Manuel Montúfar y Coronado al sentenciar:

La crítica, y el examen desapasionado de las generaciones sucesivas, juzgando en qué hechos están conformes los partidos opuestos, y hasta qué punto han confesado sus faltas respectivas, fallan sobre los hechos mismos y sobre las causas que los produjeran, y de ese fallo ya no hay apelación.²³

Para personas como Marure y Montúfar y Coronado, el problema del incumplimiento del sueño futuro sería el juicio del pasado por parte de los habitantes del porvenir.

¿Qué fue del futuro?

Marure no se equivocó en sus apreciaciones porque la revuelta de Rafael Carrera en Guatemala efectivamente se levantó apoyada por las masas y echó abajo el sueño de los liberales que, como Valle, pensaban el futuro con una nueva ley y con un nuevo gobierno²⁴. La unidad centroamericana también se

22 Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América, desde 1811 hasta 1834*, tomo primero (Guatemala: Imprenta de la N. Academia de Estudios, 1837), 30.

23 Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América* (Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1934), 16. La primera edición de esta obra es de 1832.

24 Sobre el levantamiento de Carrera, ver Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871* (Athens: University of Georgia Press, 1993) y Juan Carlos Solórzano, «Rafael Carrera, ¿reacción conservadora o revolución campesina? Guatemala 1837-1873», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 13, núm. 2 (1987): 5-35.

truncó, aunque ese sueño seguiría apareciendo de forma obstinada cada año²⁵, siempre con la idea de que esta porción de tierra sería inevitablemente una sola nación. Casualmente, un día excepcional para soñar ese futuro de prosperidad, y quizás del resurgir de la nueva federación, fue el 15 de septiembre, que en su esencia terminó siendo aceptado como el día de la emancipación política por los cinco Estados de Centroamérica que habían pertenecido a la Federación Centroamericana. En ese día, aunque ya a finales del siglo XIX se comenzó a nacionalizar (es decir, fue enarbolado como particular por cada Estado, lo cual es especialmente evidente en el caso costarricense²⁶), se empezaron a crear nuevos sueños sobre el futuro.

A casi doscientos años de la emancipación, ¿qué panorama nos ofrece el futuro de Centroamérica? Una manera de acercarse a una respuesta consiste en explorar los informes del *Estado de la Región*, esa iniciativa fundamental para entender Centroamérica que se comenzó a publicar en 1999. Desde entonces, han aparecido cinco informes regionales. ¿Qué nos dicen desde una mirada histórica?²⁷

El primer *Informe del Estado de la Región* (1999) fue probablemente el más entusiasta en su visión del presente y el futuro, al evaluar la década de 1990 como una «década positiva». Se afirmaba y celebraba que ninguno de los regímenes autoritarios existentes en 1978 sobrevivía en la región para 1999. Asimismo, indicaba que la región entera estaba motivada por la esperanza en el desarrollo de la democracia y la sujeción del poder militar al civil. El segundo Informe (2003) ya no pintó un paisaje tan halagüeño. Más bien, manifestó dudas sobre el avance democrático y social de la región y planteó, por primera vez, una idea que comenzará a repetirse en los siguientes informes: que había un «rezago histórico» en la región. El tercer Informe (2008) señaló nuevas dudas, ahora ampliadas a cómo Centroamérica enfrentaría los desafíos globales. Esos retos se resumían como la «corrosiva geopolítica de seguridad vinculada al narcotráfico, la creciente vulnerabilidad de la inserción económica internacional

25 Thomas L. Karnes, *Los fracasos de la unión: Centroamérica 1824-1960* (San José: ICAP, 1982), 137-255.

26 David Díaz Arias, *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007).

27 Todos los informes pueden revisarse en <https://www.estadonacion.or.cr>

de los países más rezagados del área y los altos precios internacionales de los hidrocarburos y los alimentos»²⁸.

El cuarto Informe (2011) enfrentó los vaticinios del 2008 y afirmó que, afortunadamente, los peores pronósticos no se cumplieron. Aun así, el desarrollo diferenciado de la región era muy claro en los datos que se aportaban y se marcaba en las desigualdades entre el desarrollo del norte y el del sur de Centroamérica. Asimismo, aparece en este informe una de las etiquetas que mejor refleja una de las mayores problemáticas de Centroamérica: se trataba del territorio más violento de América Latina.

En 2016 se presentó el quinto Informe. Para ese momento, la población centroamericana era de casi 46 millones de habitantes; 41.4 % de esa población era rural y 58.6 % era urbana. Este informe confirma algunos de los peores escenarios dibujados desde los buenos augurios de 1999. Así, el avance en términos políticos pareciera detenido y la democracia no se ha fortificado. El informe indica que algunos partidos políticos gozan de una consolidación lograda después de 1990, pero muchos funcionan básicamente en términos electorales.

Pero no todo eso es malo. El istmo centroamericano ha avanzado de manera importante en la reducción de las tasas de mortalidad infantil, el aumento de la asistencia escolar y la elevación de la esperanza de vida. ¿El gran desafío? La desigualdad. Centroamérica sigue siendo una región considerablemente desigual. Así, en el 2013 un 47 % de la población centroamericana se encontraba bajo la línea de pobreza y 18 % de esa población vivía en la indigencia. Entre 2009 y 2014 la proporción de hogares en exclusión social pasó de 36 a 42 %. 4,2 millones de hogares en el istmo están fuera del mercado laboral y sin acceso a los servicios sociales básicos²⁹.

Ciertamente, esas cifras nos enfrentan a un espejo. Si en 1821 existían motivos para pensar en un gran futuro para esta región, al conmemorar el bicentenario de ese acontecimiento siguen campeando los problemas centrales que llevaron a estos países a los conflictos bélicos durante buena parte del siglo XIX y durante

28 Alberto Mora y Evelyn Villarreal, coords., *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* (Costa Rica: Programa de Estado de la Nación, 2008), 47.

29 Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, *Quinto Informe Estado de la Región* (San José: PEN CONARE, 2016), 35-42.

todo el siglo XX: la desigualdad, la inequidad, el racismo y el autoritarismo. Además, las taras del pasado siguen pesando en una región que consiguió una paz política después de 1996, pero no ha logrado avanzar hacia una real paz social. Asimismo, la tragedia que ya produce la pandemia en la región ha puesto el futuro en entredicho. Los gobiernos centroamericanos tendrán que ingeniárselas para paliar los efectos de la enfermedad, a la vez que remedian las desigualdades que venían del pasado. Una tarea nada sencilla, que no se podrá llevar a cabo sin una gran ayuda internacional que involucrará moratorias de las deudas externas e internas y nuevas formas de financiación. Si no se operan esas transformaciones, el incendio social se convertirá en una catástrofe.

Bibliografía

- Brading, David A. *The First America: the Spanish Monarchy, Creole Patriots, and the Liberal State 1492-1867*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, 1991.
- Cabildo de Alajuela. «Acta de Alajuela en 16 de octubre de 1821». En *Documentos relativos a la independencia. Actas de los ayuntamientos desde fines de 1821 hasta diciembre de 1823*, compilado por Francisco María iglesias, 21-22. San José: Tipografía Nacional, 1899.
- Castilla, José María. «Sermón del Dr. y canónigo José María Castillo 'Al heroico pueblo de Guatemala', leído en el púlpito de la Catedral Metropolitana de Guatemala, el 23 de septiembre de 1821». En *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, seleccionados, introducidos y anotados por Carlos Meléndez, 298-304. San José: EDUCA, 1971.
- Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centroamérica. *Actas del Ayuntamiento de Cartago, 1820-1823*. San José: Imprenta Nacional, 1972.
- _____. *Actas del Ayuntamiento de Cartago 1820-1823*. En *Documentos relativos a la independencia. Actas de los ayuntamientos desde fines de 1821 hasta diciembre de 1823*, compilado por Francisco María iglesias, 91-122. San José: Tipografía Nacional, 1899.
- Del Valle, José Cecilio. *El Amigo de la Patria: Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, tomo I. Guatemala: Editorial «José Pineda Ibarra», 1969.
- _____. *El Amigo de la Patria: Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, tomo II. Guatemala: Editorial «José Pineda Ibarra», 1969.
- _____. «Manifiesto del gobierno supremo de los Estados del Centro de América». En *José Cecilio del Valle. Ensayos y documentos*, introducido y textos seleccionados por Carlos Meléndez Chaverri, 129-134. San José: Libro Libre, 1988.
- Díaz Arias, David. *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2007.

- Diputación Provincial de León. «Acta de la Diputación Provincial de León». En *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, seleccionados, introducidos y anotados por Carlos Meléndez. San José: EDUCA, 1971.
- «El acta del 15 de septiembre de 1821». En *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, seleccionados, introducidos y anotados por Carlos Meléndez, 242-245. San José: EDUCA, 1971.
- Gainza, Gabino. «Bando del 17 de septiembre de 1821». En *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, seleccionados, introducidos y anotados por Carlos Meléndez, 252-254. San José: EDUCA, 1971.
- Gallegos, Rafael. «Actas municipales de San José. 1820-1821». *Revista del Archivo Nacional*, año XXXIX (enero-diciembre de 1975): 210-211.
- García Giráldez, María Teresa. «Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 22, núm. 1 (1996): 41-81.
- Karnes, Thomas L. *Los fracasos de la unión: Centroamérica 1824-1960*. San José: ICAP, 1982.
- Lee Woodward, Ralph. *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871*. Athens: University of Georgia Press, 1993.
- Marure, Alejandro. *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América, desde 1811 hasta 1834*, tomo primero. Guatemala: Imprenta de la N. Academia de Estudios, 1837.
- _____. *Observaciones sobre la intervención que ha tenido el ex-Presidente de Centro-América, General Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 837 a principios de 839*. Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839.
- Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*. Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1934.
- Mora, Alberto y Evelyn Villarreal, coords. *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. Costa Rica: Programa de Estado de la Nación, 2008.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. *Quinto Informe Estado de la Región*. San José: PEN CONARE, 2016.
- Solórzano, Juan Carlos. «Rafael Carrera, ¿reacción conservadora o revolución campesina? Guatemala 1837-1873». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 13, núm. 2 (1987): 5-35.
- Taracena, Arturo, Gellert, Gisela, Gordillo Castillo, Enrique, Sagastume Paiz, Tania y Knut Walter. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, vol. I. Guatemala: Nawal Wuj, 2002.

«Y procuremos a que no se interrumpa la antigua y buena correspondencia».

Comercio entre Nueva España y Guatemala (1810-1823)

Francisco Rodolfo González Galeotti*

Resumen

¿Cómo se comerció entre los reinos de Nueva España y Guatemala durante la independencia? Este texto señala la relación económica entre los reinos, los efectos de la crisis revolucionaria y cómo eso impactó en las operaciones de la casa Iturbe Yraeta, la de Aycinena y de Mariano Murillo entre 1810 y 1823.

Palabras claves: La carrera de Guatemala, casa Aycinena, casa Yturbe-Yraeta, red mercantil, revoluciones atlánticas.

* Licenciado en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Candidato a doctor por el Colegio de Michoacán, México.

Una estructura americana situada en un escenario global

Durante los trescientos años del gobierno hispano en los territorios americanos se crearon redes de comercio entre los mismos. Es ya conocido que la subsistencia de las poblaciones americanas no dependió de las importaciones europeas por sus elevados costos y dilatados tiempos. El comercio continental se nutrió de sistemas económicos que articularon regiones y provincias gracias a mercancías (plata¹ o tabaco²), coadyuvadas por nodos urbanos³. Fue así que mercancías, como la plata, moldearon la geografía, ecología, sociedad y economía americana. A ello se acomodó un sistema de importaciones de mercancías asiáticas que surcaban el océano Pacífico y desde Acapulco construyó la «ruta americana de la seda»⁴.

Esa realidad arroja un perfil muy diferente al acostumbrado eurocentrismo. Claro, no se puede ignorar que la monarquía española se construyó, reforzó y reformó según las realidades políticas de la Europa continental. Tampoco olvidar que el sostén de grandes mercaderes peninsulares y criollos fue la exportación (cacao, grana, añil, vainilla, azafrán) a España. Mucho menos que desde la segunda mitad del siglo XVIII inició una paulatina y sostenida «atlantización» de la economía, política y sociedad americana⁵, que entró en crisis con las revoluciones atlánticas.

Lo descrito es apenas un componente del entramado de la globalización temprana⁶. En tal contexto, los flujos mercantiles del Pacífico y Atlántico fueron aprovechados y protagonizados por redes mercantiles. Una de esas fue la red construida entre mercaderes novohispanos y guatemaltecos que se

1 Ver en Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (México: Editorial Nueva Imagen, 1983).

2 Ver en Clara Elena Suárez Argüello, *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII* (México: CIESAS, 1999).

3 Zakarías Moutoukias, «El Comercio interregional», en *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial*, tomo III (1), dirigido por Alfredo Castillero Calvo y coordinado por Allan Keuthe (Madrid: UNESCO, Trotta, 2000), 133-150.

4 Mariano Ardash Bonialian, *China en la América Colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires* (México: Instituto Mora, Conacyt, 2014).

5 Mariano Ardash Bonialian, «Comercio y atlantización del Pacífico mexicano y sudamericano: la crisis del lago indiano y del Galeón de Manila, 1750-1821», *América Latina en la Historia Económica* 24, núm. 1 (2017): 7-36.

6 Bernd Hausberger, *Histórica mínima de la globalización temprana* (México: El Colegio de México, 2018).

articuló gracias a la Carrera de Guatemala, estructura compuesta por sistemas de transporte, caminos y relaciones sociales de producción.

A finales del siglo XVIII el tráfico mercantil registrado (y de contrabando) entre Nueva Guatemala y Ciudad de México estuvo condicionado por las guerras atlánticas. Para paliar esos retos se aprovechó la infraestructura del Camino Real y la navegación de cabotaje por la Mar del Sur (océano Pacífico). Tal comercio atrajo a migrantes peninsulares que entroncaron con familias criollas y se posicionaron en cargos institucionales (cabildo, Real Hacienda, gobierno eclesial, órdenes religiosas, milicias, etc.) afianzando su posición social y mercantil. Esos individuos construyeron la red mercantil que entre 1810 y 1820 se articuló alrededor de la casa Iturbe-Yraeta, de Ciudad de México, y la casa Aycinena, de Nueva Guatemala.

Los anillos de la Carrera de Guatemala⁷

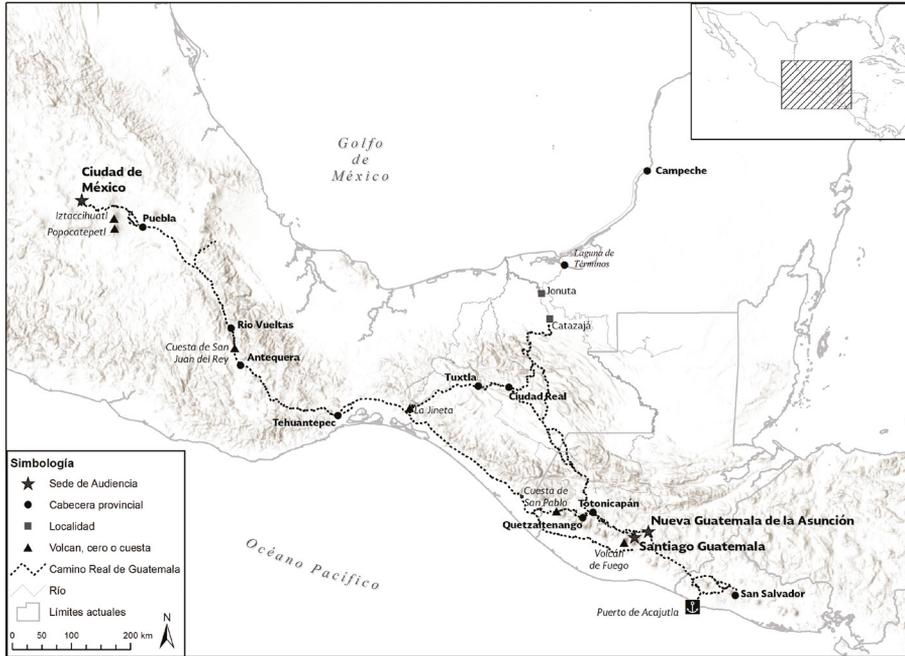
La Carrera de Guatemala funcionó a través de un sistema anfibio que combinó la red de caminos reales y navegación de cabotaje por la Mar del Sur. Esas rutas fueron el nudo de tres grandes circuitos mercantiles que conectaron Ciudad de México, Antequera y Nueva Guatemala y que utilizaron profusamente el Camino Real de Guatemala.

El primero fue el anillo hispano del océano Pacífico a través de la Nao de China y la navegación de cabotaje entre Nueva España y Perú. Gracias a la navegación circularon mercancías desde Filipinas hasta los puertos de San Blas, Acapulco, Acajutla, Realejo, Panamá, Guayaquil, Callao, Valparaíso, etc. Por este circularon telas y manufactura asiática (sedas, brocados, paliacates, cambayas, loza de porcelana, imaginería) y especias de uso medicinal y gastronómico (canela, clavo de olor). Se descargaba el producto en la feria de Acapulco para remitirlas a Ciudad de México, donde iniciaban su viaje hasta Guatemala. Una vez en el Reino de Guatemala se embarcaban desde Acajutla o Realejo hacia Panamá, Guayaquil y Callao. A cambio, desde Sudamérica se

7 Este apartado está basado en el capítulo 1 de mi tesis doctoral. Francisco Rodolfo González Galeotti, «Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala 1740-1822» (Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2020), 51-65 [inédita].

remitía cacao desde Guayaquil, junto a plata, recién acuñada (y macuquina), de uso y circulación menuda en los reinos de Guatemala y Nueva España.

Mapa 1. El Camino Real de Guatemala (1800)



Fuente: mapa elaborado por el cartógrafo Marco Antonio Hernández Andrade y editado por el licenciado Luis Felipe González Gutiérrez con base en indicaciones proporcionadas por el autor.

Nota: La ruta se identificó gracias a Pierre Angrand, el *Atlas guatemalteco en ocho cartas*, 1832; los trabajos de María de los Ángeles Romero Frizzi, Juan Pedro Viqueira, Rosa Torras Conangla, Gustavo Palma; expedientes del Archivo General de Centroamérica (AGCA) y la Colección *Chiapas Manuscripts* de la Latin America Library (LAL) de la Universidad de Tulane.

El segundo funcionó alrededor del camino real que conectó nodos urbanos del sur novohispano y norte guatemalteco (Ciudad de México, Puebla, Antequera, Guatemala) y con ellas economías regionales dinamizadas por la minería, agricultura y manufactura. De esa forma se construyó un intercambio recíproco de mercancías asiáticas, europeas (telas, vinos, libros, etc.), novohispanas (paños queretanos, cordobanes, calderos de cobre, listonería) y guatemaltecas (tintes, vainilla, cacao y, ocasionalmente, azafrán, sal, ganado y algodón). La balanza mercantil se inclinó por Nueva España, al ser el núcleo financiero de la

monarquía a donde confluían mercancías de alto valor (telas y tintes) o de gran demanda (cacao).

La tercera, «fronteriza», vinculó las provincias de Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Totonicapán y Quetzaltenango. Tuvo dos rutas de intercambio. Una que seguía el Camino Real trasegando productos «de la tierra» (huipiles, naguas, chiapanecas, sombreros de petate, ganado, trigo y algodón); y otra transversal que seguía el devenir de sierras y los ríos (Grijalba y Usumacinta) conectando el Camino Real con Campeche y el mar Caribe gracias a mercancías redituables (cacao, añil y textiles británicos de contrabando).

Esos «anillos» funcionaron de forma sincrónica. Si uno era afectado el resto también. Pero ¿quiénes hacían funcionar los giros mercantiles de los negocios? Es necesario conocer a los engranajes de la red mercantil de la Carrera.

Engranajes sociales: casas comerciales y corresponsales

Para que la red mercantil de la Carrera funcionara se necesitó de dos engranajes clave: las casas comerciales y los intermediarios de estas. Para ahondar en ello es menester ahondar en las casas Yraeta, la casa Aycinena y algunos corresponsales clave en el periodo 1810-1823.

La casa Iturbe estaba a cargo del guipuzcoano Gabriel Emeterio Iturbe Yraeta, quien la heredó de su tío y suegro Francisco Ignacio de Yraeta en 1797⁸. La compañía se dedicó al comercio de importación (géneros asiáticos y europeos), exportación (grana, añil, cacao, vainilla) y distribución en Nueva España, Guatemala y los reinos sudamericanos (Nueva Granada, Perú y Chile)⁹. Eso aseguró el prestigio y reputación de la compañía. Gracias a eso, se especializó en las operaciones financieras entre las décadas de 1790 a 1810¹⁰.

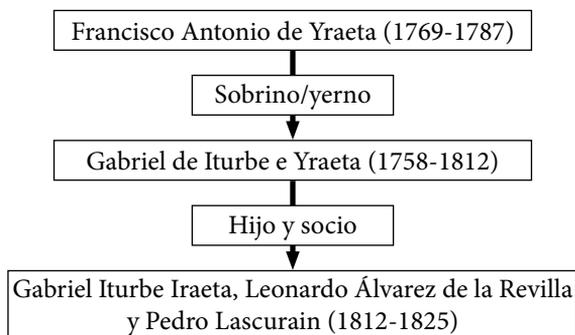
8 Cristina Torales Pacheco, «Vida y relaciones de Francisco Ignacio de Yraeta», en *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, *Cinco Ensayos* como de María Cristina Torales Pacheco, Tarsicio García Díaz y Carmen Yuste (México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985), 82.

9 Tarsicio García Díaz, «La vinculación de Francisco Ignacio de Yraeta con el mercado europeo e hispanoamericano», en Torales, *La Compañía de comercio*, 233, 262.

10 Cristina Torales Pacheco, «Suegro comerciante, yerno financiero: Gabriel de Iturbe y su empresa mercantil en Nueva España, 1797-1812», *Ibero-Amerikanisches Archiv* 22, núm. 1/2 (1996): 73-102.

Gabriel murió en 1812, por lo que la compañía pasó a manos de su hijo homónimo, Gabriel Iturbe e Iraeta. Su inexperiencia le orilló a asociarse con parientes como Leonardo Álvarez de Revilla y su primo político, Pedro Lascurain¹¹. Gracias a esa alianza la compañía sobrevivió el vaivén de la guerra y se afianzó en el sexenio absolutista (1814-1820) al cortar lazos con negocios que implicaran inseguridad o riesgo.

Ilustración 1. Sucesión de dirección de la casa Iturbe Yraeta (1769-1825)



En el caso de la casa Aycinena de Guatemala, la herencia de la compañía entre familiares fue similar. Esta se consolidó gracias al navarro Juan Fermín de Aycinena, avecindado en Santiago de Guatemala¹²; que a su vez tuvo el apoyo de su hermano Pedro, radicado en Ciudad de México¹³. Gracias a sus negocios en la importación de géneros y exportación de añil, junto a sus sucesivos matrimonios, su red familiar fue un epicentro económico y político de las élites hispanas del Reino de Guatemala. A la muerte de Fermín, en 1793, los negocios quedaron en manos de sus hijos mayores, Vicente y José Alejandro. Los nuevos

11 Infiero ello a partir de los registros de la colección *Iturbe e Yraeta Papers*, ubicados en la Universidad de Princeton. En particular el ítem 349 de la serie 3, referente a la liquidación de cuentas entre Juan Antonio de Arizti y Gabriel de Iturbe e Yraeta, que incluye un acuerdo entre Gabriel Manuel de Iturbe y Leonardo Álvarez, con fecha de 23 de noviembre de 1812. La colección incluye correspondencia enviada y recibida por Iturbe Yraeta y Álvarez desde 1812 hasta 1821.

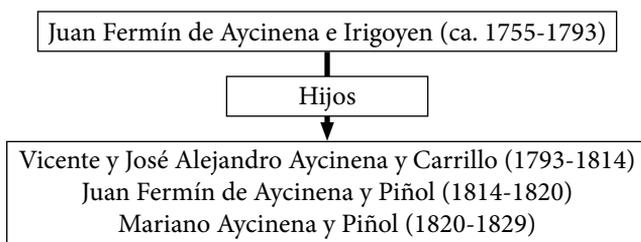
12 Richmond Brown, *Juan Fermín de Aycinena: Central American Colonial Entrepreneur, 1729-1796* (Norman and London: University of Oklahoma Press, 1997), 119; Christiana Renate Borchart de Moreno, «Tierra, casas y minas propiedad de los comerciantes», en *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)* (México: FCE, 1984), 128.

13 González Galeotti, «Comercio franco y mercaderes», 205-215.

jefes del negocio se dedicaron a conceder préstamos a añileros y la exportación del tinte al mercado europeo¹⁴.

Durante la coyuntura revolucionaria la casa Aycinena experimentó vaivenes. En 1813 Alejandro fue elegido consejero de Estado en Madrid y en 1814 Vicente murió¹⁵. Por la muerte, el hijo de Vicente, Juan José, debería haber asumido la dirección de la casa. Sin embargo, fue Juan Fermín Aycinena Piñol quién tomó las riendas de los negocios. Así las cosas, hasta que en 1820¹⁶ su hermano menor, Mariano, actuó como la cabeza de la casa Aycinena¹⁷ hasta 1829¹⁸, tal como queda reflejado a continuación.

Ilustración 2. Cabezas de la casa Aycinena (1755-1829)



Las casas dependieron de intermediarios, que fueron el segundo engranaje clave para la Carrera. Estos se encargaban de recibir y remitir mercancías, además de sacar ganancias de sus negocios particulares. En ese sentido, destacan los casos de Antequera de Oaxaca y Tepic.

Antequera era un lugar estratégico, al ser una urbe dinamizada gracias al comercio de grana y la vinculación con Puebla, Veracruz y la Intendencia de Chiapas. Allí destacó Francisco de Goytia, un coronel de milicias que se

14 Para reconstruir la sucesión en la dirección de los hermanos Aycinena me basé en Archivo de la Compañía de Francisco de Yraeta (ACOFY), 2.1.21 al 2.1.65, y en préstamos observados en los libros de protocolos notariales de José Francisco Gavarrete, AGCA, sig. A1.20, leg. 816, exp. 9310-9319; José Díaz González, sig. A1.20, leg. 951, exp. 9444; y José Antonio García Zelaya, sig. A1.20, leg. 3047, exp. 29317-29319.

15 ACOFY, 2.1.51, Gabriel Iturbe Yraeta a Juan Fermín Aycinena y Piñol, 16 de mayo de 1814, ff. 139-139v; 2.1.53, Iturbe Iraeta a Juan Fermín Aycinena Piñol, 30 de junio de 1815, ff. 42v-43v.

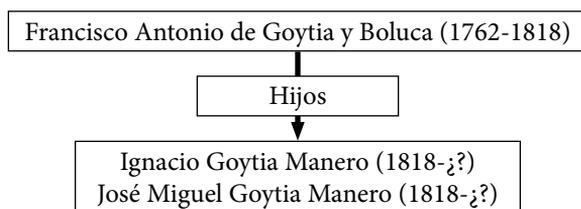
16 Mariano de Aycinena a Manuel del Solar Campero, Guatemala, 18 de diciembre de 1821, en *La anexión de Centroamérica a México, Documentos y Escritos*, vol. I, doc. 52, compilado por Rafael Heliodoro Valle (México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924), 142.

17 Mariano de Aycinena a Manuel del Solar Campero, Guatemala, 18 de diciembre de 1821, en *La anexión de Centroamérica*, 142.

18 ACOFY, 2.1.64, Arizpe a Mariano Aycinena, 22 de mayo de 1830, f. 31.

consolidó social y económicamente, ya que fue miembro del cabildo, diputado del comercio de la ciudad y supervisor de las cajas reales¹⁹. Afianzó su posición al vincularse a la red familiar Irizar-Manero, que era partícipe del comercio de grana, cochinilla, añil y cacao de Nexapa, Tehuantepec, Soconusco e Ixtacomitán²⁰. De esa manera se convirtió en un corresponsal esencial para las casas Iturbe y Aycinena gracias a sus negocios y posición estratégica²¹. Sin embargo, en 1813 su situación cambió con la ocupación insurgente y el decomiso de sus propiedades por la insurgencia²². Pese a ello, en 1818, cuando murió, su hijo Ignacio le reemplazó como intermediario de la Carrera. En tal carácter recibió una «inyección de capital» de parte de Iturbe para recuperar la liquidez de sus negocios²³. «Gracias a ello, y sumado a cultivar caña de azúcar, invertir en minería y asumir cargos políticos, Ignacio y su hermano, José Miguel, se afianzaron en la vida política y en los negocios acá descritos»²⁴.

Ilustración 3. Sucesión de corresponsales de la familia Goytia (1762 – ca. 1823)



El caso de Tepic se explica en relación con la economía del reino de Nueva Galicia y la capital Guadalajara. Desde 1790, el área destacó debido a su vinculación con la economía minera, el comercio ganadero con el reino de Nueva España, el comercio asiático, panameño y sudamericano, a través del

19 Archivo Histórico de Notarías del Estado de Oaxaca (AHNEO), libro 460, ff. 6-12, José Alonso Romero 11-1-1790 y libro 464, ff. 39-45, 23-3-1795.

20 González Galeotti, «Comercio franco y mercaderes», 215-220.

21 De hecho, fue esencial para otros mercaderes de Guatemala, como el navarro Juan Bautista de Irisarri. AHNEO, libro 74, Protocolo de Joseph Álvarez, f. 329v; Francisco Antonio de Goytia apoderado de Juan Baptisa Yrizarri a favor de Gabriel de Yturbe e Yraeta, 23 de diciembre de 1800.

22 Silke Hensel, *El Desarrollo del Federalismo en México. La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835* (Oaxaca: Universidad Autónoma «Benito Juárez», El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2012), 398.

23 ACOFY, 2.1.58. ff. 5-5v, 17-18, Iturbe a Goytia, 17 de mayo y 31 de mayo de 1818.

24 Hensel, *El Desarrollo del Federalismo*, 398.

puerto de San Blas²⁵. Por lo tanto, no fue extraño que Gabriel Iturbe Iraeta (hijo) aprovechara que su tío, José María Echave, residente en Tepic para que fuese corresponsal de la compañía. Esa decisión fue esencial durante la coyuntura insurgente, ya que entre 1814 y 1817 se encargó de recibir cacao remitido desde el asedio a Acapulco en 1814, resolver la testamentaria del fallecido encargado del grano y pagar el almacenaje del grano²⁶. Asimismo, ya que Gabriel era factor de la Real Compañía de Filipinas, Echave supervisaba el arribo de la Luconia, la embarcación de la compañía²⁷. Gracias a eso recibió cacao y añil enviado desde Realejo, en la Intendencia de Nicaragua, y se encargó de pagar lo correspondiente a sus remitentes Murillo, Castroviejo y Marticorena. Finalmente, Echave fungió como apoderado por guatemaltecos para cobrar deudas durante la coyuntura de la anexión del Reino de Guatemala al imperio mexicano.

La interacción entre los engranajes sociales de la Carrera –casas comerciales y corresponsales– fue esencial para el dinamismo mercantil. Ahora bien ¿qué retos afrontaron a causa de la guerra en Nueva España y la agitación social en Guatemala?

La devastación de los perros de la guerra

La crisis atlántica de la monarquía hispana afectó al globo²⁸ y en especial el escenario americano. La mezcla de temores, esperanzas, rumores y aspiraciones de igualdad fueron un polvorín. A eso se sumó la ocupación francesa de la península Ibérica, el llamado a Cortes, las invasiones británicas, las derrotas navales españolas y rumores de espías napoleónicos. La chispa estalló con el levantamiento del cura Hidalgo en 1810, iniciando la Guerra Civil Novohispana. ¿Cómo afectó la guerra a la Carrera de Guatemala? Por una parte, trastocó las

25 Antonio Ibarra, *Mercado e Institución: corporaciones comerciales, redes de negocios y crisis colonial Guadalajara en el siglo XVIII* (México: Bonilla Artigas, UNAM, Universidad de Guadalajara, Conacyt, 2017), 65-112, 141-166; Mariano Ardash Bonialian, «México: de epicentro a periferia. La desintegración del modelo semiinformal del comercio hispano americano», en *Historia Mexicana* 67, núm. 1 (2017); «Comercio y atlantización».

26 ACOFY, 2.1.52, Gabriel de Iturbe Iraeta a Juan Fermín de Aycinena y Piñol, 5 de septiembre de 1815, ff. 176; 2.1.55, Gabriel de Iturbe Iraeta a Juan Fermín de Aycinena y Piñol, 27 de agosto de 1817.

27 ACOFY, 2.1.53, Carta de Gabriel Iturbe Iraeta a Juan Bautista de Marticorena, 15 de octubre de 1816, ff. 145-145v; Iturbe Iraeta a Mariano Murillo, 26 de febrero de 1817, ff. 168v-169.

28 John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española* (México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, 2016), 13-18.

rutas de comercio terrestre por la inseguridad de los caminos. A causa de eso se usaron rutas de cabotaje marino o rutas terrestres transversales para evadir a los rebeldes. Finalmente, los vaivenes de la lucha afectaron a las urbes intermedias, como Antequera de Oaxaca, que experimentó una gran descapitalización financiera y humana.

La insurrección no significó amenazas para el comercio guatemalteco hasta que la insurgencia se trasladó al sur novohispano bajo la dirección del cura José María Morelos. Las campañas en Chilapa y Tixtla²⁹ y el sitio de Acapulco, entre 1811 a 1813, limitaron y cerraron el tráfico mercantil hacia Ciudad de México, elevando los precios de «los abarrotes y todas las cosas a precios que nunca se han visto»³⁰ y la escasez de numerario «motivan la suspensión del giro principalmente por la falta de dinero en la mucha pobreza de los consumidores»³¹. Por ello, las mercancías asiáticas, enviadas desde Filipinas, y sudamericanas, remitidas desde Realejo y Acajutla, estuvieron atascadas en Acapulco. Los reveses bélicos obligaron al uso de cabotaje entre Acapulco y San Blas y pagar altos costos por convoyes militares.

El cabotaje fue aprovechado por mercaderes guatemaltecos, salvadoreños y nicaragüenses. Algunos aprovecharon el cabotaje de la Mar del Sur para ampliar sus negocios con Nueva España. Enviaron y recibieron productos entre los puertos de Acajutla y Realejo con San Blas. Eso sí, los levantamientos urbanos, como el de León en 1811, afectaron los negocios, al igual que la sombra de embarcaciones británicas que asolaron las costas del Reino de Guatemala.

Pese a ello el comercio terrestre recibió un golpe por la campaña insurgente de 1813 en Oaxaca³². Ese año los rebeldes capturaron Antequera e instalaron un gobierno insurgente que alteró el flujo comercial. Autoridades seculares y eclesiales murieron en su defensa o huyeron. Los mercaderes se decantaron entre huir hacia Ciudad Real o a Nueva Guatemala³³; o probar suerte con el

29 ACOFY, 2.1.50, Iturbe al Marqués y José Aycinena, 8 de junio de 1811, ff. 24-25v.

30 ACOFY, 2.1.52, Iturbe a Francisco de Goytia, 8 de octubre de 1812, f. 24-24v.

31 ACOFY, 2.1.53, Iturbe a Domingo González de Segura, Ciudad de México, 30 de junio de 1815, ff. 42v-43v.

32 ACOFY, 2.1.52, Iturbe al Marqués y José de Aycinena, 21 de enero de 1813, ff. 43-43v.

33 AHNEO, libro 556, José Ygnacio Salgado, ff. 105-106, 21-4-1815. AGCA. A1.20, leg. 83, exp. 9326, Protocolo de José Francisco Gavarrere, 2-6-1819, ff. 81-82.

gatopardismo político para mantener su posición social y mercantil pese a las pérdidas económicas³⁴.

Cuando Mariano Matamoros fue enviado a Tehuantepec para asegurar la raya de Guatemala, se enfrentó a fuerzas realistas en la Chincúa³⁵ y avanzó en dirección de Tuxtla y Chiapas. Los insurgentes no ocuparon la Intendencia Chiapas³⁶, pero sí requisaron añil de Tonalá para financiar sus operaciones en el sitio de Acapulco. La inestabilidad afectó el suministro de animales para la arriería de la Carrera, ya que varias acémilas de carga y silla fueron requisadas por el ejército realista³⁷. Asimismo, la situación obligó al uso de la ruta Quetzaltenango-Ciudad Real-Palenque-Catazajá-Campeche para evadir a los rebeldes y trasladar mercancías³⁸.

Finalmente, la «reconquista» de Antequera por los realistas en 1814 permitió el retorno de mercaderes. Gracias a ello, y la muerte de Morelos, los ciclos de comercio se restablecieron paulatinamente. De esa manera, el tráfico de mercancías mantuvo su itinerario regular por el camino y por medio del cabotaje. Ello fue fundamental para los negocios de los guatemaltecos y, en especial los leoneses de Nicaragua.

Procurar no interrumpir los negocios

Queda claro que la década de 1810-1820 fue convulsa. No obstante, la filosofía de Iturbe Yraeta fue: «procuremos a que no se interrumpa la antigua y buena correspondencia que ha habido entre las dos casas»³⁹. Ello quedó ejemplificado

34 «Noticia de D. Miguel de Goytia de los efectos del europeo D. Nicolás Aristi -7 de enero de 1813» en Juan Eusebio Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de la independencia de México de 1808 a 1821*, tomo 4 (México: José María Sandoval impresor), 856.

35 Laura Machuca, «Abuelo hacendado, padre comerciante e hijos insurgentes. La familia Castillejos de Tehuantepec», en *La independencia en el sur de México*, coordinado por Ana Carolina Ibarra (México: IIH-UNAM, 2017), 286.

36 Brian Hammet, *Política y Comercio en el Sur de México, 1750-1821* (Oaxaca: [Edición facsimilar], Universidad Autónoma «Benito Juárez», El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2013), 196, 203.

37 Archivo General de la Nación (AGN). Indiferente 6448-54, exp. 054.

38 Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)* (México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2018), 337, 411.

39 ACOFY, 2.1.52. Carta de Gabriel Iturbe Yraeta al Marqués y José Aycinena, Ciudad de México, 1 de noviembre de 1812, ff. 35v-36v.

con los negocios mantenidos con la casa Aycinena y con Mariano Murillo de León, Nicaragua.

La Casa Aycinena

Los negocios entre Iturbe con los guatemaltecos durante la coyuntura revolucionaria fueron de tres tipos: los redituables, los arduos y las finanzas. Los tres entrañaron riesgos debido a la insurgencia, pero al jugar bien sus cartas lograron mantenerse a flote.

El cacao era un rubro muy redituable debido a la gran demanda que tenía en Nueva España. Desde 1799 los Aycinena recibían el grano gracias a la triangulación que tenían con sus primos avecindados en Lima, los Elizalde, para luego remitirlo a Acapulco⁴⁰. En 1810 se recibieron cerca de 8 500 cargas de cacao en Acapulco que debían remitirse a Ciudad de México⁴¹. Pero las actividades insurgentes cortaron el paso haciendo que 3 000 cargas del grano quedasen guardadas en las bodegas del puerto. En 1811 el Consulado de Comercio de México intentó patrocinar un convoy para sacar las mercancías, pero no se concretó⁴². Fue hasta 1813, ante el inminente ataque insurgente, que se resolvió sacar el grano por mar hacia Realejo o San Blas, pagando los Aycinena 5 500 pesos por flete. Se optó por enviarlo a este último puerto con Ramón de Murúa, quien lo remitió a Guadalajara y de allí a Ciudad de México por 5 625 pesos de flete a cuenta de Iturbe⁴³. Aunque por fin el grano se había rescatado, no todo era miel en hojuelas. Cerca de 163 tercios se habían extraviado durante la guerra y, aparte, hubo que pagar 240 pesos de recargo por el almacenaje en Acapulco. Tantos gastos eran altos, pero el valor de venta podía contrarrestarlos. Por ejemplo, de 1 932 tercios que lograron venderse a

40 Ese año recibieron un envío valuado en 13 440.1 pesos consignador por Cayetano Bocanegra. ACOFY, 2.1.53, Carta de Gabriel de Iturbe al Marqués y José Aycinena, Ciudad de México, 23 de noviembre de 1799, ff. 218-218v; 25 de enero de 1800, ff. 294v-195v.

41 ACOFY, 2.1.48, Iturbe a Marqués y José Aycinena, 3 de febrero de 1810, ff. 244-244v; Iturbe a Marqués y José Aycinena, 4 de abril de 1810, ff. 323-323v.

42 ACOFY, 2.1.50, Iturbe a Mariano Murillo, 26 de junio de 1811, ff. 44-44v.

43 ACOFY, 2.1.52, Gabriel Iturbe Iraeta al Marqués y José Aycinena, 21 de enero de 1813, ff. 43-43v; Gabriel Iturbe Iraeta al Marqués y José Aycinena, 14 de junio de 1813, ff. 79-79v; Iturbe Iraeta a Juan Fermín de Aycinena y Piñol, 5 de septiembre de 1815, ff. 176.

favor de la casa Aycinena, se obtuvo una ganancia de 18 284.4 $\frac{3}{4}$ pesos⁴⁴. Pese a las dificultades y recargos, eran sumas que entrañaban ganancias.

Los negocios arduos fueron el tráfico de sales, azafrán y añil. La sal catártica fue una mercancía de consumo seguro. El mineral había sido identificado en Izalco durante la Real expedición botánica en 1799 y fue enviada desde Guatemala para la compañía Iturbe Yraeta⁴⁵. En Ciudad de México la sal sirvió para surtir las memorias de la botica del Hospital de San Andrés ya que Vicente Cervantes, el boticario, también era codirector de la expedición⁴⁶. Durante varios años la casa Aycinena remitió la mercancía hasta que en 1809 Cervantes se retiró y no logró vender el mineral hasta 1813 con particulares⁴⁷. El azafrán, el oro rojo, era un género de gran demanda, pero el vaivén de la guerra hizo difícil su venta. Solo en junio de 1813, un cajón costaba 28 pesos y para agosto había bajado a 18 pesos⁴⁸. Eso provocó que la especia no se lograra vender sino hasta que amainó la insurgencia. En 1815 varias cajas se vendieron por un total de 1 391.7 pesos⁴⁹. Finalmente, el añil era una mercancía que tradicionalmente se remitió a Nueva España para que tuviese una salida segura por mar. Sin embargo, las pérdidas provocadas por la guerra en Michoacán y Tehuantepec impulsaron a los guatemaltecos para vender parte del tinte en el mercado novohispano⁵⁰. Por esa razón en 1818, la casa Aycinena envió de 40 a 50 zurrones de añil desde Sonsonate hacia Acapulco gracias a los buenos precios que gozaba el tinte⁵¹.

44 Los tercios se habían vendido a 52 750.4 $\frac{3}{4}$ pesos con un gasto incluido de 34 466 pesos. ACOFY, 2.1.50, Iturbe a Marqués y José Aycinena, 10 de julio de 1811, ff. 59v-60.

45 ACOFY, 2.1.33, Gabriel Emeterio de Iturbe Yraeta a José de Aycinena, 24 de agosto de 1799, f. 90; Iturbe Yraeta al Marqués y José Aycinena, 23 de noviembre de 1799, ff. 218-218v; desde Antequera la sal fue remitida por Tomás López de Ortigosa y Texada, 2.1.33.

46 ACOFY, 2.1.33, Iturbe Yraeta al Marqués y José Aycinena, 23 de noviembre de 1799, ff. 218-218v; Carga al Marqués y José Aycinena, 14 de diciembre de 1799, ff. 251v-252; Alba Morales Cosme y Patricia Aceves Pastrana, «Negocio, reglamentación y profesionalización farmacéutica: la botica del Hospital General de San Andrés (1770-1809)», *Montalban*, núm. 36, (Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2003), 45-64.

47 En 1813 se vendió un cajón enviado por Manuel Olaverri a 12 reales la libra de sal. ACOFY, 2.1.52, Gabriel Iturbe Iraeta al Marqués de Aycinena, 4 de agosto de 1813, ff. 99v. En 1815 la Casa Aycinena obtuvo una ganancia de 276.5 $\frac{1}{2}$ pesos de venta por Iturbe; 2.1.53, Iturbe Iraeta al Marqués y Don Fermín Aycinena, 16 de marzo de 1815, ff. 12-13v; 29 de febrero de 1816, ff. 104.

48 ACOFY, 2.1.52, Gabriel Iturbe Iraeta al Marqués y José Aycinena, 14 de junio de 1813, ff. 79-79v; 4 de agosto de 1813, ff. 99v.

49 ACOFY, 2.1.52, Gabriel Iturbe Iraeta al Marqués y José Aycinena, *ibid*.

50 ACOFY, 2.1.53, Gabriel Iturbe Iraeta a Sebastián González, 26 de marzo de 1817, ff. 174v-175; 2.1.55, Iturbe Iraeta a Sebastián González, julio de 1817, f. 9; Iturbe Iraeta a Ignacio Goytia, 20 de agosto de 1817.

51 Los precios del tinte de Tehuantepec eran: corte 14 reales, sobresaliente 16 reales y flor a 18-22 reales. ACOFY, 2.1.55, Gabriel Iturbe Iraeta a Juan Fermín Aycinena Piñol, 20 de mayo 1818, ff. 107v-108.

Finalmente, en el aspecto financiero la relación Iturbe-Aycinena facilitó el dinamismo comercial. En el contexto de la época las libranzas sostuvieron la liquidez de los negocios, hacer pagos a favor del sector eclesial⁵² y cobrar montos a favor de familiares. Por ejemplo, cuando murió Tadeo Piñol y Muñoz en 1810, su viuda María Bernarda, hermana de Vicente y José Aycinena, mandó a cobrar la manda forzosa del fallecido a la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe⁵³. Asimismo, fue gracias al uso de libranzas que se pudo satisfacer el pago de fletes de transporte y deudas acumuladas por el tráfico de cacao⁵⁴. Por ello, este aspecto fue determinante durante la coyuntura independentista.

El comercio leonés

Gran parte de los negocios de la Carrera giraron alrededor de Iturbe y Aycinena, pero no fueron los únicos en participar del comercio entre Nueva España y Guatemala. Ese fue el caso del aragonés Mariano Murillo, vecindado en León, capital de la Intendencia de Nicaragua desde fines del siglo XVIII. Este se había consolidado gracias a préstamos a Tadeo Piñol y Muñoz y a José Mariano Valero⁵⁵. Los capitales afianzaron la liquidez y reputación de Murillo y pudo comprar la hacienda «la Rota»⁵⁶ para cultivar añil, criar ganado y respaldar sus finanzas. Ahora bien, antes de la década de 1811 a 1815 le abrió puertas, pero también acarreo pérdidas.

52 14.4 pesos de saldo de la cuenta del Sr. Dean Don Antonio Carbonel en la cuenta de los Aycinena. ACOFY, 2.1.53, 63v-64v., Iturbe a Aycinena, 31 de agosto de 1815; 1 000 pesos del rvdo padre fray don Antonio de Villanueva de la orden de San Agustín a pagar en Sonsonate a don Bartolomé Zuñiga conforme aviso al finado sr. cnel. don Gabriel de Iturbe e Iraeta. ACOFY, 2.1.53. f. 55. Iturbe Iraeta para Marques y Fermín de Aycinena, 25 de noviembre de 1816.

53 El monto exigido era de 14 pesos 5 reales. ACOFY, 2.1.50, Carta de Gabriel Iturbe e Yraeta al Marqués y José Aycinena, 7 de agosto de 1811, ff. 91-91v; 17 de agosto de 1811, ff. 99-99v; 19 de octubre de 1911, ff. 174v-175; 79.6 pesos librados por Aycinena a favor de don Domingo Hernández, abad de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe pagados por Gabriel de Iturbe Iraeta. ACOFY, 2.1.53, f. 104, Iturbe Iraeta a Don Fermín Lo y Marques de Aycinena, 29 de febrero de 1816.

54 No se indica el nombre del dueño del almacén. Cobró 150 pesos por cada mil cargas, por un total de 240. ACOFY, 2.1.53, Gabriel de Iturbe Iraeta a Fermín y III Marqués Juan José Aycinena y Piñol, 29 de febrero de 1816, ff. 104.

55 AGCA, sig. A1.20, leg. 1346, exp. 9837, ff. 85v-86v, Protocolo de Antonio de Santa Cruz. Obligación de 5 206.7 pesos a favor de Tadeo Piñol y Muñoz, 13 de octubre de 1791; A1.20, leg. 824, exp. 9317, ff. 80-80v, Protocolo de José Francisco Gavarrete. Obligación de 3000 pesos a favor de José Mariano Valero, 26 de mayo de 1810.

56 Sergio Castellón Barreto, «Familia Murillo, en Nicaragua», (2015), 5-6, consultado el 06 enero 2021, <http://www.apellidosnicas.net/murillo.pdf>

Murillo accedió al mercado novohispano cuando en mayo de 1811 la embarcación la Fama atracó en Realejo, procedente de Acapulco en dirección a Sudamérica. El aragonés aprovechó para comprar una memoria de textiles asiáticos para venderlos en su almacén. Para ello se comprometió a vender seis fardos (1 080 unidades) de cambayas. La venta fue redituable, ya que pronto vendió 736 piezas valuadas en 1 642.5 $\frac{3}{4}$ pesos⁵⁷. La fortuna sonrió al mercader ya que eran mercancías consignadas por la compañía Iturbe y gracias a ese episodio Murillo se convirtió en su corresponsal en Nicaragua. En ese tenor se enviaron a la Intendencia de Nicaragua varios tipos de textiles como cambayas, rebozos, estampados indianos pintados en lienzo de china, poblanos, mexicanos y de algodón novohispano. Aunque en lugares como León abundaban los pintados ingleses, no eran del gusto de los leoneses, por lo que la importación novohispana fue muy redituable⁵⁸. Para enviar las mercancías se aprovechó el tráfico de cabotaje por la Mar del Sur. Aunque al ser recuperada Antequera por los insurgentes se enviaban por el Camino Real desde México, donde eran recibidas por Francisco Antonio de Goytia, quien a su vez las envió a Domingo González de Segura en Nueva Guatemala. En la capital guatemalteca la tela pasaba a las manos de Juan Bautista Marticorena, que la enviaba a León⁵⁹.

Murillo aprovechó la relación para exportar mercancías a Nueva España y así escapar al monopolio de las exportaciones que tenía el Consulado de Comercio de Guatemala. Con dicho fin, buscó el apoyo de otros mercaderes para exportar añil o cacao y así aligerar los costos o posibles pérdidas. Por ejemplo, en 1813, asociado con Marticorena, remitió 20 tercios de añil a Acapulco para la compañía Iturbe. Una vez allí Gabriel Iturbe sugirió remitir el tinte a Tepic o Veracruz para que obtuviese mayor beneficio⁶⁰. Gracias a eso en 1815 Marticorena le apoderó como su corresponsal en León⁶¹; y, además, se

57 ACOFY, 2.1.51, Gabriel Iturbe Iraeta a Mariano Murillo, 22 de noviembre de 1814, ff. 190-190v; 25 de julio de 1813, f. 201v; 2.1.53, Iturbe Iraeta a Murillo, 14 de marzo de 1815, ff. 15; 26 de febrero de 1817, 168-168v; 15 de mayo de 1817, f. 188v.

58 ACOFY, 2.1.50, Carta de Gabriel Emeterio Iturbe Yraeta a Marqués y José Aycinena, 8 de junio de 1811, ff. 24-25v.

59 ACOFY, 2.1.50, Carta de Gabriel Emeterio Iturbe Yraeta a Mariano Murillo, 8 de junio de 1811, ff. 25v; Carta a Francisco Antonio de Goytia, 24 de julio de 1811, ff. 80-80v; 2.1.52, Carta de Gabriel Emeterio Iturbe Yraeta a Juan Bautista de Marticorena, 1 de noviembre de 1812, ff. 33.

60 ACOFY, 2.1.51, Carta de Gabriel Iturbe Iraeta a Mariano Murillo, 14 de junio de 1813, ff. 72-73; 15 de marzo de 1814, ff. 137-138.

61 AGCA, A1.20, leg. 829, exp. 9322, ff. 293-294, Protocolo de José Francisco Gavarrete, Don Juan Bautista Marticorena apodera a Don Mariano Murillo del comercio de León, 30 de diciembre de 1815.

asoció con el leonés Simón de Castroviejo para exportar cacao nicaragüense a Nueva España⁶².

Los canales mercantiles abiertos durante la crisis insurgente fueron aprovechados por la red Marticorena-Murillo-Castroviejo. En 1815, desde Realejo, se embarcó añil y cacao hacia Acapulco y San Blas. Allí se recibió por José María Echave, corresponsal de la Compañía Iturbe. Echave estuvo encargado de vender el cacao en Acapulco y el añil en San Blas. Gracias al buen precio, el cacao se vendió a 784.7 ¼ pesos y las ganancias del añil saldaron una libranza de 3 454 pesos a favor de Marticorena⁶³. Individualmente el negocio abonó 8 463.5 pesos en la cuenta que Murillo tenía con Iturbe Iraeta⁶⁴, una suma nada despreciable.

¿Cómo medir las ganancias de Murillo? A falta de contar con libros contables compararemos sus ganancias en relación con una de sus mayores pérdidas económicas. En noviembre de 1811 el gobierno del Reino de Guatemala fue sacudido por el levantamiento de San Salvador, y el de León en diciembre. Ante los ánimos caldeados, el mercader decidió retirarse a sus haciendas, pero fue detenido por la población que temía el aviso a las autoridades coloniales. Su ira no era casual, Murillo era íntimo del intendente José Salvador⁶⁵. Al final pudo salvarse por la mediación del obispo García Jeréz y su suegro, Domingo Galarza Corcuera, ambos miembros de la Junta Provincial de León⁶⁶. No obstante, la población saqueó «la casa de dicho Sr. Murillo»⁶⁷ con una pérdida de más de 20 000 pesos en propiedades y mercancías⁶⁸. Aunque al final el capitán general José Bustamante y Guerra envió tropas a la Intendencia de Nicaragua para sofocar los levantamientos de León, Granada, Rivas y otros poblados⁶⁹, el daño estaba hecho. A partir de ese monto se puede considerar que cinco años

62 ACOFY, 2.1.53, Carta de Gabriel Iturbe Iraeta a José Simón Castroviejo, 26 de febrero de 1817, ff. 168v-169.

63 ACOFY, 2.1.53, Carta de Gabriel Iturbe Iraeta a Juan Bautista de Marticorena, 15 de octubre de 1816, ff. 145-145v; Iturbe Iraeta a Mariano Murillo, 26 de febrero de 1817, ff. 168v-169.

64 ACOFY, 2.1.53, Carta de Gabriel Iturbe Iraeta a Juan Bautista de Marticorena, 15 de octubre de 1816, ff. 145-145v; Iturbe Iraeta a Mariano Murillo, 26 de febrero de 1817, ff. 168v-169.

65 «Parte de un informe rendido por el Capitán General de Guatemala al Secretario de Estado del Gobierno Español en que se refiere a los sucesos ocurridos en Nicaragua en los años 1811 y 1812», en Chester Zelaya, *Nicaragua en la independencia* (Managua: Fundación Vida, 2004), 340.

66 Zelaya, *Nicaragua*, 54-56; Castellón Barreto, «Familia Murillo», 2.

67 ACOFY, 2.1.52, Iturbe a Juan Bautista de Marticorena, 1 de noviembre de 1812, f. 33.

68 ACOFY, 2.1.52, Iturbe a Mariano Murillo, 14 de junio de 1813, ff. 72-73.

69 Zelaya, *Nicaragua*, 57-66.

después del levantamiento leonés, las ganancias del aragonés con Iturbe apenas representaron un 42 % de lo que tenía en 1811. En ese sentido el comercio con Nueva España, si bien fortuito y redituable, fue apenas un salvavidas frente a los efectos de la crisis política.

La política son negocios por otros medios

Entre 1821 y 1823 se presentó el escenario que vio nacer y morir al I imperio mexicano. En esa obra, el Reino de Guatemala tuvo una participación activa. En este apartado se exponen aspectos económicos del episodio a la luz de lo observado en las páginas anteriores.

El uso del anillo Pacífico fue un recurso esencial para las operaciones de la compañía Iturbe y la casa Aycinena gracias al rol del occidente novohispano y el tráfico marítimo con Sudamérica. A causa de las alteraciones de la guerra, los puertos de San Blas y Tepic fueron esenciales, ya que eran la antesala de Guadalajara, un centro urbano de articulación regional y arrastre económico desde finales del siglo XVIII⁷⁰. Por ese motivo las dos empresas triangulaban sus negocios con el mercader Martiarena para remitir libranzas por valor de 8 000 y 10 000 pesos desde San Blas a Sonsonate entre 1823 y 1824⁷¹. Con ese respaldo financiero los negocios con Sudamérica tenían seguridad. Por ejemplo, el guayaquileño Juan Rodríguez Coello, apoderado por la casa Aycinena⁷², importó cacao desde Ecuador para México a través de un bergantín británico⁷³. De esa forma se mantuvo en pie la triangulación entre los mercaderes y sus pares sudamericanos.

No obstante, la coyuntura política era arriesgada para los negocios. Por eso las acciones de guatemaltecos y leoneses respecto al Plan de Iguala fueron parte de un riesgo calculado para asegurar la continuidad y réditos de sus negocios.

70 Ese carácter hizo que exiliados centroamericanos luego de 1829 buscaran hacer negocios en esa región. Miguel García Granados, *Memoria del General Miguel García Granados* (Guatemala: Tipografía Nacional, 2011), 259-262, 320-340.

71 ACOFY, 2.1.58, ff. 22, 104v-105, 189-190v, 201, 172-273, Iturbe a Mariano Aycinena, 4 de junio de 1823, 13 de septiembre de 1823, 2 de diciembre de 1823, 7 de enero de 1824, 3 de marzo de 1824.

72 AGCA, A1.20, leg. 3051, exp. 29323, ff. 43-44, Protocolo de José Antonio García Zelaya, 3 de abril de 1822.

73 ACOFY, 2.1.58, Carga de Gabriel Iturbe Iraeta a Mariano Aycinena, 18 de junio de 1823, ff. 31-31v; 2 de diciembre de 1823, ff. 189-190v.

En Nueva Guatemala, la casa Aycinena fue el cerebro del Plan Pacífico para la independencia que gestionó la adhesión al Plan de Iguala y la Anexión al Imperio mexicano⁷⁴. Como cerebro político de la maniobra, Mariano Aycinena trabajó «incansablemente» para la unión y, naturalmente, para ello dependió de sus contactos en México. Por ejemplo, en Antequera Manuel Solar Campero e Ignacio de Goytia fueron sus canales de comunicación con el comandante general de Oaxaca y el general Vicente Filísola, respectivamente⁷⁵.

Consumada la independencia política, se buscó el respaldo de Agustín de Iturbide para anexionarse. Un motivo para ello fue solicitar un situado para financiar las arcas de las fuerzas armadas del Reino de Guatemala cuya finalidad era mantener la paz. No obstante, hubo otras razones como dar seguridad a las finanzas. Fue así como Aycinena aprovechó las redes oaxaqueñas para realizar giros financieros con José Joaquín de Guergué, yerno de Solar Campero⁷⁶ y, al parecer, para asegurar libranzas de Perú⁷⁷.

Durante la anexión del reino al imperio mexicano la conexión con la compañía Iturbe Yraeta fue esencial para sus gastos y viáticos de diputados imperiales y cobrar deudas. Tal fue el caso de Juan de Dios Mayorga, diputado por Chiquimula e intendente de Hacienda Pública, a quien se le adeudó el pago luego que fuera disuelto el imperio en 1823⁷⁸. Asimismo, José María Echave fue apoderado para cobrar deudas por Pedro Barricere, teniente letrado de San Salvador; Manuel Beltranena, abogado de la Real Audiencia; Santiago Moreno, juez primero de Nueva Guatemala⁷⁹.

74 Horacio Cabezas Carchache, *Independencia Centroamericana. Gestión y ocaso del Plan Pacífico para la independencia* (Guatemala: Editorial Universitaria, 2009).

75 Mariano de Aycinena a Manuel del Solar Campero, Guatemala, 18 de diciembre de 1821, en *La anexión a Centroamérica. Documentos y Escritos*, vol. III, compilado por Rafael Heliodoro Valle (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1971).

76 Libranza por 790.1 pesos, extendida por Mariano Aycinena a favor de Guergué contra Iturbe Iraeta, 2.1.58. ff. 189-190v, 272-273; Iturbe a Mariano Aycinena, 2 de diciembre de 1823 y 3 de marzo de 1824.

77 «En 1822 Mariano de Aycinena solicitó a Agustín de Iturbide carta de recomendación dirigida al general San Martín para cancelar una deuda contraída con el gobierno virreinal en 1809. Estaba valuada en 180 000 pesos a pagar a José Cabenencia, su apoderado en Lima». «Mariano de Aycinena a Agustín de Iturbide, 18 de marzo de 1811», en *La anexión a Centroamérica. en La anexión a Centroamérica*, compilado por Valle, doc. 184, 235.

78 4 000 pesos a favor de Mayorga en una libranza de Mariano Aycinena contra Gabriel Iturbe Iraeta. ACOFY, 2.1.58, ff. 31-31v, 104v-105, 189-190v, Iturbe a Mariano Aycinena, 18 de junio, 13 de septiembre y 2 de diciembre de 1823.

79 AGCA, A1.20, leg. 835. exp. 9328, ff. 211-213, Protocolo de José Francisco Gavarrete, 15 y 16 de marzo de 1822.

Sin embargo, no todas las élites del reino estuvieron de acuerdo con el liderazgo guatemalteco en la anexión y optaron por seguir una anexión autónoma. ¿Por qué? En León, Nicaragua el «Acta de los nublados», documento que reconoce la independencia del Reino de Guatemala de España, fue firmada por allegados a la casa Iturbe como Joaquín Arechavala⁸⁰ y Domingo Galarza, suegro de Murillo⁸¹. Considerando esa vinculación, es factible entender que la decisión de la élite leonesa de adscribirse al Plan de Iguala tuvo como fin comerciar directamente entre Realejo con los puertos del occidente mexicano, evitando la mediación de mercaderes guatemaltecos como los Aycinena.

Conclusiones

Luego de este largo recorrido en años convulsos, varias conclusiones se pueden extraer de la experiencia mercantil. Destaca la flexibilidad de los mercaderes durante acontecimientos críticos que provocaron la ruina de sectores económicos enteros. Esa maleabilidad fue de la mano con la capacidad de aprovechar oportunidades y de apostar por negocios que redundaron en beneficios, que posibilitaron retroalimentar sus giros financieros y mercantiles. Es necesario señalar que sin la presencia de redes familiares el comercio habría sido insostenible. Eso se debió a que los parientes tenían el conocimiento esencial de comercio y finanzas, y estaban situados en cargos institucionales.

Pese a las ganancias jugosas del tráfico de mercancías, el comercio entre los reinos paulatinamente se apagaba. Las telas novohispanas y chinas encontraban consumidores, pero ya debían competir con el contrabando británico. El cacao era un grano de alto consumo, pero la guerra civil novohispana resquebrajó las rutas tradicionales de distribución. El añil estaba en crisis desde inicios del siglo. El tinte de Nueva España perdió presencia por las campañas militares. El añil nicaragüense entró en un contexto muy competitivo y solo pudo generar ganancias gracias al crédito y prestigio de la casa Iturbe. Mercancías menudas, como la sal catártica o el azafrán, sobrellevaron grandes retos para su venta y consumo. Finalmente, el mercado financiero resintió la escasez de numerario por la destrucción de las minas, haciendo que las libranzas representaron sumas menudas e irregulares.

80 ACOFY, 2.1.55, Libro copiadador de cartas de junio de 1817 a octubre de 1822.

81 Zelaya, *Nicaragua*, 98.

El aporte de este estudio revela la importancia específica del comercio novohispano-guatemalteco en la era de la revolución. Las vicisitudes personales forzaron cambios en la dirección de los negocios. La salida o introducción de nuevos miembros fue un reto específico que permitió la continuidad mercantil. Más graves fueron los movimientos sociales, como la rebelión y guerra civil novohispana, con su violencia, destrucción de capitales, restricción al comercio y la descapitalización por falta de recursos o huida de individuos. Y si bien en el Reino de Guatemala no se suscitaron acontecimientos de ese calado, el temor circuló en la correspondencia y tomó forma en León y Ciudad Real. La incertidumbre y el miedo acompañaron a las mercancías en su tránsito por tierra y mar.

Bibliografía

- Ardash Bonialian, Mariano. «Comercio y atlantización del Pacífico mexicano y sudamericano: la crisis del lago indiano y del Galeón de Manula, 1750-1821», *América Latina en la Historia Económica* 24, núm. 1 (2017): 7-36.
- _____. «México: de epicentro a periferia. La desintegración del modelo semiinformal del comercio hispano americano». *Historia Mexicana* 67, núm. 1 (2017): 61-124.
- _____. *China en la América Colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*. México: Instituto Mora, Conacyt, 2014.
- Borchart de Moreno, Cristina Renate. «Tierra, casas y minas propiedad de los comerciantes». En *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, dirigido por Cristina Renate Borchart de Moreno. México: FCE, México, 1984.
- Borchart de Moreno, Christiana Renate. *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*. México: FCE, 1984.
- Brown, Richmond. *Juan Fermín de Aycinena: Central American colonial entrepreneur, 1729-1796*. Norman and London: University of Oklahoma Press, 1997.
- Castellón Barreto, Sergio. «Familia Murillo, en Nicaragua». 2015. Consultado 1 de enero de 2020. (luego el sitio web).
- Cabezas Carchache, Horacio. *Independencia Centroamericana. Gestión y ocaso del Plan Pacífico para la independencia*. Guatemala: Editorial Universitaria, 2009.
- García Díaz, Tarsicio. «La vinculación de Francisco Ignacio de Yraeta con el mercado europeo e hispanoamericano», En *La Compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*. Cinco Ensayos. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985.
- García Granados, Miguel. *Memoria del General Miguel García Granados*. Guatemala: Tipografía Nacional, 2011.

- González Galeotti, Francisco Rodolfo. «Comercio franco y mercaderes en la Carrera de Guatemala 1740-1822». Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2020. [Inédita].
- Hammet, Brian. *Política y Comercio en el Sur de México, 1750-1821*. Oaxaca: [Edición facsimilar], Universidad Autónoma «Benito Juárez», El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2013.
- Hausberger, Bernd. *Histórica mínima de la globalización temprana*. México: El Colegio de México, 2018.
- Hensel, Silke. *El Desarrollo del Federalismo en México. La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835*. Oaxaca: Universidad Autónoma «Benito Juárez», El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2012.
- Hernández y Dávalos, Eusebio. *Colección de documentos para la historia de la guerra de la independencia de México de 1808 a 1821*, tomo 4. México: José María Sandoval impresor, 1880.
- Ibarra, Ana Carolina. *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2000.
- Ibarra, Antonio. *Mercado e Institución: corporaciones comerciales, redes de negocios y crisis colonial. Guadalajara en el siglo XVIII*. México: Bonilla Artigas, UNAM, Universidad de Guadalajara, Conacyt, 2017.
- Machuca, Laura. «Abuelo hacendado, padre comerciante e hijos insurgentes. La familia Castillejos de Tehuantepec». En *La independencia en el sur de México*, coordinado por Ana Carolina Ibarra. México: IIH-UNAM, 2017.
- Morales Cosme, Alba y Patricia Aceves Pastrana. «Negocio, reglamentación y profesionalización farmacéutica: la botica del Hospital General de San Andrés (1770-1809)», *Montalban*, núm. 36. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2003, http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAA4423_36.pdf
- Moutouikias, Zakarias. «El Comercio interregional». En *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial*, tomo III (1), dirigido por Alfredo Castillero Calvo y coordinado por Allan Keuthe, 133-150. Madrid: UNESCO, Trotta, 2000.
- Sánchez Santiró, Ernest. *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*. México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2018.
- Sempat Assadourian, Carlos. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. México: Editorial Nueva Imagen, 1983.
- Suárez Argüello, Clara Elena. *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*. México: CIESAS, 1999.
- Torales Pacheco, Cristina. «Suegro comerciante, yerno financiero: Gabriel de Iturbe y su empresa mercantil en Nueva España, 1797-1812». *Ibero-Amerikanisches Archiv* 22, núm. 1/2 (1996): 73-102.

_____. «Vida y relaciones de Francisco Ignacio de Yraeta». En *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*, 82. Cinco Ensayos. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985).

Tutino, John. *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán, 2016.

Zelaya, Chester. *Nicaragua en la independencia*. Managua: Fundación Vida, 2004.

Valle, Rafael Heliodoro, comp. *La anexión de Centroamérica a México, Documentos y Escritos*, vol. I. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924.

_____. *La anexión a Centroamérica. Documentos y escritos*, vol. III. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1971.

Sublevación de Granada (Nicaragua) y su incidencia en la Conjura de Belem

Horacio Cabezas Carcache*

Resumen

La Sublevación de Granada y la Conjura de Belem constituyen dos hechos históricos estrechamente relacionados, y su análisis ha servido a historiadores para caracterizar al presidente José de Bustamante y Guerra; y para referirse a una de las causas generadoras del proceso independentista en el Reino de Guatemala: el antagonismo entre los provincianos –en especial añileros, ganaderos y mineros– y la élite económico-política de Nueva Guatemala de la Asunción, monopolizadora del comercio exterior e interior. Entre las reivindicaciones que se plantearon durante la Sublevación de Granada, las principales fueron: la libertad de comercio, la rebaja del tributo y otros impuestos, la abolición de la esclavitud del negro y la suspensión del repartimiento de indios. Estas demandas no fueron atendidas en 1821 por lo que planificaron e hicieron efectiva la Declaración de Independencia el 15 de septiembre, ya que sus objetivos eran el mantenimiento del *status quo* en los ámbitos económicos, políticos y religiosos, para «prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso que la proclamase de hecho el mismo pueblo»¹.

* Historiador, Universidad de San Carlos de Guatemala.

1 Acta de Independencia.

Palabras claves: Constitución de Cádiz, movilización de milicianos, frailes mercenarios, movimiento independentista, soberanía popular.

Sublevación de Granada

A mediados de agosto de 1813, vecinos de Nueva Guatemala de la Asunción que, a pie o en coche, buscaban la calle Real para dirigirse al hipódromo del Norte, para recrearse en la feria de Jocotenango², al pasar por la plaza de Armas, contemplaron el triste espectáculo que exhibía un grupo de condenados a muerte y a prisión perpetua, encadenados por los tobillos, que estaban arribando para ser encarcelados y posteriormente presentados al tribunal de la Audiencia.

Se trataba de los principales dirigentes de la Sublevación de Granada. Un grupo de ellos era el de los condenados a muerte y al despojo de sus bienes y estaba formado por Juan Argüello, Telésforo Argüello, Cleto Bendaña, Gregorio Bracamonte, Vicente Castillo, Joaquín Chamorro, Francisco Cordero, José Manuel de la Cerda Aguilar, Juan de la Cerda, Manuel Antonio de la Cerda Aguilar, José Dolores Espinosa, Faustino Gómez, Miguel Lacayo, León Molina, Manuel Parrilla, Gregorio Robleto, Juan Dámaso Robleto y Benito Soto. El segundo grupo era el de los condenados a prisión perpetua y pérdida de sus propiedades, integrado por Pío Argüello, Juan Espinosa, Pedro Guerrero, Tomás Madrid, José Gabriel O'Horan Argüello, José del Carmen Rivera y Silvestre Selva.

¿Qué habían hecho para hacerse acreedores a tales penas? Remontémonos a finales de 1811 y dejemos que sea el obispo de Nicaragua, Nicolás García

2 Feria de Jocotenango: Ramón A. Salazar refirió que en ella eran comercializados chales de seda, cigarros, eslabones de acero y peinetas de carey con incrustaciones de oro provenientes de El Salvador, así como frutas de Quetzaltenango, ponchos de Momostenango, pitos de Patzún, muebles de Totonicapán, jícaras y chinchines de Rabinal, jarcia de Cubulco, hamacas de Cahabón y rosarios de tusa de San Martín Jilotepeque. Ramón A. Salazar, *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* (época colonial) (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación, 1951).

Xerez³, quien nos introduzca en lo acontecido en ese país entre esa fecha y 1813, pues en carta secreta informó al presidente José de Bustamante y Guerra que la noche del 13 de diciembre de 1811, en León, había ocurrido una sublevación que depuso al intendente José Salvador, la cual había estado encabezada por el fraile mercedario Benito Miquelena⁴ y el dirigente indígena de Subtiava, Juan Modesto Hernández. Añadió también que, el día siguiente, los alzados nombraron una Junta de Gobierno, encabezada por su persona; y que juraron fidelidad y subordinación a los poderes superiores de España, para defender la religión y reconocer a Fernando VII como rey⁵.

Diferente fue la versión que el arzobispo de Guatemala, Ramón Casaus y Torres, comunicó el 3 de enero de 1812 al obispo de Chiapas, Ambrosio del Llano, pues le informó que el 13 de diciembre había estallado en León un alboroto con «saqueos e intentos de desconocer a las autoridades y nombrar una junta», y que como el intendente José Salvador, «hombre aragonés muy viejo no pudo mantener el orden», el obispo García Xerez se dirigió a los alzados y consiguió calmar a «borrachos y demás gentes conmovidas por cuatro tunantes»⁶.

El 18 de diciembre de 1811, al conocerse en Granada el rol protagonizado por García Xerez en León, hubo «salvas de artillería, paseo de [pendón real]⁷ calles y distribución de monedas al pueblo»⁸. El día siguiente, el alcalde Roberto Sacasa manifestó su desacuerdo por tales festejos y se reservó el reconocimiento de la

3 Nicolás García Xerez (1757-1825): fraile dominico, obispo de Nicaragua e intendente. En 1815 consiguió que la Corona autorizara la transformación del Seminario San Ramón Nonnato en la Universidad de León. En 1821 se opuso a la Declaración de Independencia y, junto con el gobernador Miguel González Saravia, promovió el *Acta de los Nublados*. El 13 de octubre de ese mismo año, ordenó a los párrocos jurar la independencia absoluta de España, sólo si era condicionada al Plan de Iguala y de las Tres Garantías (AGCA, B5, leg. 59, exp. 1366). En 1825, Manuel José Arce, desterró a Guatemala al obispo y a Cleto Ordóñez. Falleció el 31 de julio de 1825, en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala.

4 Benito Miquelena: originario de Guatemala. El 13 de diciembre de 1811 encabezó en León un movimiento de unas 7 000 personas que, armados de puñales, machetes y palos, depusieron al intendente José Salvador. Al fracasar el movimiento, huyó a San Salvador, pero fue detenido y enviado prisionero a Guatemala, donde se le indultó. Al fracasar la Conjura de Belem, José Eulalio Samayoa le ayudó a escapar, pero pocos días después fue capturado. Recuperó su libertad en 1819, gracias al indulto real (AGCA, B25, leg. 29, exp. 758, fol. 14).

5 AGI/AG, leg. 631. Chester Zelaya Goodman, *Nicaragua en la independencia* (Managua: Colección Cultural de Centroamérica, 2004), 55-56. También fueron integrantes de la Junta un boticario y un médico.

6 En Andrés Laguna Laparra, *Ramón Casaus. El anti hidalgo. Fidelidad a España en tiempos de la insurgencia* (Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2012), 44-45.

7 Tal honor le correspondió entonces al regidor decano y alférez real, Pedro Chamorro.

8 Adrián Zavala, «El diario de don Adrián», *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 111 (1969): 105.

Junta de Gobierno de León. Tres días después, en cabildo abierto convocado por los regidores Juan Argüello y Manuel Antonio de la Cerda, los empleados peninsulares fueron depuestos, decisión que el alcalde desaprobó. El 24 de diciembre, las autoridades edilicias sustituyeron al comandante de armas José de Sierra por el teniente coronel Miguel Lacayo, criollo. Ese mismo día liberaron a José Gabriel O’Horan, traficante de ganado originario de Campeche, y al sargento Carmen Rivera. Además, hubo repique de campanas y en la iglesia parroquial se cantó una *Salve*⁹, en acción de gracias¹⁰. Al conocerse en Masaya lo sucedido en Granada, alrededor de 3 000 indígenas de Monimbó marcharon a dicha ciudad y se llevaron triunfalmente a O’Horan¹¹.

El primer día del nuevo año, los regidores eligieron en Granada nuevas autoridades edilicias y resultaron electos como alcaldes Juan Argüello y Juan Espinoza; decisión que fue anatematizada por el vicario general, presbítero José Antonio Chamorro, en su *Proclama a los fieles vasallos de Fernando Séptimo*, el 7 de enero:

El Pueblo insurrecto ha desobedecido a todos los empleados europeos por ser “chapetones”. Es así que los Reyes de España son “chapetones”, luego, el pueblo insurrecto ha desobedecido a los Reyes de España [...]. El Pueblo no sólo ha menospreciado la legislación española, sino que ha quitado empleados sin procesarlos; ha dado empleos con solo su voz; y ha promulgado leyes con títulos de absoluto; luego, el pueblo concibe que tiene más poder que Dios, que la Iglesia y que el Rey, pues ni Dios, ni la Iglesia ni el Rey castigan sin procesar ni escuchar. De estas tres conclusiones, se deduce con evidencia que el pueblo insurrecto ha sido y es un traidor a Dios, a la Religión, al Rey y a la Patria.¹²

Las autoridades edilicias calificaron el impreso como «opuesto a la quietud pública y mandaron recoger los ejemplares que se hubiesen esparcido; y castigar, si fuese preciso, al que no los exhibiese»¹³. El 8 de enero, granadinos, comandados por José Gabriel O’Horan, con ayuda de milicianos originarios de Haití¹⁴ e indígenas de Monimbó, ocuparon el fuerte de San Carlos, en el

9 Llama la atención que no haya sido un *Tedeum*, como era lo usual. Señal que la devoción a la Purísima por parte de los sectores populares de Granada ya era muy significativa.

10 Zavala, «El diario», 105.

11 *ibid.*, 105 y 109.

12 *ibid.*, 117.

13 *ibid.*, 106.

14 Habían participado en el movimiento antiesclavista encabezado por Toussaint Louverture en Haití. Horacio Cabezas, «Revolución francesa y abolición de la esclavitud». *Tres enfoques sobre la revolución francesa* (Guatemala: Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos, 1989).

nacimiento del río San Juan, a orillas del lago de Nicaragua, y se llevaron engrillado al comandante de la guarnición¹⁵. Durante ese mismo mes, monimboseños nombraron subdelegado intendente a O'Horan y apoyaron a los granadinos; mientras, en Niquinohomo, Francisco Ramón O'Horan intentó insubordinar a los indígenas; y en Rivas, los ganaderos y añileros mostraron una actitud semejante a la de los sublevados de Granada. A juicio de Adrián Zavala, como los indígenas de Masaya y su nuevo subdelegado intendente fueron los encargados de controlar los caminos, provocaron «ciertas discordias y enemistad entre indios y ladinos, que abrieron entre sí una guerra civil que sirvió después infinito a la buena causa»¹⁶.

El 10 de enero, las autoridades edilicias abolieron la esclavitud negra, solicitada dos días antes por Josefa Chamorro y el cura Benito Soto¹⁷, agradecidos por el apoyo que los negros haitianos habían brindado en el fuerte de San Carlos; fijaron el tributo en 4 reales para los indígenas solteros y en 2 a los casados; establecieron que la alcabala fuera del 2%; abolieron la sisa; disminuyeron el precio del tabaco, del papel sellado y de la pólvora; suprimieron los estancos del aguardiente y naipes; suspendieron el repartimiento de indios; quitaron a los peninsulares los cargos públicos y pulperías; e implantaron la libertad de comercio por el lago Cocibolca (lago de Nicaragua)¹⁸.

Mientras tanto, Crisanto Sacasa, Joaquín de Arechavala, Roberto Sacasa, el alférez real Pedro Chamorro y otras autoridades, de origen peninsular, huyeron y se refugiaron en el casco central de Masaya, desde donde informaron al

15 Laguna Laparra, *Ramón Casaus*, 45.

16 Zavala, «El diario», 107.

17 Benito Soto propuso el 22 de diciembre de 1811 que en las elecciones municipales no fueran nominados vecinos de origen español (AGCA, A22, leg. 25, exp. 711, fol. 11). Ese mismo día, el cabildo ordenó que cualquier orden emitida por el comandante de armas contara con el visto bueno de Soto (AGCA, B22, leg. 25, exp. 711, fol. 11). El 8 de enero de 1812, junto con Josefa Chamorro, propuso abolir la esclavitud negra (AGCA, B22, leg. 24, exp. 697, fol. 4). El 9 de enero de 1812, pidió capturar a todos los europeos españoles en el término de 24 horas, pues de lo contrario el mismo pueblo lo haría (AGCA, B22, leg. 24, exp. 697, fol. 5).

18 Alejandro Marure, «Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica», *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 104 (1969): 7.

presidente Bustamante y Guerra¹⁹ sobre lo que estaba ocurriendo²⁰. Cuando este se enteró de lo que acontecía en León y Granada, reconoció al obispo García Xerez como nuevo gobernador intendente, conforme a la disposición reservada de 22 de febrero de 1811, hecha por su antecesor Antonio Pío González Mollinedo y Saravia²¹.

Por otro lado, José Gabriel O’Horan entró en conflicto con los dirigentes de Granada, porque estos habían aceptado al presbítero Benito Soto como comisionado del obispo e intendente Nicolás García Xerez para que procurara el restablecimiento de la paz. Como O’Horan intentó tener mayor beligerancia en la estrategia a seguir en la defensa de Granada, enviaron 30 soldados a Masaya para detenerlo y entregarlo al comisionado. En esas circunstancias, la noche del 21 de febrero de 1812, hubo un confuso incidente en que nueve monimboseños murieron y otros resultados heridos, pues se creyó que se estaban reuniendo para asaltar la casa del subdelegado intendente y liberarlo. Según Adrián Zavala²², entonces administrador de la Real Renta de Correos de Granada:

Esta desgracia llenó de consternación al pueblo; la mayor parte de sus indios se fueron para los montes y otros, con sus principales, se presentaron el 24 al Ayuntamiento que los acogía protestando, en virtud de requerimiento, que reconocían al Rey, al Superior Gobierno y al Ilmo. Sr. Obispo. En su virtud, se le dispensó el amparo, que nunca les faltó, reclamando ellos que se le quitasen los ladinos, acusándoles de haber sido los causantes de las primeras conmociones.

El 29 de febrero de 1812, José Gabriel O’Horan fue entregado al presbítero y comisionado Benito Soto²³.

19 José de Bustamante y Guerra: Presidente de 14 de marzo de 1811 al 28 de marzo de 1818. Reprimió a seguidores del Grito de Dolores. En 1812, después de la Jura de la Constitución de Cádiz, se resistió a aplicarla. Chocó con la aristocracia, suspendió la libertad de prensa, continuó cobrando el tributo y obstaculizó la labor del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial. En 1814, al tener noticia de la abolición de la Constitución de Cádiz, ordenó celebraciones, destituyó a los funcionarios que habían firmado las *Instrucciones* y depuso a las autoridades electas. En 1813 recomendó a la Corona abrir las fuentes de riqueza pública para desterrar la miseria, multiplicar los propietarios, proteger a los indios y repartir tierras a los mulatos. En 1815, ordenó la incineración de los papeles relacionados con la Constitución de Cádiz (AGCA, A12, leg. 2191, exp. 15741, fol. 138; B19, leg. 76, exp. 2267). A raíz de la Conjura de Belem, destituyó al director de Correos y nombró a su sobrino fray Manuel de la Madre de Dios, quien violó la correspondencia e interceptó oficios de la Regencia.

20 AGI/AG, leg. 631.

21 Zelaya, *Nicaragua*, 59.

22 Zavala, «El diario», 108.

23 *ibid.*, 109.

En carta de 20 de febrero de 1812, García Xerez solicitó a Bustamante y Guerra el envío de una fuerza armada, ya que desconfiaba de la existente en Nicaragua²⁴. En respuesta, Bustamante y Guerra ordenó la movilización de milicianos. Y así, alrededor de 1 000 milicianos de Olancho y Trujillo, en Honduras, reforzados con gente reclutada en Tegucigalpa, Danlí, Cedros y Cantarranas, partieron hacia Granada, bajo el mando del sargento mayor Pedro Gutiérrez; 676 milicianos de Costa Rica, a los que se unieron 97 soldados del partido de Nicoya, dirigidos por Juan Manuel de Cañas y Joaquín de Oreamuno, se encaminaron a Rivas; y milicias de San Miguel de la Frontera, en la alcaldía mayor de San Salvador, integradas por 600 hombres comandados por el teniente coronel Alonso Saldós y el sargento mayor Alejandro José Carrascosa, se encaminaron hacia León.

El 10 de abril de 1812, el batallón de Olancho hizo su ingreso a Masaya. La madrugada de 21 de abril, por orden del sargento mayor Pedro Gutiérrez, 200 negros caribes y 200 pardos, comandados por el teniente de granaderos José María Palomar y el capitán José Argüelles, penetraron a Jalteva, pueblo indígena que se iniciaba a unas pocas cuadras de la plaza de Armas de Granada, y lo saquearon. Sin embargo, cuando algunos milicianos intentaron violar a la mujer del artillero Gregorio Roblero, quien con la ayuda de algunos voluntarios les hizo frente con varios disparos de cañón, asustando a oficiales y españoles de las tropas reales que retornaron despavoridos a Masaya; no así a los pardos y caribes que, al toque de degüello, se dirigieron a la plaza de Granada, situada a unas pocas cuadras de Jalteva; pero pagaron cara la osadía, pues sufrieron 28 muertos y alrededor de 40 heridos.

En el ínterin, los granadinos enviaron a Masaya al presbítero Joaquín González para negociar un armisticio, el que fue firmado el 25 de abril, y por el que los granadinos depusieron las armas, mientras Gutiérrez, en nombre del rey y del capitán general, les garantizó una amnistía general y completa²⁵. Sin embargo, Bustamante y Guerra no solo desconoció el armisticio, argumentando que el rey no podía pactar con rebeldes, sino que ordenó al obispo gobernador intendente la elaboración de una información minuciosa sobre los alzados de Granada, a los que debía apresar, iniciarles causa criminal por sediciosos y confiscarle

24 Zelaya, *Nicaragua*, 60.

25 Marure, «*Bosquejo histórico*», 7.

sus bienes, lo que encargó al sargento mayor Alejandro José Carrascosa²⁶, nombrándolo juez fiscal, y al que el historiador Alejandro Marure calificaría de déspota por el trato que dio a los presos y a sus familiares²⁷.

El 30 de abril, las tropas reales tomaron posesión de la plaza de Armas de Granada; en el día siguiente fue celebrada una misa de Acción de Gracias; y el 2 de mayo los peninsulares granadinos que se habían refugiado en Masaya retornaron a sus casas señoriales, ubicadas en la aristocrática calle Atravesada y en las cercanías de la plaza de Armas, como es el caso de la casa de los Chamorros o casa de los Leones.

Conjura de Belem

El 28 de octubre de 1813, los frailes mercedarios Benito Miquelena –ya mencionado por haber sido promotor de la Sublevación de León en 1811– y José Víctor Castrillo, en unión de los hermanos belemitas Juan Nepomuceno de la Concepción y Manuel de San José, así como de Tomás Ruiz, cura secular e indígena nicaragüense²⁸, condolidos por los padecimientos de los presos de la sublevación de Granada, invitaron a participar en una especie de tertulia a los civiles Andrés Dardón, Juan José Alvarado (18 años), Juan Fernández, Cayetano Bedoya, Mariano Bedoya, Manuel Ibarra, Mariano Cárdenas (agricultor), Manuel Tot (indígena), Francisco Montiel, José Ruiz (hermano de Tomás Ruiz) y al síndico municipal José Venancio López Requena, así como al sargento de dragones del batallón fijo Rafael Aranzamendi y a los oficiales José de la Llana y Macario Sánchez. Esta debía celebrarse en el convento de Belem, ubicado en la parte sureste de Nueva Guatemala de la Asunción, cerca de los templos de Capuchinas y Santo Domingo. La tertulia, en realidad, no era para

26 Alejandro José Carrascosa (?-1821): Ayudante mayor de las milicias de Quetzaltenango y sargento mayor veterano del Escuadrón de Dragones de la Ciudad de Guatemala (1802-?), originario de España. En 1812, desde Granada, Manuel Antonio de la Cerda informó a su hermana Petronila, residente en Guatemala, que Carrascosa, como comandante de las fuerzas represivas, actuó con excesiva dureza contra los reos y sus familiares (AGCA, B22, leg. 81, exp. 2365). También se sabe que aprobó el sumario instruido sin haber oído a los presos y a sus defensores (AGCA, B22, leg. 25, exp. 707, fol. 75). Además, encarceló a Josefa Chamorro y confiscó sus bienes, por haber apoyado a los sublevados. Falleció el 9 de septiembre de 1821 en Granada (AGCA, A21, leg. 30, exp. 739, fol. 9).

27 Marure, «Bosquejo histórico», 7.

28 Tomás Ruiz: (1777-1840?). Llegó a Nueva Guatemala de la Asunción en 1794, en compañía del arzobispo Juan Félix de Villegas. Fue alumno de Fray Matías de Córdoba. Su tesis de licenciatura se tituló *Los estudios de las humanidades son siempre útiles a los varones eclesiásticos y es necesario que siempre existan*.

jugar cartas, cantar y merendar, como era costumbre, sino para intercambiar opiniones sobre la situación de los presos de Granada y maquinarse un plan que condujera a su liberación, como lo fue el soborno que se hizo a los sargentos de dragones León Díaz y Felipe Castro, y al teniente Joaquín Yúdice²⁹.

En una de tales «tertulias» se dio a conocer un informe sobre el movimiento independentista mexicano, iniciado el 16 de septiembre de 1810 por el cura Miguel Hidalgo y Costilla con su Grito de Dolores en favor de Fernando VII y contra el mal gobierno de los *gachupines*³⁰; y cuyas filas insurgentes estuvieron motivadas por creencias populares y, en especial, por el culto a la Virgen de Guadalupe. Las reivindicaciones de ese movimiento contra el latifundio y las relaciones laborales serviles y el apoyo a la abolición de la esclavitud negra, y la misma independencia política de España, se fueron dando paulatinamente, en la medida en que se fue incrementando la furibunda y cruenta reacción de las autoridades políticas, del alto clero y, en especial, de terratenientes y grandes comerciantes.

En esa ocasión, el padre Tomás Ruiz leyó una proclama del cura insurgente mexicano José María Morelos –probablemente *Sentimientos de la Nación*–, en que exponía los postulados básicos de dicho movimiento emancipador: soberanía popular, abolición del tributo, esclavitud y tortura, libertad de comercio y celebración del día de la Virgen de Guadalupe. En otra de esas reuniones, Fray Miquelena, promotor principal de la conjura, y Fray Juan Nepomuceno de la Concepción recibieron el juramento de los confabulados e impusieron en el ojal de la solapa un botón en forma de búho, como símbolo de identificación. Por otro lado, Miquelena escribió a familiares de los presos que residían en Granada, Chontales y Nueva Segovia, y les insinuó esperanzas de que pudieran recuperar su libertad. Las últimas reuniones se realizaron en casa de Cayetano Bedoya.

El 21 de diciembre de 1813, tres días antes de Pascua de Navidad, fecha en que intentarían la liberación de los presos, las autoridades coloniales abortaron

29 Arturo Valdés Oliva, *La independencia en la realidad histórica* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1971), 55-56. AGCA, A12, leg. 2191, exp. 15740, fol. 13v.

30 Gachupines: Españoles peninsulares radicados en América. En Guatemala se usó más el sinónimo *chapatón*. Durante la gesta independentista mexicana, uno de los principales gritos de guerra era «Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines».

la conspiración, gracias a la delación hecha por José Prudencio de la Llana y Macario Sánchez, oficiales militares del Batallón Fijo, lo que facilitó al capitán Antonio Villar y a su ayudante Francisco Cáscara la detención de los conspiradores, así como el inicio de su enjuiciamiento. Los primeros en ser detenidos fueron el cura Tomás Ruiz, los hermanos Cayetano y Manuel Bedoya, el teniente Joaquín Yúdice, el sargento de dragones León Díaz, Andrés Dardón y los frailes Manuel de San José y Juan Nepomuceno de la Concepción. Días después, detuvieron a los frailes mercedarios Víctor Carrillo y Benito Miquelena, los sargentos de dragones Felipe Castro y Rafael Aranzamendi, Manuel Ibarra, Juan José Alvarado, Mariano Cárdenas, José Ruiz, Manuel Tot y José Venancio López Requena.

El jurisperito y poeta Rafael García Goyena fue el abogado defensor de los conjurados. Durante el juicio, Cayetano Bedoya señaló que no había habido tal conspiración, sino que eran tertulias a las que asistían personas de diversos estratos sociales para jugar cartas y conversar sobre temas varios. En junio de 1814, el licenciado López Requena elevó un escrito al juez primero constitucional, alegando que no podía estar al tanto del trámite de su defensa, por haber sido trasladado al Cuartel de los Chiquimulas, donde lo mantenían incomunicado.

El 24 de mayo de 1814, el auditor de guerra, doctor Joaquín Ibáñez y Ramos, pidió que los integrantes de la Conjura de Belem recibieran las condenas siguientes:

- Pena de muerte por garrote: los oficiales de dragones José Francisco Barrundia (quien no fue capturado y permaneció escondido varios años) y Joaquín Yúdice, el presbítero Tomás Ruiz y Fray José Víctor Castrillo.
- Muerte en la horca: Fray Juan Nepomuceno de la Concepción, Fray Manuel de San José, los sargentos León Díaz y Felipe Castro, así como Andrés Dardón, Juan José Alvarado (18 años), Juan Fernández, Cayetano Bedoya, Mariano Bedoya, José Venancio López Requena, Manuel Ibarra, Mariano Cárdenas y Manuel Tot.

- Diez años de presidio en África para Fray Benito Miquelena, mientras que a Francisco Montiel y José Ruiz, a ocho años en el mismo lugar. El sargento de dragones Rafael Aranzamendi, por no haber dado parte oportunamente a sus jefes, lo dejó sujeto a la pena que un Consejo de Guerra le impusiera³¹.

Antes que se dictara sentencia, en su dictamen final, emitido el 12 de julio de 1814, Ibáñez y Ramos señaló:

La infidencia por espías, o de otra forma, que ataque y ofenda directamente los medios de defensa, e inutilise los esfuerzos de las armas, será privativamente del conocimiento de la jurisdicción militar, ¿Y la infidencia o la conjuración de que se trata y conoce la Capitanía Gral. no tuvo por fin directo y primario la conjuración de Comandantes, Oficiales y Tropa? Léase el parte que se dio a V.E. [Presidente José de Bustamante y Guerra] descubriendo los horrores que maquinaba en Belén la reunión de miserables obcecados. Entre otros sujetos (dicen los autores de él) hemos conocido al licenciado Dn. Venancio López. Para dar el golpe de insurrección, se convidaba con engaños a Oficiales y Tropa del Fijo, Caballería, Caribes, y Artilleros: y se conspiraba contra la vida de V. E., el comandante, y otros varios oficiales de graduación que se señalan y se debían prender por principio de la grande y descabellada empresa al momento convenido. –El Sargento Bargas, Silva, y los Cabos Solis y Laso, declaran conformemente–. Y el plan de conspiración del día 24 de Dic. re. certifican que era un tejido de seducciones de la Tropa de guarnición, junto con el intento de destruir y prender desde la inviolable persona de V.E. hasta el sargento último que guardase fidelidad al Rey y Constitución Española.³²

El Ayuntamiento de Nueva Guatemala de la Asunción apeló la sentencia y logró que la pena de muerte fuera sustituida por la de prisión. En 1815, Fray José Víctor Castrillo fue recluido en el convento mercedario y no se le permitió celebrar misa ni asistir a los actos de la comunidad religiosa³³. En 1817, Tomás Ruiz acusó al capitán Luis Martínez Toledano de reprimir violentamente a los que estaban detenidos por la conspiración³⁴. Gracias a la complicidad del soldado Leandro Sandoval, Fray Juan Nepomuceno de la Concepción se escapó en 1817 del convento de San Francisco, donde estaba preso, pero fue recapturado³⁵. Andrés Dardón pidió en 1818 al auditor de guerra le permitiera la visita de un médico, le retirara los grillos y cadenas, y le dejara tomar un poco de sol. Ese mismo año, el presidente Bustamante y Guerra, en aceptación

31 AGCA, B22, leg. 82, exp. 2371, fol. 2.

32 Valdés Oliva, *La Independencia*, 55-56.

33 AGCA, B25, leg. 29, exp. 754.

34 AGCA, B25, leg. 29, exp. 751.

35 AGCA, B24, leg. 28, exp. 738.

de la petición de fray José de San Martín, prior del convento de Belem, ordenó que los frailes Juan Nepomuceno de la Concepción y Manuel de San José, así como Francisco Cordón, fueran trasladados a La Habana (Cuba), con rumbo a España, lo que se realizó en la fragata Carolina³⁶.

Gracias al indulto real del 25 de junio de 1817, al igual que los presos de la Sublevación de Granada, todos los presos de la Conjura de Belem recobraron su libertad el 13 de diciembre de 1819³⁷.

En 1832, Manuel Montúfar y Coronado, en sus *Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América*, también conocida como *Memorias de Jalapa*, criticó a José Francisco Barrundia por haber perdido su crédito mezclándose en las Juntas de Betlem con hombres sin luces, sin crédito y sin costumbres. En 1837, Alejandro Marure, en su *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro América, desde 1811 hasta 1834*, señaló que los españolistas le dieron a la Conspiración de Belem

un carácter demasiado grave, y una importancia que realmente no tenía; pues solo quedó reducida á algunas pocas juntas celebradas en Betlem y en casa de D. Cayetano Bedoya, en donde se proyectó la prisión del Capitán General y de los principales gefes militares, la libertad de los presos granadinos; y verificado esto, proclamar la independencia: sin embargo, los anti-independientes publicaron que en Betlem se trazaban planes incendiarios y horribles de saqueo y devastación.³⁸

Bibliografía

Batres Jáuregui, Antonio. *Fábulas del Dr. D. Rafael García Goyena: precedidas de la biografía del autor y de un juicio crítico de sus obras*. Madrid: Librería de la vida de Hernando y Cía., 1894.

Cabezas, Horacio. «Revolución Francesa y abolición de la esclavitud». *Tres enfoques sobre la Revolución Francesa*, 49-74. Guatemala: Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos, 1989.

Laguna Laparra, Andrés. *Ramón Casaus. El Anti Hidalgo. Fidelidad a España en tiempos de la insurgencia*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2012.

³⁶ AGCA, B24, leg. 28, exp. 739, fol. 4.

³⁷ Antonio Batres Jáuregui, *Fábulas del Dr. D. Rafael García Goyena: precedidas de la biografía del autor y de un juicio crítico de sus obras* (Madrid: Librería de la vida de Hernando y Cía., 1894), XXXIII.

³⁸ Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica* (Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1837), 16-17.

Marure, Alejandro. «Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica». *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm 104. Managua, Nicaragua, 1969.

_____. *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*. Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1837.

Salazar, Ramón A. *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala (época colonial)*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación, 1951.

Valdés Oliva, Arturo. *La independencia en la realidad histórica*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1971.

Zavala, Adrián. «El Diario de Don Adrián». *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 111 (1969): 104-120.

Zelaya Goodman, Chester. *Nicaragua en la Independencia*. Managua: Colección Cultural de Centro América, 2004.

Las otras declaraciones de independencia: La proclamación de Teotepeque en la Intendencia de San Salvador, 1822

Sajid Alfredo Herrera Mena*

Resumen

Este ensayo busca presentar y comentar, de manera muy sucinta, una declaración de independencia que fue elaborada por los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de indios de Teotepeque, Chiltiupán, Tamanique, Mizata, Xicalapa y Zapotán, pertenecientes a la Intendencia de San Salvador. La importancia del documento, fechado el 4 de febrero de 1822, radica en que nos permite valorar el proceso independentista más allá de las tradicionales proclamaciones realizadas por ciertos vecinos del Reino de Guatemala y porque nos revela que la independencia fue entendida y practicada no solo como la ruptura con España sino también con las jerarquías territoriales habidas en la región.

Palabras claves: ayuntamientos constitucionales, jurisdicciones, Guatemala, proclamas, pueblos.

* Doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Director de publicaciones y UCA Editores en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador.

Introducción

No hace mucho que Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani denominaron al período que va entre 1776 y 1826 como la «era de las declaraciones» por la proliferación de actas, manifiestos y proclamas que fueron escritas, publicadas, reconocidas o juradas desde el norte hasta el sur del continente americano y en cuyo contenido declaraban el surgimiento de una nueva entidad política, su soberanía o los derechos inalienables del pueblo¹. Pero como estos autores señalaron, para las historiografías nacionalistas latinoamericanas del siglo XIX y XX era imperioso reconocer entre todas las proclamas producidas en cada provincia o reino a una sola, considerándola como el acta de nacimiento de los Estados nacionales. Eso ocurrió en Centroamérica con el acta del 15 de septiembre de 1821.

Para el caso centroamericano, Jordana Dym ha sostenido que puede hablarse de tres momentos notables de independencia, cada uno contando con sus respectivas actas y decretos: 1) el momento propiciado por la firma del acta de 15 de septiembre en Ciudad de Guatemala; 2) la declaración de 1 de julio de 1823 por parte de los diputados convocados a la Asamblea Nacional Constituyente; y 3) con el decreto federal de 30 de mayo de 1838, que disolvía el primer laboratorio federativo en la región². Este panorama resulta ser muy ilustrativo del complejo proceso que implicó la independencia en la región y, además, resulta muy útil porque desde el mismo pueden desvanecerse los mitos anclados en las historiografías nacionalistas. Sin embargo, solo el primer momento, que incluye la anexión a México, así como la resistencia a esta, albergó un conjunto de microprocesos independentistas con sus respectivas proclamas, actas o manifiestos del que poco o nada se sabe. Y no es precisamente el de las ciudades provinciales (Comayagua, León o Cartago) al que hago alusión, sino a las declaraciones de los pueblos o de sus ayuntamientos constitucionales.

1 Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani, coordinadores, *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas* (México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2013), 9-11.

2 Jordana Dym, «Declarar la independencia: la evolución de la independencia centroamericana, 1821-1864», en *las declaraciones de independencia*, coordinado por Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani, 303.

Hace varios años me encontré en el Archivo General de Centroamérica (AGCA), ubicado en Guatemala, un documento redactado en 1822 en el pueblo de San Pedro Teotepeque, dentro del contexto de la anexión de Centroamérica a México. A simple vista se trataba de otra representación más de unos pueblos que se pronunciaban en contra de las medidas tomadas por el gobierno republicano de San Salvador para evitar la anexión provincial al proyecto imperial de Iturbide. Sin embargo, luego de una lectura más detenida me percaté que se trataba también de una declaración de independencia que, si bien es cierto no apelaba a la creación de una nación por parte de los seis pueblos involucrados, afirmaba tajantemente la separación del gobierno de San Salvador. El interés de estos pueblos era quedar sujetos a la capital del Reino para ser parte del poderoso imperio del Septentrión. El caso de la declaración de Teotepeque nos muestra, entonces, la complejidad que supuso el proceso de independencia en el reino de Guatemala, entre 1821 y 1823, a través de las otras proclamas emitidas por los pueblos y sus ayuntamientos constitucionales.

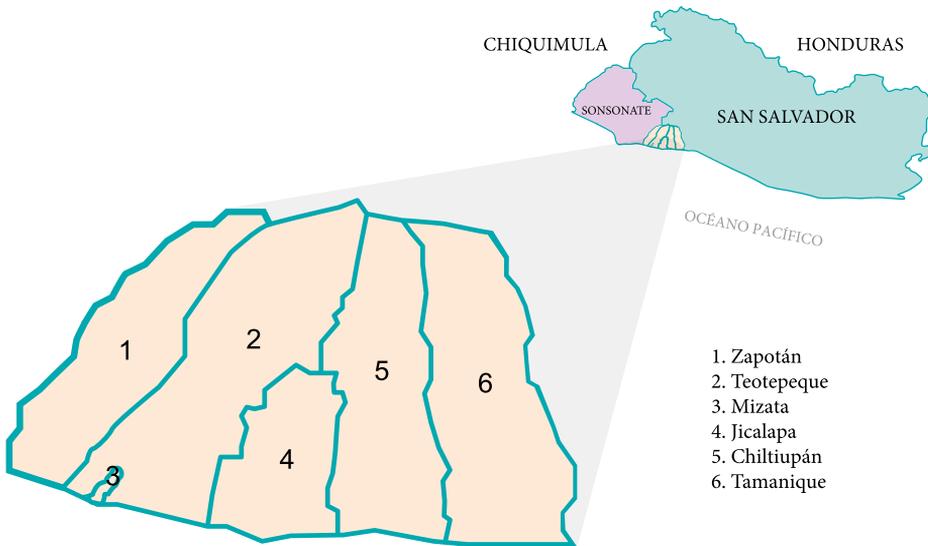
El acta firmada en el pueblo de Teotepeque fue elaborada por los miembros de su ayuntamiento constitucional como también por los miembros de los cabildos de sus pueblos anexos (Santa Isabel Zapotán, San Miguel Mizata, Santa Úrsula Xicalapa, Santo Domingo Chiltiupán y Santiago Tamanique), pertenecientes a la Intendencia de San Salvador. El documento manuscrito se encuentra ubicado en el AGCA, en Guatemala, con signatura B5.4, expediente 1676, legajo 62. Esta declaración consta de dos folios y está fechada el 4 de febrero de 1822.

Los actores sociales y políticos

Los seis pueblos que se declararon independientes de San Salvador en 1822 eran de origen nahua-pipil y se hallaban ubicados en una cordillera del suroeste de la alcaldía mayor e Intendencia de San Salvador, ocupando diversos pisos altitudinales, siendo el de mayor altitud Tamanique, a unos 635 metros sobre el nivel del mar, y el de menor altitud, Xicalapa, a 280. La ubicación de estos pueblos era privilegiada porque la cordillera en la que se situaban formaba una barrera natural entre el océano Pacífico, al sur, y los valles interiores del norte, lo que les proporcionaba a sus habitantes no solo cierto aislamiento de las dinámicas del poder colonial sino también el aprovechamiento de una

diversidad de productos alimenticios. Ello era así, a pesar de los informes de las autoridades coloniales emitidos a lo largo del tiempo, en los que fueron descritos como pueblos pobres y deprimidos.

Mapa 1. Teotepeque y pueblos anexos



Fuente: Wendy Rivas, ilustración con indicaciones del autor, Sajid Alfredo Herrera.

Una de las noticias más antiguas que tenemos de uno de estos pueblos es la del licenciado Francisco Marroquín, quien en 1532 describía el número de encomiendas habidas en la provincia de San Salvador y señalaba quiénes eran sus encomenderos. Marroquín, cura en ese entonces de Santiago Guatemala, daba cuenta que un español de nombre Gabriel, pero cuyo apellido no sabía, tenía de encomienda el pueblo de Teutepegua (Teotepeque) y Vyxaca (¿Mizata?), con «muy pocos yndios que lo sustentan muy miserablemente»³.

Unos años más tarde, el informe del número de tributarios en el Reino de Guatemala, recopilado entre 1548 y 1551, menciona a tres de estos pueblos: Chiltiupán, Teutepegua (Teotepeque) y Xicalapa. Los tres tenían 20 indios

³ «El Licenciado Francisco Marroquín y una descripción de El Salvador, año de 1532», *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, año XLI, núm. 2-4 (1968), t. XLI, 232.

tributarios cada uno. A partir de esos datos, David Browning ha hecho una estimación del número de habitantes para esa época: en el caso de los tres pueblos mencionados era de 100 cada uno, aproximadamente (entre hombres, mujeres y niños)⁴. Al parecer, dos características identificaron a estos seis pueblos durante la era colonial. Una de ellas fue su resistencia a la ladinización, pues todo apunta a que esta no fue un fenómeno crucial en sus vidas. De acuerdo con informes seculares y eclesiásticos, siempre fueron considerados pueblos de indios cuya lengua era la «mexicana», también denominada como «pipil». La otra característica fue el reducido número de habitantes. Sin duda, su ubicación relativamente aislada así como el no hallarse dentro de los circuitos productores de mayor estimación para la Corona, posibilitaron las características anteriores.

En efecto, las relaciones y descripciones en el siglo XVIII e inicios del XIX dejan en evidencia no solo el reducido número de sus habitantes en comparación con otras poblaciones de la Alcaldía mayor, Intendencia de San Salvador, sino también su reducida ladinización. En 1740, el alcalde mayor de San Salvador, Manuel de Gálvez, sostenía que solo Xicalapa y Teotepeque tenían más de cien indios (140 y 137, respectivamente). Mientras tanto, los demás no contabilizaban ni 30 indios cada uno (Zapotán 25, Mizata 15, Chiltiupán 28 y Tamanique 24)⁵. Hacia 1768, el cura de San Antonio Ateos, Joseph Antonio Méndez, informaba que Teotepeque tenía 280 indios; Xicalapa 513 (de los cuales solo había una familia de ladinos); Chiltiupán 227 y Tamanique 160⁶. A inicios del siglo XIX, todos estos pueblos fueron considerados de indios por el informe que realizó en 1807 el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa⁷.

Las anteriores descripciones nos llevan a considerar cómo era el paisaje de esos seis pueblos. Nos revelan que sus habitantes fueron agricultores, fundamentalmente producían maíz, algodón, cacao y el aceite del árbol de bálsamo. Este último los caracterizó, así como a la cordillera en la que están

4 David Browning, *El Salvador, la tierra y el hombre* (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1975), 492.

5 «Relación geográfica de la Provincia de San Salvador, por Don Manuel de Gálvez, alcalde mayor de ella», *Boletín del Archivo General del Gobierno*, núm. 1, año II (1936): 24-25.

6 «Respuesta del padre Cura de Ateos», Joseph Antonio Méndez [26 de noviembre de 1768] en Santiago Montes, *Etnohistoria de El Salvador. El guachival centroamericano*, tomo II (San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1977): 135.

7 Antonio Gutiérrez y Ulloa, *Estado general de la Provincia de San Salvador: reyno de Guatemala (año de 1807)* (San Salvador: Dirección de Publicaciones, 1962), 71-74.

asentados. La producción del aceite del árbol del bálsamo era de origen prehispánico, y gracias a una descripción de 1576 es que sabemos cómo la realizaban sus habitantes. El oidor de la Audiencia de Guatemala, Diego García de Palacio, autor de esa descripción, mencionaba que en la región de Guaymoco:

“Ay grandes árboles de bálsamo de á más de 55 pies de alto. Es madera muy recia y pesada. El licor que en común se coje del es por el bueno en verano que acá es desde Noviembre hasta mayo; vale una botija perulera del, doscientos y quarenta reales. Los indios sácanlo con alguna violencia, porque para que el árbol dé é estile más, lo chamuscan con leña al derribo del tronco (...). Dizen es licor marabilloso”⁸.

Browning nos dice que, junto al cacao, la producción del aceite que proporcionaba el árbol del bálsamo fue una de las prioridades comerciales de los españoles en el siglo XVI. De hecho, unas bulas papales de 1562 y 1571 autorizaron su uso para el aceite de los sacramentos y declaraban como acto sacrílego dañar a estos árboles. Sin embargo, por diversas razones, entre ellas las epidemias que diezmaron a la población indígena del siglo XVI y la extracción tradicional del aceite que terminaba dañando a los árboles, la producción del bálsamo nunca se comparó al cultivo masivo del añil y a los beneficios que este proporcionó a la Corona, sobre todo a fines del siglo XVIII⁹. Como mencioné arriba, para las autoridades coloniales estos seis pueblos no significaron un aporte estratégico para la Real Hacienda. A inicios del siglo XIX, el intendente Gutiérrez y Ulloa describió a algunos de ellos como lugares de extrema miseria (Chiltiupán) y «muy destruido y falto de policía», en el caso de Teotepeque¹⁰.

En términos jurisdiccionales, Tamanique, Chiltiupán, Xicalapa y Teotepeque pertenecieron hacia 1768 al curato de Ateos. En cambio, Zapotán y Mizata pertenecían en ese mismo año al de Guaymoco. Guaymoco era un pueblo que pertenecía a la Alcaldía mayor de Sonsonate, por lo que este hecho manifiesta que, en varios casos, existían traslapes de una jurisdicción secular o eclesiástica a otra, sin haber necesariamente conflicto. Otro ejemplo que mencionaré más adelante lo volverá a confirmar. En términos seculares, la Alcaldía mayor de

8 «Carta dirigida al rey de España por el licenciado Don Diego García de Palacio, oydor de la Real Audiencia de Guatemala, año de 1576», en *Colección de documentos importantes relativos a la República de El Salvador* (San Salvador: Imprenta Nacional, 1921), 27.

9 Browning, *El Salvador*, 117-119.

10 Gutiérrez y Ulloa, *Estado general*, 71 y 74.

San Salvador fue convertida en Intendencia en 1785 y su territorio fue dividido en 15 partidos o subdelegaciones. Nuestros seis pueblos en cuestión fueron agregados al partido de Opico. A partir de ese momento, sus cabildos quedarían sujetos al subdelegado del pueblo de Opico, quien les administraría justicia en lo civil y criminal, así como llevaría las tareas de policía y de recolección del tributo con la ayuda de los gobiernos locales indios.

No se tiene registro sobre la elección de ayuntamientos constitucionales en estos seis pueblos durante 1812-1814, aunque a juzgar por lo sucedido en la segunda época constitucional (1820-1821), se podría deducir que solamente Teotepeque pudo hacerlo. Y es que para estos últimos años, únicamente Teotepeque eligió y conformó este nuevo gobierno local. Dentro de la subdelegación a la que pertenecía, también lograron elegirlos los pueblos de Quezaltepeque, Opico, Cuisnahuat y Jayaque¹¹. Con el constitucionalismo hispano, entonces, el pueblo y el ayuntamiento constitucional de Teotepeque se convirtieron en cabeceras de una nueva jurisdicción: la jurisdicción constitucional de Teotepeque.

En 1820, para las elecciones de diputado a Cortes por parte de la Alcaldía mayor de Sonsonate, durante la segunda época constitucional, Teotepeque fue considerado como una parroquia, es decir, como el primer eslabón del selectivo proceso electoral doceañista. Bajo este esquema, de las parroquias designadas como circunscripciones electorales, saldrían nombrados los electores de parroquia, quienes nombrarían a los electores de partido en otra circunscripción electoral. En este caso sería en la villa de Sonsonate. En efecto, el 30 de agosto de 1820, los ciudadanos de aquel pueblo, junto con los de Xicalapa, Chiltiupán, Tamanique, Zapotán y Mizata nombraron 21 ciudadanos compromisarios. Luego, estos nombraron como electores de parroquia a Tomás Villanueva y a Miguel de los Santos. Sin embargo, se desconoce el motivo de su inasistencia en la villa de Sonsonate, según se hizo constar en las actas del proceso¹². Con todo, lo cierto es que este otro hecho pone nuevamente de manifiesto el que unos pueblos de la Intendencia de San Salvador tuvieron participación política dentro de otra jurisdicción.

11 Sajid Alfredo Herrera Mena, *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal: El Salvador colonial, 1750-1821* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2013), 153.

12 Archivo Municipal de Sonsonate (AMS), Actas de elección, actas municipales, avalúos de bienes, caja 1, fol. 16-16v. Al final, fue electo como diputado el presbítero y doctor José Mariano Méndez.

Características de la declaración

La declaración de Teotepeque es un escrito breve, pero con exposición clara y ordenada del propósito que persigue, a pesar de las características ortográficas de la época. En el primer párrafo, sus autores notifican que habían recibido un oficio del jefe político de San Salvador, José Matías Delgado, con fecha de 25 de enero de 1822, por el que este ordenaba a los ayuntamientos y subdelegados a abstenerse de recibir y publicar toda comunicación o providencia procedente de Ciudad de Guatemala con el fin de mantener el orden y la tranquilidad dentro de la Intendencia.

El segundo párrafo relata que el ayuntamiento constitucional de Teotepeque había leído públicamente el oficio de Delgado, tanto a su pueblo como a sus anexos, y que, a partir de una reflexión hecha con detenimiento, expresaban todos con «entera libertad» incumplir y desobedecer la orden emanada desde San Salvador. De ahí que se declaraban separados de la capital de la Intendencia y unidos a la Junta provisional consultiva de Guatemala. A continuación, enumeran cinco razones por las cuales deciden separarse de su antigua provincia para unirse a la capital del Reino. En una de esas razones, específicamente en la cuarta, expresaba el ayuntamiento de Teotepeque que «a una voz repite con los Pueblos anexos y libres que desde el día de la fecha somos independientes de este gobierno [el de San Salvador] y unidos al de Guatemala»¹³. La declaración finaliza con la firma de los secretarios, tanto del ayuntamiento constitucional de Teotepeque como de los cabildos de sus pueblos anexos.

El documento tenía como remitente al jefe político de San Salvador, José Matías Delgado, antiguo vicario de la capital de la Intendencia y antiguo miembro de la Diputación provincial de Guatemala. Delgado había sido nombrado jefe político de San Salvador a inicios del mes de octubre de 1821. Una de sus más importantes medidas fue la convocatoria a elección de la Diputación provincial de San Salvador en noviembre de ese mismo año, en la que salieron electos sus parientes y amigos, todos ellos defensores del republicanismo. En enero de 1822, como indicaré más adelante, esta Diputación provincial se convertirá en junta provisional gubernativa de San Salvador debido, primero, a la incompatibilidad de su proyecto republicano con las medidas que había

13 AGCA, B5.4, exp. 1676, leg. 62, fol. 1.

adoptado la junta de Guatemala a favor de una anexión a México. Pero también, y sobre todo, la Diputación sansalvadoreña se transformó en Junta provisional gubernativa, debido a que terminó independizándose de la ciudad de Guatemala y de su gobierno provisional por la inclinación monárquica constitucional de este último¹⁴.

Al parecer, la declaración fue redactada por el secretario de Teotepeque, Juan Doroteo, y fue producto de la discusión colectiva entre los miembros de los gobiernos locales involucrados. Por ello, va refrendada por los secretarios de cada uno de ellos: Martín Obispo por Zapotán, Jacinto Morales por Xicalapa, Marcos Dionisio por Chiltiupán, Cipriano Martínez por Tamanique y Juan Bautista por Mizata. Sin embargo, la declaración recalca que Juan Doroteo firma por el ayuntamiento constitucional de Teotepeque por «no saber firmar ningún individuo» de esa corporación gubernativa. Desafortunadamente no ha sido posible conocer los nombres de los demás miembros de este ayuntamiento porque, incluso, en otros oficios enviados por el mismo durante esos días solo aparece la firma del secretario Doroteo.

El aspecto anterior es importante porque subraya el decisivo papel que los secretarios jugaban dentro de los gobiernos locales e, incluso, dentro de sus poblaciones. Ahora bien, hay que advertir que con el constitucionalismo doceañista los escribanos de los cabildos indios y ladinos comenzaron a denominarse secretarios¹⁵; por tanto, una rápida revisión de quién era un escribano y qué papel desempeñaba en los pueblos puede ayudarnos a entender el protagonismo de los firmantes de la declaración de Teotepeque. Al respecto, Owen Jones dice que los escribanos indios en el Reino de Guatemala, aunque fueron considerados notarios de menor rango dentro de la administración judicial colonial, se distinguieron de los demás naturales por ser hombres letrados, formados en las escuelas primarias que en muchos pueblos existieron, y que llegaron a tener cierto conocimiento de los procesos judiciales y del derecho

14 Sajid Alfredo Herrera Mena, «San Salvador: los últimos meses de 1821», en *El Salvador: pensamiento e historia. Aportes para una lectura crítica del presente*, coordinado por Breni Cuenca (San Salvador: UNAM y Secretaría Nacional de Arte y Cultura del FMLN, 2019), 409-416; Sajid Alfredo Herrera Mena, «Independencia, jurisdicciones y legitimidad política. Los ayuntamientos frente al gobierno de San Salvador, 1821-1823», en *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los estados nacionales*, compilado por Adrián Chávez Marín y Elizet Payne (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018), 79-80.

15 Herrera Mena, *El ejercicio de gobernar*, 142.

hispano. En lugares en donde la castellanización era incipiente, algunos de ellos hicieron gala de su bilingüismo cuando elaboraron sus expedientes legales. Además, no solo se desempeñaron como escribanos de cabildo sino también fueron maestros de escuela y notarios privados¹⁶. Ciertamente por todas estas características se convirtieron en uno de los hombres más importantes de los cabildos y de sus mismos pueblos.

Es difícil conocer dónde y cómo fue la formación escolar obtenida por los secretarios firmantes de la declaración de Teotepeque, pero –por ciertos datos que se tienen– se infiere que la castellanización de sus pueblos a través de las escuelas primarias fue nula o notablemente precaria durante décadas. En 1768 el cura de Ateos informaba que en los pueblos de Tamanique, Teotepeque, Chiltiupán y Xicalapa no existía escuela primaria, «recusando los indios dicha enseñanza por sus muchas indigencias»¹⁷. En términos generales, y décadas más tarde, el mismo constitucionalismo gaditano consideró los rezagos en la castellanización de los pueblos, por lo que exigió a los ciudadanos saber leer y escribir a partir de 1830, según rezaba el artículo 25 de la Constitución de 1812. De ahí que, probablemente, algunos eclesiásticos del curato, al que pertenecieron Teotepeque y sus anexos, se dieron a la tarea de instruir selectivamente a ciertos niños, quizás a los hijos de las familias principales. Cabe pensar, asimismo, que estos hijos aprendieron lectura y escritura castellana a través de los escribanos locales, transmitiéndose así el conocimiento de una generación a otra. Ahora bien, no queda claro si para el año en que fue elaborada la declaración de Teotepeque existía alguna escuela (y, por ende, maestros) en los seis pueblos involucrados con el acta independentista, o si los maestros que había no cumplían con las expectativas de las autoridades locales. Menciono lo anterior porque en un oficio fechado el 15 de febrero de 1822 y dirigido al jefe político de Guatemala, Gabino Gaínza, los gobiernos locales de esos seis pueblos solicitaban tener «M[ae]stros. de Escuela con alguna ilustración, porq[ue] por nuestra miseria [señalaban] no podemos dar una dotación competente»¹⁸.

16 Owen Jones, «*Ah tzibrech cabildo*, 'Él quien es escribano por el cabildo'. Cultura y práctica legal K'ichee' en los siglos XVII y XVIII», en *Los indios ante la justicia local. Intérpretes, oficiales y litigantes en Nueva España y Guatemala (siglos XVI-XVIII)*, editado por Yanna Yannakakis, Martina Schrader-Kniffki y Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2019), 57-76.

17 «Respuesta del padre Cura de Ateos», *Etnohistoria de El Salvador*, II, 135.

18 AGCA, B5.4, exp. 1676, leg. 62, fol. 5.

Las múltiples independencias

La declaración de Teotepeque revela un «efecto cascada» de independencias al interior del Reino de Guatemala. No solo manifiesta la independencia de este pueblo y sus anexos del gobierno de San Salvador, sino también deja al descubierto la independencia de San Salvador con respecto de la ciudad de Guatemala. Como indiqué al inicio de este ensayo, el relato historiográfico nacionalista en nuestros países ha obviado la profusión de proclamas para aferrarse a una sola. En el caso centroamericano, dicha historiografía se ha enfocado en la declaración del 15 de septiembre de 1821 como el único documento independentista de la región o como el acta fundacional de los modernos Estados-nación en el istmo. Sin embargo, una lectura atenta de esta acta y de los procesos políticos suscitados alrededor de ella cuestiona la perspectiva teleológica y nacionalista.

En su trabajo ya citado, Jordana Dym nos proporciona un conjunto de características del acta del 15 de septiembre de 1821. Nos dice que era: 1) un documento más pragmático que teórico; 2) no especificaba quién era el «pueblo de Guatemala»; 3) no denunciaba ninguna injusticia cometida por la metrópoli contra el reino; y 4) dejaba la decisión de una independencia absoluta en un congreso de diputados electos por los pueblos, a realizarse en 1822. A su juicio, el acta en cuestión «no pretende dar voz a un pueblo que reclama ser reconocido como soberano e independiente, o a una nación entre naciones, sino llamar a los muchos pueblos del reino a uniformar su voto para asegurar una independencia en común»¹⁹. Por diversas razones, entonces, los firmantes de este documento dejaron abiertas las puertas para que las ciudades, villas y pueblos declarasen su voluntad. Y así fue entendido. Por ejemplo, el ayuntamiento de San José, en la Gobernación de Costa Rica, interpretó el acta del 15 de septiembre como la cancelación del «pacto social fundamental» que ligaba a los pueblos de esa provincia con Guatemala y León (Nicaragua). Lo mismo hizo Comayagua al romper no solo con España sino también con la capital del reino²⁰.

19 Jordana Dym, «Declarar la independencia», 308-309.

20 Sajid Alfredo Herrera Mena, «San Salvador», 400.

Algunos pueblos como Chiquimula y Salamá juraron la independencia con el acta de 15 de septiembre en sus manos, manteniéndose unidos a la Junta de Guatemala. Otros, tal fue el caso de Sololá, exigieron, además, ciertas condiciones a la Junta de Guatemala, como no alterar al gobierno del pueblo, no imponer impuestos y establecer un contingente militar en la localidad²¹. Mejor justificación al carácter abierto del acta del 15 de septiembre no lo pudo haber hecho el mismo antiguo jefe político de Guatemala, Gabino Gaínza:

Si el Pueblo de esta capital tenía derecho para deliberar si le convenía su independencia del gobierno español, los de las provincias, que no habían dado sus poderes a éste, debían tenerlo igualmente. El pueblo de la ciudad de Guatemala podía pedir su independencia del gobierno castellano circunscrita a el área topográfica de esta capital; pero no tenía facultad para proclamar la de los otros pueblos; iguales con él en los derechos que todos han recibido de la Naturaleza. Para pronunciar la independencia general de todos los pueblos, que forman lo que se llama Reino de Guatemala era necesario saber la voluntad de ellos mismos expresada por sus representantes.²²

Los pueblos de la Intendencia de San Salvador juraron la independencia. Varios son los testimonios, como el de Metapán cuyo ayuntamiento constitucional afirmaba que lo había hecho el 30 de septiembre; Olocuilta el 17 de octubre²³. Pero mientras ciudades como León y Comayagua declaraban abiertamente unirse a México, la Diputación provincial de San Salvador decidió mantenerse unida a Guatemala bajo el principio de respetar lo que sus autoridades denominaron el «pacto fundamental», es decir, el acuerdo establecido en el acta de 15 de septiembre sobre la convocatoria, elección y participación de los diputados en el Congreso de 1822, en el que decidirían el futuro político del antiguo reino. La Diputación sansalvadoreña estaba compuesta por José Matías Delgado, como jefe político, Manuel José Arce (sobrino de Delgado), Antonio José Cañas, Juan Manuel Rodríguez (pariente de Delgado), Sixto Pineda, Basilio Zeceña y Manuel Molina y Cañas. Todos, exceptuando a Molina y Cañas, mostrarían abiertamente sus inclinaciones republicanas y llegaron a ser los artífices del Estado del Salvador a partir de 1824.

21 Xiomara Avendaño Rojas, *El trienio constitucional. Moderación, innovación y autonomía en el Reino de Guatemala, 1820-1823* (San Salvador: UCA Editores, 2018), 75-76.

22 Citado en Sajid Alfredo Herrera Mena, «San Salvador», 399.

23 AGCA, B5.4, exp. 1503, leg. 60, fol. 38 y 64.

Con el pasar de los días, la Diputación provincial sansalvadoreña vio frustrado el cumplimiento del pacto al conocer que, a partir de una misiva de Agustín de Iturbide dirigida a Gaínza, con fecha 19 de octubre de 1821, y por la que le presionaba para que el reino se incorporase a México, la Junta provisional de Guatemala se fue decantando hacia el proyecto imperial mexicano de Iturbide. Ello significó un cambio de procedimiento, ya no sería el Congreso de 1822 la instancia que decidiría la independencia del Reino de Guatemala, sino los pueblos a través de cabildos abiertos. El oficio de Gaínza, que convocaba a los pueblos a tomar esta vía rápida y efectiva, estaba fechado el 30 de noviembre de 1821. A cada pueblo, ciudad y villa le fue enviada esta convocatoria, acompañada de una copia de la misiva de Iturbide de octubre de 1821. Para la Diputación sansalvadoreña no era válido el nuevo procedimiento, porque los pueblos y sus ayuntamientos carecían de instrucción en asuntos de tanta gravedad, como era decidir el futuro político de la región; por lo que insistió continuamente en la realización del congreso de diputados, tal como había quedado sentado en el acta de 15 de septiembre. Uno de los argumentos utilizados por Gaínza para defender la nueva postura que había adoptado el gobierno provisional de Guatemala ante la «invitación intimidante» de Iturbide, fue que los pueblos en aquella época eran muy distintos a los de los siglos anteriores, pues ya eran concededores de sus derechos. Lo cierto del caso es que ambas posturas manifestaron dos puntos de vista muy diferentes sobre la representación política²⁴.

Las ciudades, villas y pueblos de la Intendencia de San Salvador realizaron sus cabildos abiertos. Muchos de ellos se inclinaron por la anexión a México. Justificando la adhesión al prometedor imperio del norte, el ayuntamiento de Usulután llegó a sostener que «lo que unió sabiamente la naturaleza en la formación de un vasto continente septentrional que no lo divida el capricho o la opinión»²⁵. En otros, como Santa Ana, sus vecinos y ayuntamiento exclamaron: «Unión a México, Viva la Religión, Viva el Imperio mexicano, Viva el Señor Iturbide, Viva la Villa de Santa Ana unida al Imperio de México». En Apastepeque su alcalde constitucional fue apresado por varios indios del pueblo por haberse declarado «republicano»²⁶. Hubo asimismo situaciones

24 Sajid Alfredo Herrera Mena, «Espacios y opinión pública durante la anexión del Reino de Guatemala a México: San Salvador, 1821» en *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* XVII, núm. 1 (enero-junio de 2019): 15-32.

25 Herrera Mena, «Espacios y opinión pública», 24.

26 *ibid.*, 22.

anecdóticas, como ocurrió en el pueblo de Olocuilta en donde las opiniones estaban divididas, porque algunos de sus vecinos se colocaron en sus sombreros la divisa de «democracia» para diferenciarse de los adictos a la monarquía²⁷.

La Diputación provincial sansalvadoreña inició su proceso separatista de Guatemala el 25 de diciembre de 1821, cuando se dio cuenta de la tozudez de la Junta provisional consultiva a seguir con lo acordado en el acta de 15 de septiembre, por lo que invitaba a Comayagua y a León a constituir un «estado respetable»; una iniciativa que no tuvo éxito porque estas dos ciudades ya se habían decantado por unirse a México. El 5 de enero de 1822 se dio a conocer el resultado de los cabildos abiertos y se supo que la mayoría de ellos se inclinó por la unión a México; por lo que las autoridades de San Salvador emprendieron nuevas estrategias para defender su proyecto, aunque cada vez comenzaban a quedar más acorraladas. El 11 de enero de 1822 la Diputación decidió transformarse en una Junta provisional gubernativa de toda la provincia, convirtiéndose Delgado en su presidente. Con este paso, los republicanos sansalvadoreños consumaban su ruptura con Guatemala en lo político y económico, más no en lo judicial, pues no desconocían el poder de la Audiencia territorial con sede en aquella ciudad²⁸.

El proceder de las autoridades de San Salvador no fue bien visto por los pueblos y sus ayuntamientos constitucionales que ya se habían declarado por la unión a México. Así, el ayuntamiento de la oriental ciudad de San Miguel les decía a los republicanos sansalvadoreños que tanto el pacto del 15 de septiembre como el pacto formalizado a través de los cabildos abiertos habían sido válidos, en alusión a la negativa de los republicanos por reconocerlos. Para los migueleños, el gobierno de Guatemala invitó a las provincias a seguir el pacto (el acta de 15 de septiembre) que estipulaba la formación de un congreso, pero no todas las provincias lo secundaron; luego, les propuso un medio para disolverlo (los cabildos abiertos), evitando cualquier desastre inherente a toda disolución. A través de este medio la mayor parte de los pueblos disolvieron el primer pacto, llegando a constituir el segundo, el cual era legítimo. Si los pueblos no hubiesen concurrido a formar el segundo pacto, dejándolo únicamente en las manos de los ayuntamientos constitucionales, aun así, para los migueleños, subsistiría

²⁷ *ibid.*, 22-26.

²⁸ Herrera Mena, «Independencia, jurisdicciones», 79-81.

la legitimidad del mismo porque aquellas corporaciones políticas tenían el conocimiento tácito de la mayor parte de sus vecinos²⁹.

El resultado de todo lo anterior fue la fragmentación de la Intendencia de San Salvador. La capital provincial terminó acaparando la lealtad de una veintena de poblaciones que se sumaron al proyecto republicano. La mayoría de las poblaciones apostaron por México y por la continuidad de quedar vinculadas a la capital del reino. Entre ellas estaban las que integraban la jurisdicción constitucional de Teotepeque.

Decimos que nos separamos de ese Gobierno uniéndonos al de Guatemala

Javier Fernández Sebastián afirma que con la separación de las trece colonias americanas de su madre patria fue cuando la voz independencia adquirió el sentido que contemporáneamente conocemos. Es decir, significó la disolución unilateral de los lazos de subordinación que unas colonias tenían con su metrópoli para erigirse como una nación en relación soberana con las demás. Así, la voz independencia estuvo estrechamente ligada a la voz libertad y llegó a designar un proyecto utópico de carácter político y moral, tanto para los pueblos como para los individuos³⁰. Indudablemente, este es el sentido que adquirió la voz en la fórmula del juramento a la independencia utilizada por el jefe político de San Salvador, Pedro Barriere, el 22 de septiembre de 1821, ante las diversas autoridades de la ciudad reunidas en el ayuntamiento capitalino:

¿Juráis por Dios Nuestro Señor, la Santa Cruz, y los Santos Evangelios que tenéis presente guardar, en lo que respectivamente os toque, la independencia de la America del Gobierno español, ser fieles a la Nación, y observar las Leyes fundamentales y las demás que sancione el gobierno americano que se establezca?³¹

29 AGCA, B5.4, exp. 1688, leg. 63, fol. 15.

30 Javier Fernández Sebastián, «La independencia de España y otras independencias. La transformación radical de un concepto en la crisis del mundo hispano», en *Las declaraciones de independencia*, coordinado por Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani, 51-54.

31 AGCA, B5.4, exp. 1503, leg. 60, fol. 3. Prestaron juramento los miembros del ayuntamiento de la ciudad, su cura, los ministros de Hacienda, la Diputación consular, los administradores de la renta de correo, alcabala y estanco, el director del Montepío de cosecheros de añil, los abogados de la audiencia territorial y los escribanos.

A pesar de la poca claridad que había en aquellas circunstancias sobre lo que ellos llamaban «Nación», lo cierto es que el concepto de independencia utilizado en la fórmula del juramento significaba la ruptura de las antiguas colonias con respecto a su antigua metrópoli.

Pero Fernández Sebastián nos aclara que antes de la era de las independencias, la voz en cuestión tenía en Europa un carácter «limitado y relativo» porque hacía referencia a la separación jurisdiccional de unas corporaciones frente a otras.

La ‘independencia’ –sostiene Fernández Sebastián– se ponía en esos casos *al servicio de la unión*. De modo que cuando una provincia se separaba de una monarquía para añadirse a otra, o incluso para formar un reino por sí misma, no se decía que esa provincia escindida había pasado a ser ‘independiente’ (ya lo era en cierta medida de antemano), sino que –conservando su cuota de ‘independencia’– había pasado a *depend*er de otro soberano³².

Para el caso centroamericano, y en consonancia con lo expuesto por Fernández Sebastián, David Díaz Arias señala que antes de 1821 el concepto de independencia tuvo un carácter «administrativo» en la región; es decir, destacaba el deseo de ciertas corporaciones o unidades administrativas de ser libres de un centro de poder político y económico. Los comerciantes exportadores de la ciudad de Guatemala representaron para los ganaderos y añileros de San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica un verdadero monopolio tiránico del que ansiaban desligarse³³.

La declaración de Teotepeque sostenía que los pueblos involucrados se separaban del gobierno de San Salvador para unirse al de Guatemala. Pero esta separación declarada no era meramente administrativa o momentánea, como las que experimentaron, por ejemplo, Xicalapa, Chiltiupán, Mizata, Zapotán y Teotepeque cuando se sumaron junto a los pueblos de la Alcaldía mayor de Sonsonate para elegir al diputado provincial de esta demarcación administrativa. O como cuando Zapotán y Mizata pertenecieron al curato de Guaymoco (curato y pueblo que eran parte de la Alcaldía mayor de Sonsonate). Para empezar estas «agregaciones» no fueron determinadas por los pueblos

32 Javier Fernández Sebastián, «La independencia de España y otras independencias», 48.

33 David Díaz Arias, «Independencia», en *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, coordinado por Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena (San Salvador: IIESFORD Editores, 2014), 129-131.

sino más bien fueron impuestas. Además, la dependencia gubernativa siempre existió con respecto a San Salvador. En cambio, la independencia pronunciada por estos seis pueblos en el contexto de la anexión a México, si bien no era para constituir una nación soberana y aunque tenía el sentido antiguo al que han apuntado Fernández Sebastián y Díaz Arias, es decir, se separaban de un centro gubernativo para unirse a otro, tenía la particularidad de que la hacían los mismos pueblos y/o sus representantes locales, conocedores, muchos de ellos, de nuevos lenguajes y prácticas políticas.

¿Cuáles eran las razones esgrimidas por estos seis pueblos para independizarse de San Salvador? En primer lugar, hacían alusión a la jerarquía territorial habida en el Reino de Guatemala, deduciendo así la cadena de mando y de obediencia. De arriba hacia abajo, la suprema autoridad se encontraba en la capital del reino, luego en la ciudad de San Salvador y, por último, se hallaba en los pueblos. Y si San Salvador siempre había estado sujeto a Guatemala, con la ruptura de aquella con respecto a esta, los ayuntamientos de los seis pueblos debían obedecer al gobierno «más superior». ¿Cómo entender esta razón sostenida por estos pueblos separatistas?

En el Reino de Guatemala la centralidad político-administrativa de su capital era indiscutible por ser la sede del capitán general y de la Audiencia. En las provincias, como San Salvador, el poder regional se hallaba en su capital, sede de las justicias mayores (alcaldes mayores hasta 1785 y, luego, de los intendentes), así como del ayuntamiento de españoles. Es cierto que con la segunda época del constitucionalismo hispano, la Intendencia de San Salvador pudo conformar su Diputación provincial y, por tanto, gozaba de cierta autonomía en lo gubernativo con respecto a la Ciudad de Guatemala, más no lo tenía en lo judicial y en lo eclesiástico. Para reafirmar esta autonomía gubernativa, el jefe político de la Intendencia, quien era el presidente de la Diputación provincial, sustentó sus actuaciones en la Instrucción gaditana de 23 de junio de 1813, la cual normaba el gobierno económico y político de las provincias. Luego, cuando esta Diputación se transformó en Junta provisional gubernativa en enero de 1822, su jefe político, Delgado, continuó legitimándose en aquella Instrucción. Con ella le hacía ver a los pueblos que en él residía la superior autoridad de toda la provincia y, por ello, las facultades para cuidar de su orden y seguridad, así como para imponer multas y penas a los que se opusieran a la tranquilidad pública.

Fue François-Xavier Guerra quien, desde una renovada historia política, señaló cómo en la era de las revoluciones hispánicas las ciudades-provincia, una herencia castellana en América, se convirtieron en actores de «primera magnitud, insoslayables en la vida política, pero también actores dominadores, contra los cuales han luchado y seguirán luchando otras ciudades concurrentes y muchos pueblos sujetos»³⁴, actores fundamentales que ni el reformismo borbónico de fines del siglo XVIII había podido desarticular. Guerra tenía mucha razón. La ciudad capital de la provincia (Intendencia) de San Salvador buscaba mantener la cohesión territorial a través del sometimiento de sus pueblos, no solo con la ley sino también con la coerción fiscal y militar³⁵. No obstante, estos seis pueblos se valieron del argumento de la vieja jerarquía de autoridad que, a pesar de los cambios jurisdiccionales, todavía funcionaba.

La segunda razón era muy interesante porque tenía que ver con la obligación de las autoridades provinciales de consultar con los pueblos sobre cualquier disposición a adoptar en torno al futuro de la demarcación administrativa. Y es que el documento de Teotepeque pone de manifiesto no solo el independentismo de unos pueblos sujetos con respecto a la capital de su provincia, como podría inferirse desde la perspectiva de François-Xavier Guerra, sino el independentismo de un microespacio jurisdiccional que el constitucionalismo hispano había creado en aquella provincia, en donde Teotepeque ejercía de población cabecera. Este argumento y postura de la jurisdicción constitucional de Teotepeque pone de manifiesto que muchos aspectos de la cultura política habían cambiado para esas fechas. Veamos cómo lo planteaban y vayamos por partes:

Si este gobierno [San Salvador] se ha separado o hecho independiente del de la capital del Reino, sin consultar primero a los ayuntamientos de toda la Provincia, [a] la voluntad de los pueblos, no debe expedir orden de esa naturaleza a los ayuntamientos con que se

34 François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: FCE, 2000), 71. Esta visión hay que matizarla porque para esos años no solo había ciudades-provincias sino un conjunto heterogéneo de jurisdicciones yuxtapuestas, procedentes de la era de los Habsburgo como de los Borbones, que ni el constitucionalismo hispano ni las independencias lograron suprimir. Ver al respecto: Rafael Diego-Fernández Sotelo y Víctor Gayol, coordinadores, *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)* (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán y Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012).

35 Herrera Mena, «Independencia, jurisdicciones», 78-85; Eugenia López, «Poderes intermedios y el gobierno de pueblos de indios, ladinos y castas de San Salvador y Sonsonate, en tiempos de las reformas y de las transiciones políticas (1743-1841)», en *Diálogo historiográfico Centroamérica-México, siglos XVIII-XIX*, coordinado por Brian Connaughton (México: Gedisa y UAM, 2017), 158-163.

sorprende y violenta la voluntad de los pueblos, siendo libres para adoptar y subcumbirse al Gobierno que quieran.³⁶

Previo a la era constitucional, ningún funcionario real (alcalde mayor o intendente) ni sus auxiliares (tenientes de alcalde mayor o subdelegados), así como ningún ayuntamiento de españoles, estuvieron obligados a consultar o pedir la opinión de los pueblos de indios o de ladinos, así como a sus cabildos, sobre asuntos de gobierno político y económico de alcance provincial o regional. De hecho, no lo hacían, salvo raras excepciones, porque aquellos asumían la representación y la voz de estos últimos. Los indios eran considerados menores de edad y los ladinos cargaban sobre sus espaldas el prejuicio de ser vagos y de mala vida. Cuando ocurrió la elección de diputados a las Cortes españolas de 1812, fueron los ayuntamientos de españoles quienes tuvieron esa facultad y, nuevamente, se arrogaron la representación de sus provincias. Sin embargo, el constitucionalismo doceañista desató algunos cambios al reconocer derechos civiles y políticos a los indios y a muchos ladinos.

Por el nuevo régimen ciudadano que instauró el constitucionalismo gaditano en sus dos épocas, los indios y muchos ladinos tuvieron las herramientas jurídicas para defender su igualdad ante los blancos. Para 1820-1821 la Intendencia de San Salvador se fragmentó, no sin muchas resistencias, en 75 jurisdicciones debido al mismo número de ayuntamientos constitucionales que fueron elegidos en los pueblos bajo el formato de la representación doceañista. Lo interesante es que este nuevo panorama territorial sirvió de base para la consulta a los pueblos que la Junta de Guatemala propuso para decidir el futuro político del reino, luego de la independencia el 15 de septiembre de 1821. Mientras que los republicanos, entre ellos Delgado, insistieron en que la única instancia para deliberar el futuro de la región era un congreso de diputados, tal como sostenía la misma acta, la Junta de Guatemala se decantó por la vía más rápida: los cabildos abiertos.

Lo anterior nos muestra los cambios en la cultura política del istmo. Ya no se convocaban solo a los antiguos ayuntamientos de españoles para ser la voz y los representantes de sus provincias, sino a los pueblos. No importa si las razones de esta convocatoria estaban viciadas o respondían a la intimidación

36 AGCA, B5.4, exp. 1676, leg. 62, fol. 1-1v.

de Iturbide. Más bien, el hecho contribuyó a reforzar en aquellos momentos y en muchos pueblos que su voluntad era importante y no necesitaba de mediación alguna. Es por eso que los gobiernos locales de Xicalapa, Mizata, Zapotán, Chiltiupán, Tamanique y Teotepeque sostenían que si San Salvador había tomado la decisión de independizarse de Guatemala, dicha decisión debía haber partido de la consulta a todos los pueblos de la provincia.

Para estas seis corporaciones, los pueblos eran libres de «adoptar y subcumbirse al Gobierno que quieran». A su juicio, Gaínza y la Junta de Guatemala ya habían dado muestras de la validez de este principio al reconocer que

no tenía[n] autoridad ni facultades para decidir la independencia del poderoso imperio mexicano o la unión a el mismo, y solo la voluntad de los Pueblos por sus representantes podría resolver el punto.³⁷

De ahí que consideraban al camino optado por Guatemala como una «sabia» y «madura» respuesta ante la situación. Pues bien, esa sabia y madura respuesta debió haber tomado también San Salvador. La consulta a los ayuntamientos constitucionales de la provincia era imperiosa y necesaria para que, por medio de ellos, los pueblos, «que son libres hubieran manifestado su adhesión y voluntad»³⁸.

Llama la atención en la declaración de Teotepeque el uso del sintagma «voluntad de los pueblos». Los pueblos, en su uso plural y no singular, se convierten en esta declaración en el sujeto central. Eran ellos, considerados como libres, quienes manifestaban ser «independientes de este gobierno y [estar] unidos al de Guatemala cuyas soberanas órdenes oiremos, obedeceremos y cumpliremos»³⁹. Ahora bien, el uso de este sintagma, ya fuera en plural o singular, confirma que no era exclusivo de los grupos intelectuales del reino sino que había circulado al interior de las provincias a través de la misma acta de independencia del 15 de septiembre (en su numeral 1º dice: «Que siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala...»), a través de otros documentos oficiales o por medio de los periódicos publicados en Guatemala. Lo cierto es que su uso se había vuelto en un lugar común.

³⁷ AGCA, B5.4, exp. 1676, leg. 62, fol. 1v.

³⁸ *ibid.*

³⁹ *ibid.*

Con todo, valdría la pena aclarar que no a todos les sentó bien el uso plural del término «pueblo». Para comenzar, a los republicanos sansalvadoreños el uso de la expresión «voluntad de los pueblos» indicaba todo lo contrario a su apuesta por el sistema representativo moderno, en donde el deseo de aquellos se manifestaría a través de hombres ilustres y dignos, es decir, sus diputados o representantes. Además, para estos republicanos, como para otros ilustrados y liberales centroamericanos, el sentido plural era preocupante porque podía interpretarse a la nación como el compuesto de múltiples pueblos. Luego, al definir la soberanía nacional podía caerse en el error de entenderla como el conjunto de soberanías particulares (la de los pueblos), pudiendo estos atomizarla cuando cada uno siguiera su capricho o interés. Ya los diputados liberales en las Cortes de Cádiz previeron este problema y por ello apostaron por una concepción abstracta de la nación, entendiéndola como un sujeto unitario e indivisible⁴⁰.

En la misma época de las Cortes algunos publicistas liberales españoles identificaron a la nación con el pueblo, pero en el sentido singular de este último⁴¹. Ciertamente, los republicanos sansalvadoreños también asumieron este uso, cuidándose de no interpretar la soberanía de manera fragmentaria ni en términos «populares». Así, el jefe político José Matías Delgado afirmaba en noviembre de 1821 que:

La soberanía existe en el Pueblo y que puede usar de ella sin que nadie se lo estorbe, al pasar de un gobierno á otro, en cuyo hecho reasume sus Derechos, y puede ponerlos en ejercicio sin la menor contradicción; pero una vez hecho el transito y reconocidas las autoridades q[u]e le han de gobernar, deposita en ellas el ejercicio de la Soberanía, y solo le queda el d[e]r[e]cho. de insinuar, de solicitar, y de pedir aquello que funge mas conveniente.⁴²

Con la anterior idea de soberanía, Delgado también sentaba postura sobre el sistema de gobierno representativo o, dicho de otra forma, sobre el poder constituyente y el poder constituido y, con ello, anticipaba en aquellos días sus cartas doctrinarias en contra de los cabildos abiertos. Pero los acontecimientos

40 Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La teoría del estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1983), 244-245.

41 María Teresa García Godoy, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998), 308.

42 Citado en Sajid Alfredo Herrera Mena, «San Salvador», 410.

demonstraron que triunfó, momentáneamente y por las razones que hayan sido, la decisión directa de los pueblos en torno al futuro político de la región. Fueron estos últimos los que se convirtieron, de manera directa, en el poder constituyente y no un reducido grupo de individuos en su representación. Gáinza había sostenido al respecto que los pueblos en ese momento no eran iguales a los del siglo XII porque el conocimiento de sus derechos era ahora más generalizado. En ese contexto, el sintagma «la voluntad de los pueblos» utilizada por las seis corporaciones de la jurisdicción constitucional de Teotepique encontraba su sentido.

De las restantes tres razones esgrimidas en la declaración de Teotepique, a saber, el ejemplo negativo de desunión que daba el gobierno de San Salvador, el poder del imperio mexicano que ya tenía sobre las provincias del reino y el rechazo al proyecto republicano, quiero concentrarme en la última. La declaración lo sostiene de esta forma: «que no acomodando a esta corporación [Teotepique] el Gobierno republicano a una voz repite con los Pueblos anexos y libres que... somos independientes»⁴³. Si bien es cierto que la coyuntura de la anexión a México no fue un simple debate entre monarquismo y republicanism, ello no obsta para tener en cuenta que el republicanism no tenía la suficiente aceptación en las antiguas colonias de una monarquía católica. De hecho, los liberales en las Cortes de Cádiz se cuidaron mucho para no fundar una nación alejada de las tradicionales señas de identidad de la monarquía hispana como lo era el catolicism⁴⁴. El republicanism fue para muchos en aquellas circunstancias, como también durante la anexión a México, sinónimo de laicismo, jacobinism francés y federalism protestante angloamericano. No sería extraño que los seis pueblos independentistas firmantes de la declaración de Teotepique hayan apostado por un imperio constitucional y católico, es

43 AGCA, B5.4, exp. 1676, leg. 62, fol. 1.

44 Manuel Chust, «El rey para el pueblo, la constitución para la nación», en *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, editado por Víctor Mínguez y Manuel Chust (Madrid: CSIC, 2004), 239.

decir, por una realidad política y cultural que ya conocían, compartían y era parte de su identidad⁴⁵.

Tampoco sería extraño que el rechazo al proyecto republicano de estos seis pueblos independentistas estuviera ligado a las limitantes que tenía el Reino de Guatemala para constituirse en una nación soberana, a diferencia de las riquezas naturales y sociales con las que contaba el antiguo virreinato de la Nueva España. El ayuntamiento de Usulután lo advirtió muy bien en diciembre de 1821: «Seamos justos, conozcamos en resolución nuestra flaqueza, y nuestra debilidad, confesemos el catástrofe lastimoso que se sigue (...) si con el tiempo no adoptamos el plan lisonjero del Señor Iturbide»⁴⁶. Por supuesto que el proyecto republicano no podía competir en aquellos días con la «doctrina Iturbide» que, a través de una propaganda muy bien elaborada, legitimaba y presumía de la grandeza mexicana⁴⁷. Con todo, la jurisdicción constitucional de Teotepaque ya había tomado su decisión. Es más, el 15 de febrero el ayuntamiento constitucional de aquel pueblo cabecera le solicitaba a Gaínza «facultades para poder selar y poner en prisión á los individuos q[u]e. traten de andar con revoltosidades». La solicitud la hacía por la existencia en los pueblos de «algunos mal contentos, y mal entendidos» que se dedicaban a engañar a los individuos de bien⁴⁸. Probablemente se trataba de algunos republicanos.

45 El 22 de noviembre de 1822 un congreso de diputados de los pueblos republicanos de la Intendencia, celebrado en la ciudad de San Salvador, había declarado su unión a los Estados Unidos de América. Para esos días la amenaza de una invasión de las tropas mexicanas-guatemaltecas a la Intendencia era cuestión de tiempo. Lo interesante es que esta incorporación republicana a una república protestante fue manejada con mucho tino por los líderes sansalvadoreños con la finalidad de no generar conflictos y malestar entre los pueblos leales a este proyecto. «No hay inconveniente –sostenía el congreso– para que la provincia que representamos formando Estado en la Unión, siga profesando la Religión Christiana, católica, Apostólica, Romana que ahora profesa». Días más tarde, el 5 de diciembre, el mismo Delgado, en un mensaje a los pueblos, les decía que «fieles siempre a los principios de nuestra creencia seremos entonces lo que hemos sido hasta ahora y daremos en la exacta observancia de la ley evangélica una prueba manifiesta de que necesitáis del precepto de una ley política para ser religiosos». «Acta del congreso de San Salvador de Guatemala» y «Manifiesto de José Matías Delgado, presidente de la Provincia de San Salvador», en Manuel Gallardo, *Las constituciones de El Salvador. II Derecho constitucional salvadoreño* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1961), 912 y 918.

46 Herrera Mena, «Espacios y opinión pública», 24.

47 Mario Vázquez Olivera, *El imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823* (México y Guatemala: FCE, CIALC-UNAM, 2009), 23-39.

48 AGCA, B5.4, exp. 1676, leg. 62, fol. 3-4.

Reflexiones finales

En la actualidad, el concepto «independencia» alude a la separación de un territorio con respecto de otro con el fin de convertirse en una comunidad nacional soberana. Diversas narrativas han adjudicado, desde el presente, esta noción de independencia a lo ocurrido en Centroamérica en los meses de septiembre y noviembre de 1821, excluyendo o, simplemente, pasando por alto un conjunto de microprocesos independentistas suscitados entre 1821 y 1840. Una mirada más atenta a los documentos de la época nos pone de manifiesto que el término independencia, así como las prácticas independentistas llevadas a cabo, no solo buscaban la creación de una comunidad nacional soberana sino también la separación de jurisdicciones para constituir con otras una nueva entidad política. Y justamente eso último es lo que podemos ver en la declaración de la jurisdicción constitucional de Teotepeque de 1822, al pronunciar categóricamente su separación del gobierno de San Salvador para ser parte de Guatemala y, en consecuencia, del proyecto imperial mexicano. En tal sentido, este breve documento, escrito de manera sencilla pero utilizando categorías importantes para la época como la de «la voluntad de los pueblos», pone en cuestión el mito teleológico del nacionalismo que ha permeado las distintas narrativas sobre la independencia en Centroamérica. La declaración de Teotepeque, como muchas otras, revela que los datos no estaban echados desde un inicio para favorecer a la construcción de los Estados-nacionales tales como los conocemos actualmente. Y allí está uno de los méritos de este interesante documento pueblerino.

Documento

Se ha recibido el oficio de Vuestra Señoría de 25 del próximo pasado Enero en que nos dice que como Jefe Político Superior de esta Provincia de San Salvador puesto para cuidar de todos los que pertenecen al orden público, tranquilidad de los Pueblos y de sus habitantes según el artículo 1, capítulo 3

de la Instrucción para el Gobierno Económico y Político de la Provincias⁴⁹ de acuerdo con esa Excelentísima Junta Provisional ha adoptado y comunicado a los ayuntamientos y subdelegados las medidas que han parecido más convenientes a tan importante objeto. Y que con este fin el de evitar divisiones y de conservar la unidad del Gobierno en toda la Provincia previene a este ayuntamiento bajo su responsabilidad y en conformidad de lo dispuesto en el artículo 19, capítulo 1 y el 17, capítulo 3 de la citada instrucción⁵⁰ no se de cumplimiento, publique ni se reciba en este territorio providencia alguna que dirija o haya dirigido el Gobierno de Guatemala a no ser que sea por su conducto, y que espera Vuestra Señoría se le de aviso de quedar entendidos de su providencia y de que le demos su puntual cumplimiento.

Este ayuntamiento ha leído públicamente el oficio de Vuestra Señoría a todos los pueblos anexos y reflexionando detenidamente sobre los puntos a que se contrae, se ha extrañado la novedad de ese Gobierno y no puede menos que hablar con respeto, y exponer con entera libertad lo que ha parecido hacer sobre el particular. En vista: ha venido este ayuntamiento de conformidad con los cinco ayuntamientos suburbios anexos, en resolverse a no dar cumplimiento ni obedecer la orden que ha dirigido ese Gobierno y cualquiera otra que dirija. Y desde el día a la fecha decimos que nos separamos de ese Gobierno uniéndonos

49 Hacen referencia a la Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias, dada por las Cortes de Cádiz el 23 de junio de 1813. El artículo 1, capítulo 3, sostenía: «Estando el Gobierno político de cada Provincia, según el artículo 324 de la Constitución, á cargo del Gefe superior político nombrado por el Rey en cada una de ellas, reside en él la superior autoridad dentro de la Provincia para cuidar de la tranquilidad pública, del buen orden, de la seguridad de las personas y bienes de sus habitantes, de la execución de las leyes y órdenes del gobierno; y en general de todo lo que pertenece al orden público y prosperidad de la Provincia; y así como será responsable de los abusos de su autoridad, deberá ser también puntualmente respetado y obedecido por todos. No solo podrá executar gubernativamente las penas impuestas por las leyes de policía y bandos de buen gobierno, sino que tendrá facultad para imponer y exigir multas á los que le desobedezcan ó le falten la respeto, y a los que turben el orden ó el sosiego público». AGCA, A1, exp. 55249, leg. 6090, fol. 12.

50 El artículo 19, capítulo 1, de la Instrucción de 1813 sostenía: «El Alcalde primer nombrado de los Ayuntamientos de las cabezas de partido en donde no hubiere Gefe político subalterno, hará circular con puntualidad á los demás de su territorio las órdenes que el Gefe político le comunique para ser circuladas. Los respectivos alcaldes de los pueblos del partido certificarán por el Secretario del Ayuntamiento haberlas recibido, y remitirán las certificaciones al Alcalde de la cabeza de partido, y este al Gefe político; siendo responsables unos y otros de la morosidad que se note en la circulación de las órdenes, ó en la remisión de los certificados». El artículo 17, capítulo 3: «Solo el Gefe político circulará por toda la Provincia todas las leyes y decretos que se expidieren por el Gobierno, haciendo se publiquen en la capital de la Provincia, y se entere de ellas la Diputación provincial; y cuidando de remitir las leyes y decretos á los Gefes políticos subalternos, si los hubiere, para que los hagan circular en su territorio, ó á los Alcaldes primeros de las cabezas de partido para el mismo efecto. Siendo de la responsabilidad del Gefe político la circulación de las leyes y decretos, exigirá recibo de aquellas autoridades á quienes los comunicare». AGCA, A1, exp. 55249, leg. 6090, fol. 9v y 13v.

al de Guatemala sin reconocer por ahora otra superioridad por las razones siguientes:

Primera: el Gobierno de San Salvador siempre ha sido sujeto al de Guatemala por consiguiente este ayuntamiento no debe obedecer una orden de un Gobierno menos superior contra otro más superior.

Segundo: que si este gobierno se ha separado o hecho independiente del de la capital del Reino, sin consultar primero a los ayuntamientos [fol. 1r] de toda la Provincia, [a] la voluntad de los pueblos, no debe expedir orden de esa naturaleza a los ayuntamientos con que se sorprende y violenta la voluntad de los pueblos, siendo libres para adoptar y subcumbirse al Gobierno que quieran. De esto nos ha dado el ejemplo la Excelentísima Diputación Provincial de Guatemala cuando el Excelentísimo Señor Jefe Político Superior del Reino Don Gavino Gaínza consultó sobre el oficio del 9 de octubre último del Excelentísimo Señor Don Agustín Iturbide, Generalísimo de Mar y Tierra y Presidente de la Serenísima Regencia de Nueva España, sobre que no era del caso instalar el soberano congreso que las autoridades interinas de Guatemala habían convocado y dicha excelentísima Diputación contestó que reconocía no tenía autoridad ni facultades para decidir la independencia del poderoso imperio mexicano o la unión a el mismo, y solo la voluntad de los Pueblos por sus representantes podría resolver el punto. Esta tan sabia como madura respuesta debió ese gobierno haber traído a la vista y consultar primero a los ayuntamientos de la Provincia para que por medio de estos los Pueblos que son libres hubieran manifestado su adhesión y voluntad.

Tercera: Vuestra Señoría dice que está puesto para consensuar la unión de toda la Provincia y no hayan divisiones. Mal dice esto cuando esa capital de la Provincia nos ha dado el ejemplo de división de la capital del Reino y en este mismo hecho se han roto los vínculos que nos unían con ese gobierno y solamente no serán disueltos para los pueblos a quienes acomode el Gobierno Democrático y voluntariamente quieran obedecerlo.

Cuarta: que no acomodando a esta corporación el Gobierno republicano a una voz repite con los Pueblos anexos y libres que desde el día de la fecha somos

independientes de este gobierno y unidos al de Guatemala cuyas soberanas órdenes oiremos, obedeceremos y cumpliremos. [fol. 1v]

Quinta: que el Imperio mexicano de cualquier modo y al cabo a de ser dueño de la unión de todas las Provincias del Reino de Guatemala, eche una ojeada ese Gobierno sobre todas ellas y sobre la mayor parte de la capital misma. Estas mismas palabras se le oyeron a Vuestra Señoría pronunciarlas por su misma boca el día nueve de diciembre último como a las siete de la noche parado en la puerta de su sala componiendo una disputa suscitada entre unos músicos de la tropa, el uno imperial y el otro republicano, y añadió Vuestra Señoría que después de algunos años sería España tomada por las Américas.

Con esto se satisface al oficio de Vuestra Señoría quedando este ayuntamiento seguro que ningún gobierno puede coartar ni forzar la voluntad y libertad de los pueblos, sino es habiéndose sucumbido. Ese Gobierno, pues, creemos que no querrá incurrir en la negra y fea nota de sorpresón de los pueblos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Teotepeque febrero 4 de 1822 y por no saber firmar ningún individuo de los del ayuntamiento firma nuestro secretario y todos los otros cinco de los ayuntamientos suburbios que son Zapotán, Misata, Xicalapa, Chiltiupán y Tamanique, pueblos todos sujetos a este ayuntamiento en lo político.

Juan Doroteo, secretario de Teotepeque

Martín Obispo, secretario de Zapotán

Jacinto Morales, secretario de Xicalapa

Cipriano Martín, secretario de Tamanique

Juan Bautista, secretario de Mizata

Marcos Dionisio, secretario de Chiltiupán

Bibliografía

- «Acta del congreso de San Salvador de Guatemala». En Manuel Gallardo, *Las constituciones de El Salvador. II Derecho constitucional salvadoreño*, 910-913. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1961.
- Avendaño Rojas, Xiomara. *El trienio constitucional. Moderación, innovación y autonomía en el Reino de Guatemala, 1820-1823*. San Salvador: UCA Editores, 2018.
- Ávila, Alfredo, Jordana Dym y Erika Pani, coordinadores. *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*. México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Browning, David. *El Salvador, la tierra y el hombre*. San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1975.
- «Carta dirigida al rey de España por el licenciado Don Diego García de Palacio, oydor de la Real Audiencia de Guatemala, año de 1576». En *Colección de documentos importantes relativos a la República de El Salvador*, 13-43. San Salvador: Imprenta Nacional, 1921.
- Chust, Manuel. «El rey para el pueblo, la constitución para la nación». En *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*, editado por Víctor Mínguez y Manuel Chust, 225-254. Madrid: CSIC, 2004.
- Díaz Arias, David. «Independencia». En *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850*, coordinado por Jordana Dym y Sajid Alfredo Herrera Mena, 129-144. San Salvador: IEESFORD Editores, 2014.
- Diego-Fernández Sotelo, Rafael y Víctor Gayol, coord. *El gobierno de la justicia. Conflictos jurisdiccionales en Nueva España (s. XVI-XIX)*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán y Archivo Histórico del Municipio de Colima, 2012.
- Dym, Jordana. «Declarar la independencia: la evolución de la independencia centroamericana, 1821-1864». En *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, coordinado por Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani, 297-328. México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- «El Licenciado Francisco Marroquín y una descripción de El Salvador, año de 1532». *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, núm. 2-4, año XLI, tomo XLI (1968): 199-232.
- Fernández Sebastián, Javier. «La independencia de España y otras independencias. La transformación radical de un concepto en la crisis del mundo hispano». En *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, coordinado por Alfredo Ávila, Jordana Dym y Erika Pani, 41-79. México: El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- García Godoy, María Teresa. *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.

- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 2000.
- Gutiérrez y Ulloa, Antonio. *Estado general de la Provincia de San Salvador: reyno de Guatemala (año de 1807)*. San Salvador: Dirección de Publicaciones, 1962.
- Herrera Mena, Sajid Alfredo. «San Salvador: los últimos meses de 1821». En *El Salvador: pensamiento e historia. Aportes para una lectura crítica del presente*, coordinado por Breni Cuenca, 391-421. San Salvador: UNAM y Secretaría Nacional de Arte y Cultura del FMLN, 2019.
- _____. «Espacios y opinión pública durante la anexión del Reino de Guatemala a México: San Salvador, 1821». *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* XVII, núm. 1 (enero-junio de 2019): 15-32.
- _____. «Independencia, jurisdicciones y legitimidad política. Los ayuntamientos frente al gobierno de San Salvador, 1821-1823». En *Reflexiones en torno al Bicentenario de las independencias centroamericanas. Independencias y formación de los estados nacionales*, compilado por Adrián Chávez Marín y Elizet Payne Iglesias, 73-96. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2018.
- _____. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal: El Salvador colonial, 1750-1821*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2013.
- Jones, Owen. «Ah tzibrech cabildo, 'Él quien es escribano por el cabildo'. Cultura y práctica legal K'ichee' en los siglos XVII y XVIII». En *Los indios ante la justicia local. Intérpretes, oficiales y litigantes en Nueva España y Guatemala (siglos XVI-XVIII)*, editado por Yanna Yannakakis, Martina Schrader-Kniffki y Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell, 57-76. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2019.
- López, Eugenia. «Poderes intermedios y el gobierno de pueblos de indios, ladinos y castas de San Salvador y Sonsonate, en tiempos de las reformas y de las transiciones políticas (1743-1841)». En *Diálogo historiográfico Centroamérica-México, siglos XVIII-XIX*, coordinado por Brian Connaughton, 113-175. México: Gedisa y UAM, 2017.
- «Manifiesto de José Matías Delgado, presidente de la Provincia de San Salvador». En Manuel Gallardo, *Las constituciones de El Salvador. II Derecho constitucional salvadoreño*, 915-918. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1961.
- «Relación geográfica de la Provincia de San Salvador, por Don Manuel de Gálvez, alcalde mayor de ella». *Boletín del Archivo General del Gobierno*, núm. 1, año II. Guatemala (1936): 24-25.
- «Respuesta del padre Cura de Ateos», Joseph Antonio Méndez [26 de noviembre de 1768]. En Santiago Montes, *Etnohistoria de El Salvador. El guachival centroamericano*, tomo II, 134-136. San Salvador: Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1977.
- Varela Suanzes-Carpegna, Joaquín. *La teoría del estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (las Cortes de Cádiz)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1983.
- Vázquez Olivera, Mario. *El imperio mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. México y Guatemala: FCE, CIALC-UNAM, 2009.

José Cecilio del Valle y el futuro centro del mundo

Víctor Hugo Acuña Ortega*

Resumen

Este ensayo analiza la visión de Centroamérica de José Cecilio del Valle en la coyuntura de la independencia, como potencial centro de las Américas y del mundo por su condición geoestratégica, istmo y puente continental, además de península subtropical de América del Norte. Valle consideró que esta «posición feliz» brindaba a la región las mejores posibilidades para alcanzar una gran prosperidad económica, gracias a la construcción de un canal interoceánico. Eso sería posible si se dotaba de instituciones políticas cuya función fuese buscar «la mayor felicidad del mayor número», según la fórmula de Jeremy Bentham. Sin embargo, tras un quinquenio de agitada vida independiente, Valle estimó que no se debía construir un canal sin que previamente Centroamérica consolidase un Estado fuerte y respetable, con instituciones republicanas.

Palabras claves: Alexander von Humboldt, canal de Nicaragua, condición geoestratégica, Federación Centroamericana, independencia.

* Doctor en Historia. Catedrático y profesor emérito de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Introducción

*El lugar que ocupa Guatemala en el hemisferio americano,
es el que ocupa el Sol en el sistema planetario.
¡Ojalá sea el punto luminoso de donde se difundan rayos de luz a todos los otros!*
Jeremy Bentham, 1827

Una vez que Vasco Núñez de Balboa alcanzó la ribera del océano Pacífico en Panamá, en 1513, descubridores y conquistadores españoles pasaron un cuarto de siglo más obsesionados con la búsqueda de lo que llamaron el Estrecho Dudoso, es decir, una vía de comunicación acuática entre el Pacífico y el mar Caribe, hasta que por fin descubrieron que tal vía no existía, aunque sí había una región en donde el paso interoceánico casi había sido fabricado por la naturaleza: el lago de Nicaragua y el Desaguadero o río San Juan. Esta preocupación había sido heredada de Cristóbal Colón, quien en su último y cuarto viaje, en 1502, recorrió gran parte de la costa de Centroamérica y Panamá en búsqueda de ese paso. En consecuencia, desde los albores del siglo XVI, el imperio español y sus imperios rivales de la época moderna consideraron que América Central tenía un inmenso valor como territorio, en donde el Nuevo Mundo se angostaba y los mares casi se tocaban. A partir de ese momento, se formularon distintos proyectos, más o menos realistas o fantasiosos, para construir un canal en algún punto del istmo, aunque en la práctica Panamá se convirtió en el eje transístmico imperial en América¹.

El geógrafo Carlos Granados ha llamado la atención sobre un aspecto fundamental de la realidad pasada y presente de América Central, el cual ha denominado su valor geoestratégico. Esta parte del mundo no encierra grandes riquezas minerales, sino que su importancia radica en su sitio y situación en el conjunto del planeta: un puente que une dos masas continentales y un istmo que acerca dos océanos. Además, agrega el citado geógrafo, Centroamérica es una península subtropical de Norteamérica, razón por la cual aloja una gran diversidad ambiental, tiene la posibilidad de producir distintos bienes

¹ Carolyn Hall y Héctor Pérez Brignoli, *Historical Atlas of Central America* (Norman: University of Oklahoma Press, 2003), 28-31.

y materias primas del trópico y, más recientemente, ofrece gran variedad de lugares con vocación turística, tanto en costas como en montañas².

Como ha sido señalado, en las sucesivas globalizaciones acaecidas desde el siglo XVI, la función principal de Centroamérica ha sido su condición geoestratégica; desde siempre, un istmo por donde se construiría un canal interoceánico; más recientemente, un puente de sur a norte de migrantes indocumentados y de productos estupefacientes; y, desde el siglo XIX, abastecedor de sobremesas: café, bananos, piñas, melones, entre otras. Esta percepción de la forma específica de inserción de la región en la historia de la globalización ha sido dominante para los sucesivos imperios a los que ha estado sometida –el español, el británico y el estadounidense–, y también fue asumida por quienes pasaron a gobernarla después de su independencia³.

Así, no es casual que en los años finales del imperio español en América, las Cortes de Cádiz, inspiradas por Humboldt, decretaran que se construyese un canal en América Central, idea que no tuvo mañana cuando el absolutismo monárquico de Fernando VII fue restablecido en 1814⁴. En la coyuntura de la independencia del Reino de Guatemala, inaugurada con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en marzo de 1820, la cuestión del valor geoestratégico de la América Central renació con fuerza, ahora ya no como activo imperial, sino como altísimo potencial para un proyecto de Estado y nación, conscientemente insertado en la nueva fase de la globalización marcada por la revolución industrial británica y por las llamadas revoluciones atlánticas.

José Cecilio del Valle, desde las páginas de su periódico *El Amigo de la Patria*, fue quien con esta conciencia o mirada global intentó convertir la nunca realizada ilusión imperial española fundamento o trampolín para el desarrollo de Centroamérica: el valor geoestratégico pasó a ser el principio de viabilidad de la nueva organización política que iba a darse Guatemala, es decir, ese territorio que a partir de 1823 se llamaría Centroamérica o América Central.

2 Carlos Granados, «Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 11, núm. 1 (1985): 59-78. Dice el autor: «Geoestratégica quiere decir que es (y ha sido) estratégica por, para usar dos conceptos comunes en geografía, su sitio y su situación. El sitio: un istmo. La situación: área vital de paso en planes de dominio mundial», 77.

3 Víctor H. Acuña, «Centroamérica en las globalizaciones (siglos XVI-XXI)», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 41 (San José: Universidad de Costa Rica, 2015): 13-27.

4 David I. Folkman, *La ruta de Nicaragua* (Managua: Fundación Vida, 2001), 13.

Curiosamente, a pesar de que Valle dedicó bastantes páginas al tema en al menos diez números de *El Amigo de la Patria*, en donde evaluó el potencial natural de Guatemala, y luego volvió sobre él a lo largo de la primera década de vida independiente, quienes se han ocupado de su vida y de su obra le han prestado poca atención. Posiblemente, la omisión ha sido consecuencia de que la valoración de la figura de Valle ha girado alrededor de su papel como receptor y difusor de las ideas de la Ilustración y de su desempeño como hombre público frente al régimen colonial en sus años finales, de cara a la independencia y a la anexión del imperio mexicano, y sus intentos abortados por ser presidente de Centroamérica. Mucha tinta ha corrido en la discusión sobre si Valle fue cómplice de las políticas represivas del capitán general José Bustamante y Guerra, sobre si quiso más bien obstaculizar la declaración de independencia del 15 de setiembre de 1821; en fin, si en verdad estaba contra la anexión al imperio mexicano⁵.

En consecuencia, se ha pasado por alto y no se han considerado las implicaciones de que para Valle, hasta setiembre de 1821, lo importante no era tanto la obtención y la legitimación de la emancipación política como el señalamiento y la valoración del potencial natural de Guatemala para un crecimiento o desarrollo económico futuro, en un nuevo marco institucional que ya no podía ser el absolutismo sino un nuevo orden político sustentado en una constitución liberal, aunque no hubiese aún independencia. Valle, a diferencia de muchos de sus contemporáneos, tenía claro que la construcción nacional estatal que la independencia implicaba suponía una reflexión sobre su sostenibilidad de largo plazo. No podía ser un mero acto voluntarista o una especie de salto al vacío.

De este modo, en este breve ensayo voy a ocuparme de cómo, en la coyuntura de la independencia y del intento de construcción de un Estado en el espacio del antiguo Reino de Guatemala, Valle imaginó esta parte de América como futuro centro del mundo. No voy a detenerme en lo que se ha dicho en distintas ocasiones

5 La mejor biografía de José Cecilio del Valle sigue siendo el libro de Louis E. Bumgartner, *José del Valle de América Central* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997). Alejandro Gómez, *José del Valle: el político de la independencia centroamericana* (Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2011), es claramente tributario de Bumgartner. Es útil consultar a los primeros biógrafos de Valle: Ramón Rosa, «Biografía de don José Cecilio del Valle», en *El Amigo de la Patria. Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, compilado por José del Valle y Jorge del Valle Matheu (Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969), V-CXVI; Virgilio Rodríguez Beteta, *Ideologías de la independencia* (múltiples ediciones desde 1918) y el prólogo de Rafael Heliodoro Valle, a su *Antología Valle* (México: Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1943), VII-XLVI.

sobre las ideas de Valle en los campos de las ciencias, la educación, las doctrinas constitucionales y el pensamiento económico. Me voy a basar principalmente en la colección completa de *El Amigo de la Patria* y en el primer volumen de la selección de sus escritos realizada por sus descendientes José del Valle y Jorge del Valle Matheu. Estas son las principales recopilaciones de su pensamiento y conviene señalar que, aunque existen otras antologías de su obra, carecemos hasta la fecha de una edición crítica y exhaustiva de todos sus escritos⁶.

Centroamérica como centro del mundo

La expresión recurrente de Valle para referirse al potencial de Guatemala es «disfrutar de la posición más feliz». Aparece por primera vez en *El Amigo de la Patria* en octubre de 1820, donde recoge un discurso que pronunció en la Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala, en setiembre de 1812, en el cual hace una defensa de la enseñanza de la economía política y un elogio del economista como persona de saber y conocimiento. En su opinión, gracias a la ciencia de los economistas se podría explicar por qué Guatemala se encuentra en estado de total atraso económico y se pregunta «por que (sic) no hay comercio en países felizmente situados, bañados por ambos mares y con proporciones que envidian otros a quien las negó Naturaleza»⁷. Obsérvese que Valle considera el potencial de Guatemala no en forma utopista, sino a la luz de un saber empírico y racional, la economía política. Así, mucho antes de la independencia, en tiempos del proceso gaditano, Valle reconoce la ventaja que brinda la condición ístmica, pero aún no hace explícita su idea de que la región está en el centro y llamada a ser el centro del mundo.

Al mes siguiente, en una nota informativa sobre las elecciones realizadas en Verapaz y en León de Nicaragua para nombrar representantes a la Diputación Provincial y a las Cortes en España, por primera vez Valle hace mención explícita en este periódico de la importancia de la vía interoceánica de Nicaragua. Así,

6 *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, tomos I y II (Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969); José del Valle y Jorge del Valle Matheu, comp., *Obras de José Cecilio del Valle. Documentos, manifiestos, discursos, críticas y estudios*, tomo I (Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1929) y José del Valle y Jorge del Valle Matheu, comps., *Obras de José Cecilio del Valle. El Amigo de la Patria*, tomo II (Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1930).

7 *El Amigo de la Patria*, núm. 2 (26 de octubre de 1820), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 28-29.

estima que sería tarea prioritaria de la Diputación Provincial de León estudiar las posibilidades para la construcción de un canal:

Deseamos que la Diputación provincial de León llene el objeto de su establecimiento: deseamos que trabajando con zelo (sic) en las atribuciones que le asigna la Constitución eleve aquella provincia al rango que le promete su posición geográfica: deseamos que llame su atención el punto importante de la comunicación del mar del sur con el atlántico (sic) teniendo presentes las reflexiones de Humboldt y Antillon (a) y pidiendo las memorias francesas e inglesas que se han escrito sobre la posibilidad de esta reunión...⁸

Además, en una óptica típicamente ilustrada, Valle sugiere a la Diputación que compre una imprenta y edite un periódico en el cual se publiquen sus acuerdos y también artículos de sus conciudadanos. En consecuencia, en el nuevo marco constitucional se abre la posibilidad de realizar el potencial de la vía interoceánica de Nicaragua.

Al año siguiente, cuando el periódico rival de Valle ha comenzado a agitar las banderas de la independencia de España, *El Amigo de la Patria* hizo una evaluación exhaustiva y detallada de las riquezas naturales de Guatemala, fundamento para su desarrollo futuro. En efecto, entre mediados de mayo e inicios de setiembre de 1821, Valle publica una serie de artículos en los cuales trata de mostrar la variedad de recursos naturales de Guatemala que fundamentarían su vocación de llegar a ser el centro de las Américas y, de hecho, el centro del mundo. Esta evaluación del potencial de Guatemala, luego convertida en una Centroamérica independiente, reaparecerá en varias ocasiones en los escritos de Valle, pero la que referimos es la más completa de todas⁹.

El punto de partida del inventario del potencial natural de Guatemala es por supuesto «su posición feliz». Su ubicación en el planeta es superior a la de España, a la de Francia y a la de los reinos más poderosos de Europa.

En esta zona feliz donde la tierra parece tornarse vida, en la tórrida donde la naturaleza ha creado lo grande y lo majestuoso está situada la provincia de Guatemala entre los 8 y

8 *El Amigo de la Patria*, «Elecciones», tomo I, núm. 4 (11 de noviembre de 1820), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 83-84.

9 Aparece en los números 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 15 y 16 del tomo segundo de *El Amigo de la Patria*.

16 grados de latitud boreal, en el centro de las dos Américas, en medio de los dos océanos que bañan la inmensidad del globo.¹⁰

En comparación con distintos países europeos, Guatemala se encuentra «en un área extendida, elevada y fecunda, casi a igual distancia de los pueblos de ambos hemisferios, en el punto más feliz para dilatar nuestras relaciones por unos y otros». Agrega enseguida:

Guatemala es en situación tan feliz que en pocas semanas puede comunicar con las dos Américas, con la Europa, con el África y con el Asia. Su posición geográfica la llama a ser agricultora y marina; a tener las riquezas que da la una y las relaciones que facilita la otra.¹¹

La «posición feliz», entre mares y entre continentes, es el activo estratégico de esta porción de la América española, pero complementado con la circunstancia de que Guatemala se encuentra en medio del trópico y está atravesada por una cadena montañosa que define distintos relieves y, en consecuencia, diversos climas. Esta península subtropical de la América del Norte no es ni plana y pantanosa ni desértica, sino un mundo con la mayor diversidad natural imaginable¹².

Tras valorar la posición, Valle aborda lo que llama la figura de Guatemala, es decir su forma geométrica aproximada. Aunque es angosta y alargada, lo cual dificultaría su administración, su figura es la de un polígono triangular que se extiende entre dos mares, con extensas costas y muchos puertos naturales; y como es elongada, el acceso al litoral es fácil. Así, se podría trazar un camino longitudinal a lo largo de su territorio y caminos cortos transversales que lleven a las costas. Establecida una red interna de comunicaciones,

la provincia de Guatemala llegaría a ser la plaza central del comercio de ambas Américas, y sabiéndola dividir en las secciones que exige su extensión y figura: desarrollándose en su totalidad los efectos de la Constitución, adquiriendo más energía el Gobierno, no carecería de los bienes de que parece privarle su figura angosta y prolongada.¹³

10 *El Amigo de la Patria*, «Gobierno. Provincia de Guatemala. Tierras. Posición», tomo II, núm. 2 (15 de mayo de 1821), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 12.

11 *ibid.*, 13.

12 Según nuestro conocimiento, de los autores que han estudiado el pensamiento de Valle, el único que ha considerado los elementos que aquí se analizan en una perspectiva un tanto diferente es Matías Funes en su libro *Valle: su tiempo y el nuestro* (Tegucigalpa: Litografía López, 2008), 245-255.

13 *El Amigo de la Patria*, «Gobierno. Provincia de Guatemala. Tierras. Figura», tomo II, núm. 3 (22 de mayo de 1821), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 24.

En suma, Guatemala tiene un potencial geoestratégico y ambiental, de modo que el requisito para explotarlo es institucional.

Si la provincia de Guatemala es grande en lo físico, lo será también en lo moral y político cuando una legislación sabia desenvuelva las fuerzas que tiene en el primer aspecto.¹⁴

De este modo, si Centroamérica se guía por la Constitución, si hace una adecuada organización o división territorial y administrativa y si construye una adecuada red de caminos llegaría a ser un lugar central en el Nuevo Mundo. El potencial que brinda la naturaleza solo puede ser realizado si se adoptan la organización institucional en consecuencia.

Valle continúa con su evaluación del potencial de desarrollo de Guatemala y argumenta sobre la ventaja del tamaño de su territorio. Asume la cifra de Humboldt de 26 000 leguas cuadradas, aunque reconoce que la extensión exacta aún no se conoce. En todo caso, Guatemala no tiene los inconvenientes de un país muy grande como Rusia, ni los de Estados pequeños como las repúblicas italianas. Así, por su extensión, figura y posición podría alojar a una gran población que estima en 20 millones de personas «mantenidos sin miseria ni pobreza». Esta no es la realidad en el presente, pero se puede cambiar; si Guatemala es «regida con sabiduría» podría desarrollar «en lo económico y político las fuerzas que tiene en lo natural o físico»¹⁵. Así, Valle se apropia del activo imperial y lo convierte en la señal de identidad por excelencia de Guatemala como futura nación que ahora se llamará Centroamérica o América Central, no solo un nombre geográfico, sino sobre todo un enunciado programático. De este modo, Valle fusiona el potencial económico estratégico con la principal seña de identidad¹⁶.

En este estudio de factibilidad, para un usar un término tecnocrático actual, Valle procede a ocuparse del relieve del istmo. Por su elevación, Centroamérica

¹⁴ *ibid.*, 25.

¹⁵ *El Amigo de la Patria*, «Gobierno. Provincia de Guatemala. Tierras. Extensión», tomo II, núm. 4 (29 de mayo de 1821), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 33.

¹⁶ Margarita Silva Hernández, «El nombre de Centroamérica y la invención de la identidad regional», en *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*, compilado por José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008), 239-255.

«reúne en un clima las temperaturas de distintos climas»¹⁷. «En la América la temperatura se va modificando y las producciones variando a medida que se alza sobre el océano la cordillera que la hermosea»¹⁸. Aunque aún no se han medido las distintas altitudes de Guatemala, los vegetales sirven al respecto como indicadores. «En América hay también zonas de vegetación según los grados respectivos de altura. Los climas, dice Humboldt se distinguen por las producciones»¹⁹. Por su variado relieve, «la América es el globo entero abreviado en un continente»²⁰. Esta diversidad de climas es ideal para atraer la inmigración europea.

En estas observaciones, Valle retoma la genial pintura de la naturaleza de Humboldt, sintetizada en su célebre imagen del Chimborazo y sus zonas de vegetación que culminan en su cumbre glacial.²¹

Guatemala es parte de este hermoso y dilatado continente: es su bello central: es su porción más distinguida. Manifestar el valor de la América es indicar el precio de Guatemala: escribir el elogio imparcial de la una es hacer el elogio justo de la otra.²²

En tono profético, Valle concluye que cuando se conozca a fondo su geografía, sus climas y zonas de vegetación, «Guatemala será lo que debe ser: *un Gigante en lo político como es grande en lo físico*» [cursiva en el original]²³. Estos cuatro elementos, posición, figura, extensión y elevación son los fundamentales para un futuro promisorio de Centroamérica; de los cuales el primero, su centralidad en las Américas y en el globo, es el más determinante. En los números posteriores de su periódico, Valle completará su valoración del

17 *El Amigo de la Patria*, «Gobierno. Provincia de Guatemala. Tierras. Elevación», tomo II, núm. 6 (9 de junio de 1821), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 51. En este artículo, Valle se remite repetidamente a Humboldt, en particular a su ensayo sobre la Nueva España que parece conocer muy bien.

18 *ibid.*, 52.

19 *ibid.*, 55.

20 *ibid.*, 53.

21 Andrea Wulf, *La invención de la naturaleza. El Nuevo Mundo de Alexander von Humboldt* (Buenos Aires: Taurus, 2016). Se trata, sin duda, de una obra maestra.

22 *El amigo de la Patria*, «Gobierno. Provincia», tomo II, núm. 6, 54.

23 *ibid.*, 57.

potencial natural del istmo con la presentación de sus suelos, sus minerales, sus plantas y sus producciones agrícolas²⁴.

Para mostrar la constancia y la coherencia de Valle en relación con su idea de Centroamérica como potencial futuro centro del mundo, parece útil citar *in extenso* este texto de 1829 en el cual retoma y sintetiza sus ideas al respecto, en un discurso en el cual hace una defensa del sabio, del capitalista y del obrero como palancas que asociadas crean riqueza:

El Centro de América puede serlo de luces y riquezas. Está colocado en medio de un continente inmenso, venero inagotable de preciosidades. El Atlántico baña al Norte sus costas, y dándole puertos por aquel lado, le facilita las comunicaciones de la América Septentrional, de la Europa y el África. El Pacífico fecunda al Sur su litoral, y proporcionándole puertos por aquel rumbo, lo abre a las relaciones de Asia y Oceanía. Un lago grande y hermoso de 150 leguas de bojeo puede facilitar la unión de los mares que circundan la República y hacer que sea centro de civilización y comercio. Una cordillera empinada, dividida en ramales diversos, atraviesa de un extremo a otro, y alzándola sobre el nivel del mar, varía las temperaturas y forma escalas útiles desde el calor que abrasa, hasta el frío que hace tiritar. Ríos de aguas frescas y claras, partidos en riachuelos más o menos grandes, descienden de las cumbres, y corriendo libremente por los campos, deslizándose por las laderas, llegan hasta el Océano fertilizando las tierras en su tránsito. Vegetales de todas clases presentan en ella otra escala tan maravillosa como la de los climas. Mangles en las playas, cedros en las costas, árboles de países templados en el medio, plantas del Norte en las alturas, deleitan al viajero que camina desde los puertos hasta las poblaciones del centro.²⁵

Conviene recordar que el potencial de Guatemala, con su excepcional y específica condición geoestratégica, Valle lo atribuye a la América española entera, potencial revelado y difundido por el descubridor científico de América, Alexander von Humboldt, como en tantas ocasiones lo recuerda. Por eso, en el primer número de su periódico, tras la proclamación de la independencia el 15 de setiembre de 1821, hace un largo e inspirado elogio de la América española.

24 *El Amigo de la Patria*: «Gobierno. Provincia de Guatemala. Tierras. Calidad o naturaleza», tomo II, núm. 9 (5 de julio de 1821), en *El Amigo de la Patria, Escritos del Licenciado*, 81-88; «Gobierno. Provincia de Guatemala. Minerales», tomo II, núm. 10 (16 de julio de 1821), en *ibid.*, 91-99; «Gobierno. Provincia de Guatemala. Vegetales», tomo II, núm. 11 (26 de julio de 1821), en *ibid.*, 101-106; «Gobierno. Provincia de Guatemala. Vegetales. Indígenas de América», tomo II, núm. 15 (22 de agosto de 1821), en *ibid.*, 141-150; y «Gobierno. Provincia de Guatemala. Vegetales. Aclimatados en América», tomo II, núm. 16 (1 de setiembre de 1821), en *ibid.*, 151-156.

25 José Cecilio del Valle, «Discurso pronunciado en el acto de la instalación de la Sociedad Económica por su director, el 29 de noviembre de 1829», en Del Valle y Del Valle Matheu, comp., *Obras de José Cecilio del Valle*, tomo I, 168-169.

La América será por último lo que debe ser. Colocada en la posición geográfica más feliz: dueña de tierras más vastas y fecundas que las de Europa: señora de minerales más ricos: poblada con la multiplicación de medios más abundantes de existencia: ilustrada con todos los descubrimientos del europeo, y los que estos mismos descubrimientos facilitarán al americano: llena de hombres, de luces, de riquezas y de poder, será en la tierra la primera parte de ella: dará opiniones, usos y costumbres a las demás naciones: llegará a dominar por su ilustración y riqueza: será en lo futuro en toda la extensión del globo lo que es al presente en Europa la rica y pensadora Albión.²⁶

Valle expresa aquí su patriotismo criollo que abarca al conjunto de la América hispánica y a cada uno de sus componentes, lo cual da cabida a su señalado panamericanismo y también a su creencia en la posibilidad de construir un Estado nacional en Centroamérica. Por eso también agradece a Humboldt y a otros naturalistas de la Ilustración por haber refutado con fundamento científico y conocimiento de primera mano las calumnias contra la América ibérica y los americanos, difundidas por científicos como Buffon y filósofos como De Paw. Cabe agregar que Valle reconoce que nada está dado y que los peligros acechan y, en particular, los riesgos de graves divisiones y conflictos sociales y políticos son inminentes.

Conviene señalar que la perspectiva del potencial geoestratégico de Guatemala también era compartida por el grupo que adversaba a Valle en la coyuntura de la independencia. Así, un artículo de *El Genio de la Libertad*, que se refiere a la marcha de los acontecimientos en la Ciudad de Guatemala tras la declaratoria de independencia el día 15 y que formula el deseo de que haya una unión entre las provincias y la capital, sostiene que con la emancipación se abrirá una nueva era de progreso para Guatemala, para la cual cuenta con sus especiales atributos otorgados por la naturaleza.

El país de Guatemala, independiente, por su naturaleza, extensión y situación geográfica es felicísimo. Su angostura en medio de los mares no parece sino un istmo prolongado entre una y otra América. Sus costas ofrecen puertos muchos y cómodos a las naciones todas del universo. Sus producciones naturales tan numerosas como apreciables lo harán en breve el emporio de un comercio universal. Sólo le faltaba un gobierno liberal...²⁷

26 *El Amigo de la Patria*, «Gobierno. América», tomo II, núm. 18 y 19 (30 de noviembre de 1821), en *El Amigo de la Patria*, *ibid.*, 189.

27 *El Genio de la Libertad*, «Guatemala, los días 16 y 17 de setiembre», núm. 18 (17 de setiembre de 1821), 766-768. *El Genio de la Libertad, Escritos del Doctor Pedro Molina*, tomo III (Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969, 2ª. edición), 767.

Una vez consumada la independencia, Valle insistirá en la posición geoestratégica de Centroamérica como su principal activo para un desarrollo futuro y esa será una de las razones principales por las cuales se opondrá a la anexión a México. Expresará esa perspectiva en distintas ocasiones mientras ejerció responsabilidades políticas en instancias ejecutivas y legislativas de gobierno tras la independencia. Comunicará esa visión a aquellas personas eminentes con quien mantuvo correspondencia, como Bentham y Humboldt. Incluso invitó a este último a que viniese a Centroamérica a reconocer y a hacer un inventario de sus grandes recursos naturales²⁸.

Sin embargo, en abril y mayo de 1826, en una serie de intervenciones en el Congreso de la República Federal Centroamericana, se opuso a la aprobación de un contrato para la excavación de un canal por Nicaragua²⁹. Valle empieza por reconocer el carácter prometedor del proyecto, dado que efectivamente por sus condiciones geográficas sería posible construir un canal en Nicaragua.

Un Estado vasto, fecundo en su territorio, rico en sus producciones, colocado en medio de las dos Américas, situado entre dos mares, hermosado por un lago de 70 a 80 leguas de largo y de 25 a 30 de ancho, que por una parte envía sus aguas al océano del norte por el río de San Juan, y por otra no dista del Pacífico más que 7 leguas en unos lugares y 4 en otros, es cuadro hermoso, propio para inspirar proyectos, estimular a empresas y excitar a especulaciones.³⁰

Pero es necesario evaluar cuán factible es el proyecto. Al respecto introduce cuatro consideraciones concatenadas: la viabilidad técnica; establecida esta, la conveniencia o no de realizar el proyecto; el momento en que debe realizarse; en fin, quiénes deben ejecutarlo.

En el momento se carecen de los estudios de factibilidad de la obra y ese es un requisito inicial que habría que cumplir antes de determinar si el proyecto

28 José Cecilio del Valle, «Memoria sobre el plan de acuerdos y providencias del Supremo Poder Ejecutivo de Guatemala, en el año de 1824 y principios de 1825» (Guatemala: 25 de febrero de 1825), 62; «Manifiesto a la nación guatemalana» (Guatemala, 20 de mayo de 1825), 65-66 y «Prospecto de la historia de Guatemala», 104, en *Obras de José Cecilio del Valle*, compilado por Del Valle y Del Valle Matheu; «Guatemala sus aspiraciones», en *Escritos de José Cecilio del Valle. Una selección*, editado por Carlos Meléndez y Ramón Oqueli (Washington, D.C.: Secretaría General. Organización de Estados Americanos, 1981), 102; «Carta a Alexander von Humboldt, Guatemala 29 de octubre de 1829», en *Cartas de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963), 50.

29 José Cecilio del Valle, «El grandioso proyecto del canal de Nicaragua y la ambición extranjera», en *Obras de José Cecilio del Valle*, compilado por del Valle y del Valle Matheu, 132-149.

30 Del Valle, «El grandioso proyecto del canal de Nicaragua», 132.

es realizable. Establecida la viabilidad técnica, Valle se pronuncia claramente en favor de la realización del canal, ya que su efecto revolucionario sobre Nicaragua y los otros estados de la Federación Centroamericana es evidente y transformaría la dinámica del comercio mundial. «La civilización universal haría progresos infinitos»³¹. «Nicaragua sería el emporio primero del comercio»³². En suma, el canal convertiría a Nicaragua y a Centroamérica en el centro de una revolución económica y cultural a escala planetaria.

Valle reconoce que esos inmensos bienes serían menores si se construyen otros canales en el Nuevo Mundo. Pero el verdadero problema es si conviene emprender la obra en el presente. Advierte que fue «en otro tiempo uno de los más exaltados en este proyecto»³³; pero, ya en diciembre de 1824, señaló que para realizar ese proyecto había que «poner a la provincia de Nicaragua en el mejor estado de defensa»³⁴. Así, si en términos económicos el canal es muy deseable, en términos políticos tiene grandes inconvenientes porque la República Federal no está bien consolidada y la vía canalera fácilmente podría ser presa de alguna potencia. Inglaterra ya ha tenido designios al respecto.

Nicaragua sin canal no ofrece tantos atractivos como Nicaragua con canal. En Nicaragua sin canal no hay para ocuparla los motivos o pretextos que puede haber en Nicaragua con canal. En Nicaragua sin compañía extranjera que tenga privilegio exclusivo, y sea por él casi dueña del comercio marítimo no hay tantos motivos para temer como en Nicaragua influida por una compañía que tenga aquel carácter.³⁵

En suma, dado que la Federación aún no ha logrado formarse como Estado, es decir no ha alcanzado aún su centralización política y militar, en el presente es preferible posponer el proyecto canalero. En otras palabras, la prioridad debe ser la consolidación de la República Federal como un verdadero Estado, capaz de ejercer el monopolio legítimo de la violencia en el espacio del que pretende ser soberana, y no la apertura de un canal interoceánico. Por último, si se construyese un canal, Valle se pronuncia porque sea con fondos públicos o privados centroamericanos. En este sentido, lo mejor sería que el Estado

31 Del Valle, «El grandioso proyecto», en *Obras de José Cecilio del Valle*, compilado por Del Valle y Del Valle Matheu, 134.

32 *ibid.*, 135.

33 *ibid.*, *op. cit.*

34 *ibid.*, *op. cit.*

35 *ibid.*, 137.

hiciese un empréstito para ejecutar la obra. Defiende aquí lo que considera es el interés nacional, es decir una postura de nacionalismo económico³⁶.

Estas objeciones las planteó en la sesión de 27 de abril de 1826 y en la siguiente sometió a crítica seria los términos financieros del contrato en discusión, por carecer de estimaciones concretas y por resultar onerosos a los intereses nacionales. En la siguiente sesión hizo una valoración crítica de quienes proponían el contrato. No se sabe si los contratantes tienen solvencia y competencia para realizar la obra. Finalmente, en su última intervención Valle cuestionó el procedimiento legislativo mediante el cual se iba a aprobar el contrato, sin contar con la sanción del Senado³⁷.

Valle nunca dejó de pensar Centroamérica como futuro centro del mundo, pero su mirada optimista de la realización de ese «destino manifiesto» se fue marchitando con los años y al final de su vida era consciente de que los requisitos políticos para su realización comenzaban a parecer inalcanzables. En 1833, un año antes de morir, en carta a un amigo escribió: «La América es en lo político, lo mismo que en lo físico: La Tierra de los temblores»³⁸.

A modo de conclusión

La historia de los proyectos canaleros en América Central y su desenlace en 1914, con la finalización del canal de Panamá, mostró la previsión y lucidez de Valle porque lo que iba a ser el centro del mundo terminó siendo un conjunto de frágiles «estados clientes», el patio trasero del imperio americano, que nunca han conocido la prosperidad por él imaginada.

El desenlace de la historia de la construcción del canal en Centroamérica fue resultado de un proceso contingente, producto de una serie de factores acumulados a lo largo del siglo XIX. No era inevitable que el canal fuese construido en Panamá y controlado por la potencia imperial estadounidense, como al final ocurrió. Pero que Valle no era un iluso lo prueba el hecho de que

36 Sobre los debates de los proyectos canaleros en la época federal véase: Frances Kinloch, *El imaginario del canal y la nación cosmopolita. Nicaragua, siglo XIX* (Managua: IHNCA-UCA, 2015), 182-188.

37 Funes, *ibid.*, también se ocupa de la posición de Valle frente a la construcción de un canal. Véase Del Valle, «El grandioso proyecto», 309-313.

38 José Cecilio del Valle, «Carta a Álvaro Flores Estrada, Guatemala 26 de julio de 1833», en Del Valle, *Cartas de José Cecilio del Valle*, 110.

el canal es ahora controlado y administrado por el gobierno panameño. En suma, el pensamiento de Valle en relación con la cuestión abordada en este ensayo era algo más que voluntarismo y utopismo.

Bibliografía

- Acuña, Víctor H. «Centroamérica en las globalizaciones (siglos XVI-XXI)». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 4 (San José: Universidad de Costa Rica, 2015): 13-27.
- Bumgartner, Louis E. *José del Valle de América Central*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997.
- Del Valle, José Cecilio. «El grandioso proyecto del canal de Nicaragua y la ambición extranjera», en *Obras de José Cecilio del Valle. Documentos, manifiestos, discursos, críticas y estudios*, tomo I, 132-149. Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1929.
- _____. «Carta a Álvaro Flores Estrada, Guatemala 26 de julio de 1833». En *Cartas de José Cecilio del Valle*, 110. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963.
- _____. «Carta a Alexander von Humboldt, Guatemala 29 de octubre de 1829». En *Cartas de José Cecilio del Valle*, 49-51. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963.
- Del Valle, José y Jorge del Valle Matheu, comp. *Obras de José Cecilio del Valle. Documentos, manifiestos, discursos, críticas y estudios*, tomo I. Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1929.
- _____. *Obras de José Cecilio del Valle. El Amigo de la Patria*, tomo II. Guatemala: Tipografía Sánchez & De Guise, 1930.
- El Amigo de la Patria. Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, tomo I. Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969.
- _____. *Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, tomo II. Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969.
- El Genio de la Libertad*. «Guatemala, los días 16 y 17 de setiembre», núm. 18 (Guatemala: 17 de setiembre de 1821): 766-768.
- _____. *Escritos del Doctor Pedro Molina*, tomo III. Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969, 2ª. edición.
- Kinloch, Frances. *El imaginario del canal y la nación cosmopolita. Nicaragua, siglo XIX*. Managua: IHNCA-UCA, 2015.
- Folkman, David I. *La ruta de Nicaragua*. Managua: Fundación Vida, 2001.
- Funes, Matías. *Valle: su tiempo y el nuestro*. Tegucigalpa: Litografía López, 2008.

- Granados, Carlos. «Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 11, núm. 1 (1985): 59-78.
- Gómez, Alejandro. *José del Valle: el político de la independencia centroamericana*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín, 2011.
- Hall, Carolyn and Héctor Pérez Brignoli. *Historical Atlas of Central America*. Norman: University of Oklahoma Press, 2003.
- Meléndez, Carlos y Ramón Ouelí. *Escritos de José Cecilio del Valle. Una selección*. Washington, D.C.: Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, 1981.
- Rodríguez Beteta, Virgilio. *Ideologías de la independencia*. Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1971, 3.ª edición.
- Rosa, Ramón. «Biografía de don José Cecilio del Valle». En *El Amigo de la Patria. Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle*, compilado por José del Valle y Jorge del Valle Matheu, V-CXVI. Guatemala: Editorial «José de Pineda Ibarra», 1969.
- Silva Hernández, Margarita. «El nombre de Centroamérica y la invención de la identidad regional». En *Crear la nación. Los nombres de los países de América Latina*, compilado por José Carlos Chiaramonte, Carlos Marichal y Aimer Granados, 239-255. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008.
- Valle, Rafael Heliodoro. «Valle» [Prólogo]. En *Antología*, VII-XLVI. México: Ediciones de la Secretaría de Educación Pública, 1943.
- Wulf, Andrea. *La invención de la naturaleza. El Nuevo Mundo de Alexander von Humboldt*. Buenos Aires: Taurus, 2016.

La República Federal: fin del acontecimiento independiente

Luis Pedro Taracena Arriola*

*El acontecimiento da a ver lo que una época tiene de intolerable,
pero también hace emerger nuevas posibilidades de vida.
Esta nueva distribución de los posibles y de los deseos abre a su vez
un proceso de experimentación y de creación.*

Maurizio Lazzarato¹

Resumen

El artículo parte del rescate contemporáneo de la idea de acontecimiento que se abre a nuevas posibilidades. La independencia fue un acontecimiento que transcurrió a partir del deseo de autonomía al independiente, con base en una constituyente, un sistema republicano y la idea de una nación unitaria. Se trató de un proceso de corta vida, que terminó con la disolución en cinco países por la imposibilidad de los estados de ceder poder al federal y por unas élites conformistas de sus espacios conocidos, sostenidas en débiles aparatos estatales,

* Estudios de Maestría en Historia por la Universidad Nacional de Costa Rica (UCR). Actualmente se desempeña como investigador de Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT), de la Universidad Rafael Landívar (URL).

¹ Maurizio Lazzarato, *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control* (Madrid: Traficantes de sueños, 2006), 36.

recaudaciones ínfimas, movilizaciones militares y apoyos del liderazgo local; enfrentadas entre sí por una lógica política confrontativa. Una historia que ha sido siempre motivo de controversias por representar un fracaso y heredar una unidad declarativa reducida al discurso diplomático.

Por su lado, la historiografía la ha visto como un período liberal que se frustró y esperó un largo proceso de transición para volver a gobernar. Sin embargo, se olvida cómo esta representó procesos de movilidad social importantes en una sociedad heterogénea de origen colonial. Historia de un fracaso que, con el tiempo, se evanece en recordatorios anecdóticos y en la pérdida de sentido de la promesa constructiva del acontecimiento independiente.

Palabras claves: conmemoración, historiografía, fracaso, nación, unionismo.

El acontecimiento en la historiografía

En el pensamiento contemporáneo existe una discusión sobre el sentido del acontecimiento que ha tenido tres expresiones distintas a lo largo del tiempo. La primera surgió de la historia política positivista en el siglo XIX, la cual privilegió los eventos únicos, imprevistos y producidos en el corto plazo que, a su vez, consideraron destacados. En todos ellos sobresalía la importancia que representaba para los observadores y estudiosos de la época². A estos eventos indistintamente se les veía como sinónimos: acontecimiento, suceso, evento o hecho³. Cierta teorización comenzó a distinguirlos y a jerarquizarlos: acontecimientos y hechos asumieron importancia frente a los eventos o sucesos. En general, un acontecimiento se compone de diversos episodios, eventos o sucesos concatenados que deben ser narrados por su intensa y decisiva trama. A ello se le añade el criterio de que estos trasciendan en la memoria compartida, que se recuerde y en ciertas circunstancias, sobre todo patrióticas, se conmemore y celebre.

2 Fernand Braudel, *El Mediterráneo. El espacio y la historia* (México: FCE, 1984); Julieta Piastro, «El acontecimiento histórico: una 'experiencia posible'», *Ars Brevis* (1995); Marck Bloch. *Apología para la historia o el oficio de historiador* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996).

3 En castellano hay unas 30 palabras que actúan como sinónimos de acontecimiento. Véase, por ejemplo, la referencia en Waxicon, consultado 9 noviembre de 2020, <https://sinonimos.woxikon.es/es/acontecimiento>

Esta forma de abordar la historia fue criticada y sustituida por otra que ya no se sujetó a los hechos, sino pensó en términos de estructuras en el mediano y largo tiempo, las cuales presentaban un estado de equilibrio, pero donde el cambio sí era posible, generalmente, sin modificaciones abruptas, en el lento movimiento de las estructuras. Esta propuesta negó la importancia del acontecimiento y se enfocó más en la explicación, la comprensión y la interpretación de la sociedad; ahora vista como una acumulación de datos en serie, incluidas las acciones sociales.

En su momento la visión estructural también fue criticada porque anuló a las personas, las vidas y al hecho de que la historia está construida por esas personas, que son sus protagonistas. Por supuesto, las cosas no fueron tan simples; muy temprano había existido el concepto de sujeto que involucraba una conjunción de protagonistas con voz y decisión propia. Más tarde vino el reconocimiento de los actores y, por último, el de los individuos en el presente. La idea heideggeriana del ser que se apropia del evento y empuja hacia una nueva presencia abierta llevó a la idea de criticidad del presente y, de ese modo, nuevamente se rescató al acontecimiento como una categoría válida y a la narración como su forma comunicativa⁴. En la actualidad se destacan más las consecuencias derivadas del acontecimiento, en términos de la fuerte implicación que asume su sentido para las personas y colectividades, así como presenta mayor trascendencia en el largo plazo.

En realidad, este rescate no fue el producto de historiadores sino de filósofos, quienes destacaban del acontecimiento el fuerte significado para las personas y su proyección en el tiempo venidero, ya no solo como un símbolo glorioso, épico, singular y conmemorativo⁵. El acontecimiento se relaciona ahora con una alteración de las trayectorias cuando en un momento determinado se conjugan de forma contingente la acción de individuos, grupos y fuerzas que modifican el sentido social, político y cultural de lo que vendrá; cambian el

4 Jean Claude Leveque, «El concepto de acontecimiento en Heidegger, Vattimo y Badiou», *Azafea*, núm. 13 (2011): 69-91.

5 Véase además en Humberto Beck, «El acontecimiento entre el presente y la historia», *Desacatos* 55 (septiembre-diciembre 2017): 44-59; Slavov Zizek, «Acontecimiento», *Universitas Philosophica* 32, núm. 65 (julio diciembre 2015): 347-351.

sentido del futuro⁶. Por su lado, la narración completa los vacíos que tuviera al otorgar coherencia al acontecimiento. Por supuesto, esto provocó nuevas discusiones sobre el carácter científico de la historia y, en especial, sobre su construcción narrativa al debilitarse la referencia a lo real en la historia, dado que el pasado solo puede construirse como narración. De este modo se criticó a la historia, la cual siempre se había sostenido en la referencialidad de los hechos durante su interpretación. Tal golpe al corazón no frenará su estudio y esta se adaptará a regañadientes a las variaciones donde, incluso, ha encontrado nuevas dimensiones para estudiar, en especial lo cultural, lo personal, la afectividad, entre otros aspectos.

Por otro lado, la experiencia histórica también rescató la existencia de acontecimientos abruptos, entre ellos la revolución. Para todos estos abordajes sobre el acontecimiento arriba mencionados les era atractiva la revolución, la cual era vista como resultado de causas y efectos en una visión clásica de la ciencia, o como un fin que debía realizarse en el planteamiento redentor de lo que tenía que realizarse. Idea que transmutó de una vieja concepción sostenida en el cierre de un ciclo a la de una de ruptura que imprimía violencia e iniciaba algo nuevo. De modo que pasó a entenderse como un cambio brusco en lo político e institucional, evidente tras la revolución francesa, así como un cambio radical en el ámbito social y económico, evidente a partir de la revolución rusa. De esta forma se conjugaban lo político institucional con lo económico-social y, en ocasiones, se añadía un más lento cambio cultural. Ahora bien, no cualquier suceso abrupto era visto como acontecimiento.

Valgan estas observaciones para tomarlas en cuenta en la discusión sobre la celebración del bicentenario de independencia, que se conmemora en un ambiente coyuntural particular, pero sobre todo en una época que ha desdibujado su sentido inicial de construcción de un orden, de una economía autocomplaciente y de una idea nacional integral. Los tres aspectos se presentan hoy como marcos críticos: un orden en descomposición, una interdependencia global que lo debilita y un sentido nacional fracturado. Entonces, ¿es el acto

6 En historia se acerca al concepto de lo que James Mahoney ha llamado coyuntura crítica, mientras el acontecimiento marca consecuencias simbólicas más consistentes en el largo plazo. James Mahoney, «El liberalismo radical, reformista y frustrado: orígenes de los regímenes nacionales en América Central», *América Latina Hoy* 57 (2011): 81-82.

independiente un acontecimiento? En realidad, tuvo ese sentido cuando se proyectó como la novedosa construcción de un orden nacional, que en este caso era la visión conjunta de los territorios que la acompañaban, sin embargo, ese objetivo inicial pronto dio un giro hacia su desintegración.

La independencia como acontecimiento

Se ha discutido mucho si la independencia de Centroamérica fue o no un acto revolucionario. Ni siquiera fue un hecho abrupto, pero participó de una corriente que terminó por dejar atrás el llamado «antiguo régimen»⁷ y se instituyó como una esperanza republicana para construir nuevas relaciones de poder que condujeran a la felicidad de la población. En el discurso actual se niega ese carácter optimista, dada la imposibilidad de cumplimiento de esas promesas, hoy visibles en contrastes sociales y profundas desigualdades. Muchos reconocen que sí hubo cambio y otros lo niegan, al delinear una continuidad de 500 años o la denuncia de la dependencia y la no autodeterminación frente a las potencias. Esta es una historia que tiene sus bemoles según quién la aborde: enmarcada en el fundamento de un patriotismo o de una crítica a la realidad existente. En todo caso, tanto los pros como los contras siguen reafirmando la idea del acontecimiento independiente desde tres modos narrativos: el suceso del 15 de septiembre con la firma del acta, sus próceres y los conflictos inmediatos en un corto y mediano plazo; el carácter estructural de una larga transición entre el antiguo régimen y un capitalismo contemporáneo siempre a medias en el largo plazo; y, por último, una tendencia al desencanto patriótico y pérdida de su idea fuerza movilizadora para el presente, de modo que, el acto independiente se ha vaciado de su contenido emocional. El bicentenario se enfrenta al dilema del qué conmemorar y cómo encontrar en la crítica de ese pasado elementos para retomar rumbos nuevos.

Como sabemos, los eventos incidentes de la independencia se relacionan indirectamente como consecuencia de la crisis abierta de la autoridad monárquica española en 1808 y los subsiguientes procesos de protesta y represión en torno a las movilizaciones autonomistas de los pueblos americanos.

⁷ Metáfora que surgió alrededor de la experiencia europea, pero que se ha generalizado a la historia latinoamericana para demostrar la salida del anillo monárquico, el atraso, el conservadurismo y otros señalamientos.

La reconsideración de dar importancia a los conflictos autonomistas en varios lugares de Centroamérica entre 1811 y 1814 amplió ese sentido. Tal como demostró la historia nacionalista construida por los liberales en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX para demostrar en estos eventos la existencia de una protonación con una activa conciencia nacional, una idealización similar producida en muchos países⁸. Un nuevo paso se dio en 1820 cuando se acrecienta la representación de las élites políticas, abriendo una expectativa soñada desde hacía mucho, mientras crecía la presión de las guerras en América, en especial la de México, cuya acción abrió la coyuntura que posibilitó la declaratoria al año siguiente.

Las independencias americanas fueron hechos derivados de una demanda autonomista que condujeron a una acción independiente. En el transcurso del proceso se perfiló la posibilidad de separarse de los lazos coloniales, al mismo tiempo que se fue afirmando el objetivo de constituir un sistema republicano y, tras el acto independiente, una nación unitaria con base en la decisión de los «pueblos» como portadores de la soberanía (forma política tradicional relacionada con los ayuntamientos) y, más tarde, la del congreso constituyente (forma moderna relacionada con la representación ciudadana), un dilema que continuó incluso tras el acto constituyente. El proceso fue decantándose y transitó de ser provincias unidas a Estados federados constitucionales. Compleja situación que pasó por muchas etapas y conflictos, así como dificultades para construir un orden y una hegemonía política.

En general, el aparato estatal colonial no se modificó mucho, pero se debilitó por la pérdida de capacidad administrativa. El nuevo fue construyéndose desde la contradictoria dualidad entre los aparatos federal y estatales, en un marco de constantes disputas por los recursos, posición de autoridad, así

8 Entre las décadas de los 50 y 70 del siglo XX hubo una corriente nacionalista conservadora que replanteó las luchas autonómicas como protonacionales y proindependientes, especialmente notorio con las movilizaciones de rebeldía indígena. Por ejemplo, véase, Arturo Valdez Oliva, *Caminos y luchas por la Independencia* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1956); Daniel Contreras, *Una rebelión indígena en Totonicapán 1820: el indio y la independencia* (Guatemala: USAC, 1968). También existe una revisión de la Independencia contemporánea y de la rebelión de Totonicapán, que complejiza los procesos históricos. Coralia Gutiérrez Álvarez, «La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica», *Debates, Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2009), (consultado 9 noviembre, 2020, <http://nuevomundo.revues.org/index54642.html>); Aaron Pollack, *Levantamiento K'iche' en Totonicapán, 1820. Los lugares de las políticas subalternas* (Guatemala: Avanco, 2008).

como de constitución de élites estatales diversas y enfrentadas⁹. A ello se debe añadir la relación de dependencia de los minúsculos aparatos estatales con las municipalidades, que obligaba a la necesidad de una relación más estrecha, a las que constantemente recurría como correa de transmisión, de aplicación de medidas y de negociaciones de beneficios locales¹⁰.

En realidad, en el período se vivió un proceso de creación y consolidación de élites políticas más que económicas, las que reafirmaron su interés en dominar gobiernos. Esto provocaba dos críticas muy mencionadas en la época por las élites tradicionales: un arribismo de quienes querían llegar a puestos de mando o a ubicarse en las estructuras estatales, y la falta de preparación y experiencia administrativas¹¹. Como se sabe, toda esa situación condujo al fracaso del modelo independiente unitario y a la disolución de la federación a finales de la década de 1830 y principios de la siguiente.

Los límites del acontecimiento independiente

En el transcurso historiográfico también se ha discutido cuándo finaliza el acontecimiento independiente. La conflictiva adhesión al imperio mexicano llevó a varios estudiosos y a los mismos protagonistas a alargar el acto independiente hasta la declaración constitucional de la independencia definitiva en 1823, ratificada por la Asamblea Constituyente en 1824, desde el acta independiente a la sanción constitucional. Se trata de una visión formalista muy extendida que dejaba de lado la dualidad del acontecimiento: su peso simbólico y la propuesta sobre qué debía hacerse para ir hacia adelante¹². Una propuesta que se basaba en tres aristas: establecer un sistema republicano de división de poderes, formar un aparato estatal congruente y promover una idea nacional que sirviera de mecanismo motivador para ganar la lealtad de la población. Mal o bien, el sistema republicano fue adoptado y las bases

9 Como ejemplo, véase Xiomara Avendaño, «Fiscalidad y soberanía. Dos puntos críticos del gobierno federal en Centroamérica, 1824-1838», *Relaciones*, núm. 67/68 (1996): 105-125.

10 Víctor Hugo Acuña, ed., *Formación de los Estados Centroamericanos* (San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación, 2014), y en el caso guatemalteco Juan Carlos Sarazúa, *Recolectar, administrar y defender: la construcción del Estado y las resistencias regionales en Guatemala, 1800-1871* (Tesis, Universidad Pompeu Fabra, 2013).

11 Por ejemplo, Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución de Centroamérica. Memorias de Jalapa. Recuerdos y anécdotas* (Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1963), 287.

12 Julio César Pinto Soria, *Centroamérica, de la colonial al Estado nacional (1800-1840)* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1986), 172.

constitucionalistas fueron un marcador básico de la república¹³. Además, hay una historia poco conocida de un largo proceso de construcción del orden administrativo y judicial como trasfondo, a la par de la disolución del proyecto nacional, pero sostenido en los poderes estatales locales.

La creación de esos aparatos estatales fue un factor de dificultades constantes marcadas por lo que muy ligeramente se denomina la lucha partidaria de dos visiones: una liberal, de cambios drásticos, y una moderada, de cambios graduales y seleccionados para no afectar factores de statu quo de jerarquías sostenidas en la heterogeneidad étnico social, en el peso de las prácticas económicas y en la importancia de la religión católica. En efecto, ambas visiones estaban desigualmente moldeadas por una combinación de ideas tradicionales que encajaban con las ideas modernas del liberalismo económico y de un liberalismo político enmarcado en una práctica política novedosa, aún coloreada por prácticas y estructuras sociales coloniales; sostenidas, no tanto en la política entendida como mecanismos de negociaciones sino en el sentido de justicia. Aun así, es posible seguir sus modificaciones a lo largo del conflictivo período; por ejemplo, con el paso de las formas parroquiales a distritos civiles de la participación y elección política, que derivaban de un sentido de pertenencia y de reconocimiento de práctica comunitaria¹⁴.

En realidad, esta dualidad partidaria fue siempre mucho más difusa y cambiante de lo que se señala normalmente, según fuera el juego político aún poco constituido e institucionalizado, por lo que estaba muy sujeto a las variaciones de posiciones ante cualquier eventualidad. Era una forma de hacer política que obligaba constantemente a asumir posiciones y a actuar en su nombre, no tanto a construir una ocasión favorable común a la política moderna¹⁵. Por ejemplo, los cambios de posición frente a la presencia de tropas militares, que inclinaban la balanza por presión o simplemente por intervención directa. De igual manera, puede verse en la formación de liderazgos y grupos políticos

13 Dos procesos constituyentes fueron decisivos: la Constitución de Cádiz y la norteamericana, con diferencias sustanciales.

14 Véanse Xiomara Avendaño, *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838* (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2009) y Jordana Dym, *From Sovereign to National States: City, State and Federation in Central America 1759-1839* (New Mexico: University of New Mexico, 2006).

15 Luis Pedro Taracena, «Guatemala: la política en la posindependencia, una difícil construcción», *Política y Sociedad*, núm. 39 (2001): 109-143.

ligados al «dirigismo» de los notables convencionales, sostenidos en procesos de fidelidad tradicional¹⁶.

Por último, el supuesto nacional pronto entró en contradicción con las fidelidades estatales que se venían construyendo desde las primeras manifestaciones autonomistas, así como con la heterogeneidad socio-étnica de la población. De ahí que la idea estatal, es decir, de aquello que entraba en el espacio territorial de los Estados, se fuera constituyendo en una pertenencia estatal a partir de las posiciones de sus ciudades importantes¹⁷. Se trataba de una dualidad de identificación estatal promovida desde el Estado y las movilizaciones políticas con las identidades locales más arraigadas en el ámbito municipal-local y, en algunos casos, extendidas a pequeñas regiones. Por supuesto, construir fidelidad nacional, es decir unionista o centroamericanista –que no resulta lo mismo¹⁸– pronto se vio afectada por las oposiciones partidarias y el posicionamiento lógico de las visiones más locales y centralistas de los moderados frente a las unionistas-federativas de los liberales, posiciones que se convertían en oposiciones asumidas.

Pero el sentido de pertenencia centroamericana tampoco se apoyó en un discurso muy elaborado. Antes que nada, se resaltó el sentido unitario en torno al modelo federal, verdadero motivador de esa alianza temporal. Las dificultades y los constantes conflictos fueron desgastando la aceptación centroamericanista, incluso entre los mismos liberales que comenzaron a pensar en términos más pragmáticos, aunque mantuvieron en pie la retórica

16 Me refiero al papel de asumir la dirección de grupos de población con que se movía un notable. A falta de un análisis más riguroso, prefiero dejar de lado conceptos como caudillismo, paternalismo, etcétera, muy comunes para definir momentos posteriores del período y de lo que resta del siglo XIX.

17 Salvadoreños y costarricenses han estudiado más esta construcción de identidades nacionales. Sajid Alfredo Herrera, «Old Regional Antagonism and Imported Political Models. The Liberal Invention of Salvadorean State Identity: 1821-1829», 95-128; Eugenia Vera y Marcelo Caruso, *Imported Modernity in Post-Colonial State Formation* (Frankfurt: Peter Lang GmbH, 2007), 95-127; Jordana Dym, *From Sovereign*, 259-264. En Costa Rica ha habido una larga historiografía sobre su identidad y «excepcionalismo». Véase Víctor Hugo Acuña, «La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870», *Revista de Historia* 45 (2002): 191-228.

18 La unionista se refiere al sentido de unidad federada o confederada de estados separados, o sea, al tipo de unión, mientras lo centroamericanista a mantener una identidad territorial común producto de una historia que se arraigaba. El dilema resultaba entre dar prioridad al acuerdo político o a mantener una historia compartida.

federalista, que en la práctica más se comportaba como una confederación al negarse poder a un limitado centralismo federal¹⁹.

Las fidelidades estatales estuvieron muy enfocadas en los discursos de élites provinciales-estatales en contra de las guatemaltecas, especialmente hacia los comerciantes, por el carácter opresivo de sus relaciones mercantiles y del sistema de adelantos y deudas en que se sostenía el financiamiento de las producciones locales. Una élite guatemalteca que, aunque tenía alcances centroamericanos, no percibió constituirse como élite nacional en conjunción con élites convergentes del resto de Estados. En general, la élite guatemalteca económica, y sobre todo política, buscó alianzas, especialmente en aquellos que convergían ideológicamente y mantuvieron poco margen de negociaciones fuera de ello. Además de la ausencia de una élite o alianza de elites, que podrían capitalizar el sentido nacional, se le añadía la poca efectividad de negociación y de justicia por parte de las autoridades centrales ubicadas en Guatemala hacia las provincias²⁰.

Por otro lado, es común señalar lo determinante que resultaron las Intendencias para que las provincias se alejaran más de Guatemala, a su vez, al hecho de que estas delimitaron los territorios estatales posteriores. Estas instituciones apoyaron la posibilidad de mayor influencia local de las élites ante las autoridades con las que coligaban, lo que serviría de base para aspirar a mayores influencias en el gobierno y a participar de sus estructuras. La Corona actuó con estas para limitar el poder guatemalteco y, al mismo tiempo, abrió las puertas a una posibilidad de participar en los mecanismos de poder en cada una de ellas. Guatemala, por su parte, simplemente no se convirtió en Intendencia y mantuvo su configuración espacial fragmentada de alcaldías mayores y corregimientos, adaptadas a la condición de las elites comerciales y del ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala²¹.

19 Luis Pedro Taracena, «The Federal Republic of Central America, 1824–1840», *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford University Press, 2019, consultado 9 noviembre de 2020, <http://dx.doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.622>

20 No existe una historia aclaratoria de cómo la demanda de los productores centroamericanos, evidente a finales del siglo XVIII y principios del XIX, logró imponerse como sentido común, al grado de convertirlo en una retórica nacionalizada por parte de varios Estados y sectores opositores al centralismo guatemalteco. Se ha producido una versión muy simple sobre la base del nacionalismo.

21 Un clásico es Pedro A. Vives, «Intendencias y poder en Centroamérica. La reforma incautada», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 113, núm. 2 (1987): 37-47.

La conflictiva vida federal

Existe una historiografía bastante conocida de la contradictoria vida federal²²; es más, la historiografía centroamericana comienza con este gran tema desde perspectivas enfrentadas y continuada por los liberales posteriormente²³. En ella destacan los conflictos políticos, las crisis constitucionales y las mil idas y venidas militares que terminaron con el fracaso de predominio guatemalteco y el desplazamiento del eje federal a San Salvador; que llevó al desarrollo de una acción más conjugada entre Guatemala, El Salvador; y Honduras, con ocasionales intervenciones de Nicaragua, –la cual vivía sus propios infiernos locales–, y una lejanía prudente de Cosa Rica. Fue una larga historia de alianzas coyunturales, negaciones constantes, acuerdos sin resultados y una movilización militar de apagafuegos de conflictos que sobrepasaban las disputas ideológicas entre moderados y liberales.

El gran tema que se ha señalado, retomado el formalismo, es una constitución frágil²⁴. Un asunto recurrente fue la necesidad de reformarla, pues el conflicto de 1826 a 1829 había mostrado todas las inconsistencias, sobre todo entre el poder federal limitado administrativamente y los poderes estatales extendidos de facto; así como la debilidad del ejecutivo frente a los poderes legislativos, o en la incapacidad de concentrar recursos fiscales. Estas contradicciones además retomaban la peculiar combinación de constitucionalismo tradicional con objetivos modernizantes, que implicaban cambios institucionales y culturales, entre las arraigadas prácticas del comunitarismo local de los pueblos y las

22 Una referencia de los más representativos es: Rodrigo Facio Brenes, *Trayectoria y crisis de la Federación centroamericana* (San José de Costa Rica: Imprenta Nacional, 1949); Pedro Joaquín Chamorro, *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1951); Alberto Herrarte, *La unión de Centroamérica (Tragedia y Esperanza)* (Guatemala: Centro Editorial «José de Pineda Ibarra», 1964); Miles Wortman, «La Fédération d'Amérique Centrale 1823-1839» (París: Tesis, École Pratique des Hautes Études, 1973); Julio César Pinto Soria, «El intento de la unidad: la República Federal de Centroamérica (1823-1840)», *Mesoamérica*, núm.13 (junio 1987): 3-85; y el más reciente Mario Vásquez Olivera, *La República Federal de Centro-América: Territorio, nación y diplomacia 1823-1838* (San Salvador: Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades(CICH), Universidad Dr. José Matías Delgado, 2012).

23 Representada en los libros clásicos de dos guatemaltecos, uno moderado y el otro liberal: Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la Revolución de Centroamérica* (Jalapa, México: Impreso por Aburto y Blanco en la Oficina de Gobierno, 1832) y Antonio Marure, *Bosquejo de las Revoluciones de Centroamérica* (París, Francia: Librería de la viuda de Ch Buret, 1837) y en la posterior obra centroamericanista de Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de la América Central*, tomos I y II (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1878).

24 Para los elementos de síntesis que sigue véase Taracena, *The Federal*, s. p.

representaciones políticas. Tras el triunfo liberal, el liderazgo de Francisco Morazán siguió sufriendo un constante conflicto con los poderes estatales. Todos los intentos de reformas fracasaron. Por último, la contradicción emanada de un federalismo, que suponía cierto poder federal consistente, frente a una práctica real más cercana a la de la confederación (acuerdos tácitos en función de una defensa unitaria frente a amenazas externas). En todo caso, esta tensión se mostró en la imposibilidad de lograr acuerdos que sobrepasaban el eterno pleito ideológico de liberales y moderados para convertirse en posiciones de no acatamiento de los Estados.

Un fenómeno poco conocido ha sido el de qué sectores participaron de tales movilizaciones. La historiografía las ha sugerido como el producto del acto soberano sobre la población por parte de las elites políticas estatales, regionales y locales, de modo que esos sectores que fueron obligados o voluntarios en esas movilizaciones han quedado invisibilizados en un papel de «acarreados», con conductas diversas en el acto de guerra. Sin embargo, lo que llama la atención desde 1811 es cómo la presencia movilizadora se convirtió en novedad en los levantamientos de San Salvador y León, Granada y Rivas, 1812 en Tegucigalpa y de nuevo San Salvador en 1814, en la que se combinaron demandas locales tradicionales contra estancos o tributos, añadido al desconocimiento de autoridades españolistas. Es una creciente participación convergente de sectores mestizos y mulatos en crecimiento poblacional, y de indígenas en muchos casos –visible en todos los conflictos internos de Nicaragua–, con los miembros de la elite. Asimismo, se dieron protestas y rebeliones indígenas, como la rebelión nonualca en 1832²⁵. Fueron historias premonitorias de lo que vendría después: el mundo rural ladino e indígena enfrentado a la voracidad de las élites económicas y a la pérdida paulatina de lo ganado en los levantamientos sociales propios de la primera mitad del siglo XIX, así como en las movilizaciones «ciudadanas» promovidas por los Estados, al igual que lo perdido de la lógica de las viejas prácticas coloniales de justicia que tradicionalmente mantenían el equilibrio social, a partir de una nueva gobernanza jurídica.

25 Taracena, *The Federal*, s. p.

Las guerras exacerbaron algunos de estos factores, al mismo tiempo que introdujeron la movilización forzada, lógica del «ciudadano soldado»²⁶ que se quería impulsar en la construcción de la fidelidad hacia los Estados. De esta manera, la guerra fue un factor movilizador que habría que estudiar más a fondo, pero que va dejando claro un legado novedoso con la presencia de dinámicas sociales variadas y contradictorias que hicieron partícipes a poblaciones siempre negadas. Una participación que manifestaba conflictos locales socio-étnicos y juegos políticos entremezclados con el «dirigismo» de personajes notables, representantes de poderes locales o terratenientes y de las coerciones de la movilización militar que no respetaba posicionamientos, sino actuaba por urgencia de tropa frente a las constantes desertiones y pérdidas²⁷. Una guerra que afectó fundamentalmente a las mujeres de la élite y populares, sobre todo en los espacios de confrontación cercana o indirecta, actoras igualmente invisibilizadas²⁸.

La crisis social centroamericana, que se mantuvo activa en la primera mitad del siglo XIX, pronto fue enseñando cómo los factores económicos y sociales incidían en el reacomodo social de los ladinos, donde cada vez más se escondían las viejas diferencias racializadas de la colonia y, por otro lado, en el acomodamiento de los indígenas frente a las nuevas presiones surgidas por la introducción de una economía comercial más extendida; medida que tenía por objetivo preciso debilitar la constitución económica de los pueblos indígenas y favorecer la movilidad ladina, por un lado, y el surgimiento de grupos terratenientes medios, por otro lado²⁹. A ello se le unieron las medidas para favorecer la inversión externa en tierras y explotaciones de madera o minerales, base para movilizaciones campesinas y de terratenientes medios posteriores que ayudaron a debilitar el proyecto liberal y la modificación de las

26 Véronique Hébrard, «Patricio o soldado: que uniforme para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la nación (Venezuela, 1ª mitad del siglo XIX)», *Revista de Indias* LXXII, núm. 25 (2002): 443.

27 Luis Pedro Taracena, «¿Guerra estatal o guerra de ciudades? Movilización militar, recaudación y discurso político», en *Las Primera Guerra Federal Centroamericana, 1826-1829. Nación y estados, republicanismo y violencia*, editado por Arturo Taracena (Guatemala: Universidad Rafael Landívar/Editorial Cara Parens, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa), 29-35.

28 Luis Pedro Taracena, «Mujeres, guerra y política (1826-1829)», *Revista de Historia*, núm. 11/12 (1998): 5-30.

29 Jorge Luján Muñoz, *Aportaciones al estudio social de la Independencia de Centroamérica* (Guatemala: PDH, 1994), 3-8 y 17-24; Pinto, *Centroamérica*, 35-46.

decisiones hacia el fortalecimiento de los Estados, dejando en pausa el proyecto centroamericano.

Pueden citarse más elementos de esta compleja historia, pero conviene no olvidar el conflicto entre un mundo católico y una propuesta liberal que iba destinada a limitar el poder del capital económico religioso, con políticas anticlericales más que antirreligiosas, que permitieron una recomposición de los recursos disponibles luego de la atrofia que las guerras provocaron. Recursos que, por supuesto, quedaron en manos de la élite económica tradicional, de ciertas élites emergentes y, en parte, del Estado.

El fin del acontecimiento independiente

El fracaso federal entre 1839 y 1842 representó el fin de ese acontecimiento, en tanto desapareció fácticamente la construcción unitaria de una nación centroamericana, pese a los intentos y a la retórica posterior de la unidad ístmica y las más tardías declaraciones de constitución de los Estados definitivos³⁰. La disolución de la república en cinco Estados fue un ejemplo particular en la historia latinoamericana, cuyas disoluciones similares correspondieron a grandes territorios. En el caso centroamericano el reconocimiento de su pequeñez territorial puso en la mesa el miedo de sus fundadores en torno a la viabilidad de estos países, poco poblados, pobres, dispersos y menos preparados para autogobernarse y convertirse en naciones; aun así, la ruptura se produjo y no hubo retorno. Lo que vino fue el triunfo de poderes sociales, económicos y políticos acotados a los territorios formados durante la colonia con bases mesoamericanas y con ajustes territoriales mínimos, solo importante en el caso guatemalteco que terminó por ceder a México un extenso territorio en el último cuarto del siglo XIX, cuando se renegociaron las fronteras con ese país.

Por supuesto la historiografía centroamericana, ahora de carácter nacionalista, ha comentado siempre como acto anecdótico ese fin de la república unida, cuyas formas conflictivas previas, tales como el choque constante entre la Federación y los Estados, o la retahíla de enfrentamientos armados, algunos no directamente relacionados con los problemas federales, volvieron imposible el sostenimiento de esa unidad. Ahora bien, lo anterior no permite ocultar que

30 Véase Thomas Karnes, *Los fracasos de la unión* (San José de Costa Rica: ICAP, 1982).

el fin oficial de la experiencia federal no fue tanto un evento abrupto, sino el producto de las decisiones de los poderes estatales y el reconocimiento de cada élite de mantenerse en el margen de su capacidad de control territorial y poblacional posible, que en el caso guatemalteco tuvo que ver con una insurrección agraria, la cual cambió la relación de fuerzas sociales por un determinado tiempo. Las élites se acomodaron a los territorios conocidos que la fuerza estatal apenas podía controlar.

Las causas y las determinantes para explicar la ruptura federal han sido variadas, acorde a los énfasis de las corrientes y de los historiadores, pero podemos sintetizar los factores influyentes en la tabla siguiente:

Tabla 1. Factores de la ruptura federal

Imaginario y prácticas políticas	Representaciones políticas recelosas entre sí. Cultura política de pensamiento único. Poca conciencia regional que se tradujera en nacionalismo.
Realidades estatales iniciales	Debilidad de los aparatos de Estado, federal y estatales. Disputa estratégica entre El Salvador y Guatemala. Peso de los localismos de ciudades y municipalidades.
Débil y fragmentada economía	Economía fraccionada y poco articulada. Economía regional limitada. Producción de exportación en crisis.
Ausencia de una élite unitaria	Élites, entre rivalidades y descontentos. Debilidad de la élite guatemalteca para hegemonizar. Posición local de las élites.
Población dispersa y heterogénea	Población con dinámicas propias. Población diferenciada cultural y socialmente. Procesos de reacomodación social de «los ladinos» centroamericanos.

Fuente: elaboración propia.

Como si todos los factores complotaran al unísono. Lo cierto es que resultó imposible mantener los acuerdos unitarios, la creación de alianzas y la ambición de futuro inicial pronto cedió al pequeño proyecto; hoy convertido en realidad autorreferente que mantiene relaciones de cierta unión pragmática, donde las historias nacionales siguen manteniendo las distancias y desconfianzas en el imaginario de los centroamericanos.

A una historiografía de época que destacaba los conflictos partidarios, le siguió una liberal que buscó construir la idea de nación de cada uno de los Estados, pero que reivindicaba aún la promesa de unidad. Más alejado en el tiempo y con un liberalismo en decadencia a mediados del siglo XX, una nueva inflexión interpretativa condujo a ver el período federal como anomalía y fracaso, acorde con una historiografía latinoamericana compartida, que reforzaba las ideas de anarquía y caudillismo, como la imposibilidad para construir un orden, así como las señalaba de manifestaciones intrínsecas del ser latinoamericano. Centroamérica era un vivo ejemplo. En consecuencia, el fracaso federal reforzaba el desinterés en retomar su sentido trascendente, más allá de los rituales políticos y figuras mitificadas.

Los liberales habían recreado el símbolo de la promesa de unidad con cierto ímpetu retórico, promesa que fue perdiendo filo frente a los cambios generacionales y a las nuevas maneras de ver. La interpelación a la etapa federal se fue sujetando a una visión de uso táctico que orientaba el recordatorio sin un carácter conmemorativo, a excepción de Francisco Morazán, personaje mitificado, y en menor grado de Mariano Gálvez, jefe de Estado guatemalteco en el período mencionado. En todo caso la historia de la República Federal es la historia de un fracaso, pese a que, se ha mantenido retóricamente como acontecimiento utópico: el deseo de volver a la unidad regional.

La referencia federal se mantuvo en la educación cívica como un bache temporal en el marco contradictorio del nacionalismo de cada uno de los países, convirtiéndolo en un débil símbolo sin sustento social. Asimismo, se usó como recurso ideológico en los objetivos prácticos de los juegos diplomáticos hasta que los conservadores dejaron de ser problema. Mientras, entre los liberales dominantes, se hablaba de ello como fórmula de acercamiento, pero en la práctica cualquier acto unitario que se intentara pronto perdía viabilidad. En

definitiva, lo federal quedó reducido a festejos conmemorativos a Francisco Morazán, a párrafos cortos en los libros educativos y al meloso discurso diplomático.

Finalizado el mundo liberal a mitad del siglo XX, las interpretaciones disminuyeron aún más el sentido de acontecimiento y se reforzó la idea del fracaso, a pesar de un nuevo intento reivindicativo en los años finales de los 50 y la década de los 60 del siglo pasado, con la vuelta a cierto espíritu unitario motivado por el interés del Mercado Común Centroamericano (Mercomún). En la década de los 80 se quiso retomar con una historiografía social y crítica, la cual le quitó aún más fuerza al acontecimiento. Tras el fracaso del Mercomún, la relación centroamericana se mantuvo en el plano diplomático, hoy ampliada con algunos otros países (Belice, Panamá y República Dominicana) y reenfocada hacia la coordinación de presidentes y los acuerdos de algunas políticas concretas comunes o con otros países.

Por último, en los años que restaron, algunos historiadores han impulsado una vuelta más al tornillo historiográfico, sin que salieran de la desazón de la eterna pregunta del porqué del fracaso, frustración convertida hoy en el principal tropo de una historia que relegó ese período a un segundo plano, a una historia decorativa, casi innecesaria para seguir explicando al resto de lo acaecido en los dos siglos que separan del acontecimiento independiente.

Bibliografía

Acuña, Víctor Hugo, ed. *Formación de los Estados Centroamericanos*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación, 2014.

_____. «La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870». *Revista de Historia*, núm. 45 (2002): 191-228. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/12397/17338>

Avendaño, Xiomara. «Fiscalidad y soberanía. Dos puntos críticos del gobierno federal en Centroamérica, 1824-1838». *Relaciones*, núm. 67/68, (1996): 105-125. <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/067-068/XiomaraAvendanoRojas.pdf>

_____. *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2009.

Beck, Humberto. «El acontecimiento, entre el presente y la historia». *Desacatos* 55 (septiembre-diciembre 2017): 44-59. <https://www.redalyc.org/pdf/139/13953157004.pdf>

- Bloch, Marck. *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. <https://jcguanche.files.wordpress.com/2015/08/blochapologia-para-la-historia.pdf>
- Braudel, Fernand. *El Mediterráneo. El espacio y la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, [1984] 2009. <https://geografiahistoricafuac.files.wordpress.com/2017/08/braudel-fernand-el-mediterraneo-el-espacio-y-la-historia.pdf>
- Chamorro, Pedro Joaquín. *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1951.
- Contreras, Daniel. *Una rebelión indígena en Totonicapán 1820: el indio y la independencia*. Guatemala: USAC, 1968.
- Dym, Jordana. *From Sovereign to National States. City, State and Federation in Central America 1759-1839*. New Mexico: University of New Mexico, 2006.
- Facio Brenes, Rodrigo. *Trayectoria y crisis de la Federación centroamericana*. San José de Costa Rica: Imprenta Nacional, 1949.
- Gutiérrez Álvarez, Coralía. «La historiografía contemporánea sobre la independencia en Centroamérica». *Debate, Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (2009). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.54642>
- Hébrard, Véronique. «¿Patricio o soldado: que uniforme para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la nación (Venezuela, 1.ª mitad del siglo XIX)». *Revista de Indias LXXII*, núm. 25 (2002): 429-462. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/476/543>
- Herrarte, Alberto. *La unión de Centroamérica (Tragedia y Esperanza). Ensayo político social sobre la realidad de Centroamérica*. Guatemala: Centro Editorial «José de Pineda Ibarra», 1964.
- Herrera, Sajid Alfredo. «Old Regional Antagonism and imported political models. The liberal invention of salvadorean state identity: 1821-1829». En *Imported modernity in postcolonial state formation. The appropriation of political, educational, and cultural models in Nineteenth-century Latin America*, editado por Marcelo Caruso y Eugenia Roldán, 95-128. Frankfurt: Peter Lang GmbH, 2007.
- Karnes, Thomas. *Los fracasos de la unión*. San José de Costa Rica: ICAP, 1982.
- Lazzarato, Maurizio. *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*. Madrid: Traficantes de sueños, 2006.
- Leveque, Jean Claude. «El concepto de acontecimiento en Heidegger, Vattimo y Badiou». *Azafea*, núm. 13 (2011): 69-91. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/8674/11486>
- Luján Muñoz, Jorge. *Aportaciones al estudio social de la Independencia de Centroamérica*. Guatemala: PDH, 1994.

- Mahoney, James. «El liberalismo radical, reformista y frustrado: orígenes de los regímenes nacionales en América Central». *América Latina Hoy* 57 (2011): 79-115. http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-2887/article/viewFile/8124/8148
- Marure, Antonio. *Bosquejo de las Revoluciones de Centroamérica*. París, Francia: Librería de la viuda de Ch. Buret, 1837.
- Montúfar, Lorenzo. *Reseña histórica de la América Central*, tomos I y II. Guatemala: Tipografía El Progreso, 1878.
- Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la historia de la Revolución de Centroamérica (Memorias de Jalapa). Recuerdos y anécdotas*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1963.
- Piastro, Julieta. «El acontecimiento histórico: una 'experiencia posible'». *Ars Brevis* (1995): 195-213. <https://www.raco.cat/index.php/ArsBrevis/article/view/96487/163758>
- Pinto Soria, Julio César. «El intento de la unidad: la República Federal de Centroamérica (1823-1840)». *Mesoamérica*, núm. 13 (junio 1987): 3-85.
- _____. *Centroamérica, de la colonial al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.
- Pollack, Aaron. *Levantamiento K'iche' en Totonicapán, 1820. Los lugares de las políticas subalternas*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (Avancso), 2008.
- Sarazúa, Juan Carlos. *Recolectar, administrar y defender: la construcción del Estado y las resistencias regionales en Guatemala, 1800-1871*. Tesis. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra, 2013.
- Taracena, Luis Pedro. «The Federal Republic of Central America, 1824–1840». *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford University Press, 2019. <http://dx.doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.622>
- _____. «¿Guerra estatal o guerra de ciudades? Movilización militar, recaudación y discurso político». En *La Primera Guerra Federal Centroamericana, 1826-1829. Nación y estados, republicanismo y violencia*, editado por Arturo Taracena, 1-56. Guatemala: Cara Parens, 2015.
- _____. «Guatemala: la política en la posindependencia, una difícil construcción». *Política y Sociedad*, núm. 39 (2001): 109-143.
- _____. «Mujeres, guerra y política (1826-1829)». *Revista de Historia*, núm. 11/12 (1998): 5-30.
- Valdez Oliva, Arturo. *Caminos y luchas por la Independencia*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1956.
- Vásquez Olivera, Mario. *La República Federal de Centro-América: Territorio, nación y diplomacia 1823-1838*. San Salvador: Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades (CICH), Universidad Dr. José Matías Delgado, 2012.
- Vera, Eugenia y Caruso, Marcelo, coords. *Imported Modernity in Post-Colonial State Formation*. Frankfurt: Peter Lang GmbH, 2007.

- Vives, Pedro A. «Intendencias y poder en Centroamérica. La reforma incautada». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 113, núm. 2 (1987): 37-47. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/2854/2775>
- Wortman, Miles. *La Fédération d'Amérique Centrale 1823-1839*. Tesis. París: École Pratique des Hautes Études, 1973.
- Woxikon. Sinónimo para acontecimiento. Consultado 9 de noviembre, 2020. <https://sinonimos.woxikon.es/es/acontecimiento>
- Žižek, Slavov. «Acontecimiento». *Universitas Philosophica* 32, núm. 65 (julio diciembre 2015): 347-351. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.uph32-65.rzea>

Guatemala: Del proyecto centroamericano a las realidades locales

¿Una lógica del poder político?

Brian Connaughton*

Resumen

Este ensayo parte de una breve consideración de la historiografía centroamericana en relación con la República de Centroamérica y su disolución. Comenta su paso del recuento de males inoportunos a la ponderación de que el Estado federal careció de un proyecto de nación, a la vez que escaseaban otros factores que propiciaran la integración ístmica. Contextualiza esta crisis de organización política centroamericana en comparación con problemáticas similares en otras partes de América Latina. Esto permite ver que tales problemáticas centroamericanas eran ampliamente compartidas y, sin embargo, no condujeron al mismo resultado doquiera.

Un factor adicional en el istmo era que el localismo al interior de los Estados centroamericanos era agudo y subvertía el orden gravemente. La declaración de la República de Guatemala en 1847 pretendió, sin éxito, dar pie a una política más eficaz hacia adentro y hacia afuera. La revolución europea en 1848 llegó

* Profesor-investigador, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Iztapalapa).

a complicar la transición, polarizando profundamente el escenario político de la época, agitando sus opciones e induciendo virajes en los planteamientos y regímenes existentes. El paso de Guatemala de Estado de la República Federal de Centroamérica a república independiente comenzó como parte de una búsqueda multidimensional de gobernabilidad.

La dictadura vitalicia de Rafael Carrera a partir de 1854, administrada cotidianamente por una elite conservadora recompuesta, surgió en este contexto como búsqueda de la gobernabilidad hasta ese momento evasiva, sin un programa de gobierno claramente elaborado.

Palabras claves: América Latina, Centroamérica, conservadurismo, federación, gobernabilidad.

El inicio complicado

Comprensiblemente gran parte de la historiografía tocante a la República de Centroamérica ha centrado su atención en las altas metas a que la federación centroamericana aspiraba, y la eventual disolución del vínculo entre los Estados para 1839¹. Variablemente, la ruptura del proyecto ístmico, así como los múltiples esfuerzos por reconstituirlo, han generado grandes pesares o motivado aprobaciones entusiastas o veladas². Algunos autores han dedicado sus empeños a detallar áreas problemáticas en aquella unión, elementos que contrariaban las grandes energías invertidas en construirla y sostenerla, y puntualizar deficiencias en su articulación³. Otros han formado sus análisis

- 1 Ver a Harold B. Fields, «The Central American Federation, 1826-1839: A Political Study» (Tesis doctoral en Historia, Universidad de Chicago, 1942); Rodrigo Facio Brenes, *Trayectoria y crisis de la Federación Centroamericana* (San José: Imprenta Nacional, 1949); Andrés Townsend Escurra, *Las provincias unidas de Centroamérica: fundación de la república* (San José: Editorial Costa Rica, 1973); de Julio César Pinto Soria, *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1986), «El intento de la unidad: la República Federal de Centroamérica (1823-1840)», *Mesoamérica* 13 (1987): 3-85; «La independencia y la federación, 1810-1840», en *De la Ilustración al liberalismo (1750-1870)*, editado por Héctor Pérez Brignoli, tomo III [*Historia General de Centroamérica*, coordinado por Edelberto Torres-Rivas] (Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario, Flacso, 1993), 73-140; Ralph Lee Woodward Jr., *Central America, a Nation Divided* (New York: Oxford University Press, 1985).
- 2 Ver Antonio Batres Jáuregui, *La América Central ante la historia, 1821-1921*, tomo 3, *Memorias de un siglo* (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1949).
- 3 Ver Pedro Joaquín Chamorro, *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840* (Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1951).

a modo de acusaciones directas a personas o grupos, o bien fulminaciones contra insuficiencias en la cultura política centroamericana⁴.

Hoy día, pareciera que se ha impuesto un realismo algo resignado en la materia, o cierto reconocimiento a regañadientes de la enorme vitalidad de las identidades regionales o estatales por contraste con la limitada lealtad que pudo generar la federación. Arturo Taracena ha propiciado la conclusión de que nunca existió una verdadera conciencia de nacionalidad ístmica, sino que las referencias a la unión eran primordialmente territoriales y de poder político o respeto internacional⁵. Víctor Hugo Acuña ha notado que el impulso al separatismo fue frenado justamente por el temor de la inviabilidad de Estados chicos, poco poblados y relativamente pobres⁶. Es decir, el unionismo apelaba al temor de los resultados de la separación, más que las ventajas halagüeñas de la unión. Jordana Dym ha dedicado sus energías a demostrar el arraigo de las prácticas políticas, la cultura pública y las identidades centroamericanas en localidades, girando particularmente en torno a ciudades y municipalidades. Esta dinámica, como lo ha argumentado Federica Morelli, puede hallarse en otras partes de América⁷.

Diversas obras han señalado la carencia de mercados ístmicos, y sobre todo un eje comercial dominante que lograra integrar efectivamente a regiones y Estados más allá de los intereses locales. Por contraste, otros han enfatizado la hegemonía no plenamente consolidada del comercio y las finanzas guatemaltecas, pese a ello suficiente para disparar la rivalidad entre El Salvador y Guatemala como factor decisivo en debilitar y, eventualmente, condenar al fracaso la unión. Estos dos Estados eran los más integrados dentro de Centroamérica, pero tal

4 Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro-América*, 7 tomos (Guatemala: Tipografía «El Progreso», 1878-1887); Salvador Mendieta, *La enfermedad de Centro América*, 3 volúmenes (Barcelona: Tipografía Maucci, 1934).

5 Arturo Taracena Arriola, «Nación y República en Centroamérica (1821-1865)», en *Identidades y Estado moderno en Centroamérica*, compilado por Arturo Taracena y Jean Piel (San José: Universidad de Costa Rica, 1995), 40-58.

6 Víctor Hugo Acuña Ortega, «La formación del Estado en Nicaragua y Costa Rica en perspectiva comparada: siglos XIX-XX», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 44 (2018): 253.

7 Jordana Dym, *From Sovereign Villages to National States. City, State, and Federation in Central America, 1759-1839* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2006); Federica Morelli, «Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830», *Historia y Política* 10 (2004): 163-190.

integración despertó competencias, envidias y voluntades confrontadas por el peso mayor de los capitalistas guatemaltecos⁸.

Elementos comparativos

La anatomía de las peripecias del federalismo centroamericano, y la eventual disolución de la federación, es larga y compleja. Y pocas veces ha sido comparada la azarosa vida de la federación con los vaivenes de otros países de la región para organizarse y evitar, cuando fuera posible, pérdidas de territorios y poblaciones por el separatismo o rivalidades con Estados vecinos⁹. La larga tradición de arraigo en tradiciones locales, con epicentro en los ayuntamientos, trasciende el caso de Centroamérica¹⁰. La falta de una integración efectiva de mercados o creación de una indisputable hegemonía de un centro rector ha sido señalado para países como México¹¹. Pese a ello, este país tuvo un éxito

- 8 Miles Wortman, «La Federación d'Amérique Centrale, 1823-1839» (Tesis doctoral en Historia, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1973); José Antonio Fernández, *Pintando el mundo de azul*, traducido por Rafael Menjívar Ochoa (San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003).
- 9 Véase para una interesante discusión a Gabriel Entin, «República y Federalismo en América del Sur, entre la Monarquía hispánica y las revoluciones de Independencia», en *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coordinado por Antonino de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2014), 363-392.
- 10 Todd Little-Siebold, «La centrifugación del Estado: Sueños centralistas, realidades locales. Formación, deformación y reformación del Estado guatemalteco, 1871-1945», en *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y lo regional*, compilado por Jean Piel y Todd Little-Siebold (Antigua Guatemala: CIRMA, 1999), 143-165; Antonio Annino, «Imperio, constitución y diversidad en la América Hispánica», *Nuevo Mundo Mundo Nuevos* (París: EHESS 2008), consultado el 19 enero de 2021, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.33052>; Pablo Latorre Rodríguez y Magdalena Díaz Beltrán, «El municipalismo en la constitución de Cádiz de 1812», en *500 años del municipio en México*, coordinado por Teresita Rendón Huerta Barrera (Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 2019), 36-52; Miriam Moreno Chávez, «Hacia una consolidación del cuarto poder: la trayectoria política de los municipios de Zacatecas, 1824-1870», en *500 años del municipio en México*, coordinado por Teresita Rendón Huerta Barrera (Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 2019), 95-118; José Antonio Serrano Ortega, «Jerarquía territorial y ayuntamientos constitucionales: notas sobre el municipalismo de las primeras décadas del siglo XIX mexicano», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 39 (2002): 237-251; Edgardo Dainotto, «El municipalismo de Ambrosio Funes. Prácticas e ideas acerca de los cabildos rioplatenses en tiempos de crisis: 1805-1809», *Protohistoria XXI* 30 (2018): 50-101; Marcela Ternavasio, «Entre el cabildo colonial y el municipalismo moderno: los juzgados de paz de campaña en el Estado de Buenos Aires, 1821-1854», en *Dinámicas del Antiguo Régimen y orden constitucional: representación, justicia y administración en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX*, coordinado por Marco Bellingeri (Turín: Otto Editore, 2000), 295-337; Valentín Merino Estrada, «El régimen municipal de las repúblicas iberoamericanas. La influencia española» (Tesis doctoral en Historia Universidad de Salamanca, 2018).
- 11 Pedro Pérez Herrero, «Crecimiento colonial vs 'crisis' nacional en México, 1765-1854. Notas a un modelo económico explicativo», en *5 Siglos de Historia de México*, editado por Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O. (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California-Irvine, 1992), 81-105; y del mismo autor, «El México borbónico: ¿un 'éxito' fracasado?», en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez (México: Nueva Imagen, 1992), 109-151.

mayor en mantener su territorio íntegro a partir de 1824, incluso en medio del asedio del expansionismo estadounidense que le privó de sus territorios septentrionales inmensos, pero escasamente poblados.

Es probable que pocos Estados a través de América Latina, en el siglo XIX, pudieran ofrecer los servicios y beneficios que hoy se esperan de los Estados nacionales. No había sistemas de educación nacional, ni de salud pública general, ni otras claras ventajas a cambio del pago de impuestos, ofrecimiento de hombres para formar tropa, y otros aportes que requerían las autoridades mayores. Hoy día es generalmente aceptado por los historiadores que formar conciencia nacional –y las consiguientes voluntades nacionales– fue tarea decimonónica pendiente de resolverse. La identidad nacional, en vez de clara herencia de los siglos anteriores, tuvo que elaborarse mediante rescates, y olvidos, de los pasajes históricos de un complejo pasado¹². Había que maximizar algunos sucesos y soterrar otros, porque el pasado daba claves para la unión, a la vez que amenazaba perpetuar múltiples motivos de distanciamiento al interior de la sociedad¹³. Pues los vínculos compartidos en la época colonial referían al rey, o a veces la España de dos mundos, sin suscitar o permitir un amplio debate en torno a las identidades locales y nexos entre grupos locales. La sociedad de castas estratificaba y separaba los diversos compartimientos en que eran divididos los sectores de la sociedad local, uniéndolos en torno a su relación con el rey. El vínculo mayor, por ende, era exógeno, a la vez que los interiores eran desiguales. Claro que, en ceremonias locales, como el paseo del pendón o la procesión de Corpus Cristi, pudo arraigarse la noción de que

12 Véase Anthony D. Smith, «The Nation: Invented, Imagined, Reconstructed?», *Millennium: Journal of International Studies* 20 (1991): 353-368; del mismo autor, *The Nation in History: Historiographical Debates about Ethnicity and Nationalism* (Hanover: UPNE, 2000); Douglas Sullivan-González, «A Chosen People: Religious Discourse and the Making of the Republic of Guatemala, 1821-1871», *The Americas* 54, núm. 1 (1997): 17-38; y *Piety, Power and Politics: Religion and Nation Formation in Guatemala, 1821-1871* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1998); David Díaz Arias, «La Invención de las Naciones en Centroamérica, 1821-1950», en *Boletín AFEHC* 15 (Toulouse: Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos, 2005), consultado el 22 de enero de 2021, https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_367.html; Sajid Alfredo Herrera Mena, «La invención liberal de la identidad estatal salvadoreña 1824-1839», *ECA: Estudios centroamericanos* 684 (2005): 913-936.

13 David A. Bell señaló que los revolucionarios franceses defendían los derechos históricos de la nación francesa a la vez que condenaban «casi todo el pasado francés». Véase David A. Bell, «Revolutionary France and the Origins of Nationalism. An Old Problem Revisited», en *The Roots of Nationalism, National Identity Formation in Early Modern Europe, 1600-1815*, editado por Lotte Jensen (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2016), 71. Para una discusión más amplia, véase a William Safran, «State, Nation, National Identity, and Citizenship: France as a Test Case», *International Political Science Review / Revue Internationale de Science Politique* 12, núm. 3 (1991): 219-238.

finalmente todos los compartimientos de la sociedad local tenían su ubicación en el todo, no como iguales, pero sí como partes orgánicas del cuerpo del rey expresado en la organización local.

Dar el paso hacia una ciudadanía unida por su educación, su valor cívico y su igualdad ante la ley sería un paso difícil. Como explica Rucquoi, la tradición del poder real en la monarquía hispánica prescindía históricamente de uniformización:

no presupone la unidad política, lingüística, fiscal o religiosa del espacio dentro del que se ejerce; exige en cambio que todos los que le están sometidos, independientemente de sus costumbres, lenguas o religión, reconozcan su autoridad.¹⁴

En festividades en torno a la jura de un nuevo rey:

participaban las distintas instituciones que formaban parte de la sociedad: el gobierno político-militar, el gobierno religioso y los miembros de la sociedad organizados gremialmente. Por otro lado, el regocijo ciudadano consistía en diversas clases de fiestas y diversiones por medio de las cuales cada estamento hacía su propia celebración y demostraciones de alegría por el acontecimiento: comenzaba el Ayuntamiento; seguían los vecinos principales, luego mulatos y montañeses; y por último, los indios.

El conjunto festivo y simbólico de la fiesta incorporaba por lo tanto fragmentos de memorias e imaginarios colectivos heterogéneos propios de los distintos sectores étnicos y sociales, integrando los aportes que podían hacer los elementos indígena, africano y mestizo en cuanto a vestuario, instrumentos, ritmos musicales y bailes.¹⁵

Pasar a constituirse como república ciudadana, vinculando iguales entre sí, a través de constituciones, una educación cívica en común, la misma lengua y valores compartidos, sería una aspiración difícil en todas partes¹⁶. En Estados Unidos, los historiadores han señalado lo difícil e incompleto del esfuerzo en

14 Adeline Rucquoi, «De los Reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España», *Relaciones* 51 (1992): 65.

15 Ana María Henao Albarracín, «Ceremonias reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali s. XVIII», *Historia y espacio* 5, núm. 32 (2009): 8-9.

16 Miriam Galante, «Debates en torno al liberalismo: Representación e instituciones en el congreso constituyente mexicano, 1824», *Revista de Indias* LXVIII, núm. 242 (2008): 123-152; Inés Yujnovsky, «Libertad en la ley. El concepto de república en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824», *Jahrbuch für Geschichete Lateinamerikas* 42, núm. 1 (2005): 243-266; Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez* (México: El Colegio de México, 2005); Daniela Traffano, «Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX», *Revista Mexicana de Educación Educativa* 12, núm. 34 (2007): 1043-1063.

el siglo XIX¹⁷. En las sociedades organizadas por sistemas de castas en América Latina, con etnias profundamente arraigadas en culturas, tradiciones y lenguas propias, poblaciones divididas por enormes diferencias de riqueza y educación, ese objetivo asumiría dimensiones agigantadas¹⁸.

La territorialidad de la época era asimismo un asunto por resolver. Si en Centroamérica la escasa penetración de España, primero, y la República de Centroamérica después, en las enormes regiones de la costa caribeña daba pie a un conflicto territorial grande con Gran Bretaña, en México la existencia de territorios indefensos, pobres y poco poblados del septentrión permitió que fuesen integrados paulatinamente en la órbita comercial estadounidense y finalmente absorbidos por medio de la guerra y la ocupación¹⁹. En otros casos, los extensos territorios pobremente integrados a nuevos Estados nacionales fueron disputados por vecinos latinoamericanos²⁰. La definición y defensa territorial era tarea pendiente en amplia medida.

Comprendiblemente, hoy solemos apreciar la solidaridad ciudadana, y que las partes de un Estado nacional se integren alrededor de y en apoyo a él. Es decir, habitualmente queremos que la identidad nacional descuelle por encima de las localidades. El término localismo asume connotaciones de lo chato, desinformado y mezquino. Produce muchas veces profundo disgusto que las

17 Peter Guardino discute la ciudadanización incompleta en Estados Unidos a mediados del siglo XIX, en «Gender, Soldiering, and Citizenship in the Mexican-American War of 1846-1848», *American Historical Review* 119, núm 1 (2014): 23-46.

18 Hilda Sabato, «On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America», *American Historical Review* 106, núm. 4 (2001): 1290-1315. Jeremy Adelman, «Liberalism and Constitutionalism in Latin America in the 19th Century», *History Compass* 12, núm. 6 (2014): 508-516.

19 Robert A. Naylor, *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la independencia: 1821-1851* (La Antigua Guatemala: CIRMA/Plumsock Mesoamerican Studies, 1988); David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1988); de Juan Carlos Sarazúa Pérez, «Recolectar, administrar y defender: la construcción del Estado y las resistencias regionales en Guatemala, 1800-1871» (Tesis doctoral en Historia, Universitat de Pompeu Fabra, 2013); «Centralización política y construcción territorial en Guatemala. El departamento de Santa Rosa, 1840-1871», *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 8, núm. 2 (2007): 9-28; «Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871» (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007); de Mario Vázquez Olivera, *Chiapas Mexicana. La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX* (México: CIALC-UNAM/CIMSUR-UNAM, 2018); *La República Federal de Centro-América: Territorio, nación y diplomacia, 1823-1838* (San Salvador: Universidad Dr. José Matías Delgado, 2012); *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823, México y Guatemala* (México: FCE/CIALC-UNAM, 2009).

20 Para una apretada síntesis, véase Juan García Pérez, «Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX», *Norba, Revista de Historia* 18 (2005): 215-241.

diferencias regionales amenacen el tejido de la nación. ¿Pero cuál es la situación cuando la nación es apenas un proyecto y la conciencia nacional es más un anhelo que una realidad? Las diferencias regionales pudieron representar identidades alternas a lo nacional, de asideros y frutos más inmediatos, o bien dar lugar a diferentes objetivos en relación con la confección del Estado nacional. Hubo, en el caso mexicano, el deseo de ciertos grupos políticos por perfeccionar la federación, superando sus defectos, y otros deseosos de suprimirla a favor de la centralización. Mediante el poder reconstituido en las autoridades supremas, sustentado en las políticas y símbolos centralizadores, los centralistas pretendían compensar las tendencias centrífugas. Hubo debate, negociación, incluso una década centralista con un congreso dividido, pero el juicio de los historiadores ha sido que el centralismo fracasó en resolver los problemas de organización nacional mexicana²¹. Así, el acomodo entre las demandas, a menudo conflictivas, de los Estados mexicanos, debía lograrse para evitar la secesión de estos. En la frontera con Texas, el desafío llegó a ser grande ante el aliciente de integrarse a Estados Unidos, o bien formar un Estado independiente en el noreste de México, creando una nueva opción nacional, si bien parece haber imperado un «federalismo radical» dentro de un espíritu más de negociación que separatismo a ultranza²².

Los desafíos de México eran grandes, a veces graves, y las soluciones halladas lejos –por lo regular– de institucionalizar enteramente el acomodo necesario entre los Estados, así como estos y las autoridades federales. Tan tardíamente como al final del largo gobierno del general Porfirio Díaz (1876-1880, 1884-1910), el escritor Andrés Molina Enríquez denominó el éxito gubernamental de Díaz como política de «amificación»: todos los grupos políticos y caciques o caudillos regionales debían resolver sus reclamos mediante acuerdos directos con el presidente. Díaz, en la óptica de Molina Enríquez, había logrado ocupar el lugar del rey antes de la independencia. No era que el país hubiera logrado

21 Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la primera república centralista* (México: El Colegio de México/ Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993); Catherine Andrews, «Discusiones en torno de la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)», *Historia Mexicana* 56, núm. 1 (2006): 71-116.

22 Josefina Zoraida Vázquez, *La supuesta República del Río Grande* (Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1995); Manuel Ceballos Ramírez, «La República del Río Grande: Historiografía y utilización de la historia», en *Historia y nación*, II. *Política y diplomacia en el siglo XX mexicano*, coordinado por Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (México: El Colegio de México, 1998), 443-455.

integrarse de manera tersa, alcanzando esa república ideal unida de ciudadanos de alta conciencia nacional, sino que las partes dispares de la nación debían negociar sus diferencias y reclamos justificables con las demandas de la nación, según las entendía el presidente²³.

En punto de cotejo, en Centroamérica hubo un desequilibrio regional claramente señalado desde antes de la independencia, y nuevamente después²⁴. Observadores internacionales de la época señalaron repetidamente las marcadas diferencias entre los Estados de la federación, su peso distinto en la república, su organización variable y su capacidad de realizar relaciones internacionales relativamente ágiles de manera individual. En cambio, era poco lo que recibían de la federación²⁵. El Estado de Guatemala gozaba de la mitad de la población de todo el istmo, tenía la economía más fuerte y diversificada, concentraba una elite e instituciones de relieve ístmico en la capital y su comercio internacional reflejaba un poder económico que extendía su influencia más allá de las fronteras de su territorio estatal. Guatemala financiaba una parte desproporcionada de las necesidades de la federación, más o menos acorde con su desarrollo relativo, pero su presencia política en la República Centroamericana generaba un recelo profundo y persistente, comentado por contemporáneos de dentro y fuera del istmo²⁶. Crear una alternativa al predominio recelado de Guatemala, transfiriendo la capital a otro Estado, resultó conflictivo. Cuando fue efectivamente trasladada la capital a San Salvador ocasionó simultáneamente conflicto al interior de El Salvador sin resolver las tensiones al interior de la república²⁷.

23 Andrés Molina Enríquez, «El secreto de la paz porfiriana», en *Los grandes problemas nacionales*, Andrés Molina Enríquez (México: Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964), 85-97.

24 José Mariano Méndez, *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala: y proyecto de division en ocho provincias para otras tantas diputaciones provinciales, gefes politicos, intendentes, y obispos, presentada á las Cortes por el Doctor D.* (Madrid: Imprenta de D. Fermin Villalpando, 1821); Eugenia López, «Poderes intermedios y el gobierno de pueblos de indios, ladinos y castas de San Salvador y Sonsonate, en tiempo de las reformas y de las transiciones políticas (1743-1841)», en *Diálogo historiográfico Centroamérica-México, Siglos XVIII-XIX*, coordinado por Brian Connaughton (México: UAM-I/GEDISA, 2017), 113-175.

25 Foreign Office (FO) 15/10 British Consulate Guatemala, núm. 5, Charles Dashwood to John Backhouse (5 April 1830); FO 15/10 British Consulate Guatemala, núm. 13, Charles Dashwood to John Backhouse (3 October 1830); FO 15/11 British Consulate Guatemala, núm. 1, Charles Dashwood to John Backhouse (3 March 1831).

26 Thomas L. Karnes, *Los fracasos de la unión: Centroamérica 1824-1860* (San José: Costa Rica, 1982).

27 Véase, por ejemplo, Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro-América*, tomo 2 (Guatemala: Tipografía de «El Progreso», 1878-1887), 26-27, 55-56, 106-114 y 194-195.

Dentro de esta tensión en la república, que ciertamente tuvo símiles en otros países como México, ¿pudo ser atractivo constituir mini-repúblicas independientes? Acuña Ortega, ya lo hemos citado, señaló la persistente duda respecto a la viabilidad de que los Estados procedieran por sí solos, a espaldas de la federación. Como demostró Mario Rodríguez, el cónsul inglés Frederick Chatfield compartió esta convicción de inviabilidad hasta los primeros meses de 1839²⁸. Para entonces, la república carecía de presidente y gabinete federal, el congreso había sido desbandado, y no había ninguna organización de nuevas elecciones para los funcionarios federales. La guerra civil había estallado y llegaba a niveles profundos de vituperación y acusaciones mutuas de intereses mezquinos ajenos al bienestar de la república²⁹.

Desde finales de la década de 1820 había parecido difícil lograr una verdadera integración de los Estados federales. Incluso un liberal sobresaliente, como Pedro Molina, pudo formular un proyecto de reducir la federación a una especie de confederación aduanera, cuyas autoridades fueran encargadas únicamente de las relaciones internacionales³⁰. En los años siguientes, comenzó a darse una discusión más amplia en que intervinieron tanto liberales como el prominente conservador Juan José Aycinena³¹. El peligro creciente en tal proceso era que al profundizarse la ideologización del debate, resolver los problemas de la unión implicaba resolver diferencias de ideología y visión de la sociedad misma. Mientras los liberales más destacados solían fincar sus aspiraciones en los aspectos más transformativos del liberalismo y la república federal, los conservadores ponían en relieve aspectos utópicos de la federación y su contradicción con aspiraciones de los Estados que justificaban como legítimos. Aycinena, en particular, convirtió esto en posturas fundamentalmente

28 Mario Rodríguez, *A Palmerstonian Diplomat in Central America: Frederick Chatfield, Esq* (Tucson: University of Arizona Press, 1964), 178.

29 Ralph Lee Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871* (Athens: Universidad de Georgia, 1993), 3, 96-101 y 111-112.

30 [Manuel Montúfar y Coronado], *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América. Por un Guatemalteco* (Jalapa, México: Impreso por Aburto y Blanco, 1832), 200-201; Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro-América*, tomo 1 (Guatemala: Tipografía de «El Progreso», 1878-1887), 193-194, 205-217 y 229-233. Artículo sin título ni firma en *Boletín*, núm. 18 (18 de diciembre 1829), comenzando en página 120; continúa como «Del Interior política», en *Boletín*, núm. 19 (4 de enero de 1830): 126-129; termina en *Boletín*, núm. 20 (16 de enero de 1830): 134-139.

31 Karnes, *Los fracasos de la unión*, 92; Alejandro Marure, *Observaciones sobre la intervencion que ha tenido el ex-presidente de Centro-América, general Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 837 á principios de 839* (Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839), 10.

irreconciliables con la sobrevivencia de la federación sin una nueva Constitución, emanada de una convención constitucional de representantes de Estados con autoridad para realizar una cirugía política mayor. Renació un modelo confederal, pero ya con ribetes claramente conservadores, que remitía a los Estados individuales el verdadero poder gubernativo³².

Las mini repúblicas y la gobernabilidad

¿Cuál fue el atractivo de un modelo de esa naturaleza, después de década y media de unión federal? Desde luego, ya hemos señalado algunas de las críticas a la organización federal. La lista de insuficiencias de la república iba más allá de la disparidad regional y los escasos beneficios de la federación. Incluía señalamientos de defectos constitucionales que dejaban al presidente con limitadas facultades, los Estados en control de milicias e impuestos, la representación que favorecía al Estado más poblado de Guatemala, entre otros asuntos³³. Pero falta poner mayor énfasis en algo pocas veces señalado: la ingobernabilidad al interior de los Estados, incluso en el Estado argumentativamente mejor organizado y gobernado que –a ojos de algunos– era Guatemala. La situación al interior de estas entidades ha sido poco abordada, salvo en la secuela a la disolución de la república federal. Hay motivos para considerar que el desgobierno interno, la falta de colaboración de los ciudadanos, la actuación de personajes locales con ambiciones políticas o económicas, conflictos entre pueblos y al interior de estos eran cuestiones seriamente desatendidas mientras existió la unión federal, y difícilmente atendidas en los años siguientes.

Si bien Guatemala bajo la federación fue reconocida como el Estado mejor gobernado, y su gobernador Mariano Gálvez (1831-1838) defendió el buen comportamiento de los ciudadanos y la marcha positiva de la economía, la situación gubernamental era más compleja. Admitió el gobernador, un poco de paso en 1834-1835, que hubo signos de disidencia y oposición a las políticas del

32 Un Centro-Americano [Juan José de Aycinena], *Otras reflexiones sobre reforma política en Centroamérica. Escritas por el autor de las primeras* (Philadelphia: Impreso por E. G. Dorsey, 1833), 8-9 y 11; Un Centro-Americano [Juan José de Aycinena], *Otras Reflexiones sobre reforma política en Centro-América. Escritas por el autor de las primeras y segundas* (Nueva York: Imprenta de Don Juan de la Granja, 1834), 42-43 y 45.

33 Marcial Zebadúa, *Proyecto de reforma de las instituciones políticas de Centro-América, por el Lic.º ...* (Sonsonate: Imprenta Libre, 1834), 19.

gobierno en algunos pueblos, aunque dio a entender que tales problemas podían resolverse sin mayor dificultad³⁴. Mariano Rivera Paz, a finales de la década de 1830, alegó un problema más serio, afirmando hallar a las municipalidades totalmente desarticuladas ya³⁵. Un escritor guatemalteco posterior alegó que había, en efecto, un problema estructural en la federación centroamericana que dejaba abandonados los ayuntamientos a nivel local³⁶.

Una investigación de los papeles de Gobernación de Guatemala, referentes primordialmente a finales de los años 1830 y la década de 1840, sugiere que Gálvez subestimaba el tamaño del problema. Rivera Paz, así como Batres, pueden haberse acercado a un eje crítico de la problemática gobernabilidad local. Durante la década que siguió a la disolución de la federación en 1839, el gobierno guatemalteco expresó repetidamente –en la voz de sus funcionarios, corregidores y dirigentes militares– la imposibilidad de poner en orden la población y lograr su colaboración con las políticas gubernamentales: contribuir al fisco, llevar los ayuntamientos en orden, resolver sus conflictos en paz, mantener escuelas y, en general, coordinarse con los corregidores locales. El desorden local luce como un valladar a menudo impenetrable por parte del gobierno guatemalteco, porque el localismo y la falta de comunicaciones efectivas daban rienda suelta a grupos y personalidades fuertes que proliferaban a través de un territorio extenso para los escasos recursos habidos para gobernarlo. En los pueblos mayormente indígenas, esto a menudo dio lugar a movilizaciones de las poblaciones a favor de lo que consideraban sus intereses legítimos³⁷.

Aunque Guatemala construyó a partir de 1839 un sistema de corregimientos dirigidos a poner en orden las regiones del Estado, la proliferación y naturaleza de los conflictos locales sugiere que tal política careció de plena eficacia. Los corregidores y jueces de primera instancia expresaron repetidamente el

34 Antonio Villacorta C., J., *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1960), 71-75; Mariano Gálvez, «Mensaje del Jefe del Estado de Guatemala, Dr. Leído en la solemne apertura de las sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa, en el año de 1835», *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* II, núm. 2 (1925): 178-188.

35 Mariano Rivera Paz, *Memoria que presentó a la Asamblea Constituyente, en su primera sesión, el consejero jefe del Estado de Guatemala, por medio del secretario del Despacho de Relaciones, 31 de mayo* (Guatemala: Imprenta del Gobierno del Estado, 1839).

36 Antonio Batres Jáuregui, *La América Central ante la historia, t. 3, 1821-1921. Memorias de un siglo.* (Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1949), 246.

37 Archivo General de Centro América (AGCA), Signatura B, Legajo 28535, Expediente 103, «Quesaltenango año de 1846», fs. 1-11v.

peligro de contrariar costumbres, prácticas y convicciones de las poblaciones locales. A la vez, la legislación a menudo era poco clara, o contradictoria, y los antecedentes legales podían contribuir a la confusión. Problemas históricos a nivel municipal solían repetirse año por año; personalidades locales expresaban indiferencia a los propósitos de los funcionarios del Estado, o bien demostraban que perseguían fines propios en oposición a ellos. Funcionarios como los corregidores eran sujetos a la impugnación de grupos locales, incluso por vías legales, y fueron a veces removidos de sus cargos para obviar mayores conflictos. Algunos morían en funciones. La asunción del cargo de corregidor por un sustituto debía pasar por un proceso de consolidación de autoridad, desafío que resultaba no ser menor³⁸. Por tales motivos, parece errado el juicio de Woodward de que los corregidores eran «dictadores locales». Si bien algunos cometieron actos arbitrarios o brutales, en general estaban sometidos al escrutinio de las poblaciones locales, afrontaban una multiplicidad de intereses lugareños, y estaban bajo la lupa de las autoridades en la Ciudad de Guatemala³⁹.

En el oriente del territorio guatemalteco algunos corregidores eran antiguos compañeros de rebelión del caudillo Rafael Carrera. Desde 1839 el peso político y militar de Carrera se hizo dominante, y aquellos fortalecieron su presencia en la montaña oriental de Guatemala⁴⁰. Pero incluso en la cercana Chiquimula, al noreste de la montaña, Los Altos en el occidente, Petén e Izabal en el norte, la dinámica de los corregidores fue más frágil, más inestable y sujeta a múltiples cambios. Había más éxito para la política gubernamental en la provincia central de Guatemala, en Chimaltenango al norte de la capital y Escuintla al sur, si bien la situación no difería enteramente de lo que sucedía en otras partes. La diferencia fundamental en la montaña oriental era que los antiguos jefes militares ejercían un poder que trascendía su nombramiento político y pudieron imponer cierto orden por su amplio influjo. Eventualmente, sin embargo, mediante este poderío pondrían en jaque al Estado mismo a finales de los 1840⁴¹.

38 Abordo estas temáticas en un texto en prensa.

39 Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 253.

40 Sarazúa Pérez, «Recolectar, administrar y defender»; «Centralización política y construcción»; «Territorialidad, comercio y conflicto».

41 Sarazúa Pérez, «Territorialidad, comercio y conflicto», 162; Sarazúa Pérez, «Recolectar, administrar y defender», 202.

Si es contemplado, junto a lo anterior, la fragmentación de la elite guatemalteca y su muy difícil reconstitución, los problemas de gobernabilidad lucen aún más complicados⁴². En 1847-1848, mientras los antiguos compañeros del ahora presidente Carrera se volcaban en su contra y se levantaban en armas, los sectores liberal y conservador de la elite guatemalteca unieron sus fuerzas para obligar al caudillo a la dimisión del poder. El momentáneo punto de unión fue efímero, y su incapacidad para generar directrices políticas y militares eficaces en el siguiente año condujo directamente al regreso de Carrera a Guatemala en 1849, e incluso a la presidencia en 1851, para suplir nuevamente la falta de una política de Estado consensada. El resultado sería un endurecimiento de los lineamientos conservadores del régimen emergente, y la eventual declaración de su presidencia vitalicia en 1854⁴³.

La crisis de gobernabilidad interna complicada por la revolución europea de 1848

A la luz de lo argumentado aquí, sin embargo, la consolidación conservadora en Guatemala a partir de 1849 y la dictadura desde 1854 ilustran una debilidad persistente –más que fortaleza– en la gobernabilidad al interior del Estado de Guatemala. En vez de evidenciar la consumación de una política conservadora claramente elaborada desde antes, que solo esperaba el momento para imponerse, la transición a la presidencia vitalicia luce como un acto de desesperación. Cabe en el marco de múltiples crisis de mediados del siglo XIX en que la división intestina en los países entre reformadores exaltados, moderados y conservadores dificultaba la toma de decisiones para marcar un rumbo fijo. La nueva revolución francesa de 1848 acicateó la inestabilidad al ofrecer el aliciente de una república liberal francesa que incluso comenzó a aglutinar a algunos elementos del clero entre sus adeptos. En Guatemala y México, por supuesto, los liberales vieron con optimismo ese cambio; por contraste parece haber despertado desesperanza entre sus contrarios⁴⁴. El establecimiento de

42 Bancroft Library, Doe y Moffitt Libraries, University of California-Berkeley, BANC MSS Z-Z 116, Box/ Reel 3, carta de 9 de febrero (1838); BANC MSS Z-Z 116, Box/Reel 3, carta de 16 de febrero (1838).

43 Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 255-261.

44 Brian Connaughton, «El catolicismo y la doma del 'espíritu constitucional del siglo': La fragua del nacionalismo conservador mexicano en *El Universal* tras la derrota bélica de 1846-1848», en *México: Un siglo de historia constitucional (1808-1917)*, coordinado por Cecilia Noriega y Alicia Salmerón (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación/Instituto Mora, 2009), 247-266; «El Album Republicano. Abril 28 de 1848», en *El Album Republicano*, trimestre 1, núm. 10 (5 de mayo de 1848): 2-3.

la dictadura de Antonio López de Santa Anna, entre 1853 y 1855, respondió a tales temores a la vez que reflejaba las hondas preocupaciones mexicanas tras la derrota en la guerra con Estados Unidos⁴⁵. En ambos casos hubo coqueteo con apoyo en el extranjero: un protectorado o una monarquía que viniera a solucionar el empate político⁴⁶.

El momento fue marcado también por el derrocamiento de la república en Francia y la imposición del Imperio de Napoleón III. Desde Francia una ola de pesimismo, de rechazo a la violencia y al supuesto avance del materialismo volvió a muchos liberales en contra de su habitual apego a la idea del progreso⁴⁷. Pero en el horizonte mayor europeo, Christopher Clark ha argumentado que más que reacción cerrada, sobrevinieron la

tendencia a colocar la política económica al centro gubernamental y asumir (o esperar) en el crecimiento la respuesta a [... los] problemas, la inclinación a respetar la opinión pública si bien manejarla proactivamente, cierto cansancio y desencanto con las grandes consignas y categorías de izquierdas y derechas y un entusiasmo por soluciones técnicas.⁴⁸

En España los escritos políticos de figuras como Juan Francisco Donoso Cortés tuvieron una resonancia internacional, poniendo énfasis en la crisis moral y filosófica ocasionada por las transformaciones de la vida pública por la cresta revolucionaria, rechazando la revolución de 1848, el nacionalismo y las corrientes democráticas⁴⁹. Escribe Francis Wilson:

Los escritos y discursos de Donoso desde enero de 1849, hasta su muerte fueron leídos en toda Europa, y por destacados estadistas, incluyendo Metternich, Bismarck, Napoleón III y otros. En su tiempo, la violenta sensación de crisis no parecía irreal para muchas mentes

45 Ana Rosa Suárez Argüello, «Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)», en *Cultura e identidad nacional*, compilado por Roberto Blancarte (México: FCE/CONACULTA, 2007), 111-161.

46 Brian Connaughton, «Cultura conservadora y mundo cambiante: Las polémicas al seno de una hegemonía desafiada (Guatemala 1838-1872)», *Signos Históricos* I (1999): 113.

47 Koenraad W. Swart, «The Idea of Decadence in the Second Empire», *The Review of Politics* 23, núm. 1 (1961): 77-92.

48 Christopher Clark, «After 1848: The European Revolution in Government», *Transactions of the Royal Historical Society* 22 (2012): 197.

49 Ramón Cotarelo, dir. y coord., *Ciencia política y de la administración* (Madrid: Editorial Complutense, 1994), 69-70; Andrea Aclé-Kreysing, «Revolución, contrarrevolución... evolución: catolicismo y nuevas formas de legitimidad política en la España del siglo XIX. Los casos de Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés», *Historia Sacra* 137 (2016): 91-103; Connaughton, «El catolicismo y la doma».

sobrias en Europa, aunque, por supuesto, uno admitiría que eran los conservadores, y los que temían la revolución, quienes le prestaron atención respetuosa.⁵⁰

Pero según Harold Eugene Davis, en América Latina influyó más Jaime Luciano Balmes, pensador catalán que propició un conservadurismo más afín a una eventual conciliación con el liberalismo. Según Davis, Balmes promovió «el acoplamiento del tradicionalismo en asuntos religiosos y culturales con un gran interés en el progreso social y el desarrollo basado en los valores cristianos y el derecho natural cristiano»⁵¹. Otto Olivera ha señalado la presencia de Donoso y Balmes, junto con un surtido diverso de pensadores españoles, en *El Museo Guatemalteco* en el segundo lustro de la década de los años 1850. Carlos Rodríguez Rivas también halló a Balmes en la fundación de la Universidad de El Salvador⁵².

La dictadura vitalicia de Rafael Carrera probó ser más exitosa que la dictadura de su símil mexicano⁵³. Por contraste, compitió en longevidad con la experiencia bonapartista francesa. Es parte, en todo caso, de la zozobra generalizada experimentada en el tránsito entre un pasado ya insostenible, y un futuro incierto. Persiguió a los liberales más radicales, pero convivió con buen número de liberales moderados que influyeron a distintos niveles del gobierno, dejando algunos una influencia aun insuficientemente ponderada en el sistema judicial. Felipe Molina, hijo del antiguo liberal exaltado Pedro Molina, sirvió a Guatemala y otros países centroamericanos como representante ante Estados Unidos⁵⁴.

Gran Bretaña, el sostén exterior indispensable del gobierno de Carrera, presionaba al Gobierno guatemalteco de manera insistente a acomodar sus políticas a las exigencias del comercio y las finanzas del régimen británico⁵⁵.

50 Francis G. Wilson, «Donoso Cortes: The Continuing Crisis», *Journal of Inter-American Studies* 2, núm. 1 (1960): 47.

51 Harold Eugene Davis, «Jaime Balmes, Spanish Traditionalist: His Influence in Spanish America», en *Americas* 35, núm. 3 (1979): 351.

52 Otto Olivera «El Museo Guatemalteco», *Revista Iberoamericana* XXXI, núm. 60 (1965): 173-194; Carlos Rodríguez Rivas, «Rasgos ilustrados y no ilustrados del primer modelo de universidad en El Salvador (1841-1858)», *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 2 (2012): 83-117.

53 Para una visión contextualizada de la dictadura de Santa Anna en México, véase Will Fowler, *Santa Anna of México* (Lincoln: University of Nebraska, 2007), 289-316, 320-325.

54 Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 257.

55 Naylor, *Influencia británica en el comercio*, 174-190; Rodríguez, *Palmerstonian Diplomat in Central America*, 194-200.

Después de 1839 fue conservada la tolerancia religiosa para extranjeros⁵⁶. Como Woodward, Luján Muñoz y otros han notado, Guatemala seguiría abriéndose a las pautas de la economía liberal de mercado en las décadas siguientes⁵⁷. Woodward señaló que Carrera estuvo más controlado en su conducta tras la declaración de la presidencia vitalicia, y Max Moorhead sugirió que gobernó menos directamente, interviniendo solo cuando algún asunto irresoluble fuera notable, o alguna decisión de su gobierno le despertó una molestia particular⁵⁸. Asienta que:

[...] la consolidación de [...] la élite conservadora en Guatemala y su control de la sociedad de la capital, economía, y la estructura política es lo que tan claramente distingue el período 1850-71 de los 1840.⁵⁹

Internamente, como fue argumentado por Castellanos Cambranes, así como Gudmundson y Lindo-Fuentes, la política del gobierno permitió el avance de la agricultura del café, la consolidación de crecientes grupos de ladinos dentro de pueblos originalmente indígenas, a la vez que bregó por mantener la paz⁶⁰. No hubo ni transformación acelerada, ni estancamiento recalcitrante en el pasado. Incluso la reimposición de normativas legales procedentes de la época colonial fue negociada, frente a las demandas locales, y las exigencias de la nueva normatividad constitucional a que recurrían autoridades como los fiscales de la Suprema Corte y algunos jueces de primera instancia. El fiscal Manuel Beteta insistió que los indios eran ciudadanos y que por tanto les correspondía una «uniformidad absoluta de dros. y de obligaciones». Tales juicios persistieron en los años siguientes⁶¹. Además, en todo este tiempo, el poderío militar del Estado guatemalteco era exiguo, incapaz de proyectarse con fuerza a través de todo el territorio, situación comentada repetidamente por visitantes extranjeros, y evidenciada en la rebelión de 1847 a 1852. Nuevamente quedó patente en la

56 Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 134.

57 Jorge Luján Muñoz, «Los partidos políticos en Guatemala desde la Independencia hasta el fin de la federación», *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* LXIII (1989): 66-67; Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 99-100, 234-235, 367-370, 374-394, 414-417.

58 Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 273-281; Max Leon Moorhead, «Rafael Carrera of Guatemala: His Life and Times» (Tesis doctoral en Historia, Universidad de California, 1942), 88-95; Manuel Cobos Batres, *Carrera* (Guatemala: Librería Renacimiento, 1935), 123.

59 Woodward Jr., *Rafael Carrera and the Emergence*, 254-261 y 263, cita en 254.

60 Julio Castellanos Cambranes, *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1983); Lowell Gudmundson y Héctor Lindo-Fuentes, *Central América, 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform* (Tuscaloosa y Londres: The University of Alabama Press, 1995).

61 Véase AGCA, Legajo 28539, Exp. 131, 1847, fs. 1 a 8.

exitosa revolución liberal que se impuso en 1871⁶². También la construcción de las finanzas guatemaltecas fue asunto arduo y tardado, sufriendo para mediados de la década de los años 1850 la severa baja por ingresos derivados de la cochinilla, todo lo cual hacía imperativo hallar soluciones viables y duraderas, búsqueda que rebasaba de manera notable la posibilidad de asirse simplemente al pasado⁶³.

Bibliografía

Acle-Kreysing, Andrea. «Revolución, contrarrevolución... evolución: catolicismo y nuevas formas de legitimidad política en la España del siglo XIX. Los casos de Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés». *Historia Sacra* 137 (2016): 91-103.

Acuña Ortega, Víctor Hugo. «La formación del Estado en Nicaragua y Costa Rica en perspectiva comparada: siglos XIX-XX». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 44 (2018): 247-285.

Adelman, Jeremy. «Liberalism and Constitutionalism in Latin America in the 19th Century». *History Compass* 12, núm. 6 (2014): 508-516.

Andrews, Catherine. «Discusiones en torno de la reforma de la Constitución Federal de 1824 durante el primer gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832)». *Historia Mexicana* 56, núm. 1 (221) (2006): 71-116.

Annino, Antonio. «Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. París: EHESS, 2008. Consultado el 19 de enero de 2021. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.33052>

Batres Jáuregui, Antonio. *La América Central ante la historia, t. 3, 1821-1921. Memorias de un siglo*. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1949.

Bell, David A. «Revolutionary France and the Origins of Nationalism. An Old Problem Revisited». En *The Roots of Nationalism. National Identity Formation in Early Modern Europe, 1600-1815*, editado por Lotte Jensen, 67-83. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2016.

Castellanos Cambranes, Julio. *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1983.

Ceballos Ramírez, Manuel. «La República del Río Grande: Historiografía y utilización de la historia». En *Historia y nación. II. Política y diplomacia en el siglo XX mexicano*, coordinado por Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, 443-455. México: El Colegio de México, 1998.

62 Brian Connaughton, «Rafael Carrera de “indio” a presidente vitalicio: La metamorfosis del hombre y la cultura política», en *Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, coordinado por Brian Connaughton (México: UAM-I/GEDISA, 2015), 151-206.

63 Moisés Ornelas Hernández, «Los asuntos fiscales en el discurso de la *Gaceta de Guatemala*. De la guerra de la Montaña a la presidencia vitalicia. ¿Estabilidad económica igual a gobernabilidad? (1847-1858)», en *Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera*, 249-324.

- Clark, Christopher. «After 1848: The European Revolution in Government». *Transactions of the Royal Historical Society* 22 (2012): 171-197.
- Cobos Batres, Manuel. *Carrera*, Guatemala: Librería Renacimiento, 1935.
- Connaughton, Brian. «Rafael Carrera de “indio” a presidente vitalicio: La metamorfosis del hombre y la cultura política». En *Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, coordinado por Brian Connaughton, 151-206. México: UAM-I/GEDISA, 2015.
- _____. «El catolicismo y la doma del ‘espíritu constitucional del siglo’: La fragua del nacionalismo conservador mexicano en *El Universal* tras la derrota bélica de 1846-1848». En *México: Un siglo de historia constitucional (1808-1917)*, coordinado por Cecilia Noriega y Alicia Salmerón, 247-266. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación/Instituto Mora, 2009.
- _____. «Cultura conservadora y mundo cambiante: Las polémicas al seno de una hegemonía desafiada (Guatemala 1838-1872)». *Signos Históricos* I (1999): 104-127.
- Chamorro, Pedro Joaquín. *Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1951.
- Cotarelo, Ramón, dir. y coord. *Ciencia política y de la administración*. Madrid: Editorial Complutense, 1994.
- Dainotto, Edgardo. «El municipalismo de Ambrosio Funes. Prácticas e ideas acerca de los cabildos rioplatenses en tiempos de crisis: 1805-1809». *Prohistoria* XXI 30 (2018): 59-101.
- Davis, Harold Eugene. «Jaime Balmes, Spanish Traditionalist: His Influence in Spanish America». *Americas* 35, núm. 3 (1979): 341-351.
- Díaz Arias, David. «La Invención de las Naciones en Centroamérica, 1821-1950». *Boletín AFEHC* 15. Toulouse: Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos, 2005. Consultado el 22 de enero, 2021. https://www.afehc-historia-centroamericana.org/index_action_fi_aff_id_367.html
- Dym, Jordana. *From Sovereign Villages to National States. City, State, and Federation in Central America, 1759-1839*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2006.
- «El Album Republicano. Abril 28 de 1848». *El Album Republicano*, núm. 10 (5 de mayo de 1848): 2-3.
- Entin, Gabriel. «República y Federalismo en América del Sur, entre la Monarquía hispánica y las revoluciones de Independencia». En *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coordinado por Antonino de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera, 363-392. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Facio Brenes, Rodrigo. *Trayectoria y crisis de la Federación Centroamericana*. San José: Imprenta Nacional, 1949.
- Fernández, José Antonio. *Pintando el mundo de azul* (traducción de Rafael Manjívar Ochoa). San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

- Fields, Harold B. «The Central American Federation, 1826-1839: A Political Study». Tesis doctoral en Historia, Universidad de Chicago. 1942.
- Foreign Office (FO). 15/10 British Consulate Guatemala. Núm. 1, Charles Dashwood to John Backhouse. 3 march 1831.
- _____. Núm. 5, Charles Dashwood to John Backhouse. 5 April 1830.
- _____. Núm. 13, Charles Dashwood to John Backhouse. 3 october 1830.
- Fowler, Will. *Santa Anna of México*. Lincoln: University of Nebraska, 2007.
- Galante, Miriam. «Debates en torno al liberalismo: Representación e instituciones en el congreso constituyente mexicano, 1824». *Revista de Indias* LXVIII, núm. 242 (2008): 123-152.
- Gálvez, Mariano. «Mensaje del Jefe del Estado de Guatemala, Dr. Leído en la solemne apertura de las sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa, en el año de 1835». *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* II, núm. 2 (1925): 178-188.
- García Pérez, Juan. «Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX». *Norba. Revista de Historia* 18 (2005): 215-241.
- Guardino, Peter. «Gender, Soldiering, and Citizenship in the Mexican-American War of 1846-1848». *American Historical Review* 119, núm. 1 (2014): 23-46.
- Gudmundson, Lowell y Héctor Lindo-Fuentes. *Central América, 1821-1871. Liberalism before Liberal Reform*. Tuscaloosa y Londres: The University of Alabama Press, 1995.
- Heno Albarraçín, Ana María. «Ceremonias reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali s. XVIII». *Historia y espacio* 5, núm. 32 (2009): 1-19.
- Herrera Mena, Sajid Alfredo. «La invención liberal de la identidad estatal salvadoreña 1824-1839». *ECA: Estudios centroamericanos* 684 (2005): 913-936.
- Karnes, Thomas L. *Los fracasos de la unión: Centroamérica 1824-1860*. San José: Costa Rica, 1982.
- Latorre Rodríguez, Pablo y Magdalena Díaz Beltrán. «El municipalismo en la constitución de Cádiz de 1812». En *500 años del municipio en México*, coordinado por Teresita Rendón Huerta Barrera, 36-52. Guanajuato: Universidad de Guanajuato, 2019.
- Little-Siebold, Todd. «La centrifugación del Estado: Sueños centralistas, realidades locales. Formación, deformación y reformación del Estado guatemalteco, 1871-1945». En *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisada desde lo local y lo regional*, compilado por Jean Piel y Todd Little-Siebold, 143-165. Antigua: CIRMA, 1999.
- López, Eugenia. «Poderes intermedios y el gobierno de pueblos de indios, ladinos y castas de San Salvador y Sonsonate, en tiempo de las reformas y de las transiciones políticas (1743-

- 1841)». *Diálogo historiográfico Centroamérica-México, Siglos XVIII-XIX*, coordinado por Brian Connaughton, 113-175. México: UAM-I/GEDISA, 2017.
- Luján Muñoz, Jorge. «Los partidos políticos en Guatemala desde la Independencia hasta el fin de la federación». *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* LXIII (1989): 29-80.
- Marure, Alejandro. *Observaciones sobre la intervencion que ha tenido el ex-presidente de Centro-América, general Francisco Morazán, en los negocios políticos de Guatemala, durante las convulsiones que ha sufrido este Estado, de mediados de 837 á principios de 839*. Guatemala: Imprenta de la Academia de Estudios, 1839.
- Mendieta, Salvador. *La enfermedad de Centro-América*, 3 vols. Barcelona: Tipografía Maucci, 1934.
- Méndez, José Mariano. *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala y proyecto de division en ocho provincias para otras tantas diputaciones provinciales, gefes políticos, intendentes, y obispos, presentada á las Cortes por el Doctor D.* Madrid: Imprenta de D. Fermín Villalpando, 1821.
- Merino Estrada, Valentín. «El régimen municipal de la repúblicas iberoamericanas. La influencia española». Tesis doctoral en Historia, Universidad de Salamanca. 2018.
- Molina Enríquez, Andrés. «El secreto de la paz porfiriana». En *Los grandes problemas nacionales*, Andrés Molina Enríquez, 85-97. México: Ediciones del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.
- Montúfar, Lorenzo. *Reseña histórica de Centro-América*, 7 t. Guatemala: Tipografía de «El Progreso», 1878-1887.
- Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América. Por un Guatemalteco*. Jalapa, México: Impreso por Aburto y Blanco, 1832.
- Moorhead, Max Leon. «Rafael Carrera of Guatemala: His Life and Times». Tesis doctoral en Historia, Universidad de California. 1942.
- Morelli, Federica. «Entre el antiguo y el nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830». *Historia y Política* 10 (2004): 163-190.
- Moreno Chávez, Miriam. «Hacia la consolidación del cuarto poder: la trayectoria política de los municipios de Zacatecas, 1824-1870». En *500 años del municipio en México*, coordinado por Teresita Rendón Huerta Barrera, 95-118. Guanajuato, México: Universidad de Guanajuato, 2019.
- Naylor, Robert A. *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la independencia: 1821-1851*. La Antigua: CIRMA/Plumsock Mesoamerican Studies, 1988.
- Olivera, Otto. «El Museo Guatemalteco». *Revista Iberoamericana* XXXI, núm. 60 (1965): 173-194.

- Ornelas Hernández, Moisés. «Los asuntos fiscales en el discurso de la *Gaceta de Guatemala*. De la guerra de la Montaña a la presidencia vitalicia. ¿Estabilidad económica igual a gobernabilidad? (1847-1858)». En *Repensando Guatemala en la época de Rafael Carrera. El país, el hombre y las coordenadas de su tiempo*, coordinado por Brian Connaughton, 249-324. México: UAM-I/GEDISA, 2015.
- Pérez Herrero, Pedro. «'Crecimiento' colonial vs 'crisis' nacional en México, 1765-1854. Notas a un modelo económico explicativo». En *5 Siglos de Historia de México*, editado por Virginia Guedea y Jaime E. Rodríguez O., 81-105. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/University of California-Irvine, 1992.
- _____. «El México borbónico: ¿un 'éxito' fracasado?». En *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, 109-151. México: Nueva Imagen, 1992.
- Pinto Soria, Julio César. «La independencia y la federación, 1810-1840». En *De la Ilustración al liberalismo (1750-1870)*, editado por Héctor Pérez Brignoli, 73-140 (tomo III de *Historia General de Centroamérica*, coordinado por Edelberto Torres Rivas). Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/Flacso, 1993.
- _____. «El intento de la unidad: la República Federal de Centroamérica (1823-1840)». *Mesoamérica* 13 (1987): 3-85.
- _____. *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.
- Rivera Paz, Mariano. *Memoria que presentó a la Asamblea Constituyente, en su primera sesión, el consejero jefe del Estado de Guatemala, por medio del secretario del Despacho de Relaciones. 31 de mayo*. Guatemala: Imprenta del Gobierno del Estado, 1839.
- Rodríguez, Mario. *A Palmerstonian Diplomat in Central America: Frederick Chatfield, Esq.* Tucson: University of Arizona Press, 1964.
- Rodríguez Rivas, Carlos. «Rasgos ilustrados y no ilustrados del primer modelo de universidad en El Salvador (1841-1858)». *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 2 (2012): 83-117.
- Rucquoi, Adeline. «De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España». *Relaciones* 51 (1992): 55-100.
- Sabato, Hilda. «On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America». *American Historical Review* 106, núm. 44 (2001): 1290-1315.
- Safran, William. «State, Nation, National Identity, and Citizenship: France as a Test Case». *International Political Science Review/Revue Internationale de Science Politique* 12, núm. 3 (1991): 219-238.
- Sarazúa Pérez, Juan Carlos. «Recolectar, administrar y defender: la construcción del Estado y las resistencias regionales en Guatemala, 1800-1871». Tesis doctoral en Historia, Universitat de Pompeu Fabra. 2013.
- _____. «Centralización política y construcción territorial en Guatemala. El departamento de Santa Rosa, 1840-1871». *Diálogos Revista Electrónica de Historia* 8, núm. 2 (2007): 9-28.

- _____. «Territorialidad, comercio y conflicto al Este de Guatemala: Santa Rosa, 1750-1871». Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2007.
- Serrano Ortega, José Antonio. «Jerarquía territorial y ayuntamientos constitucionales: notas sobre el municipalismo de las primeras décadas del siglo XIX mexicano». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 39 (2002): 237-251.
- Smith, Anthony D. *The Nation in History: Historiographical Debates about Ethnicity and Nationalism*. Hanover: UPNE, 2000.
- _____. «The nation: invented, imagined, reconstructed?». *Millenium: Journal of International Studies* 20 (1991): 353-368.
- Sordo Cedeño, Reynaldo. *El Congreso en la primera república centralista*. México: El Colegio de México/Instituto Tecnológico Autónoma de México, 1993.
- Staples, Anne. *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*. México: El Colegio de México, 2005.
- Suárez Argüello, Ana Rosa. «Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)». En *Cultura e identidad nacional*, compilado por Roberto Blancarte, 111-161. México: FCE/CONACULTA, 2007.
- Sullivan-González, Douglas. *Piety, Power and Politics: Religion and Nation Formation in Guatemala, 1821-1871*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1998.
- _____. «A Chosen People: Religious Discourse and the Making of the Republic of Guatemala, 1821-1871». *The Americas* 54, núm. 1 (1997): 17-38.
- Swart, Koenraad W. «The Idea of Decadence in the Second Empire». *The Review of Politics* 23, núm. 1 (1961): 77-92.
- Taracena Arriola, Arturo. «Nación y República en Centroamérica (1821-1865)». En *Identidades y Estado moderno en Centroamérica*, compilado por Arturo Taracena y Jean Piel, 40-58. San José: Universidad de Costa Rica, 1995.
- Ternavasio, Marcela. «Entre el cabildo colonial y el municipio moderno: los juzgados de paz de campaña en el Estado de Buenos Aires, 1821-1854». En *Dinámicas de Antiguo Régimen y orden constitucional: representación, justicia y administración en Iberoamérica, siglos XVIII-XIX*, coordinado por Marco Bellingeri, 295-337. Turin: Otto Editore, 2000.
- Townsend Ecurra, Andrés. *Las provincias unidas de Centroamérica: fundación de la república*. San José: Editorial Costa Rica, 1973.
- Traffano, Daniela. «Educación, civismo y catecismos políticos. Oaxaca, segunda mitad del siglo XIX». *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 12, núm. 34 (2007): 1043-1063.
- Un Centro-Americano [Juan José de Aycinena]. *Otras Reflexiones sobre reforma política en Centro-América. Escritas por el autor de las primeras y segundas*. Nueva York: Imprenta de Don Juan de la Granja, 1834.

- _____. *Otras reflexiones sobre reforma política en Centroamérica. Escritas por el autor de las primeras*. Philadelphia: Impreso por E. G. Dorsey, 1833.
- Vázquez, Josefina Zoraida. *La supuesta República del Río Grande*. Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1995.
- Vázquez Olivera, Mario. *Chiapas Mexicana. La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. México: CIALC-UNAM/CIMSUR-UNAM, 2018.
- _____. *La República Federal de Centro-América: Territorio, nación y diplomacia, 1823-1838*. San Salvador: Universidad Dr. José Matías Delgado, 2012.
- _____. *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala. Proyecto político y campaña militar, 1821-1823, México y Guatemala*. México: FCE/CIALC-UNAM, 2009.
- Villacorta C., J. Antonio. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.
- Weber, David J. *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Wilson, Francis G. «Donoso Cortes: The Continuing Crisis». *Journal of Inter-American Studies* 2, núm. 1 (1960): 45-63.
- Woodward Jr., Ralph Lee. *Central America, a Nation Divided*. New York: Oxford University Press, 1985.
- _____. *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871*. Athens: Universidad de Georgia, 1993.
- Wortman, Miles. «La Federation d’Amerique Centrale 1823-1839». Tesis doctoral en Historia, École des Hautes Études en Sciences Sociales. 1973.
- Yujnovsky, Inés. 2005. «‘Libertad en la Ley’. El concepto de república en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824». *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 42, núm.1 (2005): 243-266.
- Zebadúa, Marcial. *Proyecto de reforma de las instituciones políticas de Centro-América, por el Lic.º ...*. Sonsonate: Imprenta Libre, 1834.
- Zoraida Vázquez, Josefina. *La supuesta República del Río Grande*. Ciudad Victoria: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1995.

Fuentes primarias

Archivo General de Centro América (AGCA)
Bancroft Library, Due y Moffitt Libraries, University of California-Berkeley
Foreign Office (FO)
Boletín El Álbum Republicano

Historia y análisis del Acta de Independencia de Guatemala

Edgar Octavio Linares Valencia*

Resumen

El Acta de Independencia de Centroamérica es el documento legal por el que la Diputación Provincial de Guatemala proclamó la separación de la monarquía de España, el 15 de septiembre de 1821, suscrita por sus trece miembros, presididos por el jefe político superior Gabino Gaínza y Fernández de Medrano.

Las causas de la independencia son diversas, pero la principal se vincula con las Reformas Borbónicas, que buscaban restaurar el control de España sobre sus dominios, y sacar más provecho económico de las colonias de América. Esto provocó en las colonias la lucha por mejores beneficios para los productores locales, sin necesidad de pagar altos impuestos y regalías a la Corona. Al mismo tiempo, los efectos fueron para ambos bandos; por un lado España, que enfrentó el retraso en su industrialización al dejar de recibir impuestos provenientes de Centroamérica; y, por el otro lado, los intereses de las burguesías y terratenientes provocaron el fraccionamiento de Centroamérica en varias repúblicas.

Todo este acontecimiento está lleno de simbolismos, como, por ejemplo, la prócer Dolores Bedoya de Molina recorrió las calles el 14 de septiembre de

* Abogado y notario, egresado de la Universidad Rafael Landívar (URL). Catedrático de Derecho Corporativo y Mercantil y Legislación Tributaria en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la misma universidad.

aquel año, incitando a las personas a que apoyaran la independencia, y en recuerdo de esto, se realizan actividades cívicas la noche del 14 de septiembre de cada año.

El estudio y análisis de este documento histórico tiene como objetivo conocer la constancia documental de un acontecimiento relevante que, con todos sus componentes, debe estar presente en la memoria de todos los guatemaltecos; así como determinar la evolución que sus efectos han tenido con el transcurrir del tiempo.

Palabras claves: causas, efectos, personajes, Reformas Borbónicas, Plan Pacífico.

Introducción

La independencia de la entonces Capitanía General de Guatemala de la monarquía española se proclamó por medio del Acta de Independencia. Es importante definir entonces que acta, en su sentido básico, según el tratadista Guillermo Cabanellas, consiste en «la relación escrita donde se consigna el resultado de las deliberaciones y acuerdos de cada una de las sesiones de cualquier junta, cuerpo o reunión»¹. Es, por tanto, el Acta de Independencia de América Central el documento legal por medio del cual los miembros de la Diputación Provincial de la Provincia de Guatemala proclamaron la separación del Reino de España, el 15 de septiembre de 1821.

La Capitanía General de Guatemala, llamada también Reino de Guatemala, fue una provincia de España, políticamente administrada por la Real Audiencia, la cual estaba presidida por un presidente designado por el rey de España, que además ostentaba los cargos de Gobernador y Capitán General, y la cual estaba integrada por los territorios de los actuales países de Guatemala, El Salvador, Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, y Chiapas. Su capital se situó en la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, la cual obtuvo los títulos de Muy Noble y Muy Leal, y posterior al terremoto de Santa Marta de 1773, la capital se trasladó a la Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción².

1 Guillermo Cabanellas de Torres, *Diccionario Jurídico Elemental*, tomo I, 11ª. edición (Argentina: editorial Heliasta, 1993), 90.

2 Domingo Juarros, *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala* (Guatemala: Edición del Museo Guatemalteco, Imprenta de Luna, 1857), 78.

Para 1821, ocupaba el cargo de capitán general del Reino de Guatemala el militar y político español Gabino Gaínza, quien, por nombramiento del rey Fernando VII, tomó posesión el 9 de marzo de dicho año. Es la firma de Gaínza la primera que aparece en el Acta de Independencia de Centroamérica.

Contexto de la independencia

Sobre el contexto geopolítico en el cual sucedió la firma del Acta de Independencia de Centroamérica, es procedente que se analice las causas que originaron la independencia, así como los efectos que esta tuvo en la vida política y social de las entonces Provincias del Reino de Guatemala. Mucho se dice que las independencias de las colonias europeas en América iniciaron con la Revolución francesa de 1789, y las ideas de libertad, igualdad y fraternidad. Este sentimiento de libertad se manifiesta en América en 1808, luego de la invasión de Napoleón a España³. La guerra obligó a España a convocar a las Cortes de Cádiz, que tenían como principal misión defenderse de la invasión francesa y gobernar el país. Toda esta situación provocó que España se debilitara, y las ideas de independencia en las colonias americanas se acrecentaran⁴.

Pero España ya venía debilitándose desde mucho antes, especialmente por factores económicos. Las Reformas Borbónicas fueron una serie de cambios administrativos implementados por la monarquía dirigida por la Casa de Borbón, a partir del siglo XVIII, que buscaban restaurar la situación interna de España, como sus relaciones con sus provincias en América⁵.

Para el desarrollo económico que habían adquirido otras naciones europeas, –como Inglaterra, que estaba por culminar su Revolución Industrial–, para su desenvolvimiento eran necesarios dos elementos indispensables: materias primas, que muchas veces no se producían en el país, y mercado donde colocar dicha producción industrial⁶. Inglaterra había entrado de lleno al capitalismo.

3 Juan Calatrava Escobar, *Estudios Sobre la Revolución Francesa y el Final del Antiguo Régimen* (Madrid: Akal, 1980), 30.

4 Cesáreo de Armellada, *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz* (Madrid: Editorial Cultura Hispánica, 1959), 50.

5 Gonzalo Anes, *El antiguo régimen: Los Borbones*, 2a. edición (Madrid: Alianza Editorial/ Alfaguara, 1976), 516.

6 Celso Arnoldo Lara Figueroa. *Antecedentes histórico-sociales de la Independencia de Centroamérica y Guatemala* (Guatemala: Gráfico, 1997), 20.

Otros países europeos, como Holanda y Francia, seguían también el mismo camino. Sin embargo, el papel que jugó España en esta carrera del capitalismo no se equiparó al mismo nivel de dichas naciones. España se quedó rezagada, convirtiéndose únicamente en una intermediaria entre las colonias americanas y aquellos países dueños de esa producción industrial; con el producto del monopolio que ejercía sobre sus colonias, pues las materias primas llegaban a España y automáticamente eran trasladados a los países industrializados de Europa⁷.

El comercio que tenían las colonias americanas era muy restringido debido a que se prohibía comerciar con otros puertos que no fueran los españoles de Cádiz y Sevilla⁸. A esto se sumaba el hecho de que España no producía lo que sus colonias necesitaban, pero sí los otros países industrializados de Europa. Dichos productos entraron a América entonces por medio del contrabando, especialmente dirigido por los ingleses.

Las Reformas Borbónicas buscaba restaurar el poder de España en sus colonias, con cambios orientados a fortalecer al imperio español, por medio del comercio y la centralización del poder para que las colonias se sintieran más cercanas a España; pero esto tuvo un efecto distinto, pues el sentimiento nacionalista de los criollos, que se vieron impulsados por los ideales de la Revolución francesa, sentaron las bases para los movimientos de independencia que surgirían años después.

Derivado de la situación mencionada en los párrafos precedentes, surge una enorme brecha económica con Centroamérica. España era un país europeo con una enorme extensión de tierra, al otro lado del océano, al cual le era ya imposible sostener; endeudado con banqueros alemanes e ingleses, y sin una base económica fuerte que lo ayudara a salir del problema. Además, las efervescencias políticas y sociales que conmovían la metrópoli española, provocadas especialmente por la invasión francesa liderada por Napoleón Bonaparte, minaron la economía hispana, y España no pudo seguir sosteniendo a sus colonias; por lo que prefirió, en el caso de las colonias más pobres, que

⁷ *ibid.*

⁸ L'Historia.com, *Descolonización de América*, editado por Melvin Nava (2018[2014]), consultado el 12 de abril, 2020, <https://www.lhistoria.com/america/descolonizacion>

no reportaban mayores ingresos, especialmente las agrícolas, como el Reino de Guatemala, otorgarles la libertad. A España lo que le preocupaba eran los grandes yacimientos de plata y oro que se encontraban en México y Perú. En estos la guerra de independencia fue más cruda⁹.

En esta coyuntura, se empezó a buscar la abolición de los impuestos a la Corona, se aspiraba a la libertad de comercio con otras potencias europeas, la caída de los precios del añil, y la erradicación del monopolio del comercio por manos de españoles y criollos. Es así que en 1810 comenzó el movimiento de independencia en el Virreinato de Nueva España, México. Las ideas se acrecientan más aún en Guatemala, primero con los brotes y agitaciones independentistas en El Salvador, en 1811; luego, en Granada; mientras en Nicaragua, en 1812, hubo una serie de manifestaciones en contra de las autoridades de la Intendencia de León, que llevaron a que el Capitán General de Guatemala encabezara una represión contra los inconformes, donde algunos sufrieron cárcel¹⁰. En 1813 se dio la conjuración de Belem, en la que participaron distintos representantes de la Iglesia, el Ejército y la Universidad de San Carlos¹¹.

La conjuración de Belem fue una conspiración de grandes proyecciones; que debía haberse ejecutado el 24 de diciembre de 1813, tomando los cuarteles, para luego capturar al Capitán General Bustamante y Guerra, y se pondrían en libertad a los presos de Granada¹². En este movimiento se deja de manifiesto el amor a la libertad impulsado por patriotas¹³ «y el poder incontenible de los movimientos de independencia que se empezaban a desarrollar en los distintos pueblos de la Capitanía General».

9 Carlos Guzmán Böckler y Jean-Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico-social* (México: Siglo XXI Editores, 1970), 200.

10 Revista *Crónica, Camino a la independencia (II): Septiembre de 1821 en el Reino de Guatemala* (2016), consultado el 22 de enero, 2021, <https://cronica.com.gt/camino-a-la-independencia-ii-septiembre-de-1821-en-el-reino-de-guatemala/>

11 Luis Ernesto Ayala Benítez, *La Iglesia y la independencia política de Centro América: «El caso de El Estado de El Salvador (1808-1833)»*, *Tesi Gregoriana, Serie Storia Ecclesiastica*, núm. 9 (2007), consultado el 22 de enero 2021, https://books.google.com.gt/books?id=GWPXSQff0_gC&pg=PP1&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false, 227.

12 Arturo Valdés Oliva, *Caminos y luchas por la independencia* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1956), 351.

13 *ibid.*, 256.

El Acta de Independencia

En 1820 entra en vigor nuevamente la Constitución Política de la monarquía española, que ya había estado vigente en 1812, y la búsqueda de la independencia se acrecienta. Los próceres Pedro Molina y José Cecilio del Valle pactaron el Plan Pacífico, en el que se propone una independencia sin violencia. Este plan fue ideado con la finalidad de unirse al Plan de Iguala, es decir, buscando la adhesión a México, como una posibilidad de mantener garantizado el poder económico, social, religioso y político intacto¹⁴.

El 9 de marzo de 1821 toma posesión, como Capitán General de Guatemala, Gabino Gaínza¹⁵, y se desencadena todo el movimiento independentista, liderado por dos bandos: los criollos, que eran representados por las familias poderosas de Guatemala y un grupo de intelectuales conformado por las personas egresadas de la Universidad de San Carlos. La independencia de Guatemala se desató rápidamente, con la finalidad de adherirse al Plan de Iguala, impulsado por las autoridades políticas de México. El Plan de Iguala contó con importantes seguidores en la capital guatemalteca, entre los que destacaban Mariano de Aycinena y su sobrino Juan José, marqués de Aycinena, ambos líderes de una acaudalada familia. Es de recordar que los Aycinena es la única familia en la Audiencia que contaba con un título nobiliario¹⁶.

El Plan de Iguala no solo daba seguridad económica y política a Guatemala, sino que también aseguraba tranquilidad a la clase burguesa, a la Iglesia y un gobierno representativo; además, se garantizaba continuidad de quienes ocupaban puestos de autoridad política. Fue así como se convenció al Capitán General Gaínza con pláticas entre los criollos y acomodados, donde le mencionaron uno por uno los beneficios que él mismo obtendría si apoyaba la ejecución del Plan Pacífico, ya que no se trataba de «hacer novedades en las autoridades constituidas y sí de sostenerlas permaneciendo bajo esa dirección». Tal plan

14 Roberto Villalobos, *Criolla Independencia*, Revista D, *Prensa Libre* (15 de septiembre de 2013), consultado el 22 de enero, 2021, <https://www.prensalibre.com/revista-d/independencia-de-guatemala-fiestas-patrias-verdadera-independencia-historia-de-la-independencia-0-991701023/>

15 Hemeroteca PL, «Solo 13 firmaron el Acta de Independencia de Guatemala» (26 de julio de 2018): 37, consultado el 20 de enero de 2020, <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/solo-13-firmaron-el-acta/?fbclid=IwAR2qFO2Y8D7DTZE3kdSkahJIw7Pao7sSkOwT4SC64ajZChpkVOYwA0RUfvY>

16 Abelardo de la Torre González, *La anexión de Chiapas a México y diecisiete años de neutralidad del Soconusco: 1786-1848* (Tapachula, México: 2014), 100.

«no pretendía modificar o revolucionar el sistema económico y político, sino prolongarlo, dejando intactas las profundas diferencias sociales que mantenían en la extrema pobreza a la mayoría de la población del Reino de Guatemala»¹⁷.

Ya convencido el Capitán General, este convocó a una asamblea programada para el 15 de septiembre de 1821, en el Palacio de Gobierno, lugar exacto donde actualmente se encuentra una placa de mármol que hace alusión a la firma del Acta de Independencia, monumento que se ubica en la esquina de la sexta avenida y octava calle, parque Centenario, en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala¹⁸.

asistieron a la sesión 53 personas, de las cuales 36 eran civiles y 17 eclesiásticos. Además de los asistentes oficiales, en la antesala del Real Palacio se encontraban el tercer marqués de Aycinena, presbítero Juan José de Aycinena y Piñol, José Francisco Barrundia, Pedro Molina, Basilio Porras y Dolores Bedoya de Molina. Otros vecinos estaban en los corredores, ventanas y en el portal.¹⁹

Es importante destacar que, aunque asistieron 53 personas a la sesión donde se declararían la independencia de Guatemala, el Acta solo fue firmada por los siguientes asistentes: Gabino Gaínza, Mariano Beltranena y Llano, José Mario Calderón, José Matías Delgado, Manuel Antonio de Molina, Mariano Antonio de Larrave, Antonio Rivera Cabezas, José Antonio de Larrave, Isidro del Valle y Castriciones, Mariano de Aycinena y Piñol, Pedro de Arroyave, José Lorenzo de Romaña, José Domingo Diéguez y Pedro Molina²⁰. En la sesión en que se hizo constar el documento del Acta, se encontraba presente el ilustrísimo señor arzobispo de Santiago de Guatemala, monseñor Juan Ramón Casaus y Torres, de la Orden de Predicadores, quien nunca estuvo de acuerdo con la independencia de Centroamérica, con el único interés de velar por los intereses de la Iglesia católica; intereses que iban desde lo económico, hasta sus privilegios políticos y su condición de seguir siendo la iglesia oficial del nascente Estado. El arzobispo, a pesar de estar presente, no firmó el Acta de Independencia, ya que era un férreo defensor de la Corona española. Más adelante aceptó la independencia patria, por el bien de las almas²¹.

17 Mario Vásquez Olvera, «El Plan de Iguala y la Independencia guatemalteca» *Históricas Digital* (2018): 385.

18 Julio Vielman, *Los enigmas de la independencia: 1808-1823 (Guatemala)*: FAHSEN. 2013), 88.

19 Vielman, *Los enigmas de la independencia*, 59.

20 *ibid.*

21 *ibid.*

El Acta de Independencia es una constatación de hechos que se dieron en la Junta extraordinaria del 15 de septiembre de 1821, en el Palacio de Gobierno. Gaínza declaró abierta la junta extraordinaria. Luego pidió la opinión de los asistentes. Fue el arzobispo Casaus y Torres uno de los primeros en hacer uso de la palabra para expresar su oposición a la emancipación. Esto provocó gritos de desaprobación entre los que se encontraban en la antesala. Seguidamente, algunos representantes del Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción, influenciados por Mariano de Aycinena, solicitaron declarar la independencia conforme al Plan de Iguala²².

También José Cecilio del Valle presentó su voto a favor de la independencia, pero con la condición de que antes se consultara a las provincias para no ser criticados de arbitrarios. Junto a estos, el vicario general del Arzobispado, presbítero José María Castilla, se manifestó en pro de la independencia absoluta. Los votos a favor provocaron gritos de apoyo, y que los opositores abandonaran el salón principal. Al salir Casaus y Torres del Real Palacio, las personas congregadas fuera del salón y del palacio lo insultaron, jalonearon y obstaculizaron su partida, interrumpiendo la sesión, hasta que este se retiró a la Plaza Mayor. Continuó la sesión, aunque la mayoría se retiró, por todo lo que había sucedido²³.

Según el historiador Manuel Montúfar y Coronado, citado en el artículo de la sección de Hemeroteca de *Prensa Libre*, «Criolla Independencia», de la edición de 15 de septiembre de 2016,

durante el resto de la sesión del 15 de septiembre ya no hubo formalidad alguna. El Gobierno quedó de hecho en las manos de Gaínza, y la Diputación Provincial convertida en Junta Provisional Consultiva.²⁴

Mientras todo ello acontecía en el interior del palacio, en el exterior la gente que había acudido, convocada por la familia Aycinena, exigía a gritos la independencia absoluta de Guatemala. Fue José Cecilio del Valle, quien estructuró el contenido del Acta de Independencia, haciendo uso del Plan Pacífico, como lo evidencia el contenido y similitud de tales documentos.

22 Hemeroteca PL, «Criolla Independencia», en *Prensa Libre* (15 de Septiembre de 2016), consultado el 25 de enero, 2021, <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/criolla-independencia/>

23 *ibid.*

24 *ibid.*

El Acta de Independencia, por su condición de ser un instrumento público que da fe de un acto en el que participaron varias personas, tiene alcances jurídicos. Curioso es destacar que quien la redactó fue José Cecilio del Valle, político y abogado hondureño, sin embargo, no la firmó, lo cual puede considerarse un acto nulo²⁵. Es posible que no la haya firmado porque no estuvo de acuerdo en que la independencia se realizara de forma repentina, tal y como estaba sucediendo en la sesión. Fue uno de los que se opuso a la anexión a México²⁶. Ante el fracaso de la anexión a México, manifestó su arrepentimiento al respecto, reconociendo que Guatemala ya estaba suficientemente madura para declarar su independencia y vivir una vida sin sujeción a otras naciones²⁷.

Otro aspecto importante para resaltar es la participación en la gesta independentista de la única mujer prócer, María Dolores Bedoya de Molina. Ella es famosa por las manifestaciones que realizó recorriendo las calles el 14 de septiembre (un día antes de la sesión) de la Ciudad de Guatemala, animando a la población para apoyar la firma del acta. Fue la única que llamó al pueblo a que se uniera a la firma del Acta de Independencia²⁸. Gracias a Dolores Bedoya se congregó una gran cantidad de personas en las afueras del Palacio de Gobierno el 15 de septiembre de 1821, al momento de la sesión donde se firmó el Acta.

Las manifestaciones del 14 de septiembre convocadas por Bedoya de Molina son las que actualmente se recuerdan con las antorchas que recorren las calles de los pueblos y ciudades de Guatemala un día antes del 15 de septiembre, todos los años. Y es que Dolores Bedoya de Molina fue quizá, la que más importancia le dio al pueblo, pues no solo convocó a toda la sociedad, sino que se hizo acompañar por Basilio Porras, quien fuera una persona de origen humilde, pero estudiado, y quien trabajaba como su ayudante. Se cuenta que Basilio Porras abandonó el salón donde se discutía si se firmaba o no el Acta de Independencia y salió corriendo a la calle a gritar: *Libertad, 15 de septiembre*

25 Fernando Mollinedo, *La Independencia de Guatemala*, en *Suplemento semanal*, Diario *La Hora* (3 de octubre de 2014): 5, consultado el 25 de enero, 2021, <https://issuu.com/lahoragt/docs/cul0310>; Junta Provisional Consultiva, *Actas de la Junta Provisional Consultiva de 1821* (Guatemala: Editorial del Ejército, 1971), 512.

26 *ibid.*

27 *ibid.*

28 Guatemala.com, «Biografía de Dolores Bedoya de Molina, prócer de la independencia», (s.f.), consultado el 23 de mayo, 2020, <https://aprende.guatemala.com/historia/personajes/biografia-de-dolores-bedoya-de-molina/>

de 1821. Luego, ayudó a Dolores a quemar cohetillos, aún antes de que el Acta estuviera firmada²⁹. dando a esto un símbolo de participación ciudadana en la lucha de independencia. Es de este grito libertario de Basilio Porras que se toma el lema que a la fecha plasma el pergamino que contiene el escudo nacional de Guatemala: «Libertad, 15 de septiembre de 1821». Pero lo importante de la participación de Dolores Bedoya es que fue una mujer que sobresalió en una época en donde las mujeres no tenían trascendencia en temas políticos. Su participación sentó las bases para que se les incluyera más en decisiones sociales en el futuro.

A modo de conclusión

Se puede concluir que, en Guatemala, a 200 años de la firma del Acta de Independencia, el sistema político, económico y social del país continúa igual, pues este se ha formado históricamente en torno al poder que la elite ha logrado y acomodado, según su conveniencia e intereses. Sistemas casi esclavistas o feudales, y a partir de ello un capitalismo precario, han marcado la historia del país; procesos apoyados y manejados por cierto grupo de poder, presión y control, un grupo pequeño, de carácter oligarca esencialmente, considerado una de las élites más poderosas de Centroamérica e incluso de Latinoamérica.

En Guatemala, la élite económica siempre ha estado influyendo y creando la política o el sistema político que desea, aunque no siempre ha detentado el poder político directamente, lo ha hecho manejando a los gobiernos de turno. No obstante, algunos representantes de la élite guatemalteca han decidido participar directamente en política partidista, ocupar ciertos cargos públicos e, incluso, influir en la creación de planes, programas y proyectos de carácter nacional que sean necesarios para transformar o modificar la política social; hecho que beneficia al poder, al controlar el nivel de vida de la sociedad y población para obtener lo que necesitan.

Estos aspectos políticos, sociales y económicos que integran el hecho de independencia en Guatemala, que influyen en la redacción y firma del Acta de

29 «El día que Guatemala se convirtió en una república», en *Perspectiva* (14 de septiembre de 2018), consultado el 25 de enero, 2021, <https://www.perspectiva.gt/noticias/enperspectiva/el-dia-que-guatemala-se-convirtio/>

Independencia, es importante conocerlos y analizarlos, para conocer el modelo de país que se ha construido, en gran medida desde los intereses de los grupos de poder político y económico; y poder así trabajar, día a día, en la lucha por el bienestar común para construir un país mejor.

Por último, es importante señalar que aunque el resultado final del proceso de independencia de Guatemala es marcado por el Acta de Independencia, en documento, el proceso continuó hasta que se ratificó a esta porción de territorio que llamamos Guatemala como una república en 1847.

Bibliografía

- Anes, Gonzalo. *El antiguo régimen: Los Borbones*, 2a. edición. Madrid: Alianza Editorial/Alfaguara, 1976.
- Ayala Benítez, Luis Ernesto. *La Iglesia y la independencia política de Centro América: «El caso de El Estado de El Salvador» (1808-1833)*. *Tesi Gregoriana, Serie Storia Ecclesiastica*, núm. 9 (2007). Consultado el 22 de enero, 2021. https://books.google.com.gt/books?id=GWpXSQfF0_gC&pg=PP1&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Calatrava Escobar, Juan. *Estudios Sobre la Revolución Francesa y el Final del Antiguo Régimen*. Madrid: Akal, 1980.
- Cabanellas de Torres, Guillermo. *Diccionario Jurídico Elemental*, tomo I, 11.ª edición. Argentina: Editorial Heliasta, 1993.
- De Armellada, Cesáreo. *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz*. Madrid: Editorial Cultura Hispánica, 1959.
- De la Torre González, Abelardo. *La anexión de Chiapas a México y diecisiete años de neutralidad del Soconusco: 1786-1848*. Tapachula, México: Colección Soconusco, 2014.
- Guatemala.com. «Biografía de Dolores Bedoya de Molina, prócer de la independencia». Consultado el 23 de mayo, 2020. <https://aprende.guatemala.com/historia/personajes/biografia-de-dolores-bedoya-de-molina/>
- Guzmán Böckler Carlos y Jean-Loup Herbert. *Guatemala: una interpretación histórico-social*. México: Siglo XXI Editores, 1970.
- Hemeroteca PL. *Solo 13 firmaron el Acta de Independencia de Guatemala*. (26 de julio de 2018). Consultado el 22 de enero, 2020. <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/solo-13-firmaron-el-acta/?fbclid=IwAR2qFO2Y8D7DTZE3kdSkahJIw7Pao7sSkOwT4SC64ajZChpkVOYwA0RUfvY>
- _____. «Criolla Independencia». *Prensa Libre* (15 de septiembre de 2016): consultado el 25 de enero, 2021. <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/criolla-independencia/>

- Juarros, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*, Guatemala: Edición del Museo Guatemalteco, Imprenta de Luna, 1857.
- Junta Provisional Consultiva. *Actas de la Junta Provisional Consultiva de 1821*. Guatemala: Editorial del Ejército, 1971.
- Lara Figueroa, Celso Arnoldo. *Antecedentes histórico-sociales de la Independencia de Centroamérica y Guatemala*. Guatemala: Gráfico, 1997.
- L'Historia.com. *Descolonización de América*, editado por Melvin Nava (2018[2014]). Consultado el 12 de abril, 2020. <https://www.lhistoria.com/america/descolonizacion>
- Mollinedo, Fernando. *La Independencia de Guatemala*, en *Suplemento semanal*, Diario *La Hora* (3 de octubre de 2014). Consultado el 25 de enero, 2021. <https://issuu.com/lahoragt/docs/cul0310>
- Perspectiva. «El día que Guatemala se convirtió en una república». *Perspectiva*. 14 de septiembre de 2018 Consultado el 25 de enero, 2021. <https://www.perspectiva.gt/noticias/enperspectiva/el-dia-que-guatemala-se-convirtio/>
- Revista *Crónica*. *Camino a la independencia (II): Septiembre de 1821 en el Reino de Guatemala*. 11 septiembre 2016. Consultado el 22 de enero, 2021. <https://cronica.com.gt/camino-a-la-independencia-ii-septiembre-de-1821-en-el-reino-de-guatemala/>
- Valdés Oliva, Arturo. *Caminos y luchas por la independencia*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1956.
- Villalobos, Roberto. *Criolla Independencia*, Revista D, *Prensa Libre*, 15 de septiembre de 2013. Consultado el 22 de enero, 2021. <https://www.prensalibre.com/revista-d/independencia-de-guatemala-fiestas-patrias-verdadera-independencia-historia-de-la-independencia-0-991701023/>
- Vásquez Olvera, Mario. *El Plan de Iguala y la Independencia guatemalteca*. México: Históricas Digital, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Vielman, Julio. *Los enigmas de la independencia: 1808-1823*. Guatemala: FAHSEN, 2013.

Esta publicación se distribuye de forma digital,
diciembre de 2021.

